CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL																		
1	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 3. 2.2.1.2.1. Se evidenció desactualización en la matriz DOFA institucional, pues la misma herramienta gerencial que operó en el 2008, fue la remitida a esta A.F. para la vigencia de 2009, por ejemplo, se encontró que se reconoce como debilidad "Ausencia de un plan de incentivos para los funcionarios" cuando la entidad ya tiene instituido un programa de incentivos para los mismos	El procedimiento del Plan Estratégico no contemplaba actualización anual de la matriz DOFA institucional.	Modificar el Procedimiento para la Formulación y Modificación del Plan Estratégico, con el propósito de incorporar un punto de control para actualizar anualmente la DOFA Institucional con base en la información reportada por los responsables de procesos en el mes de diciembre y consolidada en el mes de enero de la siguiente vigencia por la Dirección de Planeación, DOFA que será insumo para la formulación de los diferentes planes y mapa de riesgos de la Entidad.	Despacho de la Contralora Auxiliar Dirección de Planeación	02/05/11	15/06/11	Actualizar la DOFA Institucional de forma anual.	Actualización DOFA Se actualizó la DOFA Institucional de forma anual: Si: 100% NO: 0%		**Seguimiento Junio 20 de 2011:** mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, se remitió a la oficia Asesora Juridica para la revisión legal, el procedimiento ajustado para la Formulación, Modificación del Plan Estratégico y Actualización del Diagnóstico intitucional, version 7.0, que prevee la actualización anual de la DOFA institucional. **Seguimiento 20/09/11:** Se esta en espera del cierre por parte de la Auditoria fiscal	T	**Seguimiento a Junio de 2011:** Se evidenció que mediante memorando Radicado No. 201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, la Dirección de Planeación remitió a la Oficina Asesora Juridica para la revisión legal el procedimiento ajustado para la Formulación, Modificación del Plan Estratégico y Actualización del Diagnóstico intitucional, version 7.0, que prevee la actualización anual de la DOFA institucional, y en su historial de cambios esteblece: Se incorporaran actividades relacionadas con la actualización del diagnostico (DOFA) Insitucional Anual, el cual servirá de insumo para la elaboración de los difrenres planes y programas. Dicho procedimiento fue aprobado mediante Resolución Reglamentaria No. 017 de junio 29 de 2011. Por la eficacia de las acciones implementadas se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.	A*	30/06/2011 23/12/2011	Jairo Ruiz Jaime Eduardo Ávila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 4. 2.2.1.3.1.Se valoró el documento allegado por la Oficina de Control Interno denominado "Mapa de Riesgos" que opera a nivel institucional, encontrándose a grandes rasgos que su estructuración dificulta su consulta y seguimiento, por cuanto el mapa se encuentra en un documento y las columnas de administración y seguimiento se encuentran en el anexo 2 que maneja la OCI, esta circunstancia dificulta su monitoreo, no solo por parte de esa dependencia evaluadora, sino por los organismos de control que así lo determinan. El documento se organiza en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, pero no se compadece de lo que cada uno pretende abarcar respecto de los riesgos asociados a éstos.	No se encontraban establecidas las funciones específicas que debían desarrollar los equipos de análisis.	Modificar el Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción, en el sentido de complementar el Anexo 2 "Informe de Gestión" - Equipo de Análisis, con el fin de reglamentar su funcionalidad y participación de funcionarios en el mismo.	Dirección de Planeación	15/04/11	15/06/11	Reglamentar la funcionalidad y participación de los funcionarios en los equipos de análisis.	Reglamentación Equipos de análisis. Se reglamentó la funcionalidad y participación de los funcionarios en los equipos de análisis: Si: 100% NO: 0%		**Seguimiento Junio 20 de 2011:** mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, se remitió a la oficia Asesora Juridica para la revisión legal, el procedimiento ajustado del Plan de Acción que incluye las funciones del equipo de análisis. **Seguimiento 15 de Diceimbre:** Reiteramos que estamos a la espera del Cierre por parte de la Auditoria Fiscal	T	**Seguimiento Junio 2011** Se evidenció que mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, la Dirección de Planeación remitió a la Oficina Asesora Juridica para la revisión legal el procedimiento ajustado Para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción que incluye en el anexo 1 las funciones del equipo de análisis, como las siguientes, entre otras, Elaborar las actas de las reuniones que se llevan a cabo. Velar por la implementacion y seguimiento de las acciones correctivas y preventivas Dicho procedimiento fue aprobado mediante Resolución Reglamentaría No. 017 de junio 29 de 2011. Porla eficacia de las acciones implementadas, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011**: Se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.	A*	30/06/2011 23/12/2011	Jairo Ruiz Jaime Eduardo Avila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 6. 2.2.2.2.1. Se valoraron las hojas de vida de los diferentes indicadores reportados por la Oficina de Planeación de la C.B. entendiéndose que estos instrumentos de evaluación y control son fundamentales para determinar no solo el logro de objetivos y metas institucionales, sino el comportamiento y tendencias de las variables involucradas en los mismos. Se entiende que las hojas de vida de los indicadores son documentos que deben permanecer actualizados a efectos de apreciar el comportamiento de los mismos a través del tiempo en su tendencia histórica. Se encontró que ninguno de estos campos está diligenciado, impidiendo entender cómo se ha comportado un indicador a través del tiempo.	En el formato de hoja de vida de indicadores no se llevaba esta variable en razòn a que el aplicativo no lo permitia	Modificar el formato de la Hoja de Vida en el aplicativo con el fin de incluir los datos de las variables que conforman los indicadores y así mostrar los diferentes resultados y poder mantener actualizada la tendencia histórica	Dirección de Planeación Dirección de Informática	15/04/11	30/05/11	100 % de las Hojas de Vida de indicadores actualizadas con resultados históricos	Actualización Hojas de vida. Hojas de Vida de indicadores actualizadas con resultados históricos/Total de hojas de vida de los indicadores *100.		**Seguimiento Junio 20 de 2011:** mediante memorandos 201148342 del 28 de abril de 2011, proceso 258255 y 201145667 del 14 de abril de 2011 proceso 258255, se informa de la modificacion del formato de la Hoja de Vida en el aplicativo. **Seguimiento 15 de Diceimbre:** Reiteramos que estamos a la espera del Cierre por parte de la Auditoria Fiscal	T	**Seguimiento Junio 2011:** Se evidenció que mediante radicado 201148342 del 28 de abril de 2011 proceso 258255 y 201145667 del 14 de abril de 2011, la Dirección de Planeación modificó los formatos de las Hojas de Vida de los indicadores con el fin de incluir los datos de las variables que los conforman y así mostrar los resultados de los indicadores y su tendencia historíca. Dicha modificación se le comunicó a la Dirección de Informática para tenerlos en cuenta en el aplicativo, como ejemplo: nombre del indicador, 1001 Grado de cumplimiento en el desarrollo de actividades de socialización.., del proceso Orientación Institucional, el cual contiene la fila tendencia historíca y registro de resultadoas. La hoja de vida de los indicacores se encuentran disponibles en la Intranet a traves de la ruta del Balance Scord Card para su consulta y reporte. Por la eficacia de las acciones implementadas, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera a la Auditoria Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	30/06/2011 23/12/2011	Jairo Ruiz Jaime Eduardo Ávila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 12. 2.3.1. Para el cumplimiento del Plan y compromiso Estratégico 2008-2011 de la Contraloría de Bogota; se realiza y programa el plan de actividades, describiendo y detallando en él; entre otros conceptos; las actividades, los indicadores, responsables, las fechas de cumplimiento, los objetivos y estrategias, etc.; las cuales se programan para desarrollarse durante la vigencia; con lo evidenciado en el cuadro No. 3 se determina que existe diferencias entre el plan y el primer informe, en el numero de actividades (1) e indicadores (2) a ejecutar durante el 2009; no presentándose justificación en el informe, de cuales son las actividades que se eliminaron y en que actividades se aumento el número de indicadores. La situación expuesta crea incertidumbre de información; ya que se eliminan actividades sin expresar en los informes cuáles de las 64 fueron retiradas para terminar con tan solo 61; así como tampoco exponen la razón del incremento en los indicadores, máxime cuando en el primer trimestre se eliminó una actividad y por el contrario se incrementó el numero de instrumentos de medición, pues pasaron de 68 a 70.	Dentro del procedimiento del Plan de Acción no se ha incluido el informe que contenga un capitulo que haga relación a los cambios de las actividades e indicadores de un período a otro con el fin de reflejar la secuencia de las actividades.	Modificar el procedimiento del Plan de Acción en el sentido de incluir un informe que contenga un capitulo que haga relación a los cambios de las actividades e indicadores de un período a otro con el fin de reflejar la secuencia de las actividades NOTA: A partir del Año 2011	Despacho del Contralor Auxiliar Dirección de Planeación	02/05/11	15/06/11	100% de los Informes del Plan de Acción incluyen capitulo que haga relación a los cambios de actividades e indicadores.	Informes actualizados del Plan de Acción. No. de Informes del Plan de Acción que incluyen capitulo que haga relación a los cambios de actividades e indicadores/ Total de informes del Plan de Acción elaborados *100.		**Seguimiento Junio 20 de 2011:**mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, se remitió a la oficia Asesora Juridica para la revisión legal, el procedimiento ajustado del Plan de Acción en el sentido de incluir un informe que contenga un capitulo que haga relación a los cambios de las actividades e indicadores de un período a otro con el fin de reflejar la secuencia de las actividades. **Seguimiento 20/09/11:** Se esta en espera del cierre por parte de la Auditoria fiscal	T	**Seguimiento Junio 2011:** Se evidenció que mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, la Dirección de Planeación remitió a la Oficina Asesora Juridica para la revisión legal el procedimiento ajustado Para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción en el sentido de incluir un informe que contenga un capitulo que tenga relación a los cambios de las actividades e indicadores de un período a otro con el fin de reflejar la secuencia de las actividades, como se establecio en el citado procedimiento, en el Anexo 4 Estructura del Informe Evaluacion Plan de Accion, el cual contiene: programacion plan de accion vigencia actual , modificacion del plan de accion, entre otras. Dicho procedimiento fue aprobado mediante Resolución Reglamentaría No. 017 de junio 29 de 2011. Por la eficacia de las acciones implementadas se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011**: Se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	30/06/2011 23/12/2011	Jairo Ruiz Jaime Ávila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 13. 2.3.2. Respecto de las actividades presentadas y calificadas con "Mínimo" de la vigencia 2008; se observó que no se incorporó la No.25 en el informe del primer trimestre 2009, en el numeral 2.3 resultado de indicadores con calificación mínimo; aun cuando se expresa en este informe que "la formulación del Plan de Actividades de la vigencia 2009, partió de los resultados del año 2008, estableciendo aquellas actividades que por su importancia y baja ejecución era preciso incluirlas en el año 2009, como efectivamente se hizo." Revisadas las actividades con calificación de mínimo al culminar la vigencia 2009; se observó lo siguiente: Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009, algunas actividades las No. 36, 41, 52 y 56 mantuvieron la calificación de mínimo, evidenciándose que la gestión fue nula, por cuanto no se presentaron acciones correctivas y/o modificaciones tendientes al cumplimiento de sus metas e indicadores. Respecto a las actividades No.52 y 56 se evidenció que desde el primer trimestre del año 2009; no hubo ningún tipo de análisis y por ende de	Dentro del procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción no existe un punto de control que implique tener en cuenta la actividad cuyo indicador arroje como resultado con rango mínimo	Modificar el procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción en el sentido de incluir un punto de control que implique tener en cuenta la actividad cuyo indicador arroje como resultado con rango mínimo	Despacho del Contralor Auxiliar Dirección de Planeación	02/05/11	15/06/11	Incluir para la siguiente vigencia el 100% de los indicadores con calificación mínima de la vigencia anterior	Inclusión de indicadores con rango mínimo. No. de indicadores con calificación mínima en la vigencia anterior incluidos en el nuevo plan / Total de indicadores con calificación mínima en la vigencia anterior * 100		**Seguimiento Junio 20 de 2011:**mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, se remitió a la oficia Asesora Juridica para la revisión legal, el procedimiento ajustado del Plan de Acción en el sentido de incluir un punto de control que implique tener en cuenta la actividad cuyo indicador arroje como resultado con rango mínimo **Seguimiento 20/09/11:** Se esta en espera del cierre por parte de la Auditoria fiscal. **Seguimiento Diciembre 15 de 2011**: Reiteramos que estamos a la espera del Cierre por parte de la Auditoria Fiscal	T	**Seguimiento Junio 2011:** Se evidenció que mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, la Dirección de Planeación remitió a la Oficina Asesora Juridica para la revisión legal el procedimiento ajustado Para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción en cuya actividad No. 2 establece como punto de control que aquellos indicadores que en la vigencia anterior obtengan resultado o calificacion mínima , sean incorporados en el plan de accion de la siguiente vigencia o en su defecto justificar su no incorporacion. Dicho procedimiento fue aprobado mediante Resolución Reglamentaría No. 017 de junio 29 de 2011. Por la eficacia de las acciones implementadas, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	30/06/2011 23/12/2011	Jairo Ruiz Jaime Eduardo Ávila
ENLACE CON LOS CLIENTES																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	6	Dirección para el Control Social y Desarrollo Local.	21/04/2010	Hallazgo No. 2.4. Como corolario, se aviene en primer lugar, que no fue clara la contratación que se realizó con la Universidad Nacional, pues el objeto del contrato es difuso, por ende, los productos no se pudieron concretar en sus características, amén de que el mismo objeto contractual pudo haberse desarrollado por la Contraloría Distrital - Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas. En segundo término, la Universidad Nacional de Colombia no presentó ninguna herramienta o instrumento metodológico que permita a	Elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad sin definir claramente el objeto contractual y los productos a entregar por parte del contratista.	Identificar claramente en los estudios de conveniencia y oportunidad el objeto contractual y los productos a entregar por parte del contratista, así como la experticia, la competitividad y la disposición que se requiere por parte del contratista, que coadyuve en las necesidades o requerimientos de carácter pedagógico, planteados por la Contraloría.	Gladys Amalia Russi Gomez	30/04/2010	31/12/2010	1	No. de estudios de conveniencia y oportunidad que identifican claramente el objeto contractual y productos a entregar por el contratista *100 / Total de estudios		*Seguimiento a junio 30 de 2010: Para la contratación posterior se dio cumplimiento a las acciones procuestas: Identificar claramente en los estudios de conveniencia y oportunidad el objeto contractual y los productos a entregar por parte del contratista, así como la experticia, la competitividad y la disposición que se requiere por parte del contratista, que coadyuve en las necesidades o requerimientos de carácter pedagógico, planteados por la Contraloría y realizar seguimiento y control a los convenios suscritos con entes con organizaciones o	T	**Seguimiento a junio de 2011:** Se dió cumplimiento con las acciones propuestas respecto a la Identificación clara en los estudios de conveniencia y oportunidad el objeto contractual y los productos a entregar por parte del contratista. Lo anterior se pudó corroborar con los estudios de conveniencia y oportunidad del contrato Nº 069 de 2009 con la Universidad Pedagógica Nacional. Se ha solicitado cierre mediante memorando No. 11000-01210 del 24 de enero de 2011. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre a la Auditoría Fiscal.	A*	29/09/2011 26/12/2011	Orlado Angel Romero Jaime Eduardo Ávila
2	6	Dirección para el Control social y Desarrollo Local.	9/04/2010	Hallazgo No. 4.1. IRREGULARIDADES EN LA FORMULACIÓN DE INDICADORES Actividad No 1: .... Es necesario recalcar, que en el informe no se encuentran indicadores de eficiencia, que muestren la combinación óptima de la inversión de los recursos para lograr las metas propuestas; tampoco se diseñaron indicadores de impacto a pesar de que el informe de manera reiterada hace referencia al impacto de las acciones adelantadas; finalmente no existen indicadores que combinen la eficacia y eficiencia denominados de efectividad y que muestran de forma diáfana la	No se tuvo en cuenta los resultados históricos de indicadores de anteriores vigencias. Falta de control y seguimiento al diligenciamiento de planillas de asistencia a los eventos y capacitaciones.	1. Formular los indicadores del proceso a partir de resultados históricos que nos minimicen la posibilidad de sub o sobre estimarlos, siempre y cuando sean pertinentes y tramitar la solicitud de modificaciones pertinentes. 2. Enviar una comunicación a todos los Jefes de Oficina de Localidad y a los Directores Sectoriales, recalcando sobre el adecuado y completo diligenciamiento de las planillas y listados de	Gladys Amalia Russi Gomez y Jefes Oficina de Localidad	30/04/2010	31/12/2010	Acciones implementadas	Nº Acciones implementadas/Nº Acciones implementadas*100		*Seguimiento a septiembre de 2010: Se enviará la comunicación a todos los Jefes de Oficina de Localidad y a los Directores Sectoriales, recalcando sobre el adecuado y completo diligenciamiento de las planillas y listados de asistencia a los diferentes eventos y capacitaciones. *Seguimiento a diciembre de 2010: Se remitió por out look el 16/11/10 A las 3:44 p.m., Radicado SIGESPRO Nº 201093436 de 2010 11 16 PROCESO Nº 226962, la comunicción donde se les recuerda a todos los Jefes de Oficina de Localidad la importancia y obligatoriedad el adecuado y completo	T	**Seguimiento a junio de 2011:** Se verificó y se comprobó que para la vigencia 2011 en el Plan de Acción los indicadores diseñados apuntan a la eficacia y eficiencia, tomando en cuenta las observaciones por la AF y cumpliendo con la acción implementada. Se solicitará el cierre. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Por la eficacia de la acción, se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A*	29/09/2011 26/12/2011	Orlado Angel Romero Jaime Eduardo Ávila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	6	Dirección para el Control social y Desarrollo Local.	1/12/2010	1. La ejecución de gastos a septiembre 15 de 2010 entregada por la Subdirección para el Control Social, no corresponde a la estructura de gastos del proyecto presentado por la Universidad Pedagógica Nacional en su propuesta, lo que negaría el presupuesto aprobado para el contrato. Esto está demostrado en el hecho de que los gastos por logística sumen $329.597.825 superando el ítem de recurso humano el cual asciende a $288.951.999. Asunto que denota el incumplimiento del presupuesto presentado en la propuesta por la Universidad. Lo anteriormente reseñado reflejaría que el proceso contractual obedeció más a la necesidad de tener un operador logístico para que cubriera los diferentes eventos que por su misión debe cumplir la Contraloría y no la de posibilitar un mecanismo de mejora para la labor de sensibilización que adelanta la DCSDL	En el desarrollo de cualquier proceso contractual hasta tanto no se surta la liquidación del mismo se presentan circunstancias adminsitrativas que implican ajustes adminsitrativos y presupuestales	Para futuras contrataciones que suscriba la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local se revisará que el mayor número de acciones ciudadanas a ejecutar contenga implicitamente los bienes y servicios que su realización conlleven	Director para el Control Social y Desarrollo Local	15/03/2011	31/12/2011	1	No. de acciones ciudadanas a realizar con bienes y servicios implicitos/ No. De acciones ciudadanas programadas en el proyecto de presupuesto con bienes y servicios implicitos* 100		*Seguimiento a marzo de 2011: no se han realizado nuevas contrataciones que suscriba la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local, una vez realizada, se revisará que el mayor número de acciones ciudadanas a ejecutar contenga implicitamente los bienes y servicios que su realización conlleven. *Seguimiento a junio de 2011: Para los estudios previos de las contrataciones relacionadas con la implementación de una aplicación para el observatorio de la contratación pública y para el desarrollo de acciones ciudadanas, se ha revisado que el mayor número de acciones ciudadanas a ejecutar contenga implicitamente los bienes y servicios que su realización conlleven. *Seguimiento a septiembre de 2011: Para el contrato Nº 030 de 2011 suscrito con la UN se dejó plasmado en el objeto contractual que la Universidad	P	**Seguimiento a junio de 2011:** Para los estudios previos de la contratación para el desarrollo del Proyecto de Inversión 250 "Promover cultura de la participación y el Control Fiscal" se tuvo en cuenta que el mayor número de acciones ciudadanas a ejecutar contenga implicitamente los bienes y servicios. Dado que no se ha formalizado la contratación, se deja abierta para seguimiento. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Continúa abierta para seguimiento en razón a que el contrato está iniciando su ejecución.	A	29/09/2011 26/12/2011	Orlado Angel Romero Jaime Eudardo Ávila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	6	Dirección para el Control social y Desarrollo Local.	1/12/2010	2.Encuentra la Auditoría Fiscal, que siendo la DCSDL la encargada de recopilar y custodiar la documentación del contrato interadministrativo 069 de 2009, la misma no está archivada de manera adecuada pues no tiene un orden consecutivo, que permita tener claridad en la realización de los eventos y el grado de participación de la Universidad, a vía de ejemplo, podemos citar que en los soportes revisados se enuncian los eventos rendición de cuentas locales y pacto ético entre otros, pero al final de la verificación no se pudo constatar la realización de las mencionadas actividades. Sólo en el acta de visita fiscal de octubre 8 de 2010, se determinó que esos eventos no se llevaron a cabo según lo	El proceso de archivo se adelantó de manera cronológica en la medida que se fueron realizando cada una de las etapas de la ejecución del contrato. De igual manera el desarrollo de las actividades de cada uno de los ejecutores se fue archivando en carpetas	Establecer una directriz para el manejo del archivo de contratos suscritos por la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local, teniendo en cuenta que se mantenga organizado de manera cronólogica y consecutivamente separando los insumos de los productos son su respectiva identificación y soportes	Gladys Amalia Russi Gomez	15/02/2011	31/12/2011	1	No. De soportes archivados/No. de soportes recibidos* 100		*Seguimiento a marzo: Se remitió comunicación a través del SIGESPRO, proceso Nº 246536, de parte de la Dirección dirigida a la Subdirección para el Control Social donde se indican las directrices encaminadas al manejo del archivo de contratos suscritos por la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local, teniendo en cuenta que se mantenga organizado de manera cronólogica y consecutiva separando los insumos de los productos, con su respectiva identificación y soportes. Actualmente las carpetas se encuentran debidamente organizadas. *Seguimiento a junio: Mediante memorando 201140343 de abril 04 de 2011 se solicitó organizar	T	**Seguimiento a junio de 2011:** Se evidenció la remisión del memorando a la Subdirectora (E) de Control Social, donde se dan directrices relacionadas con la organización de los archivos y documentos que hacen parte del contrato No. 069, el cual finalizó, los que fueron organizados de acuerdo al procedimiento de Transferencias documentales, así mismo se socializó a la nueva subdirectora para el Control Social con el fin de que se cumpla con los futuros contratos. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Por la eficacia de la acción, se solicita el cierre a la Auditoría Fiscal.	A*	29/09/2011 26/12/2011	Orlado Angel Romero Jaime Eduardo Ávila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	6	Dirección para el Control social y Desarrollo Local.	1/12/2010	3. En el informe de asesoría número 2, presentado por el facilitador Pedro Viveros, para la medición de satisfacción de los clientes, fechado en agosto de 2010, se evidencia en la página 5 del cuadro número 4, la herramienta estructural para la aplicación de los instrumentos de medición dependiendo del grupo objetivo que se pretenda abarcar, denominada "Resumen de la estructura general por componente". Ahora bien, en el informe presentado por el facilitador no se explica cómo se utiliza el formato, sino que simplemente esta incluido sin exponer el detalle de su uso para elegir el tipo de encuesta a aplicar.	En el desarrollo de cualquier proceso contractual hasta tanto no se surta la liquidación del mismo se presentan circunstancias adminsitrativas que implican la presentación de informes, los cuales una vez revisados por el interventor requieren ajustes hasta que satisfagan las necesidades del contratante. Por tanto el consultor debio ajustar el informe final con	En futuras contrataciones se verificará que los formatos de los documentos entregados por el contratista estén debidamente diligenciados y explicados.	Director para el Control Social y Desarrollo Local	15/02/2011	31/12/2011	1	No. De docuemntos verificados/ No. De documentos entregados*100		*Seguimiento a diciembre de 2011: Para el contrato Nº 030 de 2011, se verificará que los formatos de los documentos entregados por el contratista estén debidamente diligenciados y explicados.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La acción está propuesta a futuro, es decir cuando se presente la ejecución de un contrato, a la fecha según manifiesta quien atendió este seguimiento, manifestó la no celebración reciente de contrato.	A	########	Jaime Eduardo Ávila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6	6	Dirección para el Control social y Desarrollo Local.	1/12/2010	4. La Resolución reglamentaria 021 de agosto 19 de 2010 por la cual "se modifican, eliminan e incorporan documentos y procedimientos del proceso enlace con los clientes", expedida por el Contralor de Bogotá, D.C., se determinó que es responsabilidad del Director para el Control Social y Desarrollo Local, del Director de Apoyo al Despacho, del Jefe de la Oficina de Comunicaciones en coordinación con la Dirección de Informática, velar por la administración, divulgación, presentación, capacitación y mejoramiento del procedimiento adoptado, desconociéndose a la Dirección de Capacitación y Cooperación Técnica que es la dependencia que por su nivel funcional debería estar inmersa en esa tarea, toda vez que involucra el tema de capacitación para funcionarios de la CB, quienes serían los directamente interesados en adquirir la	No era necesario incorporar a capacitación en el procedimiento, porque de oficio esa dirección de apoyo tiene la función misional de capacitar a los funcionarios en todas las areas.	Involucrar a la Dirección de Capacitación y Coperación Técnica en los procesos de formación para los funcionarios de la Contraloría de Bogotá cuando se requiera.	Director para el Control Social y Desarrollo Local	15/02/2011	31/12/2011	1	No. De procesos de formación a funcionarios realizados con la Dirección de Capacitación y Coperación Técnica/No. De procesos de formación a funcionarios programados*100		Seguimiento a septiembre de 2011: Se reitera el seguimiento realizado con corte a junio de 2011 aclarando que se vinculará la Dirección de Capacitación cuando se trate de programas de pedagogía dirigidos a funcionarios de la entidad y no a comunidades. *Seguimiento a diciembre de 2011: Se reitera el seguimiento realizado con corte a septiembre de 2011 aclarando que se vinculará la Dirección de Capacitación cuando se trate de programas de pedagogía dirigidos a funcionarios de la entidad y no a comunidades.	T	**Seguimiento a junio de 2011:** En razón a que la acción está supeditada a programas de capacitación futuros, se deja abierta para seguimiento en el próximo trimestre y verificar que haya coordinación entre la Dirección de Capacitación y la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Continúa abierta para seguimiento en razón a que el contrato está iniciando su ejecución.	A	29/09/2011 26/12/2011	Orlado Angel Romero Jaime Eduardo Ávila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	6	Dirección para el Control social y Desarrollo Local.	1/12/2010	5. Como ya se dijo en el capítulo 2.2.1, la UPN argumentó su participación en el proceso pre-contractual en su conocimiento científico pedagógico, contratando para la ejecución del proyecto los servicios de un consultor y director operativo mediante los acuerdos de voluntades 413 y 418 de 2009. La Universidad justificó éstos, ya que dentro de su planta de personal no contaba con el recurso humano que atendiera las obligaciones contenidas en el contrato 069 de 2009. Conforme a lo anterior, encuentra esta Auditoría que si bien la contratación del consultor y director operativo eran necesarias para satisfacer las obligaciones plasmadas en el acuerdo de voluntades, tal situación demuestra que la UPN al momento de presentarse al proceso de selección no contaba con el personal idóneo para cumplir a cabalidad con lo requerido por la CB, toda vez, que tuvo que buscar fuera de su personal docente el recurso humano que pudiera ejecutar la	El personal requerido estaba contemplado en la propuesta presentada por la Universidad	De requerirse la contratación con una universidad proyectar que la Universidad apoye con personal de su planta el proyecto	Director para el Control Social y Desarrollo Local	15/02/2011	31/12/2011	1	No. De profesionales contratados de la planta/No de profesionales contratados*100		*Seguimiento a diciembre de 2011: Para el contrato Nº 30 de 2011 suscrito con la UN se exigió que mas del 50% de los asesores estén vinculados a la planta de personal de dicha Institución.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011**: Por la eficacia de la acción, se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.	A	########	Jaime Eduardo Ávila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
8	6	Dirección de Apoyo al Despacho	04/04/11	2,2,2,3,2. Línea gratuita de atención al ciudadano : No existe una linea gratuita para que el ciudadano pueda colocar las quejas, en su defecto se utiliza el conmutador	Imposibilidad de la instalación en el actual edificio sede de la C.B. (Amalfi) por falta de la infraestructura viable, para ponerla en funcionamiento	Reactivar la línea gratuita de atención al ciudadano tan pronto la Contraloría de Bogotá retorne a su Sede habitual en la Calle 26. Esta línea está a cargo del Centro de Atención al Ciudadano	Dirección de Apoyo al Despacho	25/04/11	30/06/11	100%	Linea Gratuita de atención al ciudadano instalada/ Línea gratuita de atención al ciudadano programada		Seguimiento a junio de 2011: En cumplimiento de la acción programada en el plan de mejoramiento, mediante memorando Nº 201164757 de 14/06/2011 se remitió a la Dirección Administrativa y Financiera, una comunicación solicitando reactivar la línea gratuita de atención al ciudadano. Seguimiento a septiembre de 2011: En cumplimiento de la acción programada en el plan de mejoramiento, el 25 de julio de 2011 telefónica confirma que el enrutamiento de la Línea 0180000910671 con la línea 4281980 quedo activada- *Seguimiento a diciembre de 2011: De conformidad con la verificación a septiembre de 2011 realizada por la oficina de Control Interno, se esta en espera del cierre por parte de la AF.	**T**	**Seguimiento a septiemre de 2011:** Se verificó la existencia de las líneas de atención a la Ciudadanía y la solicitud a la Oficina Asesora de Comunicaciones por parte de la Dirección de Apoyo al Despacho, para la divulgación de los números telefónicos nacional y fijo de atención, mediante memorando 201182314 del 02-08-11. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Por la eficacia de la acción, se solicita el cierre a la Auditoría Fiscal.	A*	26/12/2011	Jaime Eduardo Avila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
9	3	Dirección de Apoyo al Despacho	20/06/11	No fue posible evidenciar, ni en medio físico ni magnético la existencia del plan de mejoramiento y manejo de riesgos anexos 1 y 2 incumpliendo lo normado en el numeral 8,5 Mejora de la NTC ISO 9000: 2008 y NTC GP 1000:2009 . Además, no se tiene conocimiento del para qué sirve el análisis de datos reglamentado en el 8,4 - Análisis de datos de la citada norma	Debilidad en el compromiso por parte de los funcionarios relacionado con el conocimiento y apropiación de las herrramientas e informes que reflejan y miden los resultados de la gestión (Plan de mejoramiento y mapa de riesgos, plan de acción.)	Realizar una reunión de trabajo en la Dirección, con el propósito de autocapacitarse y revisar los procedimientos para el manejo y archivo de documentos internos, socialización de los resultados de gestión y planes de mejoramiento con corte a junio de 2011.	Dirección de Apoyo al Despacho	5/07/2011	5/10/2011	Realizar una autocapacitación	Autocapacitación realizada.		Seguimiento a septiembre de 2011: Se realizó una reunión de trabajo el día 25/07/2011 como consta en el acta Nº 23, en la cual se realizó una autocapacitación en los siguientes temas: 1. Manejo de la herramienta SIGESPRO. 2. Consulta y conocimiento de las circulares emitidas para el reporte de la información interna y los procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad. 3. Revisión y estudio de los procedimientos establecidos en la nueva normatividad del Proceso de Prestación de Servicio Micro especialmente los relacionados con elaboración de mesas de trabajo, procedimiento para memorando de planeación y programas de auditoria, del procedimiento para la elaboración papeles de trabajo, el traslado de hallazgo, la elaboración del informe de auditoría, con el propósito de	**T**	**Seguimiento diciembre de 2011:** **Verificada** Acta No. 37 de 2011 de fecha 09/12/11, en la que consta el cumplimiento de la actividad. Fue socializado el informe de Gestión con corte a septiembre 30 de 2011 y los resultados obtenidos, se insisitió en el cumplimiento de los procedimiento que hacen parte del Sistema de Gestión la la Calidad. El Acta de socialización fue firmada y existen registro de la asistencia de los funcionarios que fueron citados para adelantar esta acción.	C	########	Jaime Eduardo Ávila
PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MACRO																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	2	Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental	30-05-2011	Para la elaboración del producto denominado el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, no se determinó en el PAE de 2010, la cobertura (número de sujetos que deben reportan información) a tener en cuenta para la elaboración del informe, no obstante se verificó en el informe final la cantidad de sujetos que estaban obligados a reportarla.	El procedimiento vigente no exigía para la Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental, se mencionara expresamente en el documento que se remite a la Dirección de Economía y Finanzas para la elaboración del PAE el número de sujetos de control que debían reportar la información, toda vez que, dicha Subdirección envía los lineamientos en	1. Solicitar a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales modificar la versión del PAE 2011, en relación con incluir el número de sujetos de control que reportarán información como insumo para dicho Informe Obligatorio, exactamente, cifras de cubrimiento del informe. 2. En el proceso de planificación del PAE 2012, allegar oportunamente junto con los lineamientos, la información relacionada con la cobertura (número de sujetos que deben reportan información a tener en cuenta para la elaboración del informe).	Subdirectora de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental	30-05-2011 01-10-2011	30-06-2011 31-12-2011	una solicitud de modificación al PAE 2011 Entrega de lineamientos que contenga la información relacionada con la cobertura (número de sujetos que deben reportan información a tener en cuenta para la elaboración del informe).	cumple: SI: 100% NO: 0%. cumple: SI: 100% NO: 0%.	22/12/11	28/12/2011 Para el PAE 2012, versión 1, en el numera 5.5. cubrimiento en el cuadro No.6 "Informes Obligatorios" el cubrimiento que hará recursos Naturales y del Medio Ambiente será a 105 sujetos de control con un cubrimiento del 100%. con relación a los lineamientos y la información relacionada con la cobertura el 18 de noviembre la Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental remitiió en 9 folios los lineamientos Macro correspondientes a Macro.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** 1. Verificado memorando 120200-14205 del 14 de abril de 2011 de 2011, mediante el cual, la Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental, solicitó a la Dirección de Economía y Finanzas modificación al PAE 2011, la acción se cumplió. ver seguimiento del 01/07/2011. 2. Verificado Plan Anual de Estudios PAE 2012, aprobado en reunión de Comité Directivo de 16 de Diciembre de 2011, numeral 5.5, siendo el cubrimiento del total de sujetos a reportar por recursos Naturales y del Medio Ambiente de 105, correspondiente al 100%. Para el proceso de planificación del PAE 2012; la Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental remitió en 9 folios, los lineamientos Macro correspondientes a Macro el 18 de noviembre de 2011. Estas acciones se cumpliron en el 100%.	C	28/12/11	FABIO HERNÁNDEZ
2	2	Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-05-2011	No se evidenció el memorando remisorio de informe con destino a la Dirección Apoyo al Despacho, para la firma del Contralor, según actividad No. 1 del procedimiento para la preservación del producto "Informes Estructurales, Sectoriales y Obligatorios", versión No. 4.0, en el caso de los informes estructurales.	Dado que se les envió a los Concejales de Bogotá un resumen de los informes a través de la revista Bogotá Económica, no se estimó pertinente el envío de los informes.	Dar estricto cumplimiento al procedimiento para la preservación del producto informes estructurales, sectoriales y obligatorios, en especial lo reglado en la primera actividad para todos los informes programados durante la presente vigencia.	Subdirectora de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-09-2011	30-11-2011	Proyectar cuatro oficios	número de oficios remisorios(4) /número total informes estructurales (4)*100		28/12/2011 Con emorandos 160200-43179,160200-43186,160200-45290, 160200-51898 del 19 de octubre, 1 de noviembre y 12 de diciembre de 2011 se remitieron los informes estructurales a la Dirección de Apoyo al Despacho, dando cumplimiento al procedimiento de preservación del producto informes estructurales, sectoriales y obligatorios.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenciaron los memorandos relacionados en el seguimiento, mediante los cuales se enviaron a la Dirección de Apoyo al Despacho los 4 informes estructurales (La Economia Bogotana, Presente y Prerspectivas, Seguimiento Evaluativo al Proceso de Revisión del POT, Parafiscalidad en el D.C. y su Retribución y Sostenibilidad fiscal en el D.C.). La acción de mejora se cumplio al 100%.	C	28/12/11	Fabio Hernández

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	2	Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-05-2011	No se evidenció registros de socialización de los Informes Estructurales en agremiaciones sociales y en los sectores de la academia.	La Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá realizó la socialización en conjunto con la Subdirección de Análisis Financiero, al sector de la academia,	Elaborar encuesta dirigida a cada uno de los estudios y realizar la socialización de manera independiente.	Subdirector de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	01/08/2011	30/11/11		número de encuestas aplicadas/ número de asistentes*100	28/12/2011	Para realizar la socialización de los estudios estructurales en la academia se cursó invitación a las siguientes instituciones de educación superior: ESAP, Santo Tomas, INPAHU, La Salle y Cooperativa de Colombia. De las cuales aceptaron unisalle y ESAP. Se realizaron socializaciones y diligenciamiento de encuestas de persepciónen así: Unisalle el 2 de noviembre y ESAP el 6 y 24 de octubre. El 22 de diciembre con oficio 160200-30470 al30 530 se	**T**	**Seguimiento a 28 de diciembre/11** Se evidenció la solicitud espacios para socializar los informes estructurales a las siguientes instituciones de educación superior: ESAP, Santo Tomas, INPAHU, La Salle y Cooperativa de Colombia. De estas aceptaron Unisalle y ESAP, se realizaron socializaciones y diligenciamiento de encuestas de persepciónen así: Unisalle el 2 de noviembre y ESAP el 6 y 24 de octubre. Se evidenciarón archivos que contienen las encuestas diligenciadas en la socialización en la Universidad de la Salle y ESAP. Igualmente los informes fueron remitidos a los 40 Concejales	C	28/12/2011	Fabio Hernandez
4	2	Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-05-2011	El riesgo "no socializar con debida oportunidad, ni a los actores sociales y académicos los productos del proceso Macro, para contribuir a la generación de cambios en la gestión pública Distrital", se materializó, debido al incumplimiento de estas acciones de mitigación.	La Socialización de los informes al sector de la academia depende de la decisión de las diferentes universidades que programen esta actividad con los estudiantes.	1. Insistir en la socialización de cada uno de los informes con la Academia una vez se hayan elaborado. 2. Anticipar la fecha de elaboración del informe de Balance Social a fin de Socializarlo oportunamente a la comunidad.	Subdirector de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-06-2011	16-12-2011	Socializar todos los productos programados para la vigencia 2011.	número de socializaciones /número de estudios*100	22/12/2011	La fecha de elaboración del informe Balance Social se adelantó para el 29 de julio y fue entregado mediante radicación 201178682 del 22 de julio/11. Se socializó en la academia en noviembre/11(Universidad de la Salle. También se cursarón invitaciones a las universidades ESAP, Manuela Beltrán, y Escuela Alto Gobierno, con oficios 160100-25349, 25350 y 25672 de octubre 18, y 21 de 2011 pero no se obtuvo respuesta positiva.	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se cursó invitación a las siguientes instituciones de educación superior: ESAP, Santo Tomas, INPAHU, La Salle y Cooperativa de Colombia. De las cuales aceptaron unisalle y ESAP. Se realizaron socializaciones y diligenciamiento de encuestas de persepciónen así: Unisalle el 2 de noviembre . De otra parte se constató la socialización de informes del proceso macro a la Dirección de Control Social y Participación ciudadana y se solicita espacios para socializar a la ciudadanía. Todos los productos del Proceso Servicio Macro (Estructurales, Sectorialesy Obligatorios) se	C	28/12/2011	Fabio Hernandez

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	3	Subdirección Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas	30-06-2011	No se logró verificar algunos de los registros del procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas, dado que el procedimiento no diferencia las actividades para la creación del observatorio y para la elaboración de los productos que genera, contraviene las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC 1000:2009, en sus numerales 4.2.3, 4.2.4, 7.5.3.	En la primera versión del procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas, en su descripción no quedaron separadas las actividades inherentes a su creación, de las actividades que se deben realizar para la elaboración de los productos y/o boletines que genera.	Modificar el procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas, de tal forma que se diferencie las actividades de creación y operativización, de las que se requieren para la generación de los productos, dejando en cada una de ellas los registros correspondientes.	Subdirectora de Evaluación Sectorial P: D:	08-07-2011	20-09-2011			21-11-2011	Sgt. a 21 de noviembre de 2011: Mediante comunicación 2011121383 del 17 de noviembre de 2011 se remitió a la Dirección de Planeación para su respectiva revisión técnica y aprobación Los siguientes documentos: solicitud de modificación debidamente aprobada, propuesta de modificación del procedimiento, y proyecto de resolución. Seguimiento al 29 de diciembre de 2011, la Dirección de Planeación incorporo el 28 de Diciembre en el aplicativo sigespro y devolvio el proyecto de modificación del procedimiento para hacer ajuste al proyecto de procedimiento de Puesta en Marcha, generación y socialización de los productos del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas Públicas e igualmente el proyecto de resolución.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Dirección de Planeaciónel 28 de diciembre de 2011remitió en el aplicativo SIGESPRO a la Dirección de Economia y Finanzas Distritales para ajuste el proyecto modificación del procedimiento para hacer ajuste al procedimiento de Puesta en Marcha, Generación y Socialización de los productos del Observatorio de Control Fiscal y Vigilancia de las Políticas Pública. las acciones no han terminado.	A	28/12/2011	Fabio Hernández

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6	3	Dirección de Economía y Finanzas; Subdirección Transversal de Gestión Pública y Ambiental; Subdirección Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales; Subdirección Evaluación Sectorial,	30-06-2011	Desactualización de documentos del SGC, tales como: Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos, que señala en su desarrollo el grupo GUIFO, que según RR No 27 de 30-12-2010, se reemplaza por el Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización – GAF. El Plan Anual de Estudios –PAE no se actualiza asegurando incluir todos los pronunciamientos realizados por las diferentes dependencias de la Entidad, como lo establece el procedimiento correspondiente en el numeral 4, Definiciones, situación identificada en el PAE 2010, presentada en la Intranet confrontado con los 20 pronunciamientos publicados en la página Web, para la vigencia en mención. Incumpliendo lo establecido en los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2008 y NTC 1000:2009, numerales 4.2.3 literales b) y c).	1. Con posterioridad a la versión 7 del Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos adoptada mediante R. R. 017-del 16-06-2010 que incorporó al grupo GUIFO para presentar propuesta de Pronunciamientos, se modificó la denominación de GUIFO por GAF, lo cual generó su desactualización. 2.Incorporar una anexo al Plan Anual de Estudios al finalizar la vigencia, para incluir los pronunciamient	1. Ajustar el Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos, con la nueva denominación de GAF. 2. Modificar la definición del PAE descrita en el numeral 4 del Procedimiento para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE, indicando que: Los demás informes (pronunciamientos) que se realicen durante la vigencia por las diferentes dependencias de la entidad, que no se planearon al inicio del año, serán inventariados e incorporados en un anexo, el cual formará parte del Informe de Gestión del PPS-Macro con corte a 31 de diciembre de la respectiva vigencia.	Director de Economía y Finanzas y Subdirectores: de Gestión Pública y Ambiental; Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales; Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas y	08-07-2011	20-09-2011	Modificar el procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas	Procedimientos programados para modificar/Procedimientos Modificados*100	22/09/2011 28/12/2011	Sgt.. a 20 de sept. de 2011: Mediante memorando 201195574/160000-36758 del 6 de septiembre de 2011, se remitieron ala Dirección de Planeación solicitudes y propuestas de modificación para los procedimientos: "Para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE" y "Para la Elaboración de Pronunciamientos", acompañado del proyecto de Resolución, para su respectiva revisión técnica y aprobación. Con un avance del 80% Seguimiento al 28 de diciembre de 2011: La Direccion de Planeacion a través del aplicativo sigespro remitio para ajuste mediante radicado 2011135962 y proceso 322563 la citada solicitud. Y se solicitó verbalmente que agilicen el respectivo proceso de revisión y aprobación para darle cotinuidad a las acciones respectivas.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció devolución por parte de la Dirección de Planeación de los procedimientos para la "Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE" y "Para la Elaboración de Pronunciamientos"enviados para revisión y aprobacióncon memorando 201195574/160000-36758 del 6 de septiembre de 2011, en el del aplicativo SIGESPRO radicado No. 2011135962, proceso 322563 del 28 de Diciembre de 2011. Por consiguiente no ha concluido la acción y sigue Abierta.	A	28/12/11	FABIO HERNÁNDEZ

PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICRO

DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	23/10/09	Memorando No. 13000-215 del 23-10-2009. En la auditoría de la ETB, mediante memorandos 130200-05109, 130200-05125, 130200-05120, 130200-05113 y 130200-05112 se trasladaron 5 hallazgos fiscales a la DRFJC el 09-07-09, así mismo, de la auditoría a la EAAB mediante memorandos 13000-07192, 130000-07098, 130000-07100, 130000-7103, 130000-07099, 130000-07097 y 130000-07191 se trasladaron 7 hallazgos fiscales a la DRFJC el 01-09-09, que al confrontarlo con el cierre de auditoría del 29-05-09 y 30-06-09 respectivamente se pasaron 26 y 40 días, contraviniendo la actividad 9 del procedimiento de la Res. 026 de 2007.	Complejidad de los hallazgos fiscales que demandó un análisis exhaustivo al interior de la Dirección y consecución de documentos soportes, con el fin de impedir devoluciones. Igualmente, contribuyó el daño de los equipos de cómputo de la Dirección, con ocasión del traslado de oficinas, ya que hubo que reconstruir los formatos de traslado de hallazgos.	Evitar la demora en el traslado efectuando seguimiento permanente a través de la participación activa del equipo directivo en las mesas de Trabajo de los Equipos Auditores.	Directora Sectorial y Subdirectores de Fiscalización	04/01/10	30/12/10	100%	No. Hallazgos Fiscales trasladados fuera de término / Total de Hallazgos Fiscales * 100	30/12/10	**E**n la Auditoria de Colombia movil, se reportaron nueve Hallazgos Ficales, que se trasladaron a la Direccion de Responsabilidad Fiscal con radicados Nos.2011118239, 2011118266, 2011118282, 2011118294, 2011118310, 2011118322, 2011118335, 20111188344 y 2011118358 .	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que de la Auditoría Especial abreviada de Colombia Movil, correspodiente al II Cilo PAD 2011, se reportaron nueve Hallazgos Ficales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, así: con radicados Nos.2011118239 2011118266, 2011118282, 2011118294, 2011118310, 2011118322, 2011118335, 20111188344 y 2011118358 del Nov 9 de 2011, que al compararlos con la fecha de cierre del PAD 2011. versión 5.0 (04/112011), se trasladaron por fuera de los témino, es decir 2 días después del cierre. Continúa abierta para seguimiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia
2	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	23/10/09	De la auditoría a la EAAB, el director sectorial mediante oficio con radicado No. 200953857 trasladó 9 hallazgos disciplinarios a la Personería Distrital el 12/08/09, que al confrontarlos con el cierre de auditoría del 30-06-09 se pasaron 29 días, contraviniendo el procedimiento de la Res. 026 de 2007.	Daño de los equipos de cómputo de la Dirección, con ocasión del traslado de oficinas.	Seguimiento permanente a través de la participación activa del equipo directivo de la Dirección Sectorial en las mesas de Trabajo de los Equipos Auditores.	Directora Sectorial y Subdirectores de Fiscalización	04/01/10	30/12/10	100%	No. Hallazgos Disciplinarios trasladados fuera de término / Total de Hallazgos Disciplinarios * 100	30/12/10	**Seguimiento diciembre-de 2011** El ultimo Hallazgo Disciplinario fue en la Auditoria abreviada Resolicion 018 de 2011 (actuaciones especiales), Metrovivienda el cual se reporto a la Personeria de Bogota D. C. com oficio No. 2011101673, a partir del mes de septiembre no se presentaron Hallazgos Disclinarios hasta la fecha.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en la auditoría especial abreviada de Metrovivienda del II Ciclo del PAD 2011, se trasladó un halazgo disciplinario a la Personería de Bogotá D. C., mediante oficio con radicado No. 2011101673, de 21/09/2011, que al compararlo con la fecha de cierre del PAD 2011. Versión 5.0 (01/109/2011), se trasladó por fuera de los téminos, es decir, 15 días después del cierre. Continúa abierta para seguinmiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	05/01/10	No suscripción de pacto ético, contraviniendo la estrategia 4.1. del objetivo 4. del Plan Estratégico 2008-2011.	No competencia de la Dirección Sectorial.	Estar atentos a las instrucciones que imparta al respecto el señor Contralor.	Directora Sectorial	05/01/10	30/12/10	100%	No. de Pactos Éticos con seguimiento / Total Pactos Éticos suscritos * 100	30/12/10	**Seguimiento Marzo de 2011** No se evidenciaron hechos que den lugar a proyectar la suscripción de pactos éticos, por lo cual las entidades como la ETB y Aguas Bogotá no han incurrido para ello, las otras entidades manejan un porcentaje pequeño de dineros del distrito. **Seguimiento Junio de 2011** Se solicito un analisis de esta situación a la Contralora Auxiliar con el radicado 201157948 y no fue aceptado, por lo que se volvio a escribir a la Contralora Auxiliar con radicado 201159941 **Seguimiento septiembre de 2011** Mediante correo electronico del 14 de sep de 2011, el cual reposa en el comptador de la Dra. azucena Rodriguez, se remitio propuesta del Pacto etico con la ETB.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en Comité Directivo de agosto 01 de 2011, el Director presentó el Pacto Ético con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, así mismo, mediante memorando radicado 2011135072 de 26/12/11, se le remitió a la Directora de Apoyo al Despacho para la firma. Continúa abierta para seguimiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	Informe de Abril de 2010	En la Auditoría del II Ciclo del PAD 2009, la Dirección remitió los hallazgos fiscales a Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de CODENSA, con memorando No. 130000-2259-05109 el 2 de febrero de 2010 y GAS Natural con memorando 130000-12851 el 23 de diciembre de 2009, que al compararlo con el cierre de auditoría del PAD versión 6,0, estableció el 13 de noviembre de 2009, por consiguiente los hallazgos fiscales fueron trasladados en forma extemporánea.	Dada la revisión practicada por los asesores de la Dirección, se hace necesario efectuar ajustes y aporte de prubas para garantizar la no devolución de los mismos.	Ajustar los cronogramas de auditorías con el fin de involucrar los tiempos reales que demanda la dirección sectorial y los mismos sujetos de control.	Directora Sectorial	04/01/10	30/12/10	100%	No. Hallazgos Fiscales trasladados fuera de término / Total de Hallazgos Fiscales * 100	30/12/10	**Seguimiento Marzo de 2011** En el ciclo III solo en la auditoria de Gestaguas se presentaron dos hallazgos fiscales de los cuales se remitieron a la Dirección de RFYJC con el Mem. 130100-00148 del 04-01-11 con Rad. 201100339. **Seguimiento Junio de 2011** En el ciclo I de 2011 se presentarón dos hallazgos fiscales de la ETB, los cuales se remitiron a la Dirección de RFYJC con el radicado 201148116 del 24-04-2011 proc. 260894 con mem y dos hallazgos de la EAAB que se enviaron con el radicado 201162086 del 08-06-2011 y volvio a enviarse porque fue devuelto con radicado 201164212 del 13-06-2011. **Seguimiento septiembre de 2011** En la Auditoria abreviada Resolicion 018 de 2011 (actuaciones especiales), metodologia anexo 1, no se presentaron Hallazgos Fiscales	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en las auditorías especiales abreviadas de Codensa y Gas Natural, no se presentaron hallazgos fiscales, no obstante, en la Auditoría Especial Abreviada de Colombia Móvil, correspodiente al II Ciclo PAD 2011, se reportaron nueve Hallazgos Ficales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, así: con radicados Nos. 2011118239 2011118266, 2011118282, 2011118294, 2011118310, 2011118322, 2011118335, 20111188344 y 2011118358 de Nov. 9 de 2011, que comparados con la fecha de cierre del PAD 2011. versión 5.0 (04/112011), se trasladaron por fuera de los términos, es decir, 2 días después del cierre. Continúa abierta para seguimiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	2	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	24/05/11	**1.5.12.** Los dos hallazgos fiscales formulados a Gestaguas S.A. ESP del III Ciclo PAD 2010, fueron trasladados a Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva mediante memorando 130100-00148 del 4 de enero de 2011, que al compararlos con el cierre de auditoría (30 de diciembre de 2010)**,** se pasaron 2 días, transgrediendo la actividad 11 del procedimiento para concluir el hallazgo de auditoría contenido en la RR 029 de 2010.	Los hallazgos fueron entregados por los auditores al final del día, del cierre de la auditoria	Evitar la demora en el traslado efectuando seguimiento permanente a través de la participación activa del equipo directivo en las mesas de Trabajo de los Equipos Auditores.	Subdirectores de Fiscalización de Vivienda y Servicios Públicos	31/05/11	31/08/11	100%	No. Hallazgos Fiscales trasladados fuera de término **/** Total de Hallazgos Fiscales ***** 100	31/08/11	**Seguimiento Junio de 2011** En el ciclo I de 2011 se presentarón cuatro hallazgos fiscales, dos de la ETB, los cuales se remitiron a la Dirección de RFYJC con el radicado 201148116 del 24-04-2011 proc. 260894 con mem y dos hallazgos de la EAAB que se enviaron con el radicado 201162086 del 08-06-2011 y volvio a enviarse porque fue devuelto con radicado 201164212 del 13-06-2011. **Seguimiento septiembre de 2011** En la Auditoria abreviada Resolicion 018 de 2011 (actuaciones especiales), metodologia anexo 1, no se presentaron Hallazgos Fiscales		**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que no se realizó auditoría en Gestaguas, no obstante de la Auditoria especial abreviada de Colombia Móvil, correspodiente al II Cilo PAD 2011, se reportaron nueve Hallazgos Fiscales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, así: con radicados Nos.2011118239 2011118266, 2011118282, 2011118294, 2011118310, 2011118322, 2011118335, 20111188344 y 2011118358 del Nov 9 de 2011, que al compararlos con la fecha de cierre del PAD 2011. versión 5.0 (04/112011), se trasladaron por fuera de los témino, es decir 2 días después del cierre. Continúa abierta para seguinmiento.	A	26/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
6	3	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	03/06/11	En la Dirección de Hábitat y Servicio Públicos se evidenció que los funcionarios de los equipos auditados no participaron en la validación del mapa de riesgos vigente y comunicado en febrero de 2011, así mismo no conocen cuales son riesgos del proceso micro, por consiguiente no se cumple el requisito 4.1 g) de las normas técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión Pública 1000:2009.	Falta de socializacion del mapa de riesgos a los Funsionarios de la Direccion	**Socializar el mapa de riesgos vigente y** solicitar la participacion de los grupos Auditores en la Elaboracion del Mapa de Riesgos	Directores y subdirectores de fiscalización	25/11/2011		100%			**Seguimiento diciembre-de 2011** Se socializo el mapa de Riesgo Institucional via Outlook, a los funcionarios de la Direccion		**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció socialización del Mapa de Riesgos Institucional vía Outlook de 15 de diciembre de 2011, a los funcionarios de la Dirección, quienes el mismo 15 de diciembre confirmaron la lectura del documento. Además, se verificó disponibilidad del mapa de riesgos de Insitucional en la intranet de la Contraloría. Por la eficacia de las acciones implementadas se cierre el hallazgo.	C	26/12/2011.	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	3	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	03/06/11	En la Dirección de Hábitat y Servicios Públicos en los equipo de auditoria se constató que los registros inherentes al proceso auditor no fueron reportados en su totalidad en el aplicativo SIGESPRO. Verificado los registros de los proceso auditor correspondientes a mesas de trabajo, aprobación del memorando de planeación, informe preliminar y final no se encuentran disponibles en este aplicativo; de otra parte en las Auditorias de METROVIVIENDA y Caja de la Vivienda Popular y EAAB, dentro de las unidad documental del archivo del proceso auditor informe final no reposan los registros oficio remisorio del informe final que constate su radicado ante el sujeto auditado, por lo cual se incumple el requisito 4.2.4, 7.2.1 y 8.2.4 de las normas técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión Pública 1000:2009 y Procedimiento "Elaboración de Informe", Resolución 029 de 2009.	Falta de euipos de computo que cumplan con los requisitos para el ingreso de documentos al SIGESPRO, en las Entidades Auditadas (Escaner) y falta capacitacion de los equipos Auditores en el manejo SIGRESPRO	Designar un Funsionario de la Direccion que se encargue de la actualizacion del SIGESPRO y solicitar a la Direccion de Informatica el envio de un escaner e igualmente capacitacion al Grupo Auditor	Directores y subdirectores de fiscalización	25/11/2011		100%			**Seguimiento diciembre-de 2011** Se designo al Funcionario Andres Mauricio Ramirez Ramos, Auxiliar Administrativo 407 - 03, para que actualice el proceso MICRO SIGESPRO		**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció designación por parte de la Dirección del Funcionario Andrés Mauricio Ramírez Ramos, Auxiliar Administrativo 407 - 03, para que actualice el proceso MICRO SIGESPRO, el cual se encuentra en etapa de actualización correspondiente al II ciclo del PAD 2011. **Contunúa abierta para seguimiento.**	A	26/12/2011.	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
8	3	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	03/06/11	En el informe del resultado de la Auditoria realizada ante el sujeto de control Metrovivienda no se consigna el cumplimiento del lineamientos para Acciones Ciudadanas, aún cuando el Memorando de Encargo lo determina. así mismo, en el Memorando de Planeación del proceso auditor ante la EAAB no se determinó el cronograma para el desarrollo del componente de Evaluación al Sistema de Control Interno. Se incumple los requisito 7.2.3 y 7.1 de las normas técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión Pública NTGP 1000:2009 y Matriz de Caracterización del Producto, las actividades 7.1 del Planear, 14 del procedimiento "informe de Auditoria" y el procedimiento "Memorando de Encargo" - Resolución 029 de 2009.	Falta de conntrol en el cumplimiento de los lineanientos consignados en el memorando de encargo en el momento de realizar el informe final	Realizar un mayor control en la revision del Informe Final para que se cumplan todos los lineamientos del memorando de encargo	Directores y subdirectores de fiscalización	25/11/2011		100%			**Seguimiento diciembre-de 2011** En la Auditoria abreviada Resolicion 018 de 2011 (actuaciones especiales), no se tienen encuenta las acciones ciudadanas		**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en el II Ciclo del Plan de Auditoría Distrital-PAD 2011 , no se reaalizaron auditorías regulares, por lo tanto continúa abierta para seguimiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
9	3	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	03/06/11	En la auditoría al equipo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota - EAAB, no se pudo conceptuar la conformidad de algunos registros por no encontrarse a disposición, dado que el funcionario que ejercía la función de líder fue trasladado a otra dependencia de la Contraloría y las unidades documentales como: inventario parte interesada, conformidad al memorando de planeación del Proceso Micro, no pudieron ser verificadas en la auditoria interna de calidad por encontrarse bajo llave. Se incumple el requisito 4.2.4 de las normas técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión Pública NTGP 1000:2009.	El trasldo del Lider del Grupo Auditor, quien no habia entregado la documentacion correspodiente	Remitir memorandos a los Subdirectorescon el propósito de actualizar la docuemntación de los sujetos de control del Proceso Micetro.	Directores y subdirectores de fiscalización	25/11/2011		100%			**Seguimiento diciembre-de 2011** Con memorandos 2011104836, 2011126008 y otros, se solicita a los Subdirectores actualizacion en la documentacion en lo realacionado con el Proceso Micro.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que con memorandos 2011104836, 2011126008, se solicita a los Subdirectores actualizacion en la documentacion en lo realacionado con el Proceso Micro. así mismo, se evidenció el inventario de la parte intersada de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con fecha de entrega de junio 9 de 2011, no obstante el memorando de conformidad al memorando de planeación del Proceso Micro, no se encontró dentro la carpeta de la EAAB del l Cilco PAD 2001. **Continúa abierta para seguimiento.**	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
10	3	Dirección Hábitat y Servicios Públicos	03/06/11	Los equipos de auditoría no contaron con todos los recursos requeridos de talento humano e insumos de papelería, tecnológicos suficientes y buen desempeño, dado que efectuado el seguimiento al suministro de recursos se estableció: 1) que no dispusieron con suficientes insumos de papel, fólderes para legajar, tóner para impresoras y que algunos de éstos tuvieron que ser asumidos con recursos propios del equipo auditor y 2) la operación del aplicativo SIGESPRO a través de los equipos de computo en EAAB, UASP, Caja de la Vivienda Popular y ETB no pudo ser realizada por fallas presentadas en la plataforma tecnológica disponible, incumpliéndose los requisitos literal e) del numeral 5.1, Título Compromiso de la Dirección "asegurar la disponibilidad de recursos" y b), e) del numeral 6.3 Título Infraestructura, de las normas técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión Pública	No se cumplio con el Plan de Compras del año 2011, propuesto a la Direccion de Administrativa	Solicitar a la Direccion Administrativa y Financiera, el cumplimiento del Plan de Compras para el año 2012 y a la vez implementar capacitacion en el uso del aplicativo SIGESPRO, para optimizar el uso de los insumos como son el papel y el toner entre otros.	Directores y subdirectores de fiscalización	25/11/2011	31/12/2012	100%			**Seguimiento diciembre-de 2011** Con memorando Radicado No.2011 84243 se proyecto el Plan de Compras para el año 2012, el cual se remitio a la Direccion Administrativa y Financiera, para obtener los insumos para el proceso auditor,		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **Se** evidenció que hasta diciembre se incluyeron los hallazgos de origen 3 de la auditoría interrna de calidad realizada el junio de 2011, No obstante se realizó verificación corroborando que con memorando Radicado No.2011 84243 del 5 /08/2011 se proyecto el Plan de Compras para el año 2012, el cual se remitio a la Direccion Administrativa y Financiera para obtener los insumos para el proceso auditor. La capacitacion en el uso del aplicativo SIGESPRO, para optimizar el uso de los insumos como son el papel y el toner entre otros. no se ha programado a la fecha de la auditoría 26/12/2011. Continúa abierta para seguimiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	2	**Dirección Educación**	**40687**	**1.5.7.** En la auditoria regular del IDEP se conformó el grupo auditor mediante encargo de auditoría notificado el 15 de junio de 2010, no obstante para el análisis de las respuestas al informe preliminar presentadas por el sujeto de control, el responsable del Proceso de Prestación de Servicio Micro autorizó la creación de otro grupo especial, diferente al comisionado inicialmente en el encargo, situación que no es coherente con lo establecido en el procedimiento, dado que quien desarrolló el trabajo de auditoría es quien conoce y debe validar las respuestas presentadas por el sujeto a dicho informe. Lo anterior obedece a una inadecuada comunicación entre el equipo auditor y el nivel directivo de esta dependencia, reflejada en la información que reposa en las actas de mesa de trabajo donde se observa la ruptura en los canales de comunicación.	Debilidades en la competencia de los funcionarios para trabajar en equipo. Inobservancia de Procedimientos Falta de un mecanismo de control efectivo.	Realizar una actividad o capacitación para fortalecer el trabajo en equipo. Realizar capacitación en los procedimientos vigentes del PPSMIcro Realizar instructivos y/o circulares que coadyuven en el cumplimiento de los Procedimientos Supervisión del nivel directivo en las auditorías en tema específico del SGC.	Director Técnico de Planeación; Dirección de Talento Humana, Director y subdirectores de fiscalización	40695	40786	Realizar una actividad o capacitación para fortalecer el trabajo en equipo a los funcionarios de la DECRD que ejecutan el ejercicio auditor en la Dirección. Capacitar el 100% de funcionarios que ejecutan el ejercicio auditor en la Dirección.	Se realizó una actividad o capacitación para fortalecer el trabajo en equipo a los funcionarios de la DECRD que ejecutan el ejercicio auditor en la Dirección. SI 100% NO 0% Se realizó capacitación a los funcionarios de la DECRD que	**40724**	**Educación - Seguimiento a 20-12-2011** En atención al seguimiento a septiembre de 2011, adelantado por la OCI, quien establece: "No obstante, a pesar de haberse cumplido las actividades 2, 3 y 4 esta queda abierta hasta el cumplimiento de la activiada No. 1, por lo anterior sigue abierta para seguimiento". Por lo anterior, se determina con relación a la actividad No. 1 Realizar una actividad o capacitación para fortalecer el trabajo en equipo a los funcionarios de la DECRD que ejecutan el ejercicio auditor en la Dirección; que la DECRD inicia una actividad de redistribución de equipos de trabajo a partir del Memorando de Encargo del I cilclo PAD 2012, en aras de fortalecer el trabajo en equipo y con lo cual se estudia los perfiles para optimizar el uso del talento humano, esperando con ello	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** ACTIVIDAD No. 1: Se inicia con una acividad de planeación de trabajo de la dirección el día 04-10-2011. Continua abieerta esta acción para el proximo seguimiento. ACTIVIDAD No. 2: Verificada con la Dirección Técnica de Capacitación fue efectuada la capacitación en temas relacionados con el PPSMicro, en especial en el tema de hallazgos. Realizando la capacitación sobre configuración de hallazgos el día 13 de septiembre del 2011, con la participación de la totalidad de funcionarios auditores y directivos de la Dirección como consta en el listado adjunto. ACTIVIDAD No. 3: Verificado la realización de instructivos y/o circulares de acuerdo a los Proceso 254404, 255001 y 257506, así como, circulares No. 1 del 6-04-2011 y No.2 del 27-04-2011 remitidos por outlook a los funcionarios de la Dirección. Por lo anterior se establece el cumplimiento de esta acciones. ACTIVIDAD No.4: Revisada las mesas de trabajo se evidenció la participación del	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	2	Dirección Educación	24/05/11	**1.5.22.** En la revisión y seguimiento a las mesas de trabajo de las 8 auditorías no se evidenció que los Subdirectores de Fiscalización y el equipo auditor hayan verificado el cumplimiento de la inclusión de los objetivos del Memorando de Planeación, Análisis Sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar; inobservándose el procedimiento para elaborar el Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral y cierre de auditoría versión 8 Resolución Reglamentaria 029 de 2009 actividad 1.	Inobservancia de Procedimientos Falta de un mecanismo de control efectivo.	Solicitar la capacitación en los procedimientos vigentes del PPSMIcro Realizar instructivos y/o circulares que coadyuven en el cumplimiento de Cronogramas.	Director y subdirectores de fiscalización	01/06/11	31/08/11	Capacitar el 100% de funcionarios que ejecutan el ejercicio auditor en la Dirección. Realizar dos instructivos y/o circulares que coadyuven en el cumplimiento de los Procedimientos. Como mínimo en el 90% de mesas de trabajo asegurar la supervisión del nivel directivo en las auditorías en tema específico del SGC, dejando registro en .	Se realizó capacitación a los funcionarios de la DECRD que ejecutan el ejercicio auditor en la Dirección. SI 100% NO 0% Se realizór dos instructivos y/o circulares que coadyuven en el cumplimiento de los Procedimientos. SI 100% NO 0% No. de Mesas de trabajo donde se supervissó el tema de SGC/ No. Total de mesas de	20/12/11	**Educación - Seguimiento a diciembre 20 de 2011:** La labor de verificar del cumplimiento de la inclusión de los objetivos del memorando de Planeación en la elaboración del informe preliminar; se aseguró en la revisión minuciosa que adelantó el despacho de la Contralora Auxiliar con el Director de Educación y el Subdirector de Fiscalización correspondiente, como se deja registro en el acta de mesa de trabajo para validación de hallazgos e informe preliminar con el despacho de la Contralora Auxiliar en las auditorias especiales abreviadas de la SED, UDFJC e IDRD.	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que este hallazgo se incluyó en dicembre de 2011, no obatante se verificó que no se ha dejado registro en acta de mesa de trabajo sobre la verificación del cumplimiento de los objetivos del memeorando de planeación. Continúa abierta para seguimiento.	A	23/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	3	Dirección Educación	22/06/11	**15. AIC Vigencia 2011:** En lo relacionado con la inclusión de los documentos resultado de las auditorías se evidenció: 1) En la Dirección y Subdirección de Fiscalización de Educación, Cultura, Recreación y Deporte los registros como: mesas de trabajo, memorando de planeación, remisión de informe preliminar y final entre otros, no fueron incorporados en el SIGESPRO. 2) En el IDRD no se incluyó ningún documento resultado de la auditoría en el SIGESPRO. 3) En la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte no se evidenciaron los oficios remisorios de Actas de Mesas de Trabajo e Informe Preliminar y Final a través del SIGESPRO. Incumpliendo lo establecido en el procedimiento para desarrollar Mesas de Trabajo actividad No. 7 y numeral 4.2.4. de la norma de la norma ISO NTCGP 1000-2009.	1-. A partir de la entrada en vigencia 018 de 2011, no habian linaamientos claros frente al cumplimientos de los Procedimientos del del SGC- 2-. Debilidad en el manejo del SIGESPRO 3-. Falta de control en el seguimiento de ingreso de registros al SIGESPRO.	1-. Solicitar capacitación en el manejo del SIGESPO a directivos y Lideres. 2-.Verificación por parte del Subdirector de la incorporación de los registros en SIGESPRO.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO-Subdirectora Fiscalizacion Eudacion SATURNINO SOLER - Subdirector de Fiscalización de Cultura	02/01/12	30/06/12	Asegurar que el 100% de los registro de las auditorias adealntadas en el I cilco del PAD 2012, estén incorporadas en el SIGESPRO.	No. de auditorias del I ciclo del PAD 2012 con Registros incorporadas en el SIGESPRO/ Total de auditorias realizadas en el I ciclo del PAD 2012 * 100	20/12/11	**Educación - Seguimiento a diciembre 20 de 2011:** Las acciones programadas para éste hallazgo, están supeditadas a la ejecución del I ciclo del PAD 2012. Inicia ejecución en la próxima vigencia.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** **S**e hará seguimiento en el primer trimestre de 2012, por cuanto fueron incluidas en diciembre de 2011 y las acciones propuestas se programaron para diciembre.	A	23/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	3	Dirección Educación	22/06/11	**18. AIC Vigencia 2011:** No se evidenció el diligenciamiento del formato Parte Interesada. Incumpliendo lo normado en el procedimiento propiedad de la parte interesada y el numeral 7.5.4. de la norma ISO NTCGP 1000-2009.	1-. Desconocimiento del Procedimiento correspondientes. 2-.Falta de control del cumplimiento del procedimiento.	1-. Reiterar a través de memorando a equipos auditores el cumplimiento estricto de los procedimientos. 2-. Verificación por parte del Subdirector del cumplimiento del procedimiento parte interesada y dejar registro en mesa de trabajo.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO- Subdirectora Fiscalizacion Eudaci on SATURNINO SOLER - Subdirector de Fiscalización de Cultura	02/01/12	30/06/12	100% de equipos auditories notificados. 100% de verificación del cumplimiento del Procedimiento parte interesada en las auditorias adelantadas en el 2012.	Equipos auditories notificados. SI 100% NO 0% No de auditorias en que se verificó el cumplimiento del Procedimiento parte interesada en el 2012 / No. De auditorias adelantadas en el 2012 * 100	20/12/11	**Educación - Seguimiento a diciembre 20 de 2011:** Las acciones programadas para éste hallazgo, están supeditadas a la ejecución del I ciclo del PAD 2012. Se ejecuta en la próxima vigencia.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se hará seguimiento en el primer trimestre de 2012, por cuanto fueron incluidas en diciembre de 2011 y las acciones propuestas se programaron para diciembre.	A	23/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	3	Dirección Educación	22/06/11	20. AIC Vigencia 2011: A falta de supervisión fue aprobado en Comité Técnico Sectorial el Informe Final de este sujeto de control con error en la identificación del período del PAD, es decir se cita como PAD 2010 siendo lo correcto PAD 2011. Incumpliendo lo establecido en el Procedimiento para la Identificación y Trazabilidad del Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral y el numeral 7.5.3. de la norma ISO NTCGP 1000-2009	Falta de control del cumplimiento de las características o atributos de la trazabilidad del producto .	Verificación de las características o atributos del producto, en cumplimiento del Procedimiento de Trazabilidad, dejando constancia en acta de CTS donde se aprueba los informes.	PATRICIA QUIMBAYO- Subdirectora Fiscalizacion Educacion SATURNINO SOLER - Subdirector de Cultura	02/01/12	30/06/12	100% infiormes verificados con cumplimiento de trazabilidad		20/12/11	**Educación - Seguimiento a diciembre 20 de 2011:** Se establece cumplimiento en acta de CTS, donde se aprueba el informe preliminar, que establece la verificación de las características o atributos del producto generado en el segundo semestre de 2011, en cumplimiento del Procedimiento de Trazabilidad.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se hará seguimiento en el primer trimestre de 2012, por cuanto fueron incluidas en diciembre de 2011 y las acciones propuestas se programaron para diciembre.	A	23/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6	2	Dirección Educación	01/10/11	**5.1.13.** Se evidenció que en las auditorías del I Ciclo PAD 2011, no se incluyó la fase de cierre de auditoría en el cronogramas de actividades de memorando de planeación, aparece como una actividad de la fase de informe , contraviniendo la actividad 5 del Procedimiento Para la Elaboración del Memorando de Planeación y Programas de Auditoría contenido en la Resolución Reglamentaría 029 de 2009, que menciona: equipo auditor elabora cronograma de actividades por componente de integralidad , teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Encargo de Auditoría para las fases de planeación, ejecución, informe y cierre.	Falta de revisión del memorando de Planeación. Falta de control del cumplimiento del procedimiento correspondiente.	Registro en acta de CTS, donde se aprueba los Memorandos de Planeación y Programas de auditoria del cumplimiento del procedimiento correspondiente.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO- Subdirectora Fiscalizacion Eudacion SATURNINO SOLER - Subdirector de Fiscalización de Cultura	02/01/12	30/06/12	100% de Memorandos de Planeación con cronograma de actividades.	No. De memorandos de Planeaciòn , verificado que su cronograma de actividades / 100% sobre total de memorandos de planeación.	20/12/11	**Educación - Seguimiento a diciembre 20 de 2011:** Las acciones programadas para éste hallazgo, están supeditadas a la ejecución de la etapa de Planeación del I ciclo del PAD 2012. Estando en proceso, siendo cumplidas en el próximo seguimiento.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se hará seguimiento en el primer trimestre de 2012, por cuanto fueron incluidas en diciembre de 2011 y las acciones propuestas se programaron para diciembre.	A	23/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	2	Dirección Educación	01/10/11	**5.1.31.** Los planes de mejoramiento de las Auditorias a la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y Secretaria de Educación fueron presentados en SIVICOF el día 9 de septiembre y 17 de agosto de 2011 respectivamente, fecha posterior al cierre de la auditoria que era el 29 de junio de 2011, contraviniendo la actividad 13 del Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral y Cierre de Auditoría contenido en la Resolución Reglamentaría 029 de 2009.	Los tiempos contempladas en la Planeación de la auditoria no se ajustan a la realidad.	Seguimiento del CTS a los cronogramas definidos para la etapa de cierre de las auditorias, dejando constancia en actas de CTS.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO- Subdirectora Fiscalizacion Eudacion SATURNINO SOLER - Subdirector de Fiscalización de Cultura	02/01/12	30/06/12	100% de Planes de Mejoramiento aprobados dentro de los términos de la face de cierre.	No. De Planes de Mejoramiento aprobados dentro de los tèrminos de la face de cierre./ Total dePlanes aprobados dentro de los tèrminos de de la face de cierre.100%	20/12/11	**Educación - Seguimiento a diciembre 20 de 2011:** Acciones en proceso de ejecución, las auditorias del II ciclo del PAD 2011, a la fecha se encuentran en etapa de aprobación del informe final. Continua su ejecución.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se hará seguimiento en el primer trimestre de 2012, por cuanto fueron incluidas en diciembre de 2011 y las acciones propuestas se programaron para diciembre.	A	23/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
8	2	Dirección Educación	01/10/11	**5.1.35.** No se incluyen las mesas de trabajo en el aplicativo SIGESPRO, incumpliendo la actividad 6 del procedimiento para desarrollar mesas de trabajo Resolución Reglamentaría 029/2009.	1-. Debilidad en el manejo del SIGESPRO 2-. Falta de control	1-. Solicitar capacitación en el manejo del SIGESPO a los Lideres. 2-. Verificación por parte del Subdirector del registro de Mesas de Trabajo en SIGESPRO.	GUILLERMO VERGARA Director Sector Educación PATRICIA QUIMBAYO- Subdirectora de Fiscalizacion Educacion SATURNINO SOLER - Subdirector de Fiscalización de Cultura	02/01/12	30/06/12	Capacitar , Nivel Directivos y lideres los equipos Auditories. Controlar trimestralmente el registro de los documentos en sigespro.	No.de capacitados del nivel directivo y lideres de los grupos auditores . 100% Sobre el total de lideres y directivos de la Dirección de Educación Cultura Recreacion y Deporte	20/12/11	**Educación - Seguimiento a diciembre 20 de 2011:** Las acciones programadas para éste hallazgo, están supeditadas a la ejecución del I ciclo del PAD 2012. Inicia ejecución en la próxima vigencia.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se hará seguimiento en el primer trimestre de 2012, por cuanto fueron incluidas en diciembre de 2011 y las acciones propuestas se programaron para diciembre.	A	23/12/11	Jairo Ruiz Espitia
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	2	Movilidad	24/05/11	**1.5.13.** En las auditorías ejecutadas en Transmilenio y Terminal de Transportes los hallazgos fiscales fueron trasladados en forma extemporánea a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, así como los penales a la Fiscalía y los disciplinarios a la Personería contraviniendo la actividad No.11 que establece *"…los traslados se realizarán antes de culminar la etapa de cierre de la auditoría" del procedimiento "Para concluir el hallazgo de auditoría"*, por cuanto la fecha de terminación de auditoría fue del 31 de diciembre/10 comunicándolos,	Incumplimiento del procedimiento de concluir hallazgo de auditoría	Dar cumplimiento con los plazos de remisión de hallazgos anrtes del cierre de la auditoría mediante cuadro control y registros de memorandos y oficios de traslado.	Director Subdirector Fiscalización Infraestructura Subdirector Fiscalización Movilidad	26/05/11	30/12/11	cumplimiento con los plazos de remisión de hallazgos anrtes del cierre de la auditoría	No. Hallazgos trasladados a las instancias pertinentes / No halazgos totales trasladados durante la fase de cierre de informe	30/06/11	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011: los hallazgos fiscales de las** auditorias del I Ciclo del PAD 2011 se trasladaron a la Dirección de Responsabilidad Fiscal en su totalidad, algunos por fuera de los terminos de la fase de cierre, teniendo en cuenta la situación coyuntural presentada en la Dirección por el cambio de Director y Subdirector que motivaron mayor tiempo para analizar los hallazgos, informes preliminares y finales, y surtir reuniones. Los hallazgos del II Ciclo se han trasladado dentro de los términos.	P 80%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en las auditorías realizadas en el II ciclo PAD 2011, los hallazgos no fueron trasladados oportunamente a las instancias pertinentes como en el siguiente caso entre otros: IDU a la Personeria mediante oficio 2011127705 del 06/12/11, siete (7) hallazgos fiscales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal No. 80000, 0044 al 050 mediante memorandos 2011127667 del 05/12/11 y en la auditoria de la UARMV el traslado de hallazgos disciplinarios mediante oficio 2011,133453 del 21 de diciembre de 2011 y el penal a la Fiscalia mediante oficio 2011133469 del 21 de diciembre de 2011; que comparado con el cierre de audiroria del 30/11/2011, se trasladaron fuera de los téminos, es decir 13 días despuès . Continúa abierta para seguiiento.	A	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	2	Movilidad	24/05/11	**1.5.25.** A pesar de la programación aprobada no se realizaron de acuerdo al cronograma de programación en su mayoría y tampoco se encontró el documento donde haya sido ajustado.	Incumplimiento del procedimiento de elaboración de mesas de trabajo	Elaborar los ajustes pertinentes cuando se modifiquen los plazos de desarrollo de mesas de trabajo	Director Subdirector Fiscalización Infraestructura Subdirector Fiscalización Movilidad	26/05/11	30/12/11	Cumplir con los plazos de realización de mesas de trabajo	No mesas realizadas / No. De mesas programadas	30/06/11	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** Las mesas de trabajo de las auditorias del I y II Ciclo del PAD 2011 se realizaron de conformidad a los cronogramas y a los ajustes realizados.	P 90%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** **S**e evidencio que en la auditoria abreviada especial del IDU, del II Ciclo PAD 2011, en el encargo de auditoria No. 201195904 del 06/09/11, se estableciola la fase de ejecución de 15/09/11 al 15/11/11, que comparada con la ejecución de las mesas de trabajo No. 003 del 23/09/11 a la No. 07 del 16/11/11, estas se realizaron dentro los téminos establecidos en la fase de ejecución. Por las acciones implmentadas se cierra.	C	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	2	Movilidad	24/05/11	**1.5.26**. Se evidenció que en las mesas de trabajo del IDU y Terminal de Transporte, no se está diligenciando adecuadamente el Anexo 1 "Modelo Acta de Mesa de Trabajo" establecido en el procedimiento "para desarrollar mesas de trabajo" adoptado mediante RR.029/09, respecto al cuadro de presentación y validación de posibles hallazgos, situación evidenciada en la mesa No 06: Presunto Hallazgo Fiscal del contrato TT 080/06 y 079/09, no se encuentra anexado el hallazgo fiscal debidamente cuantificado y con el diligenciamiento del cuadro "presentación y validación de hallazgos" de la presente acta.	Incumplimiento del procedimiento para elaborar el informe de auditoria gubernamental con enfoque integral y cierre de auditoría	Efectuar seguimiento a los hallazgos definitivos por parte del nivel directivo a traves de las mesas de trabajo y/o Comité Tecnico, y su inclusión definitva en los informes preliminares y finales.	Director Subdirector Fiscalización Infraestructura Subdirector Fiscalización Movilidad	26/05/11	30/12/11	garantizar que los hallazgos definitivos correspondan a los registrados en el informe final	numero de hallazgos validados en mesas de trabajo / numero de hallazgos registrados en los informes preliminares y finales.	30/06/11	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** Los hallazgos determinados en la ejecución de las auditorias del I y II Ciclo del PAD 2011 fueron aprobados en las mesas de trabajo e incluidos correctamente en los informes preliminares y finales (concepto de gestion, resultados de auditoria y cuadro de hallazgos), debidamente revisados y aprobados por el cuerpo directivo.	T 100%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en la auditoria especial abreviada del IDU II ciclo PAD 2011, en la mesa de trabajo No. 7 del 16/11/11 se diligenció el anexo 1 con el cuadro de aprobación de hallazgos, el cual contiene criterio, condición, causa, efecto, responsable y aprobado Ejm: criterio : Contrato de obra articulo 3 Ley 87 de 1993, condición: hallazgo adminisrativo con incidencia disciplinaria, causa: incumplimiento de los plazos establecidos para suscribir actas de recibo final, Efecto. posible incumplimieto contractual., y aprobado: SI Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra.	C	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	2	Movilidad	24/05/11	**1.5.27**. En el acta, cuando se aprueba el informe preliminar del Terminal de Transporte no se deja constancia que fueron presentados los objetivos y el análisis sectorial de acuerdo a lo establecido en el procedimiento "para elaborar el informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral y cierre de auditoría", actividad 1.	Incumplimiento del procedimiento para elaborar el informe de auditoria gubernamental con enfoque integral y cierre de auditoría	Garantizar que en las mesas de trabajo se deje constancia clara de la inclusión de los componentes del informe de auditoría.	Director Subdirector Fiscalización Infraestructura Subdirector Fiscalización Movilidad	26/05/11	30/12/11	Garantizar que en las mesas de trabajo se deje constancia clara de la inclusión de los componentes del informe de auditoría.	No componentes de auditoria ejecutados / No componentes de auditoria programados	30/06/11	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** En los informes preliminares de las auditorias regulares del I Ciclo del PAD 2011 (IDU, SDM UARMV,) se dejó constancia en mesas de trabajo que fueron presentados los objetivos y el análisis sectorial. En el II ciclo no se ejecutaron auditorias regulares.	T 100%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Teniendo en cuenta que durante el II Ciclo del PAD 2011, no se desarrollaron auditorías regulares. Continua abierto para seguimiento.	A	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	2	Movilidad	24/05/11	**1.5.28**. En la Dirección de Movilidad, los equipos auditores no están cumpliendo con la incorporación de las mesas de trabajo al Sistema de Gestión por Procesos SIGESPRO, de conformidad a la Activad 6 del procedimiento para desarrollar mesas de trabajo.	Incumplimiento del procedimiento de elaboración de mesas de trabajo	Efectuar la incorporación de las actas de mesa de trabajo en el Sistema de Gestión de Procesos SIGESPRO y hacer seguimientoo de su cumplimiento a traves de las Subdirecciones dejando registros en mesas de trabajo y/o comité técnico. .	Lider auditoria IDU Lider de la SDM Lider auditoría ante la UARMV Líder antela Termnal de Transportes	26/05/11	30/12/11	Cumplir con la incorporación de las actas de mesa de trabajo en el Sistema de Gestión de Procesos SIGESPRO.	No de mesas ingresadas al SIGESPRO / No total de mesas de trabajo	30/06/11	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:**Las auditorias del I y II Ciclo del PAD 2011 estan iniciando la inclusión de las mesas de trabajo por SIGESPRO:	P 60%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se pudo evidenciar que no se han incluido las mesas de trabajo en el aplicativo SIGESPRO,. Continúa abierto para seguimiento.	A	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia
6	3	Movilidad	22/06/10	Equipo Auditor destacado ante el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. Se evidenció en el Informe Preliminar de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad regular del PAD 2010 ciclo I, que no se cumple plenamente con las caractéristicas que debe tener dicho producto, ya que de los 76 hallazgos validados en las mesas de trabajo Nº 8, 9 y 11 solo se relacionan 65 en la tabla de hallazgos de dicho infome. Lo anterior podría afectar la coherencia y calidad del producto.	Incumplimiento del procedimiento	A traves de las mesas de trabajo el equipo Directivo deberá verificar que los hallazgos formulados, la evaluación de las respuestas del sujeto de control y los hallazgos definiitvos sean debidamente incluidos, para que cuando se valide en comite tecnico se garantice la coherencia y calidad del producto.	Director Subdirector Fiscaliación Infraestructura Subdirector Fiscalización Movilidad	02/08/10	31/12/10				**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** Los hallazgos de las auditorias del I y II Ciclo PAD 2011, fueron incuidos en mesas de trabajo y coinciden con los informes.	P 90%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidencio que en la mesa de trabajo No. 009 del 25/11/11 de la auditoria abreviada del IDU, en la valoracion de las respuestas del informe preliminar se desestimó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, que al confrontarlos contra el informe preliminar que contenia 17 hallazgos administrativos y 16 hallazgos disciplinarios, en el informe final quedaron en firme 16 hallazgos administrativos y 15 hallazgos disciplinarios (cuadro de hallazgos .página 40) , Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra.	C	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	3	Movilidad	22/06/11	**11. AIC Vigencia 2011:** El procedimiento para elaborar Mesas de trabajo, establece en su actividad No 6, que se debe incorporar el acta de mesa de trabajo en el Sistema de Gestión de Procesos (SIGESPRO). Lo mismo sucede con los memorandos de encargo y de planeación. Sin embargo se evidenció que éstos documentos no se encuentran cargados en el SIGESPRO, situación corroborada con lo manifestado por los integrantes de las auditorías del IDU, Malla Vial, Terminal de Transporte y Movilidad. Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 4.2.4 Control de Registros de la norma NTC ISO 9001:2001 y NTCGP 1000:2009.									**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:**Las auditorias del I y II Ciclo del PAD 2011 estan iniciando la inclusión de las mesas de trabajo por SIGESPRO:	P 60%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que a este hallazgos no se le estableciron las causas ni las acciones propuestas , sin embargo se observó que no se han incluido las mesas de trabajo en el aplicativo SIGESPRO. Continúa abierto para seguimiento.	A	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia
8	3	Movilidad	22/06/11	**12. AIC Vigencia 2011:** Solicitadas al Director de Movilidad (E) y el Subdirector de Fiscalización de Movilidad el ***"Acta de Socialización de Resultados"*** a la ciudadanía**,** establecida en la actividad No 14 del ***"Procedimiento para elaborar el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral y cierre de auditoría"*** y corroborado con lo manifestado por los integrantes de las auditorías del IDU, Malla Vial, Terminal de Transporte y Movilidad, se evidenció que no se desarrolla dicha actividad por lo tanto no existe el respectivo registro. Situación que contraviene lo establecido en el numeral 4.2.4 Control de Registros de la norma NTC ISO 9001:2001 y NTCGP 1000:2009 y el Procedimiento para elaborar el informe de auditoría.									**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** En las auditorias del I y II ciclo PAD 2011, no se presentaron ciudadanos participantes en los ejercicios de las auditorias por lo tanto no se realizo acta de socialización.	T 100%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en las auditorias del I y II ciclo PAD 2011, no se presentaron ciudadanos participantes en los ejercicios de las auditorias por lo tanto no se realizó acta de socialización, de conformidad como lo establece la actividad 15 del procedimiento para elaborar el informe de auditoria gubernamental con enfoque integral y cierre de auditoría contenido en la RR 007 de 2011. Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra..	C	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	2	Dirección Gobierno	24/05/11	**1.5.21.** La conformidad de dichos planes fueron dados a conocer después de la fecha de cierre definida en cada memorando de encargo de auditoría, según el siguiente detalle: • Secretaría Distrital de Gobierno: Fase de cierre de la auditoria: 30- 07-10 Fecha de conformidad: 04-08-10.	No cumplimiento del prcedimiento en la aprobacion en la conformidad del Plan de Mejoramiento en la fase de cierre en el proceso auditor.	Se tendra presente las fechas, para la verificación y conformidad de los Planes de Mejoramineto.	Director sectorial u Subdirectora de Fiscalización	31/05/11	31/08/11	100%	No. De Planes de mejoramiento aprobados en el I Ciclo del PAD 2011/ No. De auditorias programadas en el PAD*100.	30/06/11	**Gobierno - Seguimiento a 20/06/11:** En las auditorias del I Ciclo del PAD 2011, se aprobaron cinco Planes de majoramiento en los términos establecidos en el PAD. **30/09/2011.** En las auditorias del II Ciclo del PAD 2011, no se han aprobado Planes de Mejoramiento, por cuanto estas se encuentran en ejcución. **20/12/2011.** En desarrollo del II Ciclo del PAD 2011 solamente se programó Auditoria Regular a la Personería, cuyo plan de mejoramiento fué aprobado, dando la respectiva conformidad.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que el Plan de majoramiento de la Auditoria Regular a la Personería de Bogotá correspondiente al II Ciclo del PAD 2011 se le dió conformidad mediante radicado No. 2011134561 de fecha Diciembre 23 de 2011, que comparado con el cierre de Auditoria (23/12/2011) se realizó dentro del término. Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra el hallazgo.	C	26/12/23011	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	3	Dirección Gobierno	22/06/11	**13. AIC Vigencia 2011:** No se está cumpliendo con el procedimiento "Elaboración del Memorando de Encargo", en su actividad No. 3, toda vez que la responsabilidad de elaboración del memorando de encargo recae sobre los auditores, como se evidenció en el memorando 110000-20746 del 31 de mayo de 2011 en el que se le solicita a los auditores la elaboración del proyecto del memorando de encargo sin la participación del cuerpo Directivo como lo establece el procedimiento.	Falta de consistencia en el Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria, ya que existe incongruencia entre la definición de equipo de análisis donde se establece que el objetivo es "elaborar el proyecto de memorando de encargo de auditoría, bajo la responsabilidad del Subdirector de Fiscalización respectivo" mientras que el procedimiento señala otra serie de actividades.	Solicitar la modificación del procedimiento para la elaboración del memorando de encargo de Auditoria.	Director sectorial u Subdirectora de Fiscalización	01/08/11	30/10/11	Solicitud de modificación al procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria.	Se elaboró y presentó la solicitud de modificación al procedimiento Si: 100% No: 0%	23/08/11	Se remitió Solicitud de modificación del procedimiento para la elaboración del memorando de Encargo de Auditoria, junto con la propuesta de procedimiento, al despacho de la Contralora Auxiliar con memorando 110000-34327 de fecha Agosto 23 de 2011, proceso 289676, radicación 201190339. La acción se cumple en un 100%.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que con la modificación de lA Resolución Reglamentaría No. 07 de 2011, se determinó en la actividad No. 5 que el encargo de auditoria lo realiza el Subdirector de Fiscalización en coordinación con el equipo de análisis. Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra el hallazgo.	C	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	2	Dirección Gobierno	20/10/01	**1.5.3.** Los funcionarios fueron notificados del memorando de encargo de auditoria después de haberse culminado la fase de planeación, lo anterior se evidenció en los siguientes casos: Fondo de Vigilancia y Seguridad y Unidad Administrativa Cuerpo Especial de Bomberos Fecha de notificación de tres (3) funcionarios, 25 de enero de 2011 Fecha de terminación fase de planeación 18 de enero de 2011	Al monento de notificar el encargo de auditoria, los funcionarios se encontraban en vacaciones, por tanto, fueron notificados una vez regrasaron de sus vacaciones.	Solicitar modificación del procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria; en el sentido que se incorpore en la columna de observación de la actividad 7 una aclaración relacionada con que en caso que algún funcionario asignado al grupo de auditoria se encuentre en vacaciones, permiso u otra novedad, el mismo será notificado en la fecha de reintegro a la entidad.	Director Sectorial	27/10/11	04/11/11	Solicitud de modificación al procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria.	Se elaboró y presentó la solicitud de modificación al procedimiento Si: 100% No: 0%	09/11/11	Se remitió Solicitud de modificación del procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria, remitido al despacho de la Contralora Auxiliar con memorando 110000-46580 de fecha Noviembre 9 de 2011, proceso 309807, radicación 2011118250. La acción se cumple en un 100%.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que mediante memorando con radicado No. 2011118250 del 9 de Noviembre de 2011se solicitó modificación del procedimiento del Proceso Micro en lo relacionado con el numeral 6 del Memorando de encargo de auditoria, donde se debe establecer una observacción para la notificación de cada una de las fases de auditoria, en los casos que los funcionarios se encuentren en vacaciones, incapacitados, dando cumplimiento a la fase de inicio y finalización de la auditoria. De igual se verifica que mediante memorando con radicación No. 2011120016 del 15 de Noviembre de 2011 la Contralora Auxiliar remite la soclicitud de modificación a la directora de planeación con el propósito que se analice con el equipo de análisis del proceso Micro. Continúa abierta para seguimiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia
4	2	Dirección Gobierno	20/10/01	**1.5.4.** Se incumplió la fecha de inicio del PAD 2011. La auditoría ante el Concejo de Bogotá se debió iniciar en enero 3 de 2011 y se notificó el memorando de encargo de auditoría a partir del 01 de marzo de 2011.	La Auditoria del Concejo de Bogotá se encontraba planeada para iniciar el 1 de Marzo, tal y como se observa en el PAD 2011. Sin embargo, como no se conoció el informe preliminar de la Oficina de Control Interno, no se presentaron las objeciones al mismo. Este hallazgo, no es válido.	Solicitar a la oficina de control interno la verificación de la información en el PAD y retiro del correspondiente hallazgo.	Director Sectorial	27/10/11	04/11/11	Solicitud de verificación por parte de la Oficina de Control Interno	Se efectuó solicitud de verificación por parte de la oficina de control interno Si: 100% No: 0%	09/11/11	Se solicitó a la oficina de control interno la verificación de la información reportada en el PAD 2011 específicamente la establecida para la auditoria del Concejo de Bogotá , con memorando 110000-46572 de fecha Noviembre 9 de 2011, proceso 309789, radicación 2011118224. La acción se cumple en un 100%.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en el PAD versión 1.0 la Auditoria regular del Concejo de Bogotá se programó el 1 de Marzo de 2011, por lo tanto, no se está incumpliendo la fecha de incio de la citada auditoria. Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra el hallazgo.	C	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	2	Dirección Gobierno	20/10/01	**1.5.8.** El Comité Técnico Sectorial según en el Acta No 17 de marzo 17 de 2011 aprobó el memorando de planeación del Concejo de Bogotá, después de la fecha fijada para la culminación de la fase de planeación (1 a 9 de marzo de 2011)	Incumplimiento de la fecha establecida para la finalización de la Fase de Planeación, según el Memorando de Encargo, toda vez que la revisión y ajustes del Memorando de Planeación requirió más tiempo; por consiguiente, la aprobación del mismo se efectuó posterior a la fecha determinada en el Encargo de Auditoria.	Solicitar la modificación del procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria, en el sentido de aclarar que las fechas establecidas en el punto 6-duración de auditoria, son flexibles al interior de las diferentes fases; siempre y cuando se dé estricto cumplimiento a la fecha de inicio y de terminación de la auditoria.	Director Sectorial	27/10/11	04/11/11	Solicitud de modificación al procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria	Se elaboró y presentó la solicitud de modificación al procedimiento Si: 100% No: 0%	09/11/11	Se remitió Solicitud de modificación del procedimiento para la elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria, remitido al despacho de la Contralora Auxiliar con memorando 110000-46580 de fecha Noviembre 9 de 2011, proceso 309807, radicación 2011118250. La acción se cumple en un 100%.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que mediante memorando con radicado No. 2011118250 del 9 de Noviembre de 2011se solicitó modificación del procedimiento del Proceso Micro en lo relacionado con el numeral 6 del Memorando de encargo de auditoria, donde se debe establecer una observacción para la notificación de cada una de las fases de auditoria, en los casos que los funcionarios se encuentren en vacaciones, incapacitados, dando cumplimiento a la fase de inicio y finalización de la auditoria. De igual se verifica que mediante memorando con radicación No. 2011120016 del 15 de Noviembre de 2011 la Contralora Auxiliar remite la soclicitud de modificación a la directora de planeación con el propósito que se analice con el equipo de análisis del proceso Micro. Continúa abierta para seguimiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia
6	2	Dirección Gobierno	20/10/01	**5.1.28**. La conformidad del Plan de Mejoramiento del Concejo de Bogotá, no fue oportuna, dado que se aprobó mediante oficio radicado 201160748 de fecha 2011-06- 03, y el cierre de auditoría fue 24/05/2011, contraviniendo la actividad 13 del Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral y Cierre de Auditoría contenido en la Resolución Reglamentaría 029 de 2009.	Incumplimiento en los términos establecidos en las normas para dar conformidad a los planes de mejoramiento.	Dar estricto cumplimiento a los plazos estipulados en la Resolución que establece los parámetros para la presentación, conformidad seguimiento y modificación del plan de mejoramiento que suscriben los sujetos de vigilancia y control de la Contraloría de Bogotá.	Director de Gobierno Subdirectora de Fiscalización	31/1072011	31/12/11	100% de planes de mejoramiento con cumplimiento de los términos de presentación y conformidad establecidos en la resolución vigente.	No. de planes de mejoramiento con cumplimiento de los términos de presentación y conformidad establecidos en la resolución vigente/ No. de planes de mejoramientos presentados.	23/12/11	En desarrollo del II Ciclo del PAD 2011 solamente se programó Auditoria Regular a la Personería, cuyo plan de mejoramiento fué aprobado, dando la respectiva conformidad en los términos establecidos en el procedimiento.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que el Plan de mejoramiento de la Auditoria Regular a la Personería de Bogotá correspondiente al II Ciclo del PAD 2011 se le dió conformidad mediante radicado No. 2011134561 de fecha Diciembre 23 de 2011, que comparado con el cierre de Auditoria (23/12/2011) se realizó dentro del término. Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra el hallazgo.	C	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	2	Dirección Gobierno	20/10/01	**5.1.33.** Se evidenció que en algunas mesas de trabajo y conforme al modelo diseñado, se establece en el orden del día, como punto fijo la presentación y Validación de hallazgos y/o validación de Beneficios o Controles de Advertencias, si los hay, no obstante no tiene desarrollo.	• Utilización del formato de la Mesa de Trabajo anterior. • Falta de autocontrol al momento de firmar el acta respectiva.	Cumplir el procedimiento modificado a través de la R.R. 007 del 31/03/2011,	Director Sectorial y Subdirectores Fiscalización	31/10/11	31/12/11	100%	No. de Mesas de Trabajo que cumplen el Orden del Día / Total de Mesas de Trabajo realizadas *100		En desarrollo de la Auditoria Regular a la Personería prevista para el II Ciclo del PAD 2011 se elaboraron 16 mesas de trabajo, las cuales cumplen el orden del día; es decir la acción se cumple en un 100%.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en la mesa de trabajo No. 11 de Noviembre 11 de 2011, de la auditoria regular a la Personería de Bogotá del II Ciclo PAD 2011, en el orden del día se establece validación de los hallazgos, tema que fue tratado en el anexo 4 donde se determinan hallazgos administrativos de los estados contables los cuales contienen: condición, criterio, causa y efecto; así mismo se establecen hallazgos administrativos con incidendencia fiscal y disciplinaria. Así mismo, en la mesa de trabajo No. 10 de Octubre 26 de 2011, se establece en el orden del día aprobación de beneficios de control fiscal, el cual se desarrolló y está relacionado con vencimiento de las pólizas de cumplimiento y calidad vencidas desde julio 30 de 2011 correspondientes al contrato de prestación de servicio No. 167 de Agosto 20 de 2010. Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra el hallazgo.	C	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia
DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	2	Dirección Salud	24/05/11	La etapa de cierre de las auditorías que incluyen el envío del plan de mejoramiento a los sujetos de control, traslado de hallazgos y la entrega de papeles de trabajo por parte de los equipos auditores, no se cumplió de conformidad al I Ciclo PAD 2009, cuya fecha de terminación es el 30 de abril y II Ciclo PAD 2009 fecha de terminación el 31 de agosto, cruzándose las actuaciones de los equipos auditores con la Primera y Segunda etapa del III Ciclo de auditoría PAD 2009, que inició el 1 de septiembre de 2009"	Disminución en los tiempos de auditoría y no se ha ajustado el procedimiento	Aplicar procedimiento ajustado.	Director Sectorial	01/01/10	31/05/10			20-09-2010	**20/09/2011** Actividad reprogramada aprobada por Responsable Proceso Micro (proceso 293261). Se realizó programación auditorías regulares Ciclo II PAD 2011 que inician en agosto y terminan en diciembre de 2011, para tal efecto se establecieron los tiempos de las fases de planeaciòn, ejecuciòn, informe y cierre para lograr que las actividades se cumplan en esos términos. 15/12/2011 A la fecha se remitieron informes definitivos de las Auditorías del Ciclo II PAD 2011 y se realizan las actividades de cierre, en el tiempo previsto.	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se realizaron 9 auditorias regulares durante el II Ciclo PAD 2011, las cuales se encuentran en ejecucion y que culminan el 31 de diciembre de 2011. **Continúa abierta la obsevación.**	A	27/09/11	Jorge Laverde Enciso
2	3	Dirección Salud	22/06/11	**32. AIC, VIGENCIA 2011**. No se encontró el registro mesas de trabajo, donde el Director o Subdirector verifica el cumplimiento de los objetivos plasmados en el memorando de planeación, lo anterior incumple lo establecido en la actividad 1 del procedimiento para la elaboración del informe de auditoria de la R.R. 029 de 2009 y la 4.2.4 de ISO 9001 y GP 1000.	Falencias en la revisión de las actas	Verificar que incluya expresamente en las actas de mesa de trabajo las acciones señaladas en las actividades de los procedimientos, en particular en el acta de inicio de la fase de informe, actividad 2 "Verifica con el equipo auditor que se haya cumplido con los objetivos contenidos en el Memorando de Planeación".	Subdirectores de Fiscalización y Equipos de Auditoría	01/08/11	31/12/2011	Actas de mesa de trabajo verificadas	Actas de mesa de trabajo revisadas / actas de mesa de trabajo de auditoría	20/09/11	**20/09/2011** En las auditorías del Ciclo II aplica la Resolución 07 de 2011. **Seguimiento Diciembre 15 de 2011**: Se entregó a los funcionarios auditores lista de chequeo para verificar registros de conformidad con los procedimientos vigentes. El procedimiento establecido en la R.R. 07/2011 no prevé la inclusión de esta actividad en el registro acta mesa de trabajo.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Mediante email del día 6 de diciembre de 2011, se envió lista de control actividades y registro a los equipos auditores, asi mismo la Resolucion 29 de 2009 fue modificada mediante RR 007/2011, la cual no prevee la inclusión de esta actividad en el registro acta mesa de trabajo. Por la eficacia de las acciones implementadas se cierra el hallazgo.	C	26/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	3	Dirección Salud	22/06/11	**33. AIC, VIGENCIA 2011.** Se evidenció que no se cumple con los términos establecidos para el traslado de los hallazgos generados en ejercicio de las auditorias, ya que éstos no se efectuaron dentro de la fase de cierre, la cual terminaba el 31 05-2011. Así mismo los hallazgos generados en la auditoria del Fondo Financiero de Salud se validaron sin la presencia de ningún directivo y los hallazgos fiscales identificados en la SDIS se enviaron a la Dirección 3 días después del cierre de Auditoria (memorando radicado con No. 201160726 del 03-06-2011). Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 4.2.4 Control de registros y procedimientos concluir hallazgo e informe de auditoria. Así mismo de cuatro hallazgos fiscales identificados en la auditoría del Hospital Santa Clara, el equipo auditor solo ha remitido uno (1) a la Dirección, no obstante que el informe final ya fue comunicado al sujeto de control y la fase de cierre culminó el 31-05-2011.	Laxitud en el tiempo de trámite y remisión de los hallazgos. Demora en la consecución de soportes adicionales requeridos para el traslado de hallazgos.	Control, vigilancia, revisión y planeación en lo referente al cumplimiento de los traslados de hallazgos en los tiempos y plazos establecidos	Director Sectorial, Subdirectores de Fiscalización y Equipos de Auditoría	01/08/11	31/12/2011	Traslado de hallazgos fiscales oportunamente	Hallazgos Trasladados a Responsabilidad Fiscal/ Hallazgos detectados	20/09/11	**20/09/2011** En las auditorías del Ciclo II aplica la Resolución 07 de 2011. **Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** Actualmente se están realizando las actividades de cierre del Ciclo II PAD 2011 que incluye el traslado de hallazgos a las instancias competentes.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La acciòn se encuentra pendiente de realizarse puesto corresponde a la fase de informe de auditoria del ciclo II PAD 2011, el cual concluye el 31 de diciembre de 2011. **Continúa abierta la No conformidad.**	A	26/12/11	Jorge Laverde Enciso
4	3	Dirección Salud	22/06/11	**34. AIC, VIGENCIA 2011.** Se evidenció incoherencia en el informe final del Fondo Financiero de Salud dado que en éste se da una calificación al sistema de control interno, a pesar de que no fue evaluado por el grupo auditor, no se encontraron los registros de evaluación del sistema de control interno. Se encontró concepto emitido por la Dirección de Planeación de la Contraloría en el cual se aconseja no incluir esta evaluación en el informe final	Es la primera vez que se evalúa el Fondo Financiero de manera independiente de la Secretaría de Salud y este ente no cuenta con estructura ni planta de personal	Solicitar a las Direcciones Jurídica y de Planeación se informe y clarifique el marco legal y metodológico a aplicar en la evaluación al Fondo Financiero Distrital de Salud	Director Sectorial Subdirector de Fiscalización Salud	01/08/11	31/12/2011	Comunicación a Planeación y Jurídica	Concepto recibido	15/09/11	**20/09/2011** Se preparó documento inicial para formular la solicitud de concepto. Está en revisión de funcionarios. **Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** Mediante memorando 2011128893 (Radicación 2011128893 Proceso 317037) de 9 de diciembre de 2011 se solicita a las Direcciones de Planeación y Jurídica claridad sobre los métodos para evaluar estos dos sujetos de control.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Mediante Memorando No. 2011128893 de 09/12/2011, la direccion solicito concepto a la Oficina Juridica y a la Direccion tecnica de Planeacion sobre el marco legal y metodologico para evaluar el control interno en el Fondo Financiero de Salud, por lo tanto se cumplió con la accion prevista por la Direccion. Por la eficacia de la acción implementada se cierra.	C	26/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	2	Dirección Salud	20/10/01	**1.5.1.** Una vez realizado el respectivo cierre de auditoría, se constató que no se realizó acta de socialización de los resultados de las auditorias del ciclo I del PAD 2011, se encuentra pendiente de realizar, se incumple la actividad 13 del Procedimiento Para elaborar el Informe Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral y cierre de Auditoria Versión 8 RR 029 de 2009.	Fallas en la revisión de las actividades a realizar según el procedimiento.	Realizar control para la revisión de los registros de los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro	Director Sectorial y Subdirectores Fiscalización	01/11/11	15/12/11	Realizar el Evento	Evento revisión Si: 100% No: 0%	06/12/11	**Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** Se entregó a los funcionarios auditores lista de chequeo para verificar registros de conformidad con los procedimientos vigentes.	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Mediante email del dia 6 de diciembre de 2011 se envió lista de control actividades y registro a los equipos auditores, asi mismo se citó a la comunidad para socializar los resultados de las auditorías ciclo I PAD 2011, para el efecto se levantó acta de septiembre 28 de 2011. Por la eficacia de la acción implementada se cierra.	C	26/12/11	Jorge Laverde Enciso
6	2	Dirección Salud	20/10/01	**1.5.5.** Se incumple la actividad Nº tres (3) del Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria, versión 6.0, dado que no se pudo evidenciar el memorando remisorio por parte del Director Sectorial con destino a la Subdirección de Fiscalización para incluir en el proyecto de memorando de encargo de auditoria, los capítulos de análisis subsectorial	▪ Es más expedita la aprobación del Memorando de Encargo de Auditoría que se surte en Comité Técnico Sectorial que el registro solicitado. ▪ Se presenta falla en la revisión del procedimiento por parte del nivel directivo. ▪ Por hacer más ágil el procedimiento, se obvia este registro. ▪ Se consideró que el registro no es necesario, en la medida que se refleja en el Memorando de	Revisión de los registros en el procedimiento, de tal forma que queden aquellos que evidencien la realización de las actividades claves	Director a Técnica de Planeación	31/10/11	29/06/12	Solicitud de modificación del Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría	Modificar el Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría Si: 100% No: 0%	29/06/12	**Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** Se entregó a los funcionarios auditores lista de chequeo para verificar registros de conformidad con los procedimientos vigentes.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La acción esta prevista para realizar hasta el mes de junio de 2012, por lo tanto, queda abierta para realizarle seguimiennto en la próxima vigencia. **Continúa abierta la observación.**	A	26/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	2	Dirección Salud	20-10-2011	**1.5.6.** No se evidenció en el memorando de encargo de auditoria el diligenciamiento del anexo 1 con los insumos del ciudadano en las auditorias evaluadas, a excepción de la realizada en la Secretaría Distrital de Integración Social- IDIPRON (Especial), incumpliendo la actividad Nº seis (6) del Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoria, versión 6.0, dado que no se pudo evidenciar, en la mayoría de los memorandos de encargo, el anexo 1 "Acciones Ciudadanas".diligenciado	Fallas en la revisión de las actividades a realizar según el procedimiento	Realizar control para la revisión de los registros de los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro	Director Sectorial y Subdirectores Fiscalización	01/11/11	15/12/11	Realizar el Evento	Evento revisión Si: 100% No: 0%	06/12/11	**Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** Se entregó a los funcionarios auditores lista de chequeo para verificar registros de conformidad con los procedimientos vigentes.	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Mediante email del día 6 de diciembre de 2011 se envió lista de control actividades y registro a los equipos auditores. Por la eficacia de la acción implementada se cierra.	C	26/12/11	Jorge Laverde Enciso
8	2	Dirección Salud	20-10-2011	**5.1.19.** Se incumple la actividad trece (13) del Procedimiento Para elaborar el Informe Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral y cierre de Auditoria, Versión 8, RR 029 de 2009 al haberse trasladado hallazgos después de la fecha de cierre de las auditorias, 31/05/2011, en los siguientes casos: Secretaría Distrital de Integración Social - IDIPRON, Auditoria Especial: Se trasladan los dos hallazgos fiscales establecidos, a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el día 17/07/2011 Lotería de Bogotá: Se trasladan los tres hallazgos fiscales establecidos, a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el día 27/07/2011 y los tres hallazgos disciplinarios fueron remitidos a la Personería Distrital el día 21/07/2011.	•Falta de tiempo antes del cierre de auditoría. •Presentación de hallazgos incompletos por parte de los auditores. •Cambio permanente de directivos sectoriales durante el último semestre. •Complejidad de las auditorías que realiza cada Dirección Sectorial.	Modificar los Procedimientos del PAD, Memorando de Encargo de Auditoría y Planeación, ajustando los términos conforme el nivel de complejidad de la Modalidad de Auditoría y los sujetos de control.	Director a Técnica de Planeación	31/10/11	30/12/11	Solicitud de modificación de los procedimientos indicados	Modificar los procedimientos indicados Si: 100% No: 0%	29/06/12	**Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** Se entregó a los funcionarios auditores lista de chequeo para verificar registros de conformidad con los procedimientos vigentes.	**P**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La accion esta prevista realizarla hasta el 30 de diciembre de 2011, a la fecha de la visita no se habia realizado esta actividad, por lo tanto esta queda abierta para realizarle seguimiento en la próxima vigencia.	A	26/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
9	2	Dirección Salud	20-10-2011	**5.1.26.** Se incumple la actividad Nº (1) uno del Procedimiento para la Elaboración del Informe de auditoría 8.0, dado que no se pudo evidenciar, en las mesas de trabajo la verificación por parte del subdirector de fiscalización de la inclusión de los objetivos del memorando de planeación en el informe de auditoria.	• Se considera que no se evidencia como actividad clave del procedimiento. • No se genera valor agregado con ese registro.	Cumplir el procedimiento modificado a través de la R.R. 007 del 31/03/2011,	Director Sectorial y Subdirectores Fiscalización	31/10/11	30/12/11	100%	No. de Mesas de Trabajo que cumplen los objetivos del Procedimiento de Informe y Cierre de Auditoría / Total de Mesas de Trabajo realizadas * 100		**Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** Se entregó a los funcionarios auditores lista de chequeo para verificar registros de conformidad con los procedimientos vigentes. El procedimiento establecido en la R.R. 07/2011 no prevé la inclusión de esta actividad en el registro acta mesa de trabajo.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Mediante email del dia 6 de diciembre de 2011, se envió lista de control actividades y registro a los equipos auditores, asi mismo la Resolucion 29 de 2009 fue modificada mediante RR 007/2011, la cual no prevee la inclusión de esta actividad en el registro acta mesa de trabajo. Por la eficacia de la acción implementada se cierra.	C	26/12/11	Jorge Laverde Enciso
DIRECCIÓN SECTOR CONTROL URBANO (No presenta Acciones Correctivas)																		
DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO																		
1	2	Dirección Hacienda	20-10-2011	**1,5,9,** Se evidenció que en la auditoría de INVEST IN BOGOTA no se incluyó la fase de planeación en el cronograma de actividades del memorando de planeacion contraviniendo la actividad cinco del procedimiento para la elaboración del memorando de planeación de que trata la R.R 029 de 2009 que menciona: Equipo auditor elabora cronograma de actividades por componente de integralidad, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Encargo de Auditoría para las fases de planeación, ejecución, informe y cierre.	Deficiencias en la elaboración de los cronogramas de auditoría por parte del equipo auditor, y en la revisión efectuada por la Dirección Sectorial.	Fortalecer el autocontrol por parte de los auditores que elaboran los cronogramas de auditoría, y la revisión por parte del Director y Subdirector de Fiscalización, verificando que cumplan con el formato establecido en la normatividad vigente.	Director Sectorial, Subdirectores de Fiscalización y Equipo Auditor	20/10/11	31/10/11	El 100% de los cronogramas de actividades incluyen todas las fases de la auditoría.	No. de cronogramas revisados por componente de integralidad que cumplen con el formato establecido / No. de cronogramas realizados por componente de integralidad. 8/8*100= 100%	27/10/11	**Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** Mediante acta de equipo de análisis del 25-10-2011, se dio tratamiento a la observación formulada, se revisaron los cronogramas de la auditoría regular del IPES vigencia 2009-2010 Ciclo III PAD 2011, encontrando que presentaban la misma inconsistencia observada. Como medida correctiva el equipo auditor ajustó los cronogramas y la Dirección Hacienda mediante memorando 2011114315 del 27-10-2011 solicitó a la Dirección de Informática, que nuevamente publicara en la página Web, el memorando de planeación, que incluye los cronogramas corregidos de todas las fases de la auditoría. La acción correctiva se cumplió, por lo tanto se solicita a la OCI cerrar la observación formulada. PORCENTAJE DE AVANCE: 100%	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reviso la auditoria regular adelantada ante el IPES, correspondiente al cilo II PAD 2011, observando que los cronogramas que forman parte del Memorando de Planeación cumplen con los parametros establecidos en el correspondiente procedimiento. Por la eficacia de la acción implementada se cierra.	C	27/12/11	Jorge Laverde Enciso
DIRECCION CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	2	FDL USME	19/10/10	Traslado a la Personería de Bogotá del hallazgo disciplinario No. 3.5.2. Correspondiente al FDL Usme, el 01/06/2010, por fuera de la etapa de cierre de auditoría. Efectuar el traslado de los hallazgos a los entes correspondientes dentro de la etapa de cierre de auditoría. Incluir en las actas de mesas de trabajo la verificación del cumplimiento de la inclusión de los objetivos del memorando de planeación, análisis sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar por parte del Subdirector de Fiscalización. Otorgar conformidad a los planes de mejoramiento en actas de Mesas de Trabajo de los equipos de auditoría. .	No aplicación de las normas pertinentes que formalizan los procedimientos y procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.	Remitir comunicación a las Oficinas Locales reiterando el deber de efectuar el traslado de los hallazgos a los entes correspondientes dentro de la etapa de cierre de auditoría y el de incluir en las actas de mesas de trabajo la verificación del cumplimiento de la inclusión de los objetivos del memorando de planeación, análisis sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar por parte del Subdirector de Fiscalización.	Director Técnico	20/10/10	31/12/10	Remitir comunicación	No. De comunicaciones remitidas / No. De comunicaciones programadas x 100		Seguimiento a septiembre de 2010: La comunicación será remitida a finales del mes de septiembre, y se recalcará sobre la importancia de todos los procedimientos del Proceso Micro. Seguimiento a diciembre: se remitió por out look el 16/11/10 A las 3:44 p.m. y se radicó por SIGESPRO Nº 201093436 de 2010 11 16 PROCESO Nº 226962 una comunicación donde se les reitera a todos los equipos de auditoria y a todos los funcionarios en general, la importancia y la obligatoriedad del cumplimiento de los compromisos y acciones definidas en el plan de mejoramiento.	P	**Seguimiento a diciembre de 2010:** Verificadas comunicaciones vía outlook de 16/11/10 y radicación SIGESPRO Nº 201093436 de 2010 de 16/11/10, Proceso Nº 226962, mediante las cuales, la dirección sectorial reitera a los subdirectores, jefes de oficina y funcionarios sobre la obligación de efectuar los traslados de los hallazgos dentro del cierre de auditoría, así como dejar evidencia en actas de mesas de trabajo donde el Subdirector de Fiscalización verifique el cumplimiento de la inclusión de los objetivos del memorando de planeación, análisis sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar. El hallazgo se cierre por la eficacia de la acción.	C	27/12/10	Jorge A. Tabares V.
2	2	Dirección para el Control Social y Desarrollo Local.	19/10/10	No se evidenciaron las actas de mesas de trabajo donde el Subdirector de Fiscalización verifica el cumplimiento de la inclusión de los objetivos del memorando de planeación, análisis sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar, como lo establece la Actividad 1 del Procedimiento para elaborar el Informe de Auditoria con enfoque Integral y Cierre de auditoria de la Resolución 029 de 2009.	No aplicación de las normas pertinentes que formalizan los procedimientos y procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.	Remitir comunicación a las Oficinas Locales reiterando el deber de efectuar el traslado de los hallazgos a los entes correspondientes dentro de la etapa de cierre de auditoría y el de incluir en las actas de mesas de trabajo la verificación del cumplimiento de la inclusión de los objetivos del memorando de planeación, análisis sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar por parte del Subdirector de Fiscalización.	Director Técnico	20/10/10	31/12/10	Remitir comunicación	No. De comunicaciones remitidas / No. De comunicaciones programadas x 100		Seguimiento a septiembre de 2010: La comunicación será remitida a finales del mes de septiembre, y se recalcará sobre la importancia de todos los procedimientos del Proceso Micro. Seguimiento a diciembre: se remitió por out look el 16/11/10 A las 3:44 p.m. y se radicó por SIGESPRO Nº 201093436 de 2010 11 16 PROCESO Nº 226962 una comunicación donde se les reitera a todos los equipos de auditoria y a todos los funcionarios en general, la importancia y la obligatoriedad del cumplimiento de los compromisos y acciones definidas en el plan de mejoramiento.	P	**Seguimiento a diciembre de 2010:** Verificadas comunicaciones vía outlook de 16/11/10 y radicación SIGESPRO Nº 201093436 de 2010 de 16/11/10, Proceso Nº 226962, mediante las cuales, la dirección sectorial reitera a los subdirectores, jefes de oficina y funcionarios sobre la obligación de efectuar los traslados de los hallazgos dentro del cierre de auditoría, así como dejar evidencia en actas de mesas de trabajo donde el Subdirector de Fiscalización verifique el cumplimiento de la inclusión de los objetivos del memorando de planeación, análisis sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar. El hallazgo se cierre por la eficacia de la acción.	C	27/12/10	Jorge A. Tabares V.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	2	Equipo Auditor delegado ante el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	20/10/11	5.1.17. En la Mesa de Trabajo No. 7 de 04/04/11 del FDL Candelaria, fueron aprobados 6 hallazgos administrativos, relacionados en el cuadro de hallazgos, mientras que en las conclusiones, no se precisa este número ni se especifica si fueron aprobados o no. No obstante, en Acta No. 9 de 25/04/11, revisada y analizada la respuesta del sujeto de control al informe componente presupuesto y estados contables, se confirmaron 7 hallazgos administrativos, cifra que fue incluida en el informe final.	No aplicación de los controles definidos en el procedimiento para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información relacionada con los hallazgos.	Realizar una reunión de trabajo en la Dirección, con el propósito de autocapacitarse en los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta	Equipo Auditor delegado ante el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.	1/11/2011	10/12/2011	Realizar una autocapacitación	Autocapacitación realizada.		Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Dirección, el día 09/12/2011 como consta en el acta Nº 37, donde se realizó una autocapacitación relacionada con los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. 3. Procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo con el propósito de garantizar que se diligencien de conformidad con los requisitos establecidos en la	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada Acta No. 37 de Reunión de socialización de resultados a septiembre de 2011, cumplimiento de acciones del Plan de mejoramiento y sensibilización sobre el SGC de 09/12/11, punto 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. Pág. 2. Por la eficacia de la acciuón, se efectúa el cierre.	C	21/12/11	Jorge A. Tabares V.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	2	Equipo Auditor delegado ante el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	20/10/11	5.1.18. Asimismo, en el FDL Sumapaz, actas de mesas de trabajo Nos. 7 de 05/04/11 y No. 8 de 14/04/11, fueron aprobados 6 y 5 hallazgos administrativos, respectivamente. Sin embargo, no se evidenció el acta donde se haya desvirtuado 1 hallazgo, puesto que en Acta No. 12 de 10/05/11, una vez revisada y analizada la respuesta del sujeto de control al informe preliminar, se confirmaron 10 hallazgos administrativos, cifra que fue incluida en el Informe Final.	No aplicación de los controles definidos en el procedimiento para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información relacionada con los hallazgos.	Realizar una reunión de trabajo en la Dirección, con el propósito de autocapacitarse en los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta	Equipo Auditor delegado ante el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1/11/2011	10/12/2011	Realizar una autocapacitación	Autocapacitación realizada.		Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Dirección, el día 09/12/2011 como consta en el acta Nº 37, donde se realizó una autocapacitación relacionada con los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. 3. Procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo con el propósito de garantizar que se diligencien de conformidad con los requisitos establecidos en la	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada Acta No. 37 de Reunión de socialización de resultados a septiembre de 2011, cumplimiento de acciones del Plan de mejoramiento y sensibilización sobre el SGC de 09/12/11, punto 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. Pág. 2. Por la eficacia de la acciuón, se efectúa el cierre.	C	21/12/11	Jorge A. Tabares V.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	2	Equipos Auditores delegados ante los Fondos de Desarrollo Local	20/10/11	5.1.22. No se evidenció en ninguno de los 20 equipos de auditoría, el acta de mesa de trabajo donde se verificó el cumplimiento de la inclusión de los objetivos del memorando de planeación, análisis sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar entre el Subdirector de Fiscalización y el equipo auditor, contraviniendo la actividad 1 del Procedimiento Para elaborar el Informe Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral y cierre de Auditoría, RR 029 de 2009.	No aplicación de los controles definidos en el procedimiento para la elaboración de de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación.	Realizar una reunión de trabajo en la Dirección, con el propósito de autocapacitarse en los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta	Equipos Auditores delegados ante los Fondos de Desarrollo Local	1/11/2011	10/12/2011	Realizar una autocapacitación	Autocapacitación realizada.		Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Dirección, el día 09/12/2011 como consta en el acta Nº 37, donde se realizó una autocapacitación relacionada con los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. 3. Procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo con el propósito de garantizar que se diligencien de conformidad con los requisitos establecidos en la	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada Acta No. 37 de Reunión de socialización de resultados a septiembre de 2011, cumplimiento de acciones del Plan de mejoramiento y sensibilización sobre el SGC de 09/12/11, punto 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. Por la eficacia de la acciuón, se efectúa el cierre.	C	21/12/11	Jorge A. Tabares V.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6	2	Equipos Auditores delegados ante los Fondos de Desarrollo Local de Fontibón, Puente Aranda y Candelaria.	20/10/11	5.1.23. Se evidenció en actas de mesa de trabajo el incumplimiento de los dos días siguientes a la solicitud del sujeto de control para realizar mesa de trabajo en la valoración de los argumentos por parte de la Administración, como ocurrió en los FDL de Fontibón, Puente Aranda y Candelaria, en los que se efectuó la mesa de trabajo, a los 4 días (Fontibón y P. Aranda) y 3 días (Candelaria), contraviniendo la actividad 7 del Procedimiento Para elaborar el Informe Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral y cierre de Auditoría, RR 029 de 2009.	No aplicación de los controles definidos en el procedimiento para la elaboración de de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración.	Realizar una reunión de trabajo en la Dirección, con el propósito de autocapacitarse en los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta	Equipos Auditores delegados ante los Fondos de Desarrollo Local de Fontibón, Puente Aranda y Candelaria.	1/11/2011	10/12/2011	Realizar una autocapacitación	Autocapacitación realizada.		Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Dirección, el día 09/12/2011 como consta en el acta Nº 37, donde se realizó una autocapacitación relacionada con los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. 3. Procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo con el propósito de garantizar que se diligencien de conformidad con los requisitos establecidos en la	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada Acta No. 37 de Reunión de socialización de resultados a septiembre de 2011, cumplimiento de acciones del Plan de mejoramiento y sensibilización sobre el SGC de 09/12/11, punto 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. Por la eficacia de la acciuón, se efectúa el cierre.	C	21/12/11	Jorge A. Tabares V.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	2	Equipos Auditores delegados ante los Fondos de Desarrollo Local	20/10/11	5.1.24. Efectuado el cruce entre el acta de socialización de los resultados con las organizaciones que participaron en la auditoría (Acciones Ciudadanas) y el anexo 1 del Memorando de Encargo, se evidenció que si bien, se realizó en cada uno de los equipos de auditoría, la reunión de socialización, no fueron presentados puntualmente los precitados resultados, limitándose a mencionarlos como objetivo de la reunión: "Socialización de los resultados de la auditoría..., PAD 2011, ciclo I a la comunidad de la localidad de...", no especificándose el tema puntual relacionado, por ejemplo: contratos suscritos por el FDL después de la promulgación del Decreto 101 de 2010, relacionado en el memorando de encargo. Sólo se socializa mediante acta el objetivo general de la auditoría y los resultados de los hallazgos obtenidos, contraviniendo el Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría ...", inobservancia de la actividad 14: "Se incluirá el resultado de la auditoría con el énfasis adecuado sobre el producto de los insumos originados en la comunidad, de acuerdo con el	No aplicación de los controles definidos en el procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la socialización de resultados de la auditoría a comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social.	Realizar una reunión de trabajo en la Dirección, con el propósito de autocapacitarse en los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta	Equipos Auditores delegados ante los Fondos de Desarrollo Local	1/11/2011	10/12/2011	Realizar una autocapacitación	Autocapacitación realizada.		Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Dirección, el día 09/12/2011 como consta en el acta Nº 37, donde se realizó una autocapacitación relacionada con los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. 3. Procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo con el propósito de garantizar que se diligencien de conformidad con los requisitos establecidos en la	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada Acta No. 37 de Reunión de socialización de resultados a septiembre de 2011, cumplimiento de acciones del Plan de mejoramiento y sensibilización sobre el SGC de 09/12/11, punto 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. Por la eficacia de la acciuón, se efectúa el cierre.	C	21/12/11	Jorge A. Tabares V.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
8	2	Equipo Auditor delegado ante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	20/10/11	5.1.25. En el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, no fue posible efectuar el cruce entre el acta de socialización de los resultados con las organizaciones que participaron en la auditoría (Acciones Ciudadanas) y el anexo 1 del Memorando de Encargo, puesto que no se realizó la socialización en mesa de trabajo ni con el comité de comité de control social.	No aplicación de los controles definidos en el procedimiento para la elaboración de de informe de auditoria, que garantice la socialización de resultados de la auditoría a comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social.	Realizar una reunión de trabajo en la Dirección, con el propósito de autocapacitarse en los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta	Equipo Auditor delegado ante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	1/11/2011	10/12/2011	Realizar una autocapacitación	Autocapacitación realizada.		Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Dirección, el día 09/12/2011 como consta en el acta Nº 37, donde se realizó una autocapacitación relacionada con los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. 3. Procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo con el propósito de garantizar que se diligencien de conformidad con los requisitos establecidos en la	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada Acta No. 37 de Reunión de socialización de resultados a septiembre de 2011, cumplimiento de acciones del Plan de mejoramiento y sensibilización sobre el SGC de 09/12/11, punto 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. Por la eficacia de la acciuón, se efectúa el cierre.	C	21/12/11	Jorge A. Tabares V.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
9	2	Equipo Auditor delegado ante el Fondo de Desarrollo Local de Usme	20/10/11	5.1.32. No se evidenció el acta de mesa de trabajo No. 11 del FDL Usme	No aplicación de los controles definidos en el procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo.	Realizar una reunión de trabajo en la Dirección, con el propósito de autocapacitarse en los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta	Equipo Auditor delegado ante el Fondo de Desarrollo Local de Usme	1/11/2011	10/12/2011	Realizar una autocapacitación	Autocapacitación realizada.		Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Dirección, el día 09/12/2011 como consta en el acta Nº 37, donde se realizó una autocapacitación relacionada con los siguientes temas: 1. Procedimiento para el traslado de hallazgos para garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información que finalmente se registra en los informes. 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. 3. Procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo con el propósito de garantizar que se diligencien de conformidad con los requisitos establecidos en la	**T**	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada Acta No. 37 de Reunión de socialización de resultados a septiembre de 2011, cumplimiento de acciones del Plan de mejoramiento y sensibilización sobre el SGC de 09/12/11, punto 2. Procedimiento para la elaboración de informe de auditoria, que garantice la trazabilidad y confiabilidad de la información consignada en dichos informes como es el caso de los objetivos del memorando de planeación, la mesa de trabajo para la valoración de argumentos por parte de la administración, el tema de socialización de resultados de la auditoría a la comunidad y la inclusión de esta actividad en el aplicativo Base de Datos del Control Social. Por la eficacia de la acciuón, se efectúa el cierre.	C	21/12/11	Jorge A. Tabares V.
DIRECCIÓN SECTOR AMBIENTE																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	3	Dirección Ambiente	07/06/11	**10. AIC, VIGENCIA 2011.** Los registros requeridos en el SIGESPRO se encuentran desactualizados debido a que la persona encargada tiene el usuario adscrito a la Dirección de Control Social y Desarrollo Local, y a la fecha no ha sido trasladado a la Dirección Sectorial de Ambiente, a pesar de haber sido solicitado el traslado.	No verificación por parte del Director en cuanto a que la persona deje su puesto de trabajo al día en todos sus procesos y en el SIGESPRO, dejando constancia en el acta de entrega de puesto.	Dejar la evidencia en acta de entrega por parte del funcionario en el momento del traslado	Director Sectorial	08/06/11	31/12/11	Revisar el 100% de las actas de entrega de puesto	CUMPLE 100% NO CUMPLE 0%	20/09/11	**Seguimiento a 20/06/11**: Se realizará la revisión por parte del Director en la entrega de puesto de trabajo de cada uno de los Directivos trasladados. **Seguimiento 20/09/11**: En carpeta de acta de entrega de puesto de trabajo reposa la certificación entregada por los Doctores Claudia Patricia Martinez Jaramillo y Juan de la cruz Vanegas Suárez, Directivos trasladados a otras dependencias se realizará la revisión por parte del Director en la entrega de puesto de trabajo de cada uno de los Directivos trasladados. **Seguimiento 15/12/11**: A la fecha no ha habido traslado de los subdirectores de esta Dirección Sectorial.	SI	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verifico el acta de entrega del 14 de julio de la Dra. Claudia Martinez donde entrego un registro de su SIGESPRO sin actividades, asi mismo el Dr. Juan de la Cruz Vanegas entrego igualmente al dia su SIGESPRO mediante acta del dia 16 de agosto. Durante el ultimo trimestre del año no se presento traslado de directivos. De otra parte se verifico que estuviera al dia las actividades registradas en el SIGESPRO por parte del subdirector de fiscalizacion referente a la auditoria ante el Jardin Botanico de Bogota. Por la eficacia de la acción implementada se cierra.	C	27/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	2	Dirección Ambiente	20-10-2011	**1.5.10.** Se evidenció que en la Auditoria regular de Secretaría Distrital de Ambiente, las fechas establecidas en el encargo de auditoria de las fases de ejecución; 19 de enero de 2011 al 25 de abril de 2011/04/11 e informe:26 de abril al 17 de mayo de 2011, no son consistentes con las fechas establecidas en el memorando de planeación de las fases de ejecución: 24 de enero al 8 de abril de 2011 e informe: 11 de abril al 20 de mayo de 2011, contraviniendo la actividad 5 del procedimiento para la elaboración del memorando de planeación y programas de auditoria contenido en la resolución reglamentaria 029 de 2009, que menciona: Equipo auditor elabora cronograma de actividades por componente de integralidad, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el encargo de auditoria para las fases de planeación, ejecución, informe y cierre	No cumplimiento del procedimiento establecido en la Resoloución Reglamentaria 029 de 2009, en relación con Memorando de Encargo y Planeación de Auditoria.	A través del Comité Técnico Sectorial, verificar que las fechas programadas en el Memorando de Encargo de Auditoría correspondiente a las Fases de Ejecución e Informe se mantengan en el Memorando de Planeación	Director Sectorial, Subdirectores de Fiscalización y Transversal de Gestión Pública Ambiental	01/11/11	31/12/11	100%	Cumplimiento del procedimiento correspondiente a la elaboración del Memorando de Planeación y Programas de Auditoria contenido en la Resolución Reglamentaria 029 de 2009 SI/NO	31/12/11	**Seguimiento 15/12/11:** Se ha realizado verificación en Comité Técnico Sectorial, de la programación de las fechas para la ejecución de las auditorías ejecutadas en cumplimiento del PAD 2011.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verifico que mediante acta No. 21 de 2011 de Comité Tecnico Sectorial se realizo la revision del Memorando de Planeacion presentado por el grupo auditor delegado ante el Jardin Botanico de Bogota, el cual fue devuelto al grupo auditor por deficiencias tanto en forma como de contenido, asi mismo se les remite al equipo auditor la programacion de las fechas de cumplimineto del proceso auditor correspondiente al ciclo II PAD 2011. de esta forma se implementan los correctivos para subsanar la observacion presentada. Por la eficacia de la acción implementada se cierra.	C	27/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	2	Dirección Ambiente	20-10-2011	**5.1.15.** Los hallazgos disciplinarios Nos. 3.7.1.1.3., 3.7.1.3.2., y 3.7.1.3.3., formulados a la auditoría regular Secretaría Distrital Ambiente del I Ciclo del PAD 2011, a la fecha de la auditoría 5/09/2011, no se habían trasladado a la Personería Distrital, contraviniendo la actividad 11 del Procedimiento Para Concluir el Hallazgo de Auditoría contenido en la Resolución Reglamentaría 029 de 2009., que establece: "*El traslado de la totalidad de los hallazgos a las instancias pertinentes se realizará antes de culminar la etapa del cierre de auditoría*". Según oficio 201175569 del 13/07/2011 se trasladaron algunos hallazgos disciplinarios y no los citados anteriormente contenidos en el informe final (Págs. 249, 253).	•Falta de tiempo antes del cierre de auditoría. •Presentación de hallazgos incompletos por parte de los auditores. •Cambio permanente de directivos sectoriales durante el último semestre. •Complejidad de las auditorías que realiza cada Dirección Sectorial.	Modificar los Procedimientos del PAD, Memorando de Encargo de Auditoría y Planeación, ajustando los términos conforme el nivel de complejidad de la Modalidad de Auditoría y los sujetos de control.	Directora Técnica de Planeación	31/10/11	29/06/11	Solicitud de modificación de los procedimientos indicados	Modificar los procedimientos indicados Si: 100% No: 0%	29/06/12	**Seguimiento 15/12/11:** Pendiente el trabajo de la comision nombrada en la asmblea general, encargada de revizar y modificar los procedimientos del SGC.	SI	**Seguimiento a diciembre de 2011:** No se ha realizado esta actividad. Continúa abierta la observación.	A	27/12/11	Jorge Laverde Enciso
4	2	Dirección Ambiente	20-10-2011	**5.1.20.** En las actas de mesa de trabajo de la Auditoria Regular Secretaria Distrital de Ambiente - SDA la fecha 05 /01/1011 a la No. 15 del 19/07/2011 Auditoria especial del Jardín Botánico de la No. 01 del 04/01/2011 a la No. 13 del 25/05/2011, no se evidenció que el director o subdirector de Fiscalización con el equipo auditor, dejara registro en mesa de trabajo de la verificación del cumplimiento de los objetivos del memorando de planeación, análisis sectorial y unificación de criterios para la elaboración del informe preliminar, contraviniendo la actividad 1 del procedimiento para elaborar el informe de auditoria gubernamental con enfoque integral contenido en la RR 029 de 2009.	• Se considera que no se evidencia como actividad clave del procedimiento. • No se genera valor agregado con ese registro.	Cumplir el procedimiento modificado a través de la R.R. 007 del 31/03/2011,	Director Sectorial y Subdirectores Fiscalización	31/10/11	30/12/11	100%	No. de Mesas de Trabajo que cumplen los objetivos del Procedimiento de Informe y Cierre de Auditoría / Total de Mesas de Trabajo realizadas * 100	31/12/11	**Seguimiento 15/12/11:** Se realizó en Comité Técnico Sectorial, la evaluación de los objetivos trazados vrs. resultados alcanzados de las auditorías realizadas.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** En Acta de Comité Técnico No. 31 de octubre 21 de 2011, se verifico por parte de los integrantes del Comite Tecnico el cumplimiento de los objetivos planteados en el Memorando de Planeacion de la auditoria transversal "Proyecto de tratamiento y aprovechamiento de Biogas proveniente del relleno de Doña Juana del D.C."., asi mismo la Resolucion 29 de 2009 fue modificada mediante RR 007/2011, la cual no prevee la inclusion de esta actividad en el registro acta mesa de trabajo. Por la eficacia de la acción implementada se cierra.	C	27/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	2	Dirección Ambiente	20/10/11	**5.1.30.** Con oficio radicación 201150248 del 4/05/2011 se da conformidad al plan de mejoramiento de la auditoría especial de la Secretaría Distrital Ambiente, al confrontarlo con el cierre de auditoría 30/04/2011 se observa que se pasaron 3 días, contraviniendo la actividad 13 del Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral y Cierre de Auditoría contenido en la Resolución Reglamentaría 029 de 2009	▪ Incumplimiento de los términos establecidos cuando se recurre a segunda instancia para dar conformidad al plan. ▪ Complejidad de las auditorías que realiza cada Dirección Sectorial.	Modificar los Procedimientos de memorandos de Encargo de Auditoría y Planeación, ajustando los términos para la Fase de Informe y Cierre de Auditoría, que incluya a la segunda instancia.	Directora Técnica de Planeación	31/10/11	29/06/12	Solicitud de modificación de los procedimientos indicados	Modificar los procedimientos indicados Si: 100% No: 0%	29/06/12	**Seguimiento 15/12/11:** Pendiente el trabajo de la comision nombrada en la asmblea general, encargada de revizar y modificar los procedimientos del SGC.	SI	**Seguimiento a diciembre de 2011:** No se ha realizado esta actividad. Continúa abierta la observación.	A	28/12/11	Jorge Laverde Enciso
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN																		
1	2	Planeación	24/05/11	**1.5.1.** Durante la vigencia únicamente se realizó un Comité Operativo, mediante acta No. 001 de abril 8 de 2010, con el fin de efectuar seguimiento a la ejecución de los planes y a la gestión del primer trimestre. Lo anterior contraviene el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 007 de junio 11 de 2008, en la cual se establece que el Comité Operativo debe sesionar en forma mensual.	Incumplimiento en la periodicidad del Comité Operativo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 007 de 2008	Analizar la necesidad de la periodicidad de este comité establecido en la RR 007 de 2008, y si es del caso modificar la misma en este sentido.	Contralor Auxiliar Dirección de Planeación	15/06/11	15/10/11	Análisis periodicidad comité	Se efectuó análisis Si: 100% No: 0%	15/01/11	**Seguimiento a 20/06/11:** haciendo un análisis de la necesidad de realizar comité operativo mensualmetnte, se concluyó que este debe ser convocado cuando exista la necesidad del mismo, motivo por el cual se procederá a modificar la Resolución. Seguimiento a septiembre Se esta en la revisión de la Resolución Reglamentaría 007 de 2008 **Seguimiento Diciembre 15 de 2011** Se encuentra en trámite el Proyecto por la cual se ajustan los Comités Directivo, Operativo, de Coordinación del Sistema de Control Interno y de Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, se solicitará ampliación de la fecha de terminación debido a la coyuntura que se da en estos momentos con los comités.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** A la fecha no se ha ejecutado esta acción. Seguimiento igual al de septiembre. Continúa abierta para seguimiento.	A	28/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	2	Planeación	24/05/11	**1.5.4.** No se evidencia ningún impacto, efecto o consecuencia derivada de la consolidación de los resultados de los anexos 10 y 11, reportada por las Sectoriales, correspondiente al II y III Ciclo 2010, que redunde en el mejoramiento del proceso auditor, habida cuenta que en la Dirección de Planeación reposa la aludida consolidación, sin haberse generado ningún informe sobre el resultado de los mismos encaminados a la planificación institucional y por ende al mejoramiento del proceso Micro, tal como lo establece los lineamientos de la Alta Dirección vigencia 2010 (página 13).	Incumplimiento a los Lineamientos de la Alta Dirección	Elaborar informe resultado de la consolidación de los anexos 10 y 11 de las auditorias terminadas en el I Ciclo del PAD 2011 y remitir a las Direcciones Sectoriales con el fin de que sirva de insumo para la toma de decisiones.	Directora de Planeación	13/06/11	30/06/11	Elaborar informe resultado de la consolidación de los anexos 10 y 11 de las auditorias I Ciclo del PAD 2011.	Se elaboró informe Si: 100% No: 0%	30/06/11	**Planeación - Seguimiento a 20/06/11:** una vez recibidas todas las solicitudes por parte de las Direcciones Sectoriales se terminarán de consolidar y se elaborará el respectivo informe. **Seguimiento a 20/09/2011**: se solicitará modificación de la fecha de terminación programada con el fin de presentar el informe que contenga los resultados. **Seguimiento Diciembre 15 de 2011**: Se consolidaron las observaciones de cada uno de los sujetos de control y se espera su aprobación para enviar a los respectivos Directores Sectoriales.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó que el funcionario Yackson Asprilla consolidó los anexos 10 y 11, produciendo un informe que está pendiente de aprobación y socialización por parte de la Dirección de Planeación a las diferentes Direcciones Sectoriales. Continúa abierta para seguimiento.	A	28/12/11	Jorge Laverde Enciso
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-AGR																		
VIGENCIA: 2009 Y I SEMESTRE DE 2010																		
1						Incorporar en el Procedimiento para la Conformidad, Seguimiento y Modificación al Plan de Mejoramiento, un punto de control que permita verificar que las acciones propuestas por los sujetos de control se cumplan de acuerdo a lo programado, caso contrario se activará el proceso administrativo sancionatorio.	Directores y subdirectores de fiscalización		29/04/2011	Punto de Control para la verificación y control de las acciones incorporadas en el procedimiento.	En el "Procedimiento para la Conformidad, Seguimiento y Modificación del Plan de Mejoramiento", se incluye el punto de control que permita verificar la eficacia de las acciones implementadas. SI: 100% NO: 0%							

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
						Implementar un aplicativo que facilite a la Contraloría de Bogotá evaluar en tiempo real la contratación de obra pública de los sujetos de control, a través de las siguientes fases (Ver Cronograma Anexo) y adoptar la metodología para el seguimiento de los mismos: **1. Arquitectura Interna del Aplicativo.** **Fase I.** Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Alto. Parametrización de la información, definición de la arquitectura interna, consolidación de la información, actualización de la información de			01/06/2011	Aplicativo en funcionamiento para evaluar en tiempo real la contratación de obra pública.	Se implementó el aplicativo para monitorear en tiempo real la contratación de obre pública: Si: 100%		**Informatica:** La dependencia no realizo seguimiento.		**Seguimiento a junio de 2011:** Se verificó el documento soporte del Modelamiento de procesos (MÓDULO I. BizAgi Process Modeler), suministrado por la Dirección de Informática como soporte del cumplimiento de las actividades relacionadas con 1.1 "Parametrización e identificación de las variables de interés para el seguimiento de los Contratos de Obra Pública" y 1, 2 "Definición de la arquitectura interna del aplicativo (Incluye la modelación de procesos, flujo de información) descritas en el el Cronograma Plan de Trabajo Sistema de Monitoreo Contratación de Obra Pública. Se encuentra en ejecución la Actividad 1.3 del Cronograma. Continúa abierto para seguimiento.	A	28/06/11	Funcionarios OCI

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
						seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Alto", validación de la información actualizada por los sujetos de control, capacitación manejo del sistema, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas", pruebas y simulación arquitectura interna, implementación y puesta en marcha Fase I.					Si: 100% No: 0%		**Seguimiento a septiembre de 2011** **Dir.Hábitat y Servicios Públicos.** La contraloria de Bogota D. C., implemento el aplicativo Yo Soy Bogota, con el que se establece en linea la observacion en tiempo real de la contratacion de obra obra publica en el Distrito Capital. **Seguimiento a diciembre 15 de 2011** **Dir.Hábitat y Servicios Públicos.** La contraloria de Bogota D. C., implemento el aplicativo Yo Soy Bogota, con el que se establece en linea la observacion en tiempo real de la contratacion de obra obra publica en el Distrito Capital.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **1. Dirección Hábitat y Servicios Públicos:** Se evidenció que la Contraloría de Bogotá D. C., implementó el aplicativo Yo Soy Bogotá, con el que se establece en línea la observación en tiempo real de la contratación de obra obra pública en el Distrito Capital, excepto las Empresas de Servicios Públicos que no le aplica la Ley 80 de 1993, por ser empresas de Economía mixta o regimen privado. La Dirección de Hábitat y Servicios consulta directamente la base de datos de la EAAB, para la información requerida . Continúa abierta para seguimiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia
						Fase II. Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Medio. Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Medio", validación de la información actualizada por los sujetos de control, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas".							**Educación:** La dependencia no realizó seguimiento.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **2. Educación** : No realizó seguimiento al observatorio en relación con la contratación de obra Pública. Continúa abierta.	A	30/09/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	5	Sectoriales - Dirección de Planeación - Dirección de	21/06/11	**Hallazgo 1 /2011 - Informe Definitivo "Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento Auditoria Especial" Vigencia 2009 y I Semestre 2010,** Se determinó que la Contraloría no cumplió la acción correctiva propuesta en el plan de mejoramiento, referente a "Establecer y poner en marcha el aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como		**Fase III.** Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Bajo. Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Bajo", validación de la	Dirección de Apoyo al Despacho Dirección de Informática. Dirección de Planeación. Directores	30/05/2011						**Dir: Movilidad:** El lanzamiento del aplicativo fue el 14 de septiembre de 2011 por parte del Señor Contralor el cual permitira un monitoreo por parte de la Dirección. **Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** El lanzamiento del aplicativo fue el 14 de septiembre de 2011 por parte del Señor Contralor el cual permitira un monitoreo por parte de la Dirección.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **3. Movilidad:** Se evidenció que el aplicativo "Yo soy Bogotá", con el cual se consultan los contratos de obra del Distrito Capital, aun carece de la totalidad de la información para consulta, toda vez que no permite identificar claramente toda la información y el seguimiento de los contratos. Continúa abierta para seguimiento.	A	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia
													Gobierno : La dependencia no realizó seguimiento**.** **Seguimiento a diciembre 15 de 2011:** Esta Dirección sectorial efectuó revisión en el mes de Octubre de algunos de los contratos incorporados por los sujetos de control correspondientes a la dirección sectorial, en el aplicativo "Yo soy Bogota", determinando que la información allí consignada no estaba actualizada ni completa. Posteriormente se publicó la Resolución Reglamentaria No. 028 de Noviembre 8 de 2011 "Por medio de la cual se modifica las Resoluciones Reglamentarias No. 034 del 21 de diciembre de 2009 y 013 de de mayo 4 de 2011 respecto al contenido y término de la rendición de la información contractual y se dictan otras disposiciones"; en la cual se establece según el artículo transitorio que los contratos suscritos durante las vigencias 2010 y 2011, serán actualizados y complementados entre el 15		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **4. Gobierno:** Esta Dirección sectorial efectuó revisión en el mes de Octubre de algunos de los contratos incorporados por los sujetos de control correspondientes a la dirección sectorial, en el aplicativo "Yo soy Bogotá", determinando que la información allí consignada no estaba actualizada ni completa. Posteriormente se publicó la Resolución Reglamentaria No. 028 de Noviembre 8 de 2011 "Por medio de la cual se modifica las Resoluciones Reglamentarias No. 034 del 21 de diciembre de 2009 y 013 de de mayo 4 de 2011 respecto al contenido y término de la rendición de la información contractual y se dictan otras disposiciones"; en la cual se establece según el artículo transitorio que los contratos suscritos durante las vigencias 2010 y 2011, serán actualizados y complementados entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre del presente año. De acuerdo con lo anterior, una vez sea actualizada la información por parte de los sujetos de control, se procederá a efectuar la respectiva validación. Continúa abierta para seguimiento.	A	26/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
		Informática		insumo para el ejercicio auditor.", cuyo plazo venció el pasado 31 de marzo de 2011, toda vez que a la fecha del presente seguimiento la Contraloría de Bogotá no ha implementado el aplicativo ni la metodología para realizar el monitoreo en tiempo real de la contratación de obra pública del Distrito Capital.		información actualizada por los sujetos de control, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas". **2. Arquitectura Externa del Aplicativo**: Definición de la arquitectura externa. Generación de reportes. Publicación del seguimiento de los contratos de obra pública Fase I. Publicación del seguimiento de los contratos de obra pública Fase II. Publicación del seguimiento de los contratos de obra pública Fase III.	Sectoriales. Director de Responsabilidad Fiscal y JC.						**20-09-2011** El Contralor de Bogotá presentó el 14 de septiembre de 2011 software para realizar control sobre la contratación "Yo soy Bogotá". **Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** Se expidió la RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 028 DE NOVIEMBRE 8 DE 2011 "*Por medio de la cual se modifica las Resoluciones Reglamentarias No. 034 del 21 de diciembre de 2009 y 013 de mayo 4 de 2011 respecto al contenido y término de la rendición de la información contractual*".		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **5. Salud:** Se realiza seguimiento semanal, a travez de una bitácora al portal de contratacion a la vista Continúa abierto para seguimiento.	A	26/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
													Seguimiento a septiembre de 2011: **Control Social y Desarrollo Local:** Se suscribió el contrato Nº 28 de junio 28 de 2011 para la puesta en marcha del aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor. **Seguimiento a diciembre 15 de 2011**: **Control Social y Desarrollo Local:** Se suscribió el contrato Nº 28 de junio 28 de 2011 para la puesta en marcha del aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor, esta herramienta ya se encuentra operando.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **6. Control Social y Desarrollo Local-Seguimiento a septiembre de 2011:** A pesar de haberse realizado la suscripción del contrato Nº 28 de junio 28 de 2011, para la puesta en marcha del aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, que servirá como insumo para el ejercicio auditor, no se ha puesto en marcha a la fecha. Con relación a los hallazgos 2 y 4 (Informe de la Auditoría Especial Vigencia 2009 y I Semestre de 2010, mediante Informe Definitivo de la Visita Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, radicado 20112140030911 de 06/05/2011, la AGR consideró incumplida la acción correctiva y el término establecido, razón por la cual, la CB formuló la misma acción dividida en tres fases para la implementación del aplicativo a la contratación, obtenniendo su conformidad mediante Oficio con radicado 2011214004144, En consecuencia los hallazgos 2 y 4 quedan inmersos en este hallazgo, por tratarse de la misma acción. Verificado en intranet aplicativo Yosoybogota.gov.co en cifras por localidad y Número de Usuarios Registrados	A*	21/12/11	Jorge A. Tabares V.
						3. Metodología. Elaborar y publicar Metodología "Actuaciones con base en alertas" para el seguimiento a los contratos de obra pública. Socializar y dar capacitación en la Metodología.							**Hacienda:** La dependencia no realizó seguimiento**.**		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **7. Hacienda:** La dependencia está realizando seguimiento a los reportes de la contratacion en SIVICOF, aplicativo este que sirve de base para comparar la contratación reportada en YO SOY BOGOTÁ, es tal el caso de que en el informe de la Secretaría Desarrollo Económico, se presentó un hallazgo por reportar diferentes cifras. Continúa abierta para seguimiento.	A	27/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
													Ambiente: La dependencia no realizó seguimiento**.**		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **8. Ambiente:** En cumplimiento de la RR 28 de 2011, mediante memorandos Nos. 2011122773 de 22 de noviembre de 2011 y 2011125743 de 30 de noviembre de 2011, se remitio a la Direccion de informática la relacion de los contratos suscritos antes del 2010 y vigentes por el Jardín Botánico y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de alimentar el aplicativo Yo Soy Bogotá, que será objeto de consulta y análisis respecto a la contratación reportada en el aplicativo SIREL 20.1 del bimestre noviembre diciembre de 2011. Continúa abierto para seguimiento.	A	26/12/11	Jorge Laverde Enciso
									Septiembre 30 de 2011	Expedir el acto administrativo que adopta la metodología.	Se adoptó la metodología para realizar seguimiento a la contratación de obra pública: Sí: 100% No: 0%		**Seguimiento a diciembre 15 de 2011** **Dir.Control Urbano** La contraloria de Bogota D. C., implementó el aplicativo Yo Soy Bogotá, con el que se establece en línea la observacion en tiempo real de la contratacion de obra obra pública en el Distrito Capital. La Dirección de Control Urbano en los sujetos de control a cargo no presenta obra pública; sin embargo, se realiza la evaluación a la contratación en tiempo real a la contratación en el D.C., lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor.Se capacitó a funcionaria para evaluar la información de Yo Soy Bogotá.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** **9. Control Urbano:** Se capacitó a la funcionaria Nini Johanna Trujillo en el portal YO SOY BOGOTÁ, que fue notificada vía outlook el 18 de noviembre de 2011, esta funcionaria le está realizando la evaluación a los sujetos de control: DADEP, ERU y Secretaría Distrital de Planeación, para tal efecto, se diligenció el formato 20.1 de la Auditoría General de la República, no obstante, estas entidades no manejan contratacion de Obra Pública. **Continúa abierto para seguimiento.**	A	26/12/11	Jorge Laverde Enciso

AUDITORIA FISCAL ANTE LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.

VIGENCIA 2008

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/10	6.1.5 En la auditoría regular a Transmilenio, en la mesa número dos (2) de fecha 14 de diciembre de 2007, se mencionó como parte del orden del día la identificación de las áreas criticas, sin embargo, éstas no se establecieron. En el acta de mesa de trabajo número ocho (8) del 4 de abril de 2008, el director de infraestructura modificó los tiempos de la etapas de ejecución de la auditoría, en cinco (5) días, sin la autorización respectiva conforme lo prevé el procedimiento para la modificación del PAD 2008. En la mesa de trabajo número once (11) de mayo de 2008, se llevó a cabo la discusión de informe prelimar por el equipo auditor, en la cual se aprobaron 73 hallazgos administrativos, 33 disciplinarios y un penal, posteriormente al comité técnico se le presentaron 63 administrativos, 32 disciplinarios y uno penal, de los cuales dejó 38 administrativos, 34 disciplinarios y uno penal, entonces la presunta irregularidad consiste en que no aparece registro en el acta de comité técnico de la diferencia del cambio del número de hallazgos, lo que permite inferir que los hallazgos se	No aplicar estrictamente los procedimientos. No se deja registro de la trazabilidad de información, casos de áreas críticas y desestimación de los hallazgos en mesa de trabajo.	Dejar registro de la trazabilidad de información, casos de áreas críticas y desestimación de los hallazgos en mesa de trabajo.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/10	30/12/10	Actas de Mesa de Trabajo del Equipo Auditor con la trazabilidad del Informe de Auditoria.	Mesas de trabajo en que se deja registro de la trazabilidad de información, casos de áreas críticas y desestimación de los hallazgos en mesa de trabajo *100 / Total de mesas de trabajo elaboradas en la auditoria en las que sea necesario tratar los temas.	30/06/10	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** En las mesas de trabajo de las diferentes auditorias adelantadas durante este período se están consignando los hallazgos encontrados para evidenciar la trazabilidad de la información.	P 90%	**Seguimiento a septiembre de 2011:** Se evidenció que en el I ciclo del PAD 2011 no se incluyó como sujeto de control a auditar a Trasnmilenio, no obstante se verificó que el informe preliminar de la auditoría Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Víal del I Ciclo del PAD 2011, se establecieron 54 hallazgos administrativos, 13 fiscales, 44 disciplinarios y 7 penales que al confrontarlos con los registrados en el Acta de Comité Técnico Sectorial No. 13 del 7/07/2011, son consistentes, Así mismo al confrontar el Informe definitivo de la auditoría Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Víal del I Cicclo del PAD 2011, donde se establecieron 42 hallazgos administrativos, 9 fiscales, 29 disciplinarios y 4 penales con el Acta de Comité Técnico sectorial No.16 del 16/08/2011 los hallazgos registrados son los mismos. Finalmente se verificó que los hallazgos que fueron desestimados en la mesa de trabajo No.21 el 3/08/2011producto de la evaluación de las respuestas dadas por el sujeto de control fueron excluidos del informe final, como ejemplo: el hallazgo 3.5.4.2 hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal fue desestimado, por lo tanto la numeración se corrió en forma descendente quedando el hallazgo numeral 3.5.2.3. del informe preliminar con el numeral 3.5.2.2 en el informe final. De igual manera en acta de mesa	A*	27/09/2011 21/12/2011	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/10	6.1.6 En las auditorias regulares de Transmilenio, IPES e IDU los formatos de mesas de trabajo no se desarrollan adecuadamente, al no diligenciar la parte correspondiente a anexos, en la forma como lo establece el procedimiento adoptado en la resolución 026 de 2007. Además, en la auditoría regular del IPES, no se determinaron las áreas críticas.	No aplicar estrictamente los procedimientos.	1. Cumplir el procedimiento para la elaboración de mesas de trabajo. 2. Verificar que en las mesas de trabajo correspondientes a la aprobación de los memorandos de planeación se determinen las áreas críticas.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/10	30/12/10	Cumplimiento de procedimientos	Cumplimiento procedimientos: SI 100% NO 0%	30/06/10	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** En las mesas de trabajo de las diferentes auditorias adelantadas durante el I y II Ciclo PAD 2011, se realizan conforme al procedimiento incluyendo los anexos respectivos.	P 90%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en la auditoría especial abreviada del IDU II ciclo PAD 2011, en la mesa de trabajo No. 7 del 16/11/11 se diligenció el anexo 1 con el cuadro de aprobación de hallazgos, el cual contiene criterio, condición, causa, efecto, responsable y aprobado Ejm: criterio : Contrato e obra articulo 3 Ley 87 de 1993, condición: hallazgo adminisrativo con incidencia disciplinaria, causa: incumplimiento de los plazos establecidos para suscribir actas de recibo finasl, Efecto. posible incumplimieto contractual., y aprobado: SI Por la eficacia de la acción, se solicita el cierre a la Auditoría Fiscal.	A*	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/10	6.1.8. El informe preliminar de la auditoría regular de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y El informe final también presentó irregularidades, dado que el anexo 1 "cuadro de hallazgos detectadas y comunicados", tiene correcciones en esfero y se conservó allí un hallazgo fiscal, que se supone fue desvirtuado en la mesa No. 11 del 25 de abril de 2008, de discusión de informe con la entidad. En el componente de estados contables se mencionaron los numerales 3.3.6. al 3.3.6.7, los cuales se calificaron como hallazgos administrativos, pese a ello no se registran en el mencionado anexoMantenimiento Vial fue aprobado en mesa de trabajo No. 10, del 11 de abril de 2008, sin la indicación del número de hallazgos en firme, fue presentado a la dirección el 18 de abril de 2008, registrando 9 hallazgos administrativos y un (1) fiscal, en cuantía de $ 36.952.960; a su turno, en el acta de comité técnico No. 9 del 15 de abril de 2008, como instancia directiva encargada de la aprobación del informe preliminar, expresó que se validaron 13 hallazgos	No aplicar estrictamente los procedimientos.	Cumplir los procedimientos para la elaboración del informe y concluir el hallazgo de auditoria.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/10	30/12/10	Procedimientos cumplidos	Procedimientos cumplidos SI 100% NO 0%	30/06/10	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** Los hallazgos determinados en la ejecución de las auditorias del I y II Ciclo del PAD 2011 fueron aprobados en las mesas de trabajo e incluidos correctamente en los informes preliminares y finales (concepto de gestion, resultados de auditoria y cuadro de hallazgos), debidamente revisados y aprobados por el cuerpo directivo.	T 100%	**Seguimiento a Septiembre de 2011:** Se evidenció que el informe preliminar de la auditoría Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial del I Ciclo del PAD 2011, se establecieron 54 hallazgos administrativos, 13 fiscales, 44 disciplinarios y 7 penales que al confrontarlos con lo registrados en el Acta de Comité Técnico Sectorial No. 13 del 7/07/20, son consistentes, Así mismo al confrontar el Informe definitivo de la auditoría Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial del I Cicclo del PAD 2011, donde se establecieron 42 hallazgos administrativos, 9 fiscales, 29 disciplinarios y 4 penales, al confrontarlos con el Acta de Comité Técnico sectorial No.16 del 16/08/2011 los hallazgos son consistentes. Finalmente se verificó que los hallazgos que fueron desestimados en la mesa de trabajo No.21 el 3/08/2011producto de la evaluación de las respuestas dadas por el sujeto de control fueron excluidos del informe final, como ejemplo: el hallazgo 3.5.4.2 hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal fue desestimado, por lo tanto la numeración se corrió en forma descendente quedando el hallazgo numeral 3.5.2.3. del informe preliminar con el numeral 3.5.2.2 en el informe final. Por la eficacia de la acción, s**e sugiere el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.**	A*	27/09/2011	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/10	6.1.9. En la auditoría al IPES, se presentó extemporaneidad en la fase de informe, pues éste fue remitido y radicado en la dirección hasta el día 12 noviembre de 2008, mediante memorando N. 31102 – 031, cuando la respectiva fase había culminado, el 7 de noviembre de 2008. Igualmente, se presentó extemporaneidad en la fase de informe en relación con el proceso auditor surtido en el IDU, toda vez, que se radicó en la entidad hasta el 25 de noviembre de 2008, contraviniendo lo establecido en el horizonte del PAD 2008, que determinó la culminación de la fase, el 7 de noviembre de 2008.	No ajustarse a los términos establecidos en el cronograma contenido en el memorando de encargo	Cumplir estrictamente los términos establecidos en el cronograma del memorando de encargo.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/10	30/12/10	Cumplimiento de los términos	No. Auditorias en que se cumplen los términos establecidos en el cronograma de auditoria *100/ No. De auditorias efectuadas.	30/06/10	**Seguimiento Septiembre de 2010:** Se esta cumpliendo con lo programado en el PAD 2010. Seguimiento diciembre de 2010: Se esta cumpliendo con lo programado en el PAD 2010. **Seguimiento a marzo 20 de 2011:** Se reitera la solicitud de exclusión de este hallazgo por cuanto este Ente de Control no pertenece a este sector. **Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** Los informes finales de las auditorias del I Ciclo del PAD 2011 fueron remitidos dentro de la fase de informe. Los del II ciclo de las auditorias de IDU, UARMV y Transmilenio fueron enviados dentro del termino,		**Seguimiento a septiembre de 2011:** Cabe aclarar que el sujeto de control IPES no corresponde a la Dirección Sector Movilidad, toda vez que por la reestructuración de los sectores de la Administración, mediante la Resolución Reglamentaría 019 de 2009 este sujeto paso a ser sujeto del Sector Hacienda, no obstante se evidenció que los informes finales de las auditorías del I Ciclo PAD 2011 fueron comunicados a los sujetos de control dentro de la fase de informe (29/08/2011) así: Secretaría de Movilidad oficio 201175327 del 13/07/2001, IDU oficio 201189118 del 18/08/2011, Terminal de Trasnportes oficio 201189578 del 19/08/2011 y Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Víal con oficio 201189357 del 19 /08/2011. Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre.	A*	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/10	6.1.10. El informe preliminar de la auditoría regular al Instituto Distrital de Turismo se presentó a la dirección, el 21 de agosto de 2008, con 30 hallazgos administrativos, 2 disciplinarios, estados contables razonables con observaciones y concepto de no fenecimiento. Este preliminar fue devuelto con observaciones de forma y el equipo lo presenta nuevamente, el 28 de agosto de 2008, con los mismos hallazgos y concepto de cuenta no fenecida, manteniendo la calificación de la cuenta, cuando éste solo se emite en el informe final, sin embargo, el citado informe se aprobó en comité técnico, el día 26 de agosto de 2008, sin que se detectara la falencia. Como ya se había señalado, el informe prelimar tenía 30 hallazgos administrativos, 2 disciplinarios, la información que reposa en las mesas de trabajo no permite conocer las razones por las cuales parte de los hallazgos quedaron desvirtuados, pues el único comentario que señala es que solo quedan 21 hallazgos administrativos, es decir, que no se sabe que paso con 2 disciplinarios y 11 administrativos.	No se deja registro de la trazabilidad de información, casos de áreas críticas y desestimación de los hallazgos en mesa de trabajo.	Cumplir los procedimientos para la elaboración del informe y concluir el hallazgo de auditoria.	Director y Subdirectores Fiscalización	15/04/10	30/12/10	Procedimientos cumplidos	Procedimientos cumplidos SI 100% NO 0%	30/06/10	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** Los hallazgos determinados en la ejecución de las auditorias de l y II Ciclo del PAD 2011 fueron aprobados en las mesas de trabajo e incluidos correctamente en los informes preliminares y finales (concepto de gestion, resultados de auditoria y cuadro de hallazgos), debidamente revisados y aprobados por el cuerpo directivo.	T 100%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en la mesa de trabajo No. 009 del 25/11/11 de la auditoria abreviada del IDU, en la valoración de las respuestas del informe preliminar se desestimó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, que al confronntarlos contra el informe preliminar que contenia 17 hallazgos administrativos y 16 hallazgos disciplinarios, en el informe final quedaron en firme 16 hallazgos administrativos y 15 hallazgos disciplinarios (cuadro de hallazgos, página 40). Por la eficacia de las acciones implementadas se solicita el cierre a la Auditoría Fiscal.	A*	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6	6	Dirección Sector Movilidad	09/04/10	6.1.11 En la auditoría del IDU, el traslado de los hallazgos fiscales fue realizado hasta el día 5 de diciembre de 2008, es decir, con 5 días de extemporaneidad, si se tiene en cuenta que el cierre de la segunda fase del PAD 2008, culminaba el 30 de noviembre de 2008. La misma circunstancia se presentó en la auditaría especial -FONDATT – Secretaría de Movilidad, ya que los traslados de hallazgos fiscales y disciplinarios se realizaron hasta el 4 de diciembre de 2008, cuando la segunda fase del PAD 2008, culminaba el 30 de noviembre del mismo año.	No aplicar estrictamente el procedimiento para concluir hallazgo de auditoria.	Aplicación estricta al Procedimiento para concluir hallazgo de auditoria.	Director y Subdirectores de fiscalización	15/04/10	30/12/10	Procedimiento cumplido	No. auditorias en que se cumple el procedimiento *100 / No. de auditorias efectuadas.	07/07/10	**Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** los hallazgos de las auditorias del I Ciclo del PAD 2011 se trasladaron algunos por fuera de los terminos de la fase de cierre, teniendo en cuenta la situación coyuntural presentada en la Dirección por el cambio de Director y Subdirector que motivaron mayor tiempo para analizar los hallazgos, informes preliminares y finales, y surtir reuniones. Los hallazgos del II Ciclo se han tasladado dentro de los términos.	P 90%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que en las auditorías realizadas en el II ciclo PAD 2011, los hallazgos no fueron trasladados oprtunamente a las instancias pertinentes como en el siguiente caso entre otros: IDU a la Personería mediante oficio 2011127705 del 06/12/11, siete (7) hallazgos fiscales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal No. 80000, 0044 al 050 mediante memorandos 2011127667 del 05/12/11 y en la auditoria de la UARMV el traslado de hallazgos disciplinarios mediante oficio 2011133453 del 21 de diciembre de 2011 y el penal a la Fiscalía mediante oficio 2011133469 del 21 de diciembre de 2011; que comparado con el cierre de audiroría del 30/11/2011, se trasladaron fuera de los términos, es decir después de 13 días. Continúa abierta para seguimiento.	A	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	6	FDL Kennedy	09/04/10	6.3.1. Las diferentes localidades que fueron objeto de auditoría, presentaron extemporaneidad en esta fase de planeación como veremos a continuación: Tabla 5. Aprobación de los memorandos de planeación Fase Fecha Limite Fase de Planeación Localidad Fecha aprobación del Memorando de Planeación No. Días de Extemporaneidad Fase II 19-jun-08 Usaquén 27-jun-08 8 Fase II 19-jun-08 Kennedy 27-jun-08 8 Fase II 19-jun-08 Engativa 27-jun-08 8 Fase II 19-jun-08 Teusaquillo 27-jun-08 8 Fase II 19-jun-08 Ciudad Bolívar 27-jun-08 8 Fase II 19-jun-08 Santa Fe 01-jul-08 11 Fuente: Papeles de trabajo Auditoría Fiscal	1. No aplicación de las normas pertinentes que formalizan los procedimientos y procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad. 2. Falta de un instrumento de planificación que programe todas las actividades del proceso auditor en el marco de los procedimientos formalizados y del Plan de Auditoría Distrital - PAD.	1. Realizar una jornada de autocapacitación y sensibilización en relación con los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro, definidos en la Resolución Reglamentaria N° 029 de 2009, enfatizando sobre el cumplimiento de la fase de Planeación. 2. Formular e implementar un cronograma que programe todas las actividades del proceso auditor en el marco de los procedimientos formalizados y del Plan de Auditoría Distrital - PAD.	Director Técnico Jefe de Oficina de Localidad	30/04/2010	31/12/2010	Una jornada de capacitación Cronograma	Jornada de capacitación efectuada SI 100% NO 0% Cronograma implementado SI 100% NO 0%		**Seguimiento a junio de 2010**: Se realizó una Jornada de autocapacitación y sensibilización en relación con los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro, definidos en las Resoluciones Reglamentarias Nº 029 de 2009, y Nº 14 y Nº 15 de 2010, como se evidencia en el acta de comité técnico Nº 11 de junio 11 de 2010. Se realizó la reunión con los 20 Jefes de Oficina de Localidad con el propósito de unificar criterios, verificar el cumplimiento de los cronogramas, términos y requisitos, previo a la liberación de los siguientes productos o documentos: Memorando de Encargo, Memorando de Planeación, Hallazgos e Informes de Auditoría, como consta en el acta de comité técnico Nº 7 de mayo 31 de 2010. **Seguimiento a septiembre de 2010:** Las acciones planteadas fueron ejecutadas y cumplidas en el término y oportunidad programadas y reportadas en el seguimiento a junio de 2010, estamos pendientes del seguimiento y cierre por parte de la Oficina Asesora de Control Interno. **Seguimiento a diciembre de 2010**: Ibidem que el seguimiento a	T	**Seguimiento a septiembre de 2011**: Verificada Acta No. 23 de Reunión de socialización de resultados a junio de 2011 y acciones correctivas y preventivas del plan de mejoramiento de 25/07/11, punto 3, Cumplimiento a las acciones definidas en el Plan de mejoramiento suscrito con los entes de control que nos auditan, pág. 4, "En concreto para las Actuaciones Especiales – Auditorías Abreviadas que se están desarrollando para el segundo semestre de 2011, los memorandos de planeación fueron radicados dentro del término establecido en el cronograma, con lo cual se evidencia la ejecución de acciones encaminadas a subsanar el incumplimiento de términos observado por la Auditoria Fiscal. Por el cumplimiento y eficacia de la acción implementada, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Por el cumplimiento y eficacia de las acciones se reitera el cierre.	A*	30/09/11	Jorge A. Tabares V.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
8	6	Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos	12/04/10	6.5.1 En las mesas de trabajo de la auditoría regular de la UAESP, no se individualizaron los compromisos, lo que impide hacer un seguimiento a la labor de cada auditor (mesas 1 al 4), simplemente se colocó como responsable al equipo auditor. El formato no tiene el ítem anexos, el cual hace parte del formato de las mesas de trabajo (resolución 026 de 2007).	No compartimos la observación formulada, teniendo en cuenta que al verificar las mesas de trabajo 1 a 4 se evidencia la designación de funcionarios responsables, con excepción de la mesa 1, la cual no era necesario relacionarlos, por cuanto el compromiso involucraba a todos los integrantes del equipo auditor. Las actas aludidas no generaron anexos.	Revisar las actas de mesas de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento.	Directora Sectorial y Subdirectores de Fiscalización	04/01/10	30/12/10	100%	No. Mesas de Trabajo revisadas *100 **/** Total Mesas de Trabajo realizadas	30/12/10	En la actualidad se efectúa revisión de las Mesas de Trabajo con base en un formato diseñado por esta dirección, a través del cual una vez detectadas las observaciones se le comunican a los líderes de equipos auditores para que tomen los correctivos. **Seguimiento Septiembre 20 de 2010** Reiteramos el seguimiento practicado en junio 23 de 2010. **Seguimiento a Marzo de 2011** En todas las auditorias se esta registrando los compromisos individuales en mesas de trabajo. **Seguimiento a septiembre de 2011** En todas las auditorias se esta registrando los compromisos individuales en mesas de trabajo, como se afirmó en seguimiento a marzo de 2011; igualmente, la Resolucion 018 de 2011 (actuaciones Especiales) no establece mesas de trabajo. **Seguimiento a diciembre 15 de 2011** En todas las auditorias se esta registrando los compromisos individuales en mesas de trabajo, como se afirmó en seguimiento a septimbre de 2011, mesa de trabajo 03 de 011 Colombia Movil S. A. - TIGO; igualmente, la	P	**Seguimiento a septiembre de 2011:** En la resolución 18 de 2011 para las auditorías abreviadas, no se establece la realización de mesa de trabajo con el equipo auditor ni con el sujeto de control, ni establece la individualización de compromisos, más sin embargo se verificó que se realizó mesa de trabajo en la auditoria a la Caja de Vivienda Popular con el objetivo de adelantar seguimiento y determinar el estado de la auditoria por el traslado de la subdirectora de fiscalización. Por el cumplimiento y eficacia de la acción propuesta, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Por el cumplimiento y eficacia de la acción propuesta se reitera a la Auditoria Fiscal el cierre del hallazgo**.**	A*	30/09/11	Luis Néstor Toquica Cordero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
9	6	Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos	12/04/10	6.5.2 En la auditoría regular de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, en las mesas de trabajo no se individualizaron los compromisos, simplemente se hace referencia al equipo auditor, circunstancia que impide hacer un seguimiento a la labor de cada auditor, (mesas 1 al 10). No se diligenció el ítem anexos, el cual hace parte del formato de las mesas de trabajo (resolución 026 de 2007). Las mesas de trabajo no contemplaron conclusiones, simplemente se expresó continuar la fase de ejecución, sin enunciar que decisiones o medidas se tomaron como consecuencia de la realización de la mesa.	Reiteramos que si bien es cierto, el equipo auditor evidencia que en el ítem compromisos, no se individualizan los mismos y que las conclusiones se consignan de manera general *"continuar con la fase de ejecución"*, no se puede desconocer que en las mismas se evidencia claramente el seguimiento de manera individual y se consignan allí las recomendaciones de los directivos y/o nuevas directrices por línea de	Revisar las actas de mesas de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento.	Directora Sectorial y Subdirectores de Fiscalización	04/01/10	30/12/10	100%	No. Mesas de Trabajo revisadas *100 **/** Total Mesas de Trabajo realizadas	30/12/10	En la actualidad se efectúa revisión de las Mesas de Trabajo con base en un formato diseñado por esta dirección, a través del cual una vez detectadas las observaciones se le comunican a los líderes de equipos auditores para que tomen los correctivos. **Seguimiento Septiembre 20 de 2010** Reiteramos el seguimiento practicado en junio 23 de 2010. **Seguimiento a Marzo de 2011** Se le realiza control en las mesas de trabajo y en este momento colocan los compromisos individuales, estan usando el formato correcto y tienen sus conclusiones correspondientes. **Dir.Hábitat y Servicios Públicos.** **Seguimiento a septiembre de 2011** Se utiliza el formato correcto en que se realiza el control a las mesas de trabajo , por parte de los Subdirectores y se dan las concluciones correspondientes, Acta No. 001 de agosto 10 de 2011. **Seguimiento a diciembre 15 de 2011** Se utiliza el formato correcto en que se realiza el control a las mesas de trabajo por parte de Director Sectorial y se dan las	P	**Seguimiento a septiembre de 2011:** Se verificó en en la auditoría a Metrovivienda en la mesa de trabajo No 1 del 10 de agosto de 2011 que se diligencian las conclusiones en las que se validan los hallazgos administrativos y se establecen compromisos para los integrantes del equipo auditor. Por el cumplimiento de la acción propuesta se sugiere a la Auditoria Fiscal el cierre del hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Por el cumplimiento y eficacia de la acción propuesta se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.	A*	30/09/11	Luis Néstor Toquica Cordero
VIGENCIA 2009																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
10													**1,Gobierno - Seguimiento a 20/06/11:** Los informes de auditoria del I Ciclo del PAD 2011, fueron revisados en Comité Técnico Sectorial, donde se verificó el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos y en los lineamientos del año 2011. **Gobierno - Seguimiento a Diciembre de 2011**: Teniendo en cuenta el cumplimiento de la acción, el cual fué verificado por la Oficina de Control interno en el mes de septiembre; se está a la espera del cierre por parte de la Auditoria Fiscal.		**Seguimiento a septiembre de 2011:** **1. Gobierno**: En el sujeto de control BOMEROS, se evidenció el tratamiento a los hallazgos resultantes de la auditoría, según Actas Nos 10 y 12 de mayo (10 y 16) del equipo auditor y Acta No 29 de 18-05-2011 del Comité Técnico Sectorial al momento de impartir aprobación al Informe final, en éste también se evidenció que los hallazos aprobados en las anteriorsd instancias son las mismas del informe final. En el sujeto FONDO DE VIGILANCIA, el equipo auditor trataron los hallazgos según consta en el Acta No12 de abril 26 de 2011 y Acta No 14 de mayo 12/11. El Informe final fue aprobado en el Acta No 31 de 20-05-11 del Comité Técnico Sectorial; consultado el informe final con lo aprobado, el total de hallazgos aprobados son los que se presentan en el infrome final. En las mesas de trabajo del equipo auditor destacado ante el CONCEJO DE BOGOTA, loa hallazgos fueron considerados en las mesas de trabajo Nos 5, 6, 7 y 9, fueron tratados los diferentes hallazgos. El Comité Técnico Sectorial imapartió aprobación al Informe final según Acta No 30 de4 19-05-11.La cantidad de hallazgos aprobados en el Comité es la misma que aparece en el informe final Se verificó que en las Actas de mesas de trabajo Nos 4, 8,9, 10 y 11, el equipo auditor discutió los hallazgos. El Comité Técnico Sectorial aprobó el informe final al sujeto SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA	A*	30/09/11	Jaime Eduardo Avila

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
11													**2,Educación - Seguimiento a 20/06/11:** Realizar supervisión y control encaminadas a que los equipos auditores cumplan cada una de las actividades de los procedimientos relacionados con el desarrollo de las mesas de trabajo y concluir hallazgos de auditoria. Lo cual se llevará a cabo, por intermedio del Director y Subdirectores de Fiscalización, en las Mesas de Trabajo correspondientes y Comités Técnicos, donde en el acta de este último deberá registrarse específicamente la actividad de verificación que constate que los hallazgos confirmados en la mesa realizada con el sujeto de control o en su defecto en la que se evalúen las respuestas presentadas por la administración, sean coincidentes con los del informe final a revisar y aprobar en dicho Comité.		**Seguimiento a septiembre de 2011:** **2. Educación:** Los resultados de las auditorías adelantadas en el primer ciclo del PAD, fueron aprobados los diferentes hallazgos, los cuales fueron tratados por los equipos de auditoria según consta en Actas. El Comité Técnico Sectoria aprobó de las Actas No 23, 24, 25, 28 y 29 los informes finales, en éstos se establecieron los diferentes hallazgos. Asimismo, consultados los hallazgos que hacen parte de los informes finales aprobados corresponde a las cifras determinadas en las diferentes instancias. **Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.** **Seguimiento a diciembre de 2011:** Por el cumplimiento de la acción se reitera a la Auditoria Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	30/09/11	María del Rosario Gonzálwez Díaz

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
12													**3. Servicios Públicos - Seguimiento a junio de 2011** La Directora y Subdirectores participaron en las mesas de trabajo, donde se validaron hallazgos con incidencia fiscal, como por ejemplo en la Empresa Telecomunicaiones de B ogotá, mesa de trabajo No. 5 de marzo 10 de2011, presunto hasllazgo fiscal por valor de $1.097.339.870.61 , por la inclusión , que corresponde al avlor accionario que tiene derecho el Distrito capital, EAAB especial en la mesa No. 6 del 01-04/2011. **Servicios Públicos - Seguimiento a septiembre de 2011** En Comite Tecnico Sectorial en la Direccion, mediante acta No.22 de	P	**Seguimiento a junio de 2011:** **3. Servicios Públicos-** La Directora y Subdirectores participaron en las mesas de trabajo del I Ciclo de Auditoría donde se validaron hallazgos con incidencia fiscal, como por ejemplo en la mesa de trabajo No. 9 de abril 14 de 2011 en la Empresa Telecomunicaiones -ETB Bogotá, se otorgo que los trabajadores se acogieran al plan de retiro voluntario con una poliza Exequial No.912000118 de la aseguradora LIBRTY seguro de vida , por la suma de $17.809.151.25 , la cual no fue autorizada por la Junta Directiva según ACTA no. 195 de julio 26 se 2010, por consiguiente se presenta un presunto detrimento por $17.809.151.25. Este hallazgo se cruzó con el informe definitivo el cual quedó establecido en el numeral 2.2.6 hallazgo Adminstrativo con incidencia fiscal otorgamiento poliza exequial, por lo tanto es consistente con la Mesa de trabajo No.09 de Abril 14 de 2011. En Comité Técnico Sectorial No. 6 de abril de 2011 se determina revisar los hallazgos con criterio, condici-on causa y efecto.. Mesa de trabajo No. 8 de mayo 19 de 2011 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado-EAAB., se aprueba el presunto detrimento por valor de $5.814 millones por intereses pagados al utilizar créditos por $6.281 millones para actividades no autorizadas, por dejar de invertir en obras de infraestructura para el servicio de	A*	29/06/2011	Jairo

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
12													de 12 de septiembre de 2011, se reviso y evaluo la respuesta dada por el sujeto de control con oficio radicado S - 2011 - 00294 de septiembre 12 de 2011 y se valida el Hallazgo Disciplinario del PAD 2011 - CICLO 1I, en METROVIVIENDA En Mesa de trabajo en la Direccion, mediante acta No.09 de de 09 de de 2011, se reviso y evaluo los documentos que allego el sujeto de control y se aclara el valos de los Hallazgos Fiscales los cuales se validan COLOMBIA MOVIL S.A. - TIGO **Servicios Públicos - Seguimiento a diciembre 15 de 2011** Se está a la espera del cierre por parte de la Auditoría Fiscal.		y software para la capacirtación de usuarios, artículo 7 del Acuerdo 040 de 200, y otro presunto detrimento del contrato 2-05-11700-0598-2010 por la suma de $185.600.000 , por cuanto el contrato se celebró en diciembre 3 de 2010, mientras que el evento correspondiente al objeto del contrato "Participación Institucional para foro sobre liderazgo mundial de una perpectiva ambiental y desarrollo sostenible se llevó a cabo el 5 y 27 de octubre de 2010, es decir que la celebración del contrato corresponde a un hecho cumplido, al confrontar los dos halazgos fiscales con el informe definitivo numerales 3.6.5.2 el valor registrado es de $5.625 millones , que equivale a la tasa promedio del IPC+8.2% de utilizar $6.77 millones (pág 62) y numeral 3.8.1 por valor de $185.600.000. Estos dos hallazgos se verificaron con el Acta de Comité Técnico Sectorial No. 14 de mayo 30 de 2011, la cual establece los valores de $5.625.656.306 y $185.600.000. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a Diciembre de 2011:** Se reitera a la Auditoría Fiscal la solicitud de cierre realizada en el seguimiento de junio de 2011.	A	29/06/2011	Ruiz

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
13	6	Sectoriales	27/04/11	**Hallazgo 5.** **2.2.2.1.1**. Se revisaron los registros documentales derivados de la aprobación de los hechos irregulares que constituyen los informes preliminares y los que se derivan de la comunicación de resultados, encontrándose debilidades representativas en los controles internos por parte de las diferentes direcciones sectoriales, pese a la existencia de procedimientos normados en la Resolución 026 de 2007 que para la vigencia 2009 aplicaba. (...). (...)	Falta de supervisión y control en los temas tratados y sus registros	Realizar supervisión y control encaminadas a que los equipos auditores cumplan cada una de las actividades de los procedimientos relacionados con el desarrollo de las mesas de trabajo y concluir hallazgos de auditoria. Lo cual se llevará a cabo, por intermedio del Director y Subdirectores de Fiscalización, en las Mesas de Trabajo correspondientes y Comités Técnicos, donde en el acta de este último	Dirección y Subdirección de Fiscaliza	02/05/11	30/06/11	Revisar el 100% de los informes finales en Comité	**Revisión de informes en Comité Técnico.** No. de informes finales revisados en Comité Técnico que cumplan con lo		**4,Movilidad - Seguimiento a septiembre 20 de 2011:** Los hallazgos determinados en la ejecución de las auditorias de I Ciclo del PAD 2011 fueron incluidos en las mesas de trabajo, donde el Director y Subdirectores realizaron supervisión y control en las mesas de trabajo, verificando que se cumpliera con los procedimientos del proceso Micro. **Seguimiento a diciembre 15 de 2011:** Los hallazgos determinados en la ejecución de las auditorias del I y II Ciclo del PAD 2011 fueron incluidos en las mesas de trabajo, donde el Director y Subdirectores realizaron supervisión y control en las mesas de trabajo, verificando que se cumpliera con los procedimientos del proceso Micro.	P 60%	**Seguimiento a diciembre de 2011:** **4. Movilidad:** Se evidenció que en la mesa de trabajo No. 009 del 25/11/11 de la auditoría abreviada del IDU, en la valoración de las respuestas del informe preliminar se desestimó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, que al confronntarlos contra el informes preliminar que contenia 17 hallazgos administrativos y 16 hallazgos disciplinarios, en el informe final quedaron en firme 16 hallazgos administrativos y 15 hallazgos disciplinarios (cuadro de hallazgos .página 40) . Por la eficacia de las acciones implementadas, se solicita el cierre a la Auditoría Fiscal.	A*	21/12/11	Jairo Ruiz Espitia

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
14				Por lo anterior, este organismo de control, apreció debilidad significativa en los controles de los registros derivados de las mesas de trabajo, por cuanto se genera incertidumbre respecto de los diferentes argumentos que tuvo la Contraloría de Bogotá en las diferentes direcciones sectoriales, para desvirtuar hallazgos con diferentes incidencias, pero que dada su misión institucional, revisten mucha importancia los de incidencia fiscal.	en las mesas de trabajo	deberá registrarse específicamente la actividad de verificación que constate que los hallazgos confirmados en la mesa realizada con el sujeto de control o en su defecto en la que se evalúen las respuestas presentadas por la administración, sean coincidentes con los del informe final a revisar y aprobar en dicho Comité.	ción			Técnico	establecido en los procedimientos*100/No. de Informes de Auditoría producidos.		**5,Ambiente - Seguimiento a 20/06/11:** se realizó la verificación de los requisitos de forma y fondo del informe final de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial *"Al Control del Manejo Integral de Algunos Residuos Peligrosos en Bogotá"*, dejando constancia en el anexo 12 del acta de comité técnico sectorial No. 9 del 15/04/11 y mediante mesa de trabajo No. 10 del 15/04/11, se constató la confirmación de los hallazgos de auditoría a incluir en el Informe Final de la misma. Para la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial al Jardín Botánico José Celestino Mutis, fue verificado de los requisitos de forma y fondo su informe final, dejando constancia en el anexo 12 del acta de comité técnico sectorial No. 15 de 2011 y mediante mesa de trabajo No. 13 del 25/05/11, se confirmaron los hallazgos de auditoría a incluir en el Informe Final de la misma. **Seguimiento Diciembre 15 de 2011**: se realizó la verificación de los requisitos de forma y fondo de los informes de auditoría abreviadas a la UAESP, a la SDA (Contratación, POMCAS, Petrobrás), FOPAE (Remoción en	T	**Seguimiento a junio de 2011:** **5. Ambiente:** Se evidenció que la Dirección de Ambiente realizó seguimiento y control al Informe de la Auditoría Especial "Al Control del Manejo Integral de Algunos Residuos Peligrosos en Bogotá", donde en Acta de Comité Técnico Sectorial No. 9 del 15/04/11, anexo 12 y en mesa de trabajo No. 10 del 15/04/11, se constató la confirmación de los hallazgos de auditoría a incluir en el Informe Final de la misma. Para la Auditoría Especial al Jardín Botánico, fueron verificados los requisitos de forma y fondo del informe final, dejando constancia en el anexo 12 del acta de CTS No. 15 de 2011 y mediante mesa de trabajo No. 13 del 25/05/11, se confirmaron los hallazgos de auditoría a incluír en el Informe Final de la misma. Así mismo, en las actas de mesas de trabajo se evidencia el acompañamiento del nivel directivo de la Dirección al desarrollo de las auditorías en curso. Por las consideraciones antes expuestas que evidencian el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. **Seguimiento a diciembrede 2011:** Se reitera a la Auditoría Fiscal la solicitud de cierre realizada en el seguimiento de junio. de 2011.	A*	27/09/2011	Funcionarios OCI

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
15													**6,Control Urbano** **Seguimiento a junio de 2011:** Se realizó supervisión y control encaminadas a que los equipos auditores cumplan cada una de las actividades de los procedimientos relacionados con el desarrollo de las mesas de trabajo y concluir hallazgos de auditoria. Lo cual se llevará a cabo, por intermedio del Director y Subdirectores de Fiscalización, en las Mesas de Trabajo correspondientes y Comités Técnicos, donde en el acta de este último deberá registrarse específicamente la actividad de verificación que constate que los hallazgos confirmados en la mesa realizada con el sujeto de control o en su defecto en la que se evalúen las respuestas presentadas por la administración, sean coincidentes con los del informe final a revisar y aprobar en dicho Comité. **Seguimiento a Diciembre 15 de 2011:** Se realizó supervisión y control encaminadas a que los equipos auditores cumplan cada una de las actividades de los procedimientos relacionados con el desarrollo de las mesas de trabajo y con la determinación de los hallazgos de auditoria, lo cual se llevó a cabo por intermedio del Director y	**T**	**Seguimiento a junio de 2011:** **6. Control Urbano-** En las actas de Comite Tecncio Sectorial No. 11 del 13/04/2011, 12 del 14/04/2011 y 27 del 19/05/2011, se evidencia la aprobacion de los informes finales de las auditorias Especiales ante el ERU, Curaduria Urbana No. 4 y Regulares en la Secretaria Distrital de Planeacion y la ERU, diligenciado el Anexo 12 "Lista de Verificacion de las Caracteristicas del Producto". Igualmente, en las demas actas del CTS se evidencia que el nivel directivo de la Direccion realizo seguimiento y control al desarrollo de las auditorias adelantadas en desarrollo del I Ciclo del PAD 2011, como es el caso del Acta No. 31 del 20/06/2011, donde el objetivo fue Realizar seguimiento y control encaminado a que los equipos de auditoria cumplan con cada una de las actividades de los procdemientos relacionados, en especial el de Mesas de Trabajo y Concluir Hallazgos de Auditoria. Por el cumplimineto y eficacia de la acción, esta Oficina sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera a la Auditoría Fiscal la solicitud de cierre realizada en el seguimiento de junio de 2011.	A*	27/09/2011	Funcionarios OCI

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
16													**7,Control Social y DL** **Seguimiento a 20/0611**: En el Comité Tecnico Sectorial de 12/05/2011, se realizó supervisión y control para verificar el cumplimiento de las actividades de los procedimientos relacionados con el desarrollo de las mesas de trabajo y concluir hallazgos de auditoria. **Seguimiento a diciembre 15 de 2011**: En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, una vez evidenciado el cumplimiento se reitera a la Auditoria Fiscal la solicitud de cierre realizada en el seguimiento de junio	T	**Seguimiento a junio de 2011:** **7. Control Social y DL:** Verificada Acta de Comité Tecnico Sectorial No. 12 de 12/05/2011, a traves del cual se efectuó supervisión y control para verificar el cumplimiento de las actividades de los procedimientos relacionados con el desarrollo de las mesas de trabajo y concluir hallazgos de auditoría. Por la eficacia de la acción se sugiere a la AF el cierre del hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera a la Auditoría Fiscal la solicitud de cierre realizada en el seguimiento de junio de 2011.	A*	27/09/2011	Jorge A. Tabares V.
17													**8,SALUD** **20/06/2011** En Comité Técnico al momento de aprobar los informes preliminares se realiza verificación de los hallazgos (actas 16 a 19) **20-09-2011** Se dieron lineamientos a los auditores de la Dirección para que en las mesas de trabajo se deje claridad de las razones que den lugar a que se desvirtúen hallazgos. (memorando 201191896**.** **Seguimiento Diciembre 15 de 2011:** Se dieron lineamientos a los auditores de la Dirección para que en las mesas de trabajo se deje claridad de las razones que den lugar a que se desvirtúen hallazgos. (memorando 201191896. Actualmente se están realizando actividades de cierre de auditoría Ciclo II PAD 2011.	P	**Seguimiento a Diciembre de 2011:** **8. Salud:** Se verificó que en la mesa de trabajo No. 11 del Hospital de Usaquén, realizada el dia 07/12/2011, se desvirtuaron los hallazgos fiscales 3,3,18 y 3,5,2, porque la administracion adjunto los soportes, asi mismo, en el Hospital de Chapinero se desvirtuó el hallazgo fiscal 3,5,11 en la mesa No. 12, porque se anexaron los soportes por parte de la administracion. Por la eficacia de la acción, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.	A*	26/12/11	Jorge Laverde Enciso

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
18													**9,Dirección Hacienda** **Seguimiento a junio de 2011**: La Directora y Subdirectores realizan supervisión y control en las mesas de trabajo, verificando que se cumpla con los procedimientos del proceso Micro, entre ellos el de mesas de trabajo, concluir hallazgos de auditoria, e informe de auditoría. En las actas de mesa de trabajo del Ciclo I del PAD 2011 se dejó constancia de los hallazgos validados y aprobados, así como los desvirtuados en la reunión de mesa de trabajo con los sujetos de control. Los informes finales de auditoría se revisaron en Acta de Comitè Tècnico Sectorial y adicionalmente mediante Acta de Comité Técnico Sectorial No. 018 del 16 de junio de 2011 se dejó constancia de los hallazgos comunicados en el informe preliminar, los desvirtuados y confirmados en la mesa de trabajo con el sujeto de control, así como los comunicados en el informe final de auditoría.	T	**Seguimiento a junio de 2011:** **9. Hacienda-** se verificó en la Auditoría Regular ante la Secretaría de Hacienda ciclo I PAD 2011 en la mesa de trabajo No 12 del 16 de mayo de 2011 cuyo objetivo era el analisis de la respuesta al informe preliminar, en la cual se desvirtuan cuatro (4) hallazgos y se describen las razones por las que se desvirtuan y quedan en firme 10 hallazgos administrativos uno (1) de ellos con incidencia fiscal y disciplinaria en cuantia de 2,338.6 millones. En el acta de comité tecnico sectorial No 14 de mayo 17 de 2011 el subdirector de Fiscalización de Hacienda presenta el informe final de SHD y concluye que fueron 10 hallazgos administrativos uno (1) de ellos con incidencia fiscal y disciplinaria en cuantia de 2,338.6 millones. Por el cumplimiento y eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera a la Auditoría Fiscal la solicitud de cierre realizada en el seguimiento de junio de 2011.	A*	27/09/11	Luis Néstor Toquica Cordero
PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	24/09/10	Mora en el trámite de tres procesos de responsabilidad fiscal evaluados por la Oficina de Control Interno	Incumplimiento de términos	Priorización culminación procesos de vigencias 2005, 2006 y 2007 a través del establecimiento de actas de trabajo con los profesionales.	Director y Subdirector	01/10/10	30/06/11	100%	100%		A JUNIO 30/11: Los expedientes Nos 50100-125/06,Se prifirio fallo con responsabilidad fiscal febrero 9/11, se confirmo el fallo en la Dirección y se encuentra notificandose allí. 50100 -146/06 se profirió cesación de la accción fiscal, se encuentra resolviendo el grado de consulta en la Dirección. y 50100 -105/06: Se profirió auto de archivo y en grado de consulta se revocó. SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE de 2011. El proceso 50100-0125/06 se encuentra ejecutoriado del 01/07/11; el 50100-0146/06 ejecutoriado del 17/06/11 y el 50100-0105/06 se profirio auto de archivo del 1 de septiembre de 2011 y actualmente se encuentra en notificaciones en la secretaria Por consiguiente no se realizó acta por estar decididos los procesos de vigencia 2005. Respecto a las otras vigencias 2006-2007. se instruyó mediante memorandos a los profesionales para priorizar el	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció en el proceso 50100-0105-06, la confirmación del archivo de las diligencias en grado de consulta el 2/11/11, notificándose por edicto el 16/11/11 y desfijándose el 29/11/11. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se cierra la observación.	C	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/11	Numeral 2.3.4. Hallazgo 19: Por recomendación de la AGR se debe vincular al procedimiento el término de 8 dìas para que la Direcciòn de responsabilidad convoque a mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica.	No se contempló este término en la Resolución 024/10	Modificar el procedimiento establecido en la Resolución 024/10, en lo ateniente a contemplar el término de 8 dìas que tiene la Dirección para convocar a mesa de trabajo a la Oficina Jurídica para evaluación de hallazgos fiscales	Director y Subdirector	22/02/11	30/06/11	100%	Se incluyò en el procedimineto los 8 dìas para que la direcciòn de RF convoque a a la Oficina Asesora Jurídica a mesas de trabajo. Si: 100% No: 0%		SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11: A través de memorando se convocó a las dos Subdirecciones para que evaluen la resolución 024 y presenten propuesta de modificación. Se hizo mesa de trabajo el 1o de marzo/11, luego se trabajo con el grupo de profesionales para unificar criterios y se procedió a realizar la solicitud de modificación de la Resolución. Seguimiento a septiembre de 2011 Se solicitó la modificacion mediante memorando No. 170100-01816 de enero de 2011, Memorando 170100-14987 de abril 19 de 2011, pero no se ha recibido respuesta. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Teniendo en cuanta que el 12 de julio de 2011 entró en vigencia el Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011, la Dirección se encuentra adecuando los procedimientos al referido Estatuto, donde se tendrá en cuenta lo recomendado por la AGR. No obstante, es de anotar que	P	**Seguimiento a Diciembre de 2011:** Se evidenció la conformación del Comité Juridico de Hallazgo mediante Resolución No. 030 de 22/11/11. No obstante, al verificarse la citada Resolución, se verificó la no inclusión de término alguno para convocar mesas de trabajo para la evaluación de hallazgos fiscales Continúa abierta para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/11	HALLAZGO 1. El riesgo de prescripción aún persiste (20.07% de los procesos y 12,42% de la cuantía), a pesar que tuvo una disminución respecto del estado de los procesos a 31/12/2009, que fue del 23,76% en múmero y del 53,21% en cuantía	Existencia de procesos en trámite superiores a tres (3) años	Suscribir actas individuales de compromiso y seguimiento que permitan la terminación de los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias 2006 y 2007 y el avance de los de la vigencia 2008, como mínimo hasta la decisión del artículo 46 de la Ley 610 de 2000 y los que se encuentran con esta decisión se tramiten hasta la decisión del artículo 52 de la Ley 610 de 2000.	Director y Subdirector	22/02/11	31/12/11	80%	Vigencia 2006, terminación 100%, vigencia 2007, culminación 80% y vigencia 2008: 80%		SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11: Se tienen compromisos pactados con los profesionales a través del acta de seguimiento de enero de 2011 y Actas de Marzo 16 de 2011. A través de acta del 25 de marzo de 2011, se implementó la labor de apoyo, suscripción de nuevos compromisos, se reaizó seguimiento a los compromisos mediante actas de abril de 2011. **SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE de 2011.** El proceso 50100-0125/06 se encuentra ejecutoriado del 01/07/11; el 50100-0146/06 ejecutoriado del 17/06/11 y el 50100-0105/06 se profirio auto de archivo del 1 de septiembre de 2011 y actualmente se encuentra en notificaciones en la secretaria Por consiguiente no se realizó acta por estar decididos los procesos de vigencia 2005. Respecto a las otras vigencias 2006-2007. se instruyó mediante memorandos a los profesionales para priorizar el	P	**Seguimiento a diciembre 2011:** Verificado memorando No. 2011130094 de 12/12/11, mediante el cual, se imparieron instrucciones relacionadas con la priorización de los procesos iniciados durante las vigencias 2007-2008, recordando los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las acciones. No obstante, continúa el riesgo de prescripción en algunos procesos que datan de 2007. Por lo anterior continúa abierta la observacion.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/11	HALLAZGO 2. Se evidencia que el panorama del proceso de responsabilidad fiscal a 15 de diciembre de 2010 no ha logrado mejorar sus resultados, incluso los indicadores presentan una disminución de manera generalizada	Falta de avance en los procesos de responsabilidad fiscal	Realizar informe de seguimiento de actividades en forma semanal por abogado, que permita evidenciar la gestión desarrollada y tomar las decisiones respectivas.	Director y Subdirector	01/03/11	31/12/11	100%	80%		**SEGUIMIENTO AJUNIO 30/11:** A partir del mes de marzo cada profesional rinde informe semanal de actividades, el cual se encuentra en la carpeta respectiva para su verificación. **SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11:** Cada profesional rinde informe semanal de actividades, el cual se encuentra en la carpeta respectiva para su verificación. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Se revisaron los indicadores del Plan de Acción 2011 de la Dirección y de acuerdo a ello se solicitó a la Dirección de Planeación su modificación, mediante memorando Así mismo, los abogados estan presentando informes semanales de gestión.	P	**Seguimiento a Diciembre de 2011:** Se evidenciaron los memorandos Nos. 2011121699 de 18/11/11 y 2011120987 de 1611/11, en los cuales se relacionan situaciones con el plan de acción encaminadas al mejoramiento, asi como las modificaciones de algunas acciones, igualmente se verificaron las carpetas de los informes por abogado. No obstante el rango de avance es mínimo. Continúa abierto para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
						Revisar el informe de seguimiento de actividades presentadas, en forma mensual por parte del Subdirector y Director, dejando constancia del análisis de la gestión desarrollada por profesional, donde se involucre el 100% de los procesos de responsabilidad	Director y Subdirector	22/03/11	22/12/11	100%	Informe de seguimiento de actividades mensual revisado: Si 100% No: 0%		**SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11:** Se hizo informe de seguimiento de actividades el cual fue discutido con los profesionales el viernes 18 de marzo de 2011. Las evidencias pueden ser consultadas en la carpeta que reposa en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad. **SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11:** Se hizo informe de las actividades de los abogados a través del memorando 170100-34153 de agosto 22/11.SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011: De acuerdo al análisis realizado se impartieron instrucciones para que se mejore la gestión y se profieran dos (2) decisiones de fondo, a través de Memorando 2011130094 de diciembre 12 de 2011.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado Memorando 2011130094 de diciembre 12 de 2011, a través del cual se impartieron instrucciones a los profesionales del área. No obstante, no se evidencia constancia del análisis de la gestión desarrollada por profesional, donde se involucre el 100% de los procesos de responsabilidad. Por lo anterior, continúa abierto hasta la culminación de la vigencia y se evidencien resultados. Continúa abierto para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/11	HALLAZGO 3. Como se evidencia, la mayoría de los procesos en trámite corresponden a la vigencia 2009 y anteriores, sin que se llegue a su imputación o archivo, en contravía de los términos consagrados en los artículos 45 y 46 de la Ley 610 de 2000, de tres (3) meses, prorrogables hasta por dos (2) meses más para proceder al archivo del proceso o a dictar auto de imputación de responsabilidad fiscal, mediante providencia motivada. En el pasado mes de agosto, mediante el informe preliminar de la pasada auditoría especial, se le comunicó a la Contraloría de Bogotá este mismo hallazgo. Desde ese momento a la fecha han transcurrido más de tres meses adicionales y aún no se ha tomado la decisión procesal en comento, es decir, se mantiene el incumplimiento. A 15 de diciembre de 2010, 254 procesos ya excedieron los términos de manera significativa. Estos equivalen al 80.63% de los procesos reportados en trámite y del 47.27% del total de procesos reportados	Falta de avance en los procesos de responsabilidad fiscal	Proferir como mínimo por profesional, en forma mensual dos decisiones de fondo (Apertura, Archivo, imputación, fallo con o sin, recursos, nulidades, revocatorias), independiente del impulso procesal normal a todos los procesos.	Director y Subdirector	01/02/11	31/12/11	100%	Decisiones de fondo por profesional proferidas en el mes. Si: 100% No: 0%.		**SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11:** Se hizo informe de seguimiento de actividades el cual fue discutido con los profesionales el viernes 18 de marzo de 2011, estableciendo el número de decisiones proferidas por profesional y los que no alcanzaron las metas se evaluo. En mayo y junio se realizó la estadistica de decisiones por Abogado. **SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11**: Cada profesional rinde informe semanal de actividades, el cual se encuentra en la carpeta respectiva para su verificación. Adicionalmente mediante memrandos Nº 170100-37747 de septiembre 12/11 y 170100-36595 de septiembre 5/11. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Mediante memorando 201184863 del 8 de agosto de 2011, se estructuraron grupos de trabajo, estableciendo que el grupo No. 3 tramitaría los procesos 2009. Así mismo, mediante memorando 2011113557 del 26 de octubre	P	**Seguimiento a Diciembre de 2011.** Se evidenció memorando No. 201184863 de 8/08/11, madiante el cual se restructuran los grupos de trabajo para tramitar los procesos de 2008, 2009 y 2010, No obstante, continúa el incumplimiento de los términos. Continúa abierto para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/11	HALLAZGO 4. Si se tiene en cuenta que la Contraloría de Bogotá contó regularmente durante el 2010 con una planta de personal de 22 profesionales sustancidores de procesos de responsabilidad fiscal, significa que en promedio cada profesional generó 19,3 actuaciones en el año (hasta el 15 de diciembre), es decir, 1,7 actuaciones al mes con una carga laboral de 24 procesos promedio. Esto explica en parte el estado de los procesos y la gestión procesal evidenciada, pues en cifras cada proceso tendría poco menos de una actuación de fondo al año. Dicho de otra forma el 79% de los procesos tendrían una decisión de fondo al año y el restante 21% no tendrían en el año ninguna actuación de fondo.	Falta de avance en los procesos de responsabilidad fiscal	Elaborar plan de trabajo mensual por profesional, donde se consignen los procesos a evacuar, término para proyectar y fecha de presentación del proyecto, de conformidad al Plan de Mejoramiento - Programa de Descongestión.	Director y Subdirector	01/03/11	31/12/11	100%	Se elaboró plan de trabajo trimestral por profesional. Si: 100% No: 0%		**SEGUIMIENTO A JUNIO/11:** La planeación del 100% de los procesos se hará a través de actas que suscribirán los Asesores designados a la Dirección, según se evidencia en el acta del 25 de marzo de 2011.Se realizó seguimiento a los compromisos en actas de abril /11. SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11, Se realizó el acta de 19 de septiembre /11, sobre el seguimiento de las decisiones presentadas por los profesionales en julio, agosto y septiembre /11. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Mediante memorando 2011130094, la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, solicita se profiera dos (2) decisiones de fondo al mes por profesional.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó memorando No. 2011130094 del 12-12-2011, mediante el cual se solicita la priorización de los procesos y se recuerda el compromiso de presentar dos (2) decisiones de fondo, pero no se evidenció el plan de trabajo mensual por profesional, donde se consignen los procesos a evacuar, término para proyectar y fecha de presentación del proyecto. es decir, no se evidencia la eficacia de la acción, por lo anterior, continúa abierto.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6						Realizar talleres o mesas de trabajo, con la participación de abogados, Subdirector o Director según corresponda, para establecer los motivos de la mora en la toma de decisiones, y en caso de observarse dificultad jurídica orientar el trámite procesal pertinente	Director y Subdirector	01/03/11	31/12/11	100%	100%		**SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11:** Se realizaron varias mesas de trabajo con los profesionales a cargo del expediente, la participación de la Dra. Rosaura Martínez funcionaria encargada de secretaria del acta y la Subdirectora del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Los registros pueden ser evidenciados en la carpeta de consecutivo de actas de 2011, en la Subdirección. **SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11.** Se elaboraron los memorandos Nº 170100-031616/ de agosto 5/11 y el 170100-37747 de septiembre 12/11, en los caules se redistribuye la carga laboral y se ordena proyectar por bloques temáticos.SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011: Con Memorando N° 201113094 de diciembre 12 de 2011, se solicitó que cada abogado entregue dos (2) decisiones de fondo.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó el memorando No. 2011130094 del 12-12-2011, en el cual se solicita la priorización de los procesos y se recuerda el compromiso de presentar dos (2) decisiones de fondo. No obstante, no se evidenciaron talleres o mesas de trabajo para orientar y para establecer motivos de mora en la toma de decisiones, por lo anterior continúa abierta para seguimiento.	A	28/09/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/03/11	CONTRAVENCIÓN DEL **ARTÍCULO 46** DE LA LEY 610 DE 2000. 170100-0202/09. 170100-0099/09. 170100-0143/09.170100-0183/09. 170100-0141/09. 170100-0059/10. 50100- 0017/09. 170100-0148/09. 170100-0111/09. 50100-0024/09. 50100- 0093/08. 50100-0012/07 50100- 0011/09. 50100-0073/09. 170100-0083/08 ;170100-0042/10 50100-086/09;50100-0002/09	Mora en la toma de decisiones	Hacer seguimiento trimestral a los procesos en forma individual dejando constancia de avance a través de actas y tomar la decisión del art. 46 de la ley 610/00	Director y Subdirector	01/04/11	31/12/11	80%	80%		**Actas elaboradas con seguimiento efectivo: 2 actas-asesores- profesionales.** **SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11.** se realizó mediante acta seguimiento al avance de los procesos citados. **SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11.** Los informes presentados por los Abogados semanalmente y el acta de septiembre 19/11,, Y se imparten instrucciones para impulsar los procesos , memorando interno No 170100-36595 del 5-09-11. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011: la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal efectuo seguimiento a los procesos y a través del Memorando N° 2011130094 de diciembre 12 de 2011, solicitó a los abogados que se tomen las decisiones de conformidad con la Ley 610 de 2000.	p	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó el memorando No. 2011130094 del 12-12-2011, en el cual se solicita la priorización de los procesos y se recuerda el compromiso de presentar dos (2) decisiones de fondo. No obstante, no se evidenciaron talleres o mesas de trabajo para orientar y para establecer motivos de mora en la toma de decisiones. Asimismo, no reposan actas de seguimiento, por lo anterior continúa abierto para seguimiento.	A	28/09/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
8	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/03/10	Contravención **Artículos 45 y 46** de la Ley 610 (Termino y decisión**)** en los procesos Nos. 50100- 0111/08; 50100-0055/09. 50100-0073/09, 501000111/09-. 50100-0083/08. 50100-0086/09.	Mora en el trámite de los procesos	Hacer seguimiento trimestral a los procesos en forma individual dejando constancia de avance a través de actas para proferir la decisión.	Director y Subdirector	01/0411	31/12/11	80%	80%		**SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11**. Se realizó instructivo para los Profesionales para que profieran el auto de prorroga **SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2011.** Los informes semanales presentadfos por los abogados semanalmente y el acta de septiembre 19 de 2011 profesionales . SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal efectuó seguimiento e impartió instrucciones a los abogados para que se tomen las decisiones de fondo que en derecho correspondan, a través del Memorando N° 201113094 de 12-12-2011.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció el memorando No. 2011130094 de 12-12-2011, mediante el cual se imparten instrucciones generales a los abogados de la Subdirección del Proceso. No obstante, no se evidencia el seguimiento trimestral a los abogados**.** Continúa abierto para seguimiento.	A	28/09/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
9	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/03/10	CONTRAVENCIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 610 DE 2000.170 100-0097/07; 50100-0031/09. 50100- 0055/09. 50100-0014/08; 50100-0084/08. 170100-0172/09;. 50100-0018/08; 170100-0210/09. 170100-0156/09. 50100-0104/0 ; 170100-0017/10. 170100-0035/10. 50100-0081/09; 170100-0123/09 170100-0103/09; 170100-0157/09;170100-0199/09; 170100-0053/10;50100-0065/08 50100-0023/07; 170100-0048/10: 170100-0058/10;50100-0128/08; 50100-0049/09; 50100-0038/09.170100-0039/09; 50100-0045/09; 50100-0055/09; 170100-0155/09 170100-0206; 170100-0109/10. 50100-0073/09. 170100-0143/09. 170100-0110/10. 170100-0090/10. 170100-0092/10.D24	Mora en el trámite de los procesos	Hacer seguimiento trimestral a los procesos en forma individual dejando constancia de avance a través de actas para proferir la decisión.	Director y Subdirector	01/04/11	31/12/11	80%	80%		SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11. se realizó mediante acta seguimiento al avance de los procesos citados. **Seguimiento a Septiembre de 2011** Se continua con los seguimiento a traves de las circulares y los instructivos, y los informes semanales de los profesionales. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. La Subdirección del Proceso realizó seguimiento y profirió el Memorando N° 2011130094 de diciembre 12 de 2011, para que los abogados profieran la decisión del Artículo 46 de la Ley 610/2000..	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció el memorando No 2011130094 de 12-12-2011, mediante el cual se imparten instrucciones general a los abogados de la Subdirección del Proceso. No obstante, no se evidencian las actas de seguimiento para proferir decisión. Continúa abierto para seguimiento.	A	28/09/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
10	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/06/11	3,5,1 Se evidencia en los procesos 170100-0047/10; 170100-0149/10; 170100-0135/09. 170100-0112/09; 170100-0023/10.; 170100-0039/10; 170100-0189/09.; 170100-0194/09; 170100-0015/10.; 170100-0142/10; 170100-0010/10 ; 50100-0132/10; 50100-0080/07; 50100-0077/08; 50100-0060/09; 50100-0095/07; 50100-0045/08;50100-0063/08, 50100-0107/08; 170100-0101/10; 170100-0096/10; 170100-0079/10; 170100-0142/10; 170100-0128/10; 170100-0081/10.; 170100-0082/10, llevan más de seis meses desde elm omento de la apertura y no se evidencia la prórroga del auto de pruebas tal como lo determina el art. 45 de la ley 610/00. Igualmente no se ha tomado las decisiones de imputación o archivo acorde con el art. 46 de la mencionada ley.	incumplimiento del art. 45 de la ley 610/00	Se conformaran grupos de trabajo para que los Abogados priorisen el tramite de los procesos de acuerdo al tema procesal, cuantía, vigencia e impacto. Adicionalmente los Profesionales deben presentan informes semanales	Director y Subdirector	01/07//2011	24/12/11	100%	100%	24/12/11	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11. Se elaboraron los memorandos Nº 170100-031616/ de agosto 5/11 y el 170100-37747 de septiembre 12/11, en los caules se redistribuye la carga laboral y se ordena proyectar por bloques temáticos. Informes semanales. El proceso 50100-0045/08, esta ejecutoriado. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal mediante memorandos 2011848663 del 8 de agosto de 2011 y 2011868150 del 11 de agosto de 2011, conformó los grupos de trabajo, los cuales están laborando de acuerdo a las instrucciones impartidas.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenciaron memorandos radicados 201184081 de 05/08/11 y 201184863 de 08/08/11, referente a la conformación de grupos de trabajos, bajo la dirección de un coordinador, realización de seguimiento semanal e impartimiento de instrucciones a los abogados). Continúa abierto para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero
11	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/06/11	3,5,2, Los procesos Nºs.50100-063-08; 50100-0060/09, 50100-0107/08 presentan incumplimiento en lo dispuesto por el art. 45 del Código Contencioso Administrtivo, teniendo en cuenta que la notificación por edicto se realizó tardiamente como se puede evidenciar en la tabla Nº 10 del informe, conllevendo morosidad dentro de las diligencias de estos procesos.	Incumplimiento de términos de notificación	Impartir instrucción mediante memorando a la Secretaría Común y a los integrantes de esta área, para que se cumplan con los términos de ley en las notificaciones.	Director y Subdirector	01/07//2011	24/12/11	100%	100%	24/12/11	**SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2011,** se realizo memorando a la Secretería común, para evitar que se repitan estos casos. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Se realizó instructivo a la Secretaría Común para evitar las notificaciones fuera de termino, mediante memorando 201113094 de diciembre 12/2011..	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó el memorando No. 20111330094 el de 12/12/11, mediante el cual se solicita a los profesionales del área tener en cuenta varios aspectos entre ellos, que las notificaciones se deben realizar en los términos de ley. Por lo anterior se cierra lel hallazgo.	C	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
12	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/06/11	3,5,3, Proceso 50100-0060/09, a la fecha no se ha nombrado apoderado de oficio (ver tabla Nº 10), incumpliendo lo señalado en el Art. 43 de la Ley 610/00	Incumplimiento de términos del art. 43 de la ley 610/00	Impartir instrucción mediante memorando a los Abogados para que se nombre apoderados de oficio	Director y Subdirector	01/07//2011	24/12/11	100%	100%	24/12/11	Seguimiento a septiembre de 2011, se realizo memorando. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. En su oportunidad se impartió la instrucción con el fin de que se nombre apoderado dentro de los procesos que lo requieran, mediante memorando 201110355 del 2 de agosto de 2011 y Memorando 2011130094 de diciembre 12/2011.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenciaron los memorandos Nos. 201110355 de 2/08/11 y 2011130094 de 08/12/2011, mediante los cuales se imparten instrucciones a los profesionales del área. No obstante, se encuentran procesos a los que no se les ha nombrado apoderado de oficio. Continúa abierta para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero
13	3	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Subdirección de Responsabilidad Fiscal Subdirección de Jurisdicción Coactiva	03/06/11	La Entidad no cuenta con base de datos jurídica para la consulta de normatividad externa, tal como lo contempla el procedimiento para el control de documentos externos del SGC adoptado por la RR 008 de 2008, incumpliendo el numeral 4.2.3, NTCGP 1000:2009		la consulta por la intranet.CONSULTAR VIRTUALMENTE LA NORMA EN LA PGINA DE LA CONTRALORÍA, A TRAVÉS DE LA INTRANET, normatividad, y el linK "normatividad externa"	Director y Subdirector	01/07//2011	24/12/11	100%	100%	24/12/11	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11. Consultar la norma en la Intranet, de conformidad con lo indicado en el procedimiento para el control de documentos internos de SGC. Numeral 7,3. SEGUIMIENTO A DICIMBRE DE 2011. La Dirección vía Outlook, con registro de diciembre 14 de 2011, solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera, se estudiara la posibilidad de actualizar la base jurídica o integrador juridico para consulta de normatividad y jurisprudencia, aplicable a los procesos de responsabilidad fiscal, a fin de suministrar a los abogados de esta Dirección una herramienta de consulta especializada.		**Seguimiento a diciembre de 2011.** Se evidenció que las normas del SGC, se pueden consultar por el aplicativo INTRANET. Por la eficacia de la acción se cierra.	C	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
14	3	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Subdirección de Responsabilidad Fiscal Subdirección de Jurisdicción Coactiva	03/06/11	No se encontraron los siguientes registros: **a)** Comunicación del Plan de acción 2011 y del resultado del seguimiento y medición del proceso con corte a 31 de marzo de 2011, como lo exige la matriz de responsabilidades y comunicaciones del proceso. **b)** Listado de chequeo de los productos del proceso de prestación de servicio de RF y JC - Fallo con y sin RF y Auto por el cual se acepta el pago y se archiva el proceso ejecutivo, de acuerdo con las actividades 14, 18 y 47 del Procedimiento para generar los productos del P de RF y JC y los anexos 105 y 106 del mismo, RR 024 de 2010. **c)** Memorando de envío a la Oficina de Control Interno del consolidado de los anexos 1 y 2 por parte del responsable del proceso de RF y JC de acuerdo con la actividad 13 del procedimiento para la implementación de acciones correctivas y preventivas adoptado mediante la RR 05/11. Por lo anterior se incumple con el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 y las RR 024 de 2010 y 005 de 2011:		Se ordenó sociliazarlo con los funcionarios.	Director y Subdirector	01/07//2011	24/12/11	100%	100%	24/12/11	Se socializó a los funcionarios el plan de acción y se dejo el registro respectivo en las carpetas. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Mediante memorando 2011102387 del 23 de septiembre de 2011, se socializó en fisico a los funcionarios de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y mediante correo vía outlook del 23 de noviembre de 2011. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva mediante planilla de registro de socialización de mayo de 2011, socializó el plan de acción con corte a 31 de marzo de 2011. Así mismo, mediante outlook del 12 de diciembre de 2011, socializó el Plan de Acción 2011, actualizado a la fecha y las propuestas de modificación enviadas a la Dirección mediante memorando 2011120596 del 16 de noviembre de 2011. La Dirección de Responsabilidad fiscal mediante Planilla y vía outlook, socializó a los funcionarios el Plan de Acción, con fecha 06 de octubre de 2011		**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció la socialización del Plan de acción a los funcionarios e igualmente, del reporte consolidado del seguimiento de los anexos 1 y 2, mediante oficio No. 2011131481 de 3l/12/11. La acción se cumplió parcialmente, por lo anterior, continúa abierta para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
15	3	Subdirección de Responsabilidad Fiscal	03/06/11	No se encontraron los siguientes registros a) Registro de la comunicación a los funcionarios del Listado de documentos externos actualizado a abril 30 de 2011, exigido en el procedimiento para el control de documentos externos (memorando, constancia o correo electrónico) adoptado por la RR 008 de 2008. b) El formato de inducción de la funcionaria Angélica Puentes de acuerdo con el procedimiento para la vinculación de funcionarios a la Contraloría de Bogotá, adoptado mediante RR 002 de 2011. De esta manera se incumple el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 y las RR 008 de 2008 y 002 de 2011:		Se ordenó sociliazarlo con los funcionarios.	Director y Subdirector	01/07//2011	24/12/11	100%	100%	24/12/11	Vía outlook, la Dirección de Planeación socializó el plan maestro a toda la entidad, incluso a la Subdirección del Proceso. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Vía outlook la Dirección de Planeación socializó el listado maestro de docuemntos externos a todos los funcionarios de la entidad, por ser la dependencia competente.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** La acción no incluyó el Numeral B del hallazgo, por lo tanto se cumplió parcialmente. continúa abierta para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero
16	3	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Subdirección de Responsabilidad Fiscal Subdirección de Jurisdicción Coactiva	03/06/11	Las dependencias elaboran actas para dejar evidencia de reuniones de trabajo, mesas de trabajo, seguimiento de actividades, entrega, orientación, incorporación y actualización del aplicativo PREFIS, entre otras, sin embargo algunas no tienen firmas, contienen dos fechas, no están numeradas en forma consecutiva, algunas no se diligencian en el formato correspondiente, sin atender el instructivo para elaboración de actas, adicionalmente, no se archivan de conformidad con la tabla de retención documental vigente, incumpliendo el Procedimiento para el control de documentos internos del SGC (actas) y el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008.		Verificar las actas, firmarlas y elaborrlas en el formato ISO.	Director y Subdirector	01/07//2011	24/12/11	100%	100%	24/12/11	Las actas reunen los requisitos de Iso. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Las actas que se elaboran en la Dirección y las Subdirecciones se estan elaborando en el formato vigente de actas - formato código 1002010.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificaron las actas No. 1 y 2 del 10-11-11 y 18-11-11, las cuales se encuentran ajustadas al formato y se encuentran enumeradas. Continúa abierto para seguimiento.	C	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
17	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/11/10	3.5,4, En el proceso 50100-095/07, se evidenció que presenta una inactividad procesal de 6 meses y 15 días,.Igualmente en el texto del auto de apertura no se hace mención del decreto de medidas cautelares tal como o establece el art. 41 de la Ley 610/00	Inactividad procesal y falta en el auto de apertura mencionar lo relacionado con Medidas cautelares.	Las medidas cautelares se llevan en cuaderno separado y se decretan previa investigación patrimonial		01/07//201	24/12/11	100%	100%	24/12/11	Seguimiento a septiembre de 2011. Revisido el proceso se encuentra el cuaderno de medidas cautelares, en el cual se oficio a las diferentes entidades solicitando información patrimonial, oficio numeros 1470100-23278, 170100- 23277, 170100-23276 instrumentoas públicos; 170100-23285 a la Secretaría de la Movilidad, Memorando Nº 170100-24169, para obtener datos de la Cifin. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Se realizó la investigación patrimonial y a la fecha se encuentra para tomar decisión del artículo 52 de la ley 610 de 2000.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó el proceso y efectivamente reposa el cuaderno de medidas cautelares, no obstante, se mantiene el hallazgo, teniendo en cuenta la inactividad procesal y se hará seguimiento hasta la culminación del proceso. Por lo anterior continúa abierta para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero
18	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/03/10	No se evidencia autos mediante los cuales se solicita prórroga de dos (2) meses 50100-0068/07 170100-0077/10. 170100-0147/10 50100-0081/08. 50100- 0042/07 170100-0201/09 170100-0207/09. 170100-0179/09	Falta elaboración autos de prórroga de término procesal	Elaborar instructivo para que se elaboren los autos de prórroga de pruebas en los procesos que se requieran	Director y Subdirector	01/04/11	31/12/11	100%	Instructivo impartido		SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11. Se realizó instructivo para los Profesionales para que profieran el auto de prorroga DE CONFORMIDAD CON LA LEY 610. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Se profirió instructivo con Memorando 2011130094 del 12-12/2011 y se está dando aplicación al mismo.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció el memorando No. 2011130094 del 12/12/11. No obstante, continúa abierta para seguimiento.	A	23/12/11	Esmeralda Caballero Caballero
PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	2	Subdirección Financiera	02/01/10	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/12 2009 Numeral 12.** La implementación del aplicativo SICAPITAL, según acta No. 032 de noviembre 23 de 2009 presenta el siguiente avance: LIMAY-Contabilidad el 75%; SAE/SAI-Almacén e Inventarios el 46% y para PREDIS/OPGET- cumplieron las actividades en un 100%. Entre los compromisos adquiridos se encuentra; continuar con la revisión y ajustes en los módulos de contabilidad, presupuesto y tesorería; así como solicitar a la Dirección de Talento Humano en la definición de los centros de costos, desglosado por direcciones, subdirecciones, oficinas, grupos y localidades a la que pertenezca los funcionarios de la entidad.	No se ha concluido la implementación de la totalidad de los módulos que componen el Sistema Administrativo Financiero SI-CAPITAL.	Culminar en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano la implementación del Sistema Integrado SI-CAPITAL.	Directora de Informática Subdirectora Financiera Director de Talento Humano	01/04/10	31/12/10	100%	Porcentaje de implementación SI-CAPITAL	15/12/10	**CUARTO TRIMESTRE 2011**: En cuanto al módulo SAE/SAI (elementos devolutivos y de consumo), a la fecha se ha realizado el ingreso y egreso con corte a agosto de los elementos a almacén e inventarios y el cierre de movimientos con corte a Julio. Se ha reforzado el grupo de trabajo y se espera que antes de Diciembre 31 de 2011 se culmine el ingreso y egreso de elementos, el cierre de movimientos y el cierre contable a Diciembre, para empezar a realizar un paralelo a partir del 1 de enero de 2012. En cuanto a la interfaz contable entre PERNO y LIMAY se encuentra en pruebas y ajustes y se espera tenerla en pleno funcionamiento a Diciembre 31 de 2011. **SEGUNDO TRIMESTRE 2011**: El sistema Si Capital está funcionando desde el 1º de enero del 2010 y se ha analizado la información, obteniéndose resultados satisfactorios para los reportes contables, presupuestales, fiscales y de tesorería	P	**Seguimiento a diciembre 31 de 2011.** Se verificó realización de las operaciones de cierre, de cálculos de depreciaciones y generación de reportes durante el último trimestre de 2011, para poder iniciar el movimiento en paralelo con el Sofware de inventarios actual. A partir del 1 de enero de 2012 se montarán los saldos existentes con corte a diciembre 31 de 2011 en los Módulos SAE Y SAI. En cuanto a la interfaz contable de SAE/SAI hacia PERNO y LIMAY y la de PERNO hacia LIMAY, se encuentra en pruebas y ajustes, para lo cual se requiere el cierre financiero con corte a diciembre 31 de 2011, por lo que se solicitó una prórroga de dos (2) meses al contrato 015 de 2011 de soporte Ty mantenimiento del SI Capital, con los que entraríia en pleno funcionamiento la contabilización automática del registro y cierre mensual de las operaciones de Almacén e Inventarios de la entidad. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2	2	Subdirección Financiera	31/12/10	**INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE:** VIGENCIA 2009. Los avances, anticipos y gastos de viaje asignados a los funcionarios durante el año 2010 presentan lo siguiente: Se giraron una vez terminada la comisión, ej: como OP 816 girada el 26-11-2010 (comisión del 22 al 26 de nov-10), OP 144 girada 3-03-2010. Fueron girados a favor de entidades y no de funcionarios, ej: OP 313-10 girada a Davivienda O.P.313, OP 309-10 girada a la Dirección Distrital de Tesorería y OP 743 girada a OROS TOURS. No se legalizaron dentro del tiempo contemplado en la RR No.02 de febrero de 2010, ej: OP 144 girada 03-03-2010 legalizado el30-04-2010 ; OP 743 girada el 27-10-2010 y OP 662 girada el01-10-2010 sin legalizar a la fecha.	Los beneficiarios de los viaticos no presentan los documentos a tiempo en la Subdirección Financiera y por lo tanto se retardó la legalización.	Socializar la RR No.02 de 2010 a todas las dependencias de la entidad.	Subdirección Financiera	30/05/11	31/12/11	Socialización de la RR 02/2010.	RR02/2010 socializada. Si: 100% NO: 0%	05/05/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Los avances para viaticos y gastos de viaje continuan siendo legalizados en las fechas que los funcionarios entregan la documentacion para su legalizacion como consta en los informes recibidos y en los registros contables. **TERCER TRIMESTRE 2011:** Se comunicará verbalmente al beneficiario que debe legalizar el avance en el tiempo determinado. Si no cumple se dará traslado del hecho a Responsabilidad Fiscal de acuerdo con el procedi**miento.** **SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** El día 5 de mayo de 2011 se socializó la RR 02 de 2010 a todas las áreas de la Contraloria, por vía out Outlook.	P	**Seguiento a septiembre de 2011:** La RR 003 del 31 de enero de 2011 fue socializada a todos los funcionarios via outlook, no obstante los auxiliares de la cuenta 142011 "Avances para viáticos y gastos de viaje" periodo comprendido entre el 01-01-2011 y el 30-06-2011 muestra que los avances continúan presentando observaciones como: Legalizados más de un mes después de terminada la comisión, se giraron después de terminada y/o estando en la comisión, se giraron a nombre de un Instituto y no de un funcionario. Continúa abierta la observación. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Por tratarse de una observación igual a la registrada en el Informe de Control Interno Contable a septiembre de 2011, la Oficina de Control Interno efectúa su cierre, dejando vigente la correspondiente a la vigencia 2011.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco
3	2	Subdirección Financiera	26/05/11	**INFORME ARQUEO DE CAJAS MENORES 2011.** El responsable del manejo de la caja menor está establecido para un funcionario con cargo Técnico 314-01 o 04 designado por el Subdirector, sin embargo el manejo de la caja menor lo está realizando un funcionario Profesional Universitario 219-01 (e), incumpliendo el Literal b) del Art.1 de la R.R.003 de enero 31 de 2011.	El técnico responsable de la caja menor está encargado de Profesional Unversitario	Disponer que el manejo de la caja menor lo realice un funcionario con el cargo de Tecnico Operativo, de acuerdo con lo establecid en la Resolución que reglamenta las Cajas Menores	Subdirector Servicios Administrativos Técnico designado para el manejo de la Caja Menor	30/05/11	31/12/11	1 tecnico operativo en el manejo de la Caja Menor	Técnico Operativo Asignado SI 100% NO 0%	30/06/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Continua el seguimiento del trimestre anterior. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011**:El manejo de la caja menor de la Subdirección de Servicios Administrativos lo está realizando el Técnico 314 01 y el manejo de la caja menor del Despacho del Contralor lo está realizando el Profesional Universitario 219 01 de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 015 de junio 17 de de 2011 Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado en el arqueo practicado a la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera que su manejo se encuentra a cargo de un funcionario con cargo Técnico 314-01. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	2	Subdirección Financiera	26/05/11	**INFORME ARQUEO DE CAJAS MENORES 2011. 2.** Realizado el arqueo quedó relacionado en las actas No.1 y 2 de arqueo de caja menor, presentándose una diferencia de $2.462.306,oo en la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera	Falta de control y seguimiento, razón por la cual se presento la diferencia en libros	Practicar arqueos una vez al mes por un funcionario designado por el Director Administrativo.	Subdirector Servicios Administrativos Técnico designado para el manejo de la Caja Menor	30/05/11	31/12/11	Efectuar arqueos periódicos a las cajas menores.	Arqueos efectuados SI 100% NO 0%	30/06/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se cambio la designacion de Jackeline por Mario Cortes Portela para ejercer la supervisión de las cajas menores. La supervisión ha sido realizada en las fechas 27 de septiembre, octubre 21 y 25 y 29 de noviembre de acuerdo a actas de trabajo Nos.1, 2 y 5 Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011:** Mediante memorando 60000-27523 del 13 de julio de 2011 se designo a la funcionaria Jacqueline Rodríguez para ejercer la supervisión de las cajas menores. La supervisión ha sido realizada en las fechas 21, 25 de julio, 17 y 18 de agosto acuerdo a acta de trabajo Nos. 1 , 2, 2 y 3 Se solicita el cierre del hallazgo.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado a través del arqueo practicado a la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera, la presentación de una diferencia de 120.oo., es decir, no representativa. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco
5	2	Subdirección Financiera	26/05/11	**INFORME ARQUEO DE CAJAS MENORES 2011. 3.** En la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera no se utiliza Formato para los "Vales", cuando se entrega dinero en efectivo a los funcionarios solicitantes de cualquier servicio o compra urgente, incumpliendo la Actividad 6, numeral 7.2 "Procedimiento manejo de cajas menores" del procedimiento para el manejo de cajas menores"	Inadecuada aplicación del procedimento	Realizar la entrega de vales de conformidad con el procedimento reglamentado	Subdirector Servicios Administrativos Técnico designado para el manejo de la Caja Menor	30/05/11	31/12/11	Formatos adoptados por el procedimiento "Manejo de las Cajas Menores"	No de vales entregados/ No de vales solicitados	30/06/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Continua con el seguimiento anterior. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011:** Para el tema de vales el responsable de la caja menor de la Subdirección de Servicios Administrativos está manejando recibos de caja menor que hacen las veces de vales en los casos requeridos con el fin de cumplir con el numeral 7.2 de la actividad 6 Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada en el arqueo practicado a la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera, la existencia de los vales al entregar el dinero en efectivo. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6	2	Subdirección Financiera	26/05/11	**INFORME ARQUEO DE CAJAS MENORES 2011. 4.** La Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera no ha realizado las conciliaciones bancarias, incumpliendo la Actividad 9 del numeral 7.2 "Procedimiento manejo de cajas menores" del procedimiento para el manejo de cajas menores	Inadecuada aplicación del procedimento	Realizar las conciliaciones bancarias de acuerdo con el procedimento reglamentado	Subdirector Servicios Administrativos Técnico designado para el manejo de la Caja Menor	30/05/11	31/12/11	1 Procedimiento	Procedimiento aplicado SI 100% NO 0%	30/06/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** La caja menor de la Subdirección de Servicios Administrativos realizó las conciliaciones bancarias hasta el 31 de octubre de 2011. El extracto del mes de octubre fue entregado al área de tesorería. (Acta No 2. del 29 de noviembre de 2011). Las conciliaciones bancarias de la caja menor del Despacho del Contralor se encuentran elaboradas y entregadas en tesorería hasta el mes de octubre de 2011 (Acta No. 5 de noviembre 25 de 2011). Se solicita el cierre del hallazgo. TERCER TRIMESTRE 2011: La caja menor de la Subdirección de Servicios Administrativos realizó las conciliaciones bancarias hasta el mes de julio de 2011. (Acta No 1. del 20 de agosto de 2011). Las conciliaciones bancarias de la caja menor del Despacho del Contralor se encuentran elaboradas y entregadas en tesorería hasta el mes de junio 2011 (Acta No. 3 de agosto 17 de 2011)	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado en el arqueo practicado a la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera, la presentación de la última conciliación de octubre de 2011. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	2	Subdirección Financiera	26/05/11	**INFORME ARQUEO DE CAJAS MENORES 2011. 5.** El libro de Caja se encuentra desactualizado, se verificó su registro hasta el 31 de marzo de 2011 con un saldo de $74.103.oo. incumpliendo el Articulo 10º del Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, el Articulo Quinto de la R.R.003 del 31 de enero de 2011, el cual establece: "APERTURA DE LOS LIBROS: La dependencia de la Contraloria a la que se asigne el manejo de una caja menor, procederá a la apertura de los libros (caja y bancos), donde se contabilicen diariamente las operaciones que afecten la caja menor, indicando: fecha, imputación presupuestal del gasto, concepto y valor, con los respectivos comprobantes" y el punto de control de la Actividad 3 del numeral 7.2 "Procedimiento manejo de cajas menores" del procedimiento para el manejo de cajas menores	Inadecuado manejo de la caja menor	Registrar diariamente las operaciones que afecten la caja menor en los libros establecidos	Subdirector Servicios Administrativos Técnico designado para el manejo de la Caja Menor	30/05/11	31/12/11	Registro de operaciones	Registro de operaciones realizadas SI 100% NO 0%	30/06/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** El libro de caja menor de la Subdirección de Servicios Administrativos se encuentra actualizado hasta el día 22 de Noviembre de 2011 En la caja menor del Despacho del Contralor el libro de caja se encuentra actualizado hasta el día 24 de noviembre de 2011. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011:** El libro de caja menor de la Subdirección de Servicios Administrativos se encuentra actualizado hasta el día 20 de agosto de 2011 En la caja menor del Despacho del Contralor el libro de caja se encuentra actualizado hasta el día 17 de agosto de 2011, día de la visita.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Oficina de Control Interno con el arqueo practicado a la Caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera se verificó que el libro de Caja se encuentra al dia en los registros contables. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
8	2	Subdirección Financiera	26/05/11	**INFORME ARQUEO DE CAJAS MENORES 2011. 7.** En el Anexo 1 “Formato para el reporte de los Recursos Financieros”, código 8004001 del procedimiento para el manejo de las cajas menores, establecido en la Resolución 035 del 30 de diciembre de 2009, no se encuentra diligenciada la columna “Comprobante factura” que corresponde al número de la factura, y en la Columna ”Fecha” se está colocando la fecha del comprobante de Egreso, siendo lo correcto la fecha de la factura, según el Instructivo para el diligenciamiento del Formato	Inadecuada aplicación del procedimento	Aplicar el procedimiento establecido	Subdirector Servicios Administrativos Técnico designado para el manejo de la Caja Menor	30/05/11	31/12/11	1 Procedimento	Procedimiento aplicado SI 100% NO 0%	30/06/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** De acuerdo con verificación practicada por el funcionario designado por la Dirección Administrativa para la supervisión de las cajas menores, el anexo 1 "Formato para el reporte de los Recursos Financieros" se encuentra debidamente diligenciado según acta 2 y 5 del 25 y 29 de Noviembre de 2011. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011**. De acuerdo con verificación practicada por el funcionario designado por la Dirección Administrativa para la supervisión de las cajas menores, el anexo 1 "Formato para el reporte de los Recursos Financieros" se encuentra debidamente diligenciado según acta 1 del 20 de agosto de 2011. EL formato anterior en la caja menor del Despacho del Contralor se encuentra diligenciado	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado en el arqueo practicado a la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera, el cumplimiento del diligenciamiento del Anexo 1 “Formato para el reporte de los Recursos Financieros”, código 8004001 del procedimiento para el manejo de las cajas menores, establecido en la Resolución 035 del 30 de diciembre de 2009. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
9	2	Subdirección Financiera	26/05/11	**INFORME ARQUEO DE CAJAS MENORES 2011.** 6. En el Anexo 1 "Formato para el reporte de los Recursos Financieros", código 8004001 del procedimiento para el manejo de las cajas menores, establecido en la Resolución 035 del 30 de diciembre de 2009, no se han registrado los gastos efectuados a partir del 1 mayo de 2011, incumpliendo incumpliendo el Articulo 10º del Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, el Articulo Quinto de la R.R.003 del 31 de enero de 2011	Inadecuada aplicación del procedimento	Registrar diariamente las operaciones que afecten la caja menor en los libros establecidos	Subdirector Servicios Administrativos Técnico designado para el manejo de la Caja Menor	30/05/11	31/12/11	Registro de operaciones	Procedimiento aplicado SI 100% NO 0%	30/06/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Los gastos efectuados por caja menor se han venido registrando en los libros establecidos para tal efecto (Caja y Bancos) El libro de la caja menor de la Subdirección de Servicios Administrativos se encuentra actualizado hasta el 22 de Noviembre de 2011. El libro de caja menor del Despacho del Contralor se encuentra actualizado hasta el día 24 de noviembre de 2011. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011**: Los gastos efectuados por caja menor se han venido registrando en los libros establecidos para tal efecto (Caja y Bancos) El libro de la caja menor de la Subdirección de Servicios Administrativos se encuentra actualizado hasta el 20 de agosto de 2011. El libro de caja menor del Despacho del Contralor se encuentra actualizado hasta le día 17 de agosto 2011	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado en el arqueo practicado a la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera, el cumplimiento del diligenciamiento del Anexo 1 "Formato para el reporte de los Recursos Financieros", código 8004001 del procedimiento para el manejo de las cajas menores, establecido en la Resolución 035 del 30 de diciembre de 2009. Además se verificó que el formato está al dia en sus registros. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco
10	2	Subdirección Financiera	26/05/11	**INFORME ARQUEO DE CAJAS MENORES 2011**. La Subdirección Financiera no remite los extractos y transferencias bancarias por reembolso de caja menor para que el responsable realice las conciliaciones bancarias, incumpliendo la Actividad 1, numeral 7.6 " procedimento conciliaciones bancarias" del procedimiento para el manejo de la Tesorería y la actividades 16 y 17 del numeral 7.1 "Procedimiento apertura de caja menor" del procedimiento para el manejo de cajas menores	Los responsables de las cajas menores no realizan sus conciliaciones bancarias a tiempo, ni las remiten a la Tesorería	Remitir Mensual mente los extractos y transferencias bancarias o reembolso de caja menor, para que el responsable realice las conciliaciones bancarias	Subdirector Financiero	30/05/11	31/12/11	Memorando	Extractos y Transferencias Remitidos Si: 100% NO: 0%	22/06/11	**CUARTO TRIMESTRE.** Desde el 15 de diciembre en adelante se efectuará el envío por correo interno y se almacenará la evidencia de dichos envíos. **TERCER TRIMESTRE 2011**:A partir del mes de octubre se hará el envío de manera formal mediante los correspondientes memorandos	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado en el arqueo practicado a la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera, que La Subdirección Financiera remitió los extractos y transferencias bancarias por reembolso de caja menor al responsable del manejo de la Caja Menor, último extracto bancario, noviembre y última conciliación, octubre de 2011. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
11	2	Subdirección Financiera	26/05/11	**INFORME ARQUEO DE CAJAS MENORES 2011.** Se reitera por tercera vez que la Subdirección Financiera a través de la Dirección de Informática no ha implementado en el Aplicativo SI CAPITAL el módulo para el manejo de las cajas menores, que integre las mismas al proceso contable, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oprtunos y adecuados y que los saldos correspondan, incumpliendo el Artículo Cuarto del Decreto 061 de febrero 14 de 2007, el cual dice: "Las cajas menores funcionarán contablemente como un **fondo fijo** que se provee con los recursos del presupuesto asignado a la respectiva entidad, en cada vigencia fiscal		1. Solicitud de los ajustes necesarios para la utilización del Módulo de Cajas Menores por parte de los ususarios del Módulo de Cajas Menores a través de la Subdirección Financiera. 2. Modificar el procedimiento para el manejo de Cajas Menores incorporando el uso del Módulo Cajas Menores de SICAPITAL. 3. Realizar los ajustes necesarios para dejar en funcionamiento el Módulo de Cajas Menores.	Subdirector Financiero Direcci{on de Informática	30/05/11	31/12/11	Memorando	Solicitud realizada Si: 100% NO: 0%	22/06/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011.**El módulo para el manejo de cajas menores, no estaba contemplado como parte del Sistema Integrado Administrativo y Financiero SI-CAPITAL, que fué transferido por la Secretaría de Hacienda. Este módulo fué desarrollado por el contratista RAFAEL CUARTAS que en la vigencia 2008 se contrató para la implementación del Sistema SI-CAPITAL y fué cedido por èl a la Contraloría ya que no se encontraba contemplado en el contrato, fué utilizado por la entidad durante la vigencia 2009, pero se requirieron una serie de ajustes, para los cuales no se contaba con el soporte técnico y desde esta fecha no ha sido actualizado. Para la presente vigencia no se contempló su actualización ya que se dió prioridad a los demás módulos que componen el Sistema, dada su importancia para el manejo y administración de la información administrativa y financiera, se espera que en la vigencia 2012, se cuente con el soporte técnico para realizar	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Dirección de Informática durante el mes de enero de 2012, solicitará a la Subdirección Financiera detalle de los ajustes necesarios para que entre nuevamente en funcionamiento el Módulo de Cajas Menores de SI CAPITAL. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
12	2	Subdireccion de Recursos Materiales	07/07/11	**5,1,5, INFORME DE CONTRATACION II SEMESTRE 2010** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 43 del 30 de septiembre de 2010** En la carpeta contentiva del contrato no se evidenciaron los informes del contratista, contraviniendo lo normado en el artículo 26 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución 112 de 2009.	El interventor no realizo un seguimiento pormenorizado del contrato	Reiterar que los interventores presenten los informes en los téminos definidos en los contratos	Subdirector de Recursos Materiales	12/07/11	31/12/11	Informe	Circular enviada SI: 100%, NO 0%		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** La Directora Administrativa mediante memorandos solicita a los interventores remitir la documentación faltante de los contratos de las vigencias 2010 y 2011(Memorandos 60000-40635 radicación No.2011105276 del 3 de octubre de 2011, 60000-40641 radicación No.2011105283 de 3 octubre de 2011,60000-40640 radicación No.2011105283 del 3 de octubre de 2011) **TERCER TRIMESTRE 2011**: Como mecanismo de seguimiento y autocontrol, la Directora Administrativa mediante circular 60000-32885 radicado 201187339 del 12 de agosto de 2011 remite copia de la Resolución 112 de 2009 recordando las funciones a quienes ejerzan funciones de supervisión y/o interventoría de los contratos celebrados por la entidad, con el de evitar traumatismos en la contratación	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Las Subdirección de Recursos Materiales se encuentra en proceso de adaptación de la Lista de Chequeo, conforme a la clase de contrato y normas legales vigentes. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
13	2	Subdireccion de Recursos Materiales	07/07/11	**5,1,6, INFORME DE CONTRATACION II SEMESTRE 2010 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 045 DEL 4 de Octubre de 2010** A folio 212 del contrato se observó la modificación No. 1 del mismo fechada el 2 de Noviembre de 2010 que hace relación al pago del saldo del contrato, lo cual no es concordante con el primer informe de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 4 de Octubre al 4 de Noviembre de 2010 en el cual señala el interventor que no se ha dado ninguna modificación; inobservándose el Artículo 26, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2, literal e) de la Ley 87 de 1993.	Inadecuada aplicación del procedimiento	Dar estricto cumplimiento al procedimento establecido en el proceso contractual.	Subdirector de Recursos Materiales	12/07/11	31/12/11	Procedimiento	Se cumplió con el procedimiento SI. 100% NO: 0%		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Como se trata del uso del bien la certificacion del interventor hace relacion a que el servicio contratado fue recibido sin ninguna alteracion o modificacion en su disfrute, es decir que se deja constancia que la contaprestacion contratada fue satisfecha adecuadamente sin ninguna circunstancia que la alterara. **TERCER TRIMESTRE 2011:** Mediante memorando 60000-32878 del 12 de agosto de 2011, la Directora Administrativa solicita a los funcionarios de la Subdirección de Recursos Materiales dar apliicación a las directrices trazadas para los procedimientos de contratación relacionadas en el mismo, a fin de dar cumplimiento a los principios establecidos en Ley y demás normas vigentes Adicionalmente para todos los procesos contractuales se tiene establecido como mecanismo de control, la revisión previa de todos los documentos que hacen parte del expediente, por parte del Subdirector de	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Subdirección de Recursos Materiales se encuentra en proceso de adaptación de la Lista de Chequeo conforme a la clase de contrato y normas legales vigentes. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
14	2	Subdireccion de Recursos Materiales	07/07/11	**5,1,7, INFORME DE CONTRATACION II SEMESTRE 2010 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 53 del 19 de octubre de 2010.** **CONTRATISTA: Colsubsidio.** **S**e evidenció en la póliza de responsabilidad civil extracontractual que la vigencia va desde el 30 de noviembre de 2009 al 30 de noviembre de 2010, y las vacaciones recreativas contratadas se realizaron los días 29 y 30 de noviembre y 1, 2, y 3 de diciembre de 2010, lo que quiere decir que las actividades programadas el 1, 2, 3 de diciembre no estaban cubiertas con el amparo del riesgo. Trasgrediendo lo normado en el artículo 2 del decreto 4828 de 2008.	Debilidad en los controles internos aplicados	Verificar que las pólizas cumplan con lo solicitado en las cláusulas del contrato referente a las coberturas.	Subdirector de Recursos Materiales	12/07/11	31/12/11	Verificar que el 100% de las pólizas cumplan con lo establecido en las cláusulas de los contratos.	No. de pólizas verificadas *100 / No. de pólizas expedidas.		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Revisado el contrato se establecio que el contratista constituyo la poliza U:013120662-13 de seguros suramericana con vigencia del 29-07-2010 al 03-12-2010, lo que quiere decir que se cumpliò con lo pactado y la actividad contratatada estaba amparada.(folio 475). Se solicita el cierre del hallazgo **TERCER TRIMESTRE 2011:** Mediante memorando 60000-32878 del 12 de agosto de 2011, la Directora Administrativa solicita a los funcionarios de la Subdirección de Recursos Materiales dar apliicación a las directrices trazadas para los procedimientos de contratación relacionadas en el mismo, a fin de dar cumplimiento a los principios establecidos en Ley y demás normas vigentes. Adicionalmente se está dando aplicación a los procedimientos respecto de la verificación de las coberturas de las garantías por parte del Subdirector de Recursos Materiales para evitar este clase de irregularidades.Se	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Las Subdirección de Recursos Materiales se encuentra en proceso de adaptación de la Lista de Chequeo conforme a la clase de contrato y normas legales vigentes. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
15	2	Subdireccion de Recursos Materiale	07/07/11	**5,1,10, INFORME DE CONTRATACION II SEMESTRE 2010 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 062 del 14 diciembre de 2010** No se encontró el registro de los asistentes al seminario. Contraviniendo el literal e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993	El interventor allegó copia de los listados sin la firma de los participantes	Verificar que los inteventores de los contratos remitan el listado con las firmas de los participantes, cuando se trate de talleres, cursos, caminatas, seminarios	Subdirector de Recursos Materiales	12/07/11	31/12/11	Lista	Lista de firmas de los participantes entregada SI 100% NO 0%		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se continua con la revisión de la documentación enviada por el interventor. Se solicita el cierre del hallazgo **TERCER TRIMESTRE 2011:** El Subdirector de Recursos Materiales mediante memorando 60300-34665 del 24 de agosto del 2011 designó un Profesional Universitario (Abogado) de esta Subdirección, para que presente un informe mensual de la revisión de todos los contratos, con la finalidad de verificar que los supervisores y/o interventores estén cumpliendo con su obligación de velar por el debido acatamiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 80, de 1993, del Manual de Contratación y de la Resolución 112 de 2009 . Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado a folio 121 y 122 de la carpeta contentiva del Contrato, el listado de asistentes al Seminario realizado en la Cámara de Comercio de Bogotá según Contrato de Prestación de Servicios No.062 del 14 de dciembre de 2010. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
16	2	Subdireccion de Recursos Materiales	07/07/11	**5,1,13, INFORME DE CONTRATACION II SEMESTRE 2010 CONTRATOS DE COMPRAVENTA: NO SE EVIDENCIARON LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS.** En el Contrato Número 061, se observa el incumplimiento de lo normado en la Resolución Reglamentaria No. 046 de Diciembre 22 de 2005, por cuanto no se registró la salida de los elementos adquiridos.	Falta de control y seguimiento para llevar a cabo el procedimiento establecido	Ejercer contoles y seguimientos períodicos sobre las compras realizadas	Subdirector de Recursos Materiales	12/07/11	31/12/11	Procedimiento	Procedimiento aplicado SI 100% NO 0%		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Los comprobantes de salida de los elementos adquiridos se encuentran en el area de almacén y los utiles de oficina fueron entregados a cada subdireccion y direccion respectivamente. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011:** Mediante memorando 60000-32878 del 12 de agosto de 2011, la Directora Administrativa solicita a los funcionarios de la Subdirección de Recursos Materiales dar aplicación a las directrices trazadas para los procedimientos de contratación relacionadas en el mismo, a fin de dar cumplimiento a los principios establecidos en Ley y demás normas vigentes. En la actualidad se esta cumpliendo con el procedimiento reglamentado en la Resolución Reglamentaria 035 de 2009, Numeral 7.1 Ingreso de Bienes por Compras y Numeral 7.7 Salida de Bienes Devolutivos y de Consumo	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado el listado remitido por el área de almacén, el cual contiene el listado de los Comprobantes de Egreso producto de la entrega de los elementos recibidos por el Contrato 061 de 2010. Los comprobantes de Egreso en original se encuentran en el Almacén de la Contraloria de Bogotá. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
17	2	Subdirección Financiera	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2,1.** Durante la vigencia de 2011 no se han realizado Comités de Sostenibilidad Contable, incumpliendo el Articulo Cuarto de la Resolución Reglamentaria No.025 del 6 de diciembre de 2006, Artículo 3o de la Resolución No.DDC-000001 de julio 30 de 2010 la Dirección Distrital de Contabilidad y la Carta circular No.14 de septiembre de 2010 suscrita por el Contador General de Bogotá.	No se han presentado situaciones ni ha habido temas que requieran una reunión del Comité de Sostenibilidad Contables.	Programar una reunión del Comité de Sostenibilidad Contable para el 13 de diciembre de 2011 a las 9 a. m. en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.	Director Administrativo y Financiero y Coordinador de Contabilidad.	13/12/11	13/12/11	Realización de la reunión	Reunión efectuada		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se programó una reunión del Comité de Sostenibilidad Contable para el 13 de diciembre de 2011 a las 9 a. m. en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera con el objeto de depurar los estados financieros.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verficada el acta No.6 del 13 de diciembre de 2011 del Comité Tércnicode Sostenibilidad Contable, donde se trataron temas como: Partidas conciliatorias a cargo de la Tesorería.Discusión y consideración para dar de baja incapacidades pendientes COLMEDICA y SALUD COLOMBI,. entre otros. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
18	2	Subdirección Financiera - Tesorería	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.2.** La Resolución Reglamentaria No. 003 del 31 de enero de 2011"Por medio de la cual se constituyen las Caja Menores de la Contraloría de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal 2011" fue socializada a todos los funcionarios de la Entidad via outlook, no obstante la cuenta 142011 "Avances para viáticos y gastos de viaje" periodo comprendido entre el 01-01-2011 y el 30-06-2011 muestra que los avances continúan presentando observaciones como: • Legalizados un mes o más, después de terminada la comisión, incumpliendo el Art. VII de la RR.003 de 31-01-2011: Avance OP 24 Rodrigo Tovar Garcés, girado el 02-05-2011 y legalizado 02-06-2011. Avance OP No.26 Jorge Nigrinis de la Hoz, girado el 02-05-2011 y legalizado el 02-06-2011. Avance OP 177 Jorge William Camargo Rodríguez, girado el 28-04-2011 y legalizado el 10-06-2011. Avance OP 176 Néstor Gustavo Gerzón, girado el 28-04-2011 y	Demora por parte de los funcionarios en la entrega de la documentación reglamentaria para la legalización de los viáticos en tesorería. Los funcionarios entregan a Talento Humano la documentación de estas legalizaciones sin dejar una copia en tesorería ya que esto último no lo contempla la Resolución de Comisiones expedida por Talento Humano especialmente en articulo	Solicitar que se incluya en la Resolución de Comisiones expedida por Talento Humano dentro del artículo segundo que la documentación reglamentaria para legalización de los viáticos deba remitirse a tesorería o al menos una copia, efectuando seguimiento y gestión sobre cumplimiento del término reglamentario de los viáticos entregados a los funcionarios para que entreguen la documentación en el plazo indicado, mediante correo electrónico o algún medio que permita apoyar, complementar este proceso.	Tesorera Subdirector (a) Financiera	31/10/11	31/12/11	Disminución en el tiempo de legalización en 50%	Cantidad de legalizaciones en tiempo reglamentario * 100 / Cantidad de legalizaciones		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Los avances y viáticos han sido legalizados en la fecha que los funcionarios entregan la documentación tal como consta en los informes y los registros contables pertinentes.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en el Auxiliar de la cuenta No.14 20 11 Avances para viáticos y gastos de viaje del 01 de octubre al 26 de diciembre de 2011, encontrando que aún los avances presentan las siguientes observaciones: - Legalizados un mes o más, después de terminada la comisión, incumpliendo el Art. VII de la RR.003 de 31-01-2011:Ejemplos OP 462 girada el 08-09-2011 y legalizado 30-11-2011, OP 479 girada 16-09-2011 y legalizado el 30-11-2011. - Se giraron después de terminada y/o estando en la comisión, OP 551 girada el 24 de octubre y la comisión era el 21 de octubre de 2011. - Se giraron a nombre de una entidad y no de un funcionario de la entidad, OP 281 Luis Carlos Martínez Vásquez- suministro 55 galones de combustible Diesel para dotar la planta electrica (se debe realizar la compra no con un avance). Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
19	2	Subdirección Financiera	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.3.** Con relación a la cuenta Depósitos en Entidades Intervenidas, relacionada con los títulos "Certificados de Propiedad de Unidades Transactivos Fideicomiso Transactivos", Mediante oficio del 13 de junio de 2011 Alianza Fiduciaria certificó a la Contraloría de Bogotá una participación equivalente a 2,828,951,752 Unidades Transactivas con un valor unitario de $0,1092, para un total de $308.921.531 aproximado. De otra parte el trámite de cobro ante Alianza Fiduciaria se encuentra pendiente por parte de la Contraloría de Bogota según consta en el oficio mencionado oficio. Actualmente en los Estados Contables aparece en la Cuenta No.8.3.90.90 "Otras Cuentas Deudoras de Control", Subcuenta 8.3.90.90.001 "Depósitos en Entidades Intervenidas"- Alianza Fiduciaria - Lising Capital con un saldo de $308.921.531.oo, sin que se haya efectuado el cobro por parte de la	La Contraloría de Bogotá no hace el trámite de cobro porque es Leasing Capital quien mediante Alianza Fiduciaria realiza el proceso de Liquidación.	Coordinar con la Secretaría de Hacienda Distrital el procedimiento contable relacionado con la depuración de la operaciones recíprocas entre la Contraloría Distrital y la Secretaría De Hacienda Distrital del saldo que expida la entidad hasta tanto culmine el proceso de liquidación de Leasing Capital a través de Alianza Fiduciaria de conformidad con las normas legales que rigen la materia. Adicionalmente se solicitara la certificación del saldo con corte a diciembre 31 de 2011 a Alianza Fiduciaria.	Subdirector (a) Financiera	15/12/11	31/12/11	Actualización del saldo cerificado	Saldo actualizado / Certificación solicitada		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** El acta de determinación del procedimiento contable relacionado con la depuración de la operaciones recíprocas entre la Contraloría Distrital y la Secretaría De Hacienda Distrital acordó el registro permanente y actualizado del saldo que expida la entidad hasta tanto culmine el proceso de liquidación de Leasing Capital a través de Alianza Fiduciaria de conformidad con las normas legales que rigen la materia.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado el Auxiliar de la Cuenta 8.3.90.90, Otras Cuentas Deudoras de Control- Alianza Fiduciaria el saldo a 27 de diciembre de 2011 $·308.921,531.oo. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
20	2	Subdirección Financiera	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.4.** Revisado el Balance a 30 de junio de 2011 y cruzados los saldos reportados en el Validador -Secretaria de Hacienda, no coinciden con los reportados en el Aplicativo SI CAPITAL-LIMAY. En el Balance con corte a 31 de diciembre de 2011 El Capítulo de "REVELACIÓN DE LAS NOTAS A LA INFORMACIÓN CONTABLE" muestra que la Contraloría de Bogotá se encuentra utilizando normas derogadas para la revelación de Notas explicativas a los Estados Financieros, los principales hechos económicos y sociales de la entidad, como es la Resolución 400 de 2000 y otras que no se deben tener en cuenta porque ya no tienen aplicabilidad como es el caso de la Resolución 364 de 2001.	Hubo equivocación de los auditores al efectuar el cruce. Al presentarse un error, la matriz no valida.	Revisar la matriz definitiva y validada por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda y el Balance presentado como soporte del proceso desarrollado, con el fin de verificar que con los saldos coincidan.	Subdirector (a) Financiera	31/10/11	31/12/11	100%	Matriz verificada Si:100% No: 0%		**CUARTO TRIMESTRE 2011**: Analizada la observación anotada por la Dirección de Control Interno de la Contraloria de Bogota, el área contable efectuó una revisión de la matriz definitiva y validada ante la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda y el Balance presentado como soporte del proceso desarrollado, no encontrando diferencia alguna. Se solicita el cierre del hallazgo	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Oficina de Control Interno realizará la verificación con el cruce de información de los Estados Contables con corte a diciembre 31 de 2011. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco
21	2	Subdirección Financiera	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.5.** Los registros realizados a través del aplicativo SI CAPITAL no cuentan con la descripción y/o concepto necesarios para realizar una trazabilidad a los mismos.	Al momento de la parametrización de cada uno de los módulos no se precisó el tipo de información que se requiere por parte de los analistas o usuarios del sistema.	Emitir una solicitud de aclaración y precisión de la descripción y/o conceptos necesarios para realizar su trazabilidad.	Subdirector (a) Financiera	31/12/11	31/12/11	Solicitud	Solicitud elaborada Si:100% No: 0%		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se está elaborando la solicitud de aclaración para saber que tipo de informacion se requiere con el fin de acceder al modulo correspondiente.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Acción se encuentra en ejecución por parte de la Subdirección Financiera. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
22	2	Subdirección Financiera	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.6.** Las Cajas Menores de la entidad fueron constituidas así: -Despacho del Contralor Monto Aprobado R.R.03/11 5.400.000 Modificación R.R. 015/11 500.000 Modificación R.R. 023/11 4.900.000 Total Caja Menor Despacho $10.800.000 Dirección Administrativa y Financiera Monto aprobado R.R. 03/11 $21.500.000 Sin embargo, el saldo presentado al 31 de agosto de 2011 en la cuenta 11-05-02 Cajas menores se encuentra por un total de $27.400.000.00 reflejando una diferencia de $4.900.000.00.	El funcionario encargado del manejo de la caja menor no había solicitado legalización de la totalidad de la caja menor.	Realizar la legalización de las cajas menores.	Subdirección Financiera	12/10/11	12/12/11	Legalizar la caja menor	Caja menor legalizada		**CUARTO TRIMESTRE 2011.** La legalización se efectuó el 10 de octubre de 2011 con el certificado de disponibilidad presupuestal 501 y la orden de pago 525 de octubre 11 de 2011 cuyo giro se hizo efectivo el 12 de octubre de 2011.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Al 27 de diciembre de 2011 las Cajas Menores del Despacho y de la Dirección Administrativa no se han legalizado, la oficina de Control Interno realizará la verificación con corte a diciembre 31 de 2011. Por la eficacia de la acción implementada, se cierra el hallazgo.	C	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
23	2	Subdirección Financiera	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.7.** La Cuenta 14.70 "Otros Deudores", presenta saldos desde el año 2010, en algunos casos de funcionarios retirados de la entidad, sin que se haya realizado las gestiones necesarias para su recuperación, ejemplo: Subcuenta 14.70.12.003. "Llamadas larga distancia y celular" Rodrigo Tovar Garcés $127.206,00 Victor Manuel Armella $265.00 Gladys Amalia Russi $14.623.00 Jhon Portela $30.783.00 Subcuenta 14.70.90.003 "Deudores Varios". Amparo Sierra $615.600.00 Enrique José Delgado P. $1.832.787.00 Jhon Portella $4.613.00	No se realizaron las cuentas de cobro**, tampoco el seguimiento y gestión cobranza desde el año 2010. ** no se encontró evidencia de las mismas a la fecha.	Realizar las respectivas cuentas de cobro, enviarlas por correo certificado junto con carta remisoria en donde se informe el no pago de las mismas antes de la fecha limite diciembre 20-11se dará traslado de dicha cuenta de cobro a la Oficina de Responsabilidad Fiscal de conformidad con las normas legales y reglamentarias de la Tesorería.	Subdirector (a) Financiera	31/10/11	31/12/11	Cuentas de cobro emitidas	Cuentas de cobro emitidas / Cuentas de cobro atrasadas		**CUARTO TRIMESTRE 2011**:Se procedió a realizar las respectivas cuentas de cobro, enviandolas por correo certificado junto con carta remisoria en donde se informa que el no pago de las mismas antes de la fecha limite diciembre 2011se dará traslado de dicha cuenta de cobro a la Oficina de Responsabilidad Fiscal de conformidad con las normas legales y reglamentarias de la Tesorería.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en el Acta dew Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No.6 del 13 de diciembre de 2011 el tema del sanemaineot de las cuentas por Cobrar a ex funcionarios de la Contraloria por mayores consumos del servicio celular asignado y se decide remitir un informe con los valores a la Dirección de Responsabilida Fiscal. Continúa abierto la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
24	2	Subdirección de Recursos Materiales-Almacenista General	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.8.** En los Estados Contables con corte a Agosto 31 de 2011 la Cuenta 16 37 00 Propiedad Planta y Equipo no Explotados (bienes en desuso) refleja un saldo de $188.219.955.00, sin que se haya realizado bajas durante la vigencia de 2011.	Constante cambio de Director Administrativo y Subdirector de Recursos Materiales. Igualmente el traslado de sede del Edificio Amalfi a Edificio Lotería de Bogotá.	Realizar las bajas de acuerdo al listado de bienes en desuso.	Almacenista General Subdirector de Recursos Materiales	31/10/11	31/12/11	Baja realizada	Se realizó la baja SI 100% No 0%		**CUARTO TRIMESTRE 2011**: El àrea de Almacen e Inventarios cuenta con el listado de bienes suceptibles a dar de baja con corte a octubre 31 de 2011, se cuenta con los conceptos tècnicos del àrea de Informatica, del àrea de servicios administrativos correspondiente a los equipos con componentes electricos y del àrea de recursos materiales de los muebles y enseres: igualmente se solicito agenda con el fin de citar al comité de Bajas e Inventarios, por parte del despacho de la Contralora Auxiliar y se hicieron los contactos con el Banco Popular para el remate de los bienes por subasta virtual, asì mismo se efectuará la entrega de equipos de cómputo a la Secretaria de educación y a la fundación EDUCAR conforme a la norma. Adicionalmente, se tiene programado el comité de bajas e inventarios para el dia 14 de diciembre en donde se someterà a aprobaciòn la baja de los bienes inservibles, En cuanto a la interfaz contable entre PERNO y LIMAY se	P	**Seguimiento a diciembre de 2011**: Se verificó el Auxiliar de la cuenta 163700 Propiedad planta y equipo no explotados-bienes en desuso, el cual muestra un saldo de $727.572.843.oo. No se ha realizado bajas al 27 de diciembre de 2011. El Comité de Bajas no se ha llevado a cabo. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
25	2	Subdirección Financiera-Tesorería	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.9.** No se concilia la Cuenta No. 11001919615 5 del Banco Agrario de Colombia a nombre de la Contraloría de Bogotá D.C., donde se registran los Títulos de Depósito Judicial por los embargos realizados a los sujetos de Control, producto de la vigilancia fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C. para que los Estados Contables de la entidad reflejen en la cuenta 9.3.01 "Bienes y Derechos recibidos en Garantía" el valor real de los mismos.	Falta de gestión, funciones y responsabilidad del anterior tesorero que no dejó en su acta de entrega la conciliación de dicha cuenta y arqueo de dichos títulos. También el atraso o la no existencia de los extractos bancarios desde el mes de abril-11.	Realizar las conciliaciones bancarias acorde con los títulos de deposito judicial por los embargos realizados.	Tesorero 8a 9 Subdirector (a) Financiero (a).	31/10/11	31/12/11	Disminuir las cifras por conciliar en 50%	Períodos conciliados / Períodos atrasados por conciliar		**CUARTO TRIMESTRE 2011**: Se está realizando actualmente dicho proceso de conciliación y se solicitó ante banco agrario las copias de los extractos pendientes y se actualizó la dirección de la Contraloría en su sistema.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó la solicitud de remisión de los extractos de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011realizada al Banco Agrario de Colombia mediante oficio No.30103-22798 Radiado 2011101146 del 19-0-2011 y solicitud incorporación dirección de la contraloria y remisión del extacto del mes de septiembre de 2011 realizada con oficio 60103-24621 Radicado 2011107955 del 10-10-2011. Los extractos fueron remitidos a la Contraloria y la Tesorería se encuentra realizando las conciliaciones bancarias. La acción se encuentra en ejecución por parte de la Subdirección Financiera. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
26	2	Subdirección Financiera	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.10.** La Contraloría de Bogotá a través de la Dirección e Informática y Subdirección Financiera no ha terminado el proceso de adaptación y ajustes del Sistema Financiero SI CAPITAL, el Módulo PERNO por el que la Dirección de Talento Humano debiera transmitir la información al proceso contable, a la fecha no puede transmitir los datos en línea a la Subdirección Financiera para ser consolidados en los Estados Contables, de igual manera sucede con los Módulos de SAE – Almacén y SAI –Inventarios que no cuentan con la interface para transmisión directa de datos al Módulo LIMAY – Contabilidad. Para la consolidación de la información contable se tiene como recurso, procesar información en forma manual mediante copia de archivos planos.	No se ha concluido la implementación de la totalidad de los módulos que componen el Sistema Integrado Administrativo Financiero SI-CAPITAL.	Culminar en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera la implementación del Sistema Integrado SI-CAPITAL.	Subdirector (a) Financiera	31/10/11	31/12/11	100%	Porcentaje de implementación SI-CAPITAL		**CUARTO TRIMESTRE 2011**: En cuanto al módulo SAE/SAI (elementos devolutivos y de consumo), a la fecha se ha realizado el ingreso y egreso con corte a agosto de los elementos a almacén e inventarios y el cierre de movimientos con corte a Julio. Se ha reforzado el grupo de trabajo y se espera que antes de Diciembre 31 de 2011 se culmine el ingreso y egreso de elementos, el cierre de movimientos y el cierre contable a Diciembre, para empezar a realizar un paralelo a partir del 1 de enero de 2012. En cuanto a la interfaz contable entre PERNO y LIMAY se encuentra en pruebas y ajustes y se espera tenerla en pleno funcionamiento a Diciembre 31 de 2011.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se realizaron las operaciones de cierre, de cálculos de depreciaciones y generación de reportes durante el último trimestre de 2011, para poder iniciar el movimiento en paralelo con el Sofware de inventarios actual. A partir del 1 de enero de 2012 se montarán los saldos existentes con corte a diciembre 31 de 2011 en los Modulos SAE Y SAI. En cuanto a la interfaz contable de SAE/SAI hacia PERNO y LIMAY y la de PERNO hacia LIMAYse encuentra en pruebas y ajustes para lo cual se requiere el cierre financiero con corte a diciembre 31 de 2011, por lo que se solicitó una prórroga de dos (2) meses al contrato 015 de 2011 de soporte Ty mantenimiento del SI CApital, con los que entrar{ia en pleno funcionamiento la contabilización automática delregistro y cierre mensual de las operaciones de Almacén e Inventarios de la entidad. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco
27	2	Subdirección Financiera	31/10/11	**INFORME INTERNO CONTABLE A 31/10/2011 Numeral 2,2.11.** Los procedimientos se encuentran documentados pero desactualizados con relación al nuevo Sistema Financiero Integrado SI-Capital. De otra parte, el Sistema no cuenta con Manuales con los cuales los usuarios del área Financiera y las demás que hacen parte del proceso Contable puedan desempeñarse.	La implementación del nuevo sistema debe estar terminado para formular las modificaciones correspondientes en los procedimientos.	Se solicitarán las modificaciones convenientes cuando el sistema esté totalmente implementado.	Subdirector (a) Financiera	31/10/11	31/12/11	Procedimientos modificados	Procedimientos modificados / procedimientos del manejo de contabilidad		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Los procesos y procedimientos están siendo ajustados a los cambios del nuevo sistema. Cada área está trabajando en ellos. Parte de los manuales se encuentra en línea y para la otra parte, la Dirección de Informática deberá poneros a disposición cuando el sistema esté totalmente instalado.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Las Dependencias están revisando y ajustando los procedimientos a los cambios del Sistema Financiero SICAPITAL. Continúa abierta la observación.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
28	5	Dirección de Informática Oficina Asesora de Comunicaciones	16/04/10	**Hallazgo No. 6 (Vigencia 2008)** **Desarrollo Tecnológico:** SIGESPRO, es una herramienta que no es usada eficientemente por los funcionarios de la Contraloría, no obstante a ser capacitados y socializado el sistema. El uso de la Ventanilla Virtual, no es 100% usado en los fines para los cuales fue contratad, además presenta la no ejecución de validaciones de usuarios, respecto a los procedimientos que a la fecha tiene funcionando. No se evidencia celeridad en las actividades para la culminación e implantación definitiva del SI CAPITAL. Las actividades ejecutadas en cuanto a las mejoras y actualizaciones de SIGESPRO no están vinculadas a la aprobación y adopción de los procedimientos que realiza, dejando evidenciar el no uso efectivo de los módulos (SGC, TRD, PQR), entregados por el contratista.		2. Entregar a los responsables de proceso, los módulos de Sigespro, Si Capital y Ventanilla Virtual, por parte de la Dirección de Informática, con el fin de que sean utilizados por las dependencias usuarias y que se actualicen los procedimientos relacionados con dichos módulos.	Directora de Informática Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	15/04/10	15/07/10	Comunicación a través de medios internos. 100% de los módulos en funcionamiento y procedimentados	Comunicaciones efectuadas: Si: 100% No: 0% No. de módulos en funcionamiento y procedimentados *100/ No. total de módulos pendientes.	20/12/10	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** En cuanto al módulo SAE/SAI (elementos devolutivos y de consumo) del sistema SI-CAPITAL, a la fecha se ha realizado el ingreso y egreso con corte a agosto de los elementos a almacén e inventarios y el cierre de movimientos con corte a Julio. Se ha reforzado el grupo de trabajo y se espera que antes de Diciembre 31 de 2011 se culmine el ingreso y egreso de elementos, el cierre de movimientos y el cierre contable a Diciembre, para empezar a realizar un paralelo a partir del 1 de enero de 2012. **TERCER TRIMESTRE 2011:** Con respecto a los módulos SAE/SAI se culminó el ingreso de elementos al catálogo, se realizó el cierre contable a mayo 31, se ingresaron los elementos de consumo y se generaron los comprobantes de ingreso, actualmente se estan culminando las actividades de cargue de información y ajuste de parametrización contable para su uso definitivo, lo cual se proyecta terminar a 30 de	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se realizaron las operaciones de cierre, de cálculos de depreciaciones y generación de reportes durante el último trimestre de 2011, para poder iniciar el movimiento en paralelo con el Sofware de inventarios actual. A partir del 1 de enero de 2012 se montarán los saldos existentes con corte a diciembre 31 de 2011 en los Modulos SAE Y SAI. En cuanto a la interfaz contable de SAE/SAI hacia PERNO y LIMAY y la de PERNO hacia LIMAYse encuentra en pruebas y ajustes para lo cual se requiere el cierre financiero con corte a diciembre 31 de 2011, por lo que se solicitó una prórroga de dos (2) meses al contrato 015 de 2011 de soporte y mantenimiento del SI CAPITAL, con los que entrar{ia en pleno funcionamiento la contabilización automática delregistro y cierre mensual de las operaciones de Almacén e Inventarios de la entidad. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
29	5	Subdirección Financiera	16/04/10	**Hallazgo 23 de 2008: Proceso Contable** Subestimación de la cuenta 836101-Responsabilidades Internas: pérdida total del vehículo QUP-361 y registro inadecuado de computadores dados de baja por pérdida.	No reporte oportuno de la información al área de contabilidad.	1: Realizar mensualmente el cruce de información contable de los bienes entre las áreas de Almacen e Invetarios y Contabilidad y realizar los ajustes a los que haya lugar. 2: Solicitar a la Subdirección de Servicios Administrativos, Area de Transporte los documentos soportes que permitan el ajuste contable del vehículo de placas QAP-361	Subdirectora Financiera	15/04/2010 15/04/2010	30/12/10 15/05/10	100% ajustes contables registrados	Ajustes contables realizados 100/ Ajustes contables requeridos	20/12/10	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** 1. Se espera resultado de la operacion formulada por la compañia de seguros, cuyo seguimiento lo realiza la Oficina Asesora Juridica quien tiene la representacion judicial de la entidad. A 10 de noviembre de 2011 se remite el expediente en apelacion en el efecto suspensivo al tribunal administrativo de Cundinamarca expedido con el oficio No.1679 por el juzgado 36 Administrativo del circuito de Bogota. 2. Mediante memorando 60200-50883 radicacion No.2011127384 del 5 de diciembre de 2011, la subdireccion de servicios administrativos envio los documentos soportes, sin embargo estamos a la espera de la operacion formulada por la Compañia de Seguros. (MARIO) **TERCER TRIMESTRE 2011**. Mediante sentencia judicial No. 141 proferida por el Juzgado 36 Administrativo, fallo a favor de la Contraloría de Bogotá sobre el pago a la reclamación presentada por esta entidad.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Oficina Asesora Jurídica está realizando el seguimiento a la compañia de seguros. Así mismo el 10 de noviembre de 2011, remitió el expediente en apelacion en el efecto suspensivo al tribunal administrativo de Cundinamarca expedido con el oficio No.1679 por el juzgado 36 Administrativo del circuito de Bogota. Se verificó que mediante memorando 60200-50883 radicacion No. 2011127384 del 5 de diciembre de 2011, la Subdirección de Servicios administrativos envió a la Dirección Administrativa y Financiera los documentos soporte. Continúa abierto para seguimiento.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
30	5	Dirección Administrativa		**Hallazgo 1 de 2011.**Reforzamiento Estructural. Existen altos indicios de sobrecostos, con base a los precios presentados por la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá y los precios de otros proyectos similares, en cuatro (4) de los ítems de los contratos celebrados para el reforzamiento estructural del Edificio de la Loteria de Bogotá con recursos de tres (3) entidades públicas entre ellas la Contraloría Distrital de Bogotá que posiblemente le generarian al Organismo de Control un detrimento cuantificado en $583.842.980.	No se encontraba reglamentado un procedimiento o directriz para el análisis de los estudios de mercado realizado por la administración de la copropiedad para la solicitud de cuotas extraordinarias.	Modificar el Procedimeinto Gestión de Infraestructura, numeral 7.1. "Adecuaciones Locativas", con el proposito de incluir una actividad o punto de control que permita analizar los estudios de mercado de precios realizados por la Administración de la Coopropiedad y proponer la alternativa mas favorable para la Entidad, previo a la aprobación del Consejo de Administración del Edificio de la Loteria de Bogotá en el evento de aprobar cuotas extraordinarias para reparaciones de la Coopropiedad.	Dirección Administrativa y Financiera - Director Administrativo y Financiero y Subdirector de Recursos Materiales	20/05/11	31/08/11	Expedir acto administrativo que modifica el procedimiento	Se expidio el acto administrativo que modificó el procedimiento de Gestión de Infraestructura (Reparaciones Locativas), reglamentando la expedición de cuotas extraordinarias. SI: 100% NO: 0%	31/08/11	**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** Mediante memorando 60000-20393 del 27 de Mayo de 2011 la Directora Administrativa y Financiera solicitó a la Subdirección de servicios administrativos realizar la modificación del procedimiento respectivo.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Dirección Administrativa y Financiera con Memorando 60000-20393, Rad. 201158481 de 27-05-2011, reitera a la Subdirección de Servicios Administraivos la solicitud de implementar el procedimiento necesario para cumplir con la acción correctiva-modificación del procedimiento. Mediante memorando No.60000-32862, Radicado 201187260, fue remitido a la Dirección de Planeación para su revisión técnica y aprobación, la modificación de los procedimientos de Compras y Gestión de Infraestructura - Adecuaciones Locativas. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodriguez Sàenz y Marìa Yazmìn Avila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
31	5	Dirección Administrativa		**Hallazgo 2 de 2011**. Reforzamiento Estructural. La Contraloría celebró en el ultimo trimestre de 2008 obras de acabados arquitectonicos que fueron afectados por las obras de reforzamiento del Edificio cuya cuantia no es posible determinar hasta tanto no se reciba el edificio acabado.	Solo hasta el 28 de enero de 2009, la administración del Edificio Lotería de Bogotá solicitó a las entidades que operaban en dicha edificación, que debido a las obras de reforzamiento estructural debían trasladar su sede.	Modificar el Procedimeinto Gestión de Infraestructura, numeral 7.1. "Adecuaciones Locativas", con el proposito de incluir una actividad o punto de control que permita reglamentar entre otros, el analisis de conveniencia y oportunidad y la solicitud a la administración de la Coopropiedad, para que en cada vigencia, se entregue el cronograma de ejecución de todas y cada una de las obras que se deben realizar en el Edificio Loteria de Bogotá y que comprometen la planta fisica del mismo de tal manera que antes de proceder a iniciar los procesos de contratación , se debe constatar con el cronograma de obras entregado por la	Dirección Administrativa y Financiera - Director Administrativo y Financiero y Subdirector de Servicios Administrativos	20/05/11	31/08/11	Expedir acto administrativo que modifica el procedimiento	Se expidio el acto administrativo que modificó el procedimiento de Gestión de Infraestructura (Reparaciones Locativas), reglamentando el analisis de conveniencia y oportunidad. SI: 100% NO: 0%	31/08/11	**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** Mediante memorando 60000-20393 del 27 de Mayo de 2011 la Directora Administrativa y Financiera solicitó a la Subdirección de servicios administrativos realizar la modificación del procedimiento respectivo.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado memorando 60000-20393, Rad. 201158481 de 27-05-2011de la Dirección Administrativa y Financiera, de reiteración a la Subdirección de Servicios Administrativos, de la solicitud de implementar el procedimiento necesario para cumplir con la acción correctiva-modificación del procedimiento. Verificado memorando No. 60000-32862 Radicado 201187260, de remisión a la Dirección de Planeación para su revisión técnica y aprobación de la modificación de los procedimientos de Compras y Gestión de Infraestructura - Adecuaciones Locativas. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodriguez Sàenz y Marìa Yazmìn Avila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
		Dirección de Apoyo al Despacho Direcci		**Hallazgo 1 /2011 - Informe Definitivo "Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento Auditoria Especial" Vigencia 2009 y I Semestre 2010,** Se determinó que la Contraloría		Implementar un aplicativo que facilite a la Contraloría de Bogotá evaluar en tiempo real la contratación de obra pública de los sujetos de control, a través de las siguientes fases (Ver Cronograma Anexo) y adoptar la metodología para el seguimiento de los mismos: 1. **Arquitectura Interna del Aplicativo.** **Fase I.** Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Alto. Parametrización de la información, definición de la arquitectura interna, consolidación de la información, actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Alto", validación de la información actualizada por los sujetos de control, capacitación manejo del sistema, realización de actividades según la Metodología	Dirección de Apoyo al Despacho		Junio 01 de	Aplicativo en funcionamiento para evaluar en	Se implementó el aplicativo para monitorear en tiempo		**CUARTO TRIMESTRE 2011.** De acuerdo al último cronograma aprobado, con fecha de finalización 28 de febrero de 2012, de las 18 actividades planteadas, se han ejecutado 11, faltando por culminar las siguientes: 1. Arquitectura Interna del Aplicativo. Fase I. Alcance: Contratos Vigencia 2011. Validación de la información actualizada por los sujetos de control con respecto a la calidad de la información como requisito para uso de la herramienta, realización de actividades según la metodología "Actuaciones con base en alertas". Fase II. Alcance: Contratos Vigencia 2010. Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública vigencia 2010, validación de la información actualizada por los sujetos de control contratos de obra pública 2010, realización de actividades según la metodología "Actuaciones con base en alertas.		**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Directora de Informática de la Contraloría informa lo siguiente: Las Direcciones de Planeación e Informatica y los Direcciones Sectoriales conforme al ultimo cronograma, evaluaron que de las 18 actividades planteadas, se han ejecutado 11, y faltan por culminar 7 de ellas así: 1. Arquitectura Interna del Aplicativo. Fase I. Alcance: - El cargue de los Contratos Vigencia 2011. - Validación de la información actualizada por los sujetos de control con respecto a la calidad de la información como requisito para uso de la herramienta. - Realización de actividades según la metodología "Actuaciones con base en alertas". Fase II. Alcance: - El cargue de los Contratos Vigencia 2010. - Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública vigencia 2010. - Validación de la información actualizada por los sujetos de control contratos de obra pública 2010. - Realización de actividades según la metodología "Actuaciones con base en alertas.			

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS

DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
32	5	Dirección de Informática. Dirección de Planeación. Directores Sectoriales. Director de Responsabilidad Fiscal y JC.	13/10/11	no cumplió la acción correctiva propuesta en el plan de mejoramiento, referente a "Establecer y poner en marcha el aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor.", cuyo plazo venció el pasado 31 de marzo de 2011, toda vez que a la fecha del presente seguimiento la Contraloría de Bogotá no ha implementado el aplicativo ni la metodología para realizar el monitoreo en tiempo real de la contratación de obra pública del Distrito Capital.		**Fase II.** Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Medio. Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Medio", validación de la información actualizada por los sujetos de control, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas". **Fase III.** Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Bajo. Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Bajo", validación de la información actualizada por los sujetos de control, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas". 2. Arquitectura Externa del Aplicativo: **3. Metodología.** Elaborar y publicar Metodología "Actuaciones con base en alertas" para el seguimiento a los contratos de obra pública. Socializar y dar capacitación en la Metodología.	Dirección de Informática. Dirección de Planeación. Directores Sectoriales. Director de Responsabilidad Fiscal y JC.		2012	tiempo real la contratación de obra pública.	en tiempo real la contratación de obre pública: Si: 100% No: 0%		2. Arquitectura Externa del Aplicativo: Publicación del seguimiento de los contratos obra pública vigencia 2011, publicación del seguimiento de los contratos obra pública vigencia 2010. Se han realizado entre otras las siguientes actividades principales: - publicación en el portal yosoybogota.gov.co de los contratos de los años 2010 y 2011 con la información que se tenía en Sivicof, - expedición de la resolución 028 la cual pretende recibir de los sujetos de control la información de las diferentes etapas precontractual, contractual y de ejecución de los contratos a partir del 1 de diciembre de 2011 y se establece que para los sujetos de control que tengan sistema de información contractual, deben rendir en línea, - definición de alertas para definir la muestra del proceso auditor, - generación de circular por parte del Contralor para todos los sujetos de control reiterando la importancia de actualizar la información de contratación vigencias 2010, 2011 y anteriores en ejecución en las nuevas estructuras. Con respecto a la metodología "Actuaciones con base en alertas", se esta elaborando con la participación y consenso de funcionarios de las Direcciones Sectoriales, mediante reuniones de socialización del tema .	P	2. Arquitectura Externa del Aplicativo: El aplicativo GOOSSE que permite hacer seguimiento a la Contratación del Distrito Capital mediante la Publicación del seguimiento de los contratos de vigencia 2011, publicación del seguimiento de los contratos vigencia 2010 fue implementado y se encuentra en funcionamiento, para lo cual se realizaron actividades como: - publicación en el portal yosoybogota.gov.co de los contratos de los años 2010 y 2011 con la información que se tenía en Sivicof, - expedición de la resolución 028 la cual pretende recibir de los sujetos de control la información de las diferentes etapas precontractual, contractual y de ejecución de los contratos a partir del 1 de diciembre de 2011 y se establece que para los sujetos de control que tengan sistema de información contractual, deben rendir en línea, - definición de alertas para definir la muestra del proceso auditor, - generación de circular por parte del Contralor para todos los sujetos de control reiterando la importancia de actualizar la información de contratación vigencias 2010, 2011 y anteriores en ejecución en las nuevas estructuras. 3. Metodología "Actuaciones con base en	A	21/12/11	Jaime Ávila Ramos
									Septiembre 30 de 2011	Expedir el acto administrativo que adopta la metodología.	Se adoptó la metodología para realizar seguimiento a la contratación de obra pública: Sí: 100% No: 0%							

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
33	6	Dirección Administrativa y Financiera	01/02/10	**CONVENIO No.COL00041393 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2004-PNUD** **5.4. EDICIÓN Y ADQUISICIÓN DE LIBROS** ...se determinó que no existió un estudio de la necesidad de la impresión y reimpresión de los 4.000 libros, pues las solicitudes de acciones aludidas dan cuenta que se contrataban nuevas ediciones sin justificar la necesidad de éstas, y ello es así, que a la fecha se desconoce los beneficiarios de 3692 textos. Es pertinente señalar que aunque ha transcurrido más de un año de haber puesto en conocimiento a la Contraloría, se ignora el paradero de los textos , no se informó sobre la realización de gestiones tendientes a ubicar los listados de destinatarios de la mayoría de ejemplares editados. En este orden de ideas, al desconocerse el destino de los 3692 textos, la Contraloría debió haber iniciado acciones con el fin de determinar a que entidades o personas le fueron entregados los textos.	El Decreto 2166 de 2004, el cual en su artículo 2 establece que: Los contratos celebrados con organismos de cooperación soportados en Instrumentos de cooperación Internacional de los cuales haga Parte la Nación (Y la Nación hace parte por cuanto el Acuerdo de 1974 suscrito entre El Gobierno Nacional y el PNUD, se encuentra vigente, certificación	Solicitar por escrito a la Dirección de Economía y Finanzas y a la Subdirección de Servicios Administrativos certifique el número de libros recibidos através del convenio PNUD y el destino de los mismos.	Subdirector de Recursos Materiales	2/01/2010	30/12/2010	100%	Estudios de Conveniencia y Oportunidad realizados para esta clase de servicios / Contratos celebrados y relacionados con esta clase de servicios * 100	22/09/10	**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** La dirección que figura en los archivos de la Entidad del interventor, es a la que se remite la petición, sin embargo la persona ya no vive en dicha ubicación razón por la cual no se ha podido terminar la acción. **PRIMER TRIMESTRE 2011:** Mediante oficio No 60000-03179 del 14 de febrero 14 de 2011 se solicitó al interventor del Convenio información sobre a que entidades y/o personas se entregaron o la ubicación de los listados de destinatarios de los libros editados. Estamos a la espera de su respuesta. **CUARTO TRIMESTRE 2010.** Se solicitará por escrito al Interventor del Convenio suscrito con el PNUD la información referente a los citados libros.	P	**Seguimiento a junio de 2011** **Verificado** Memorando 16000-23690 Rad.201166547 de20-06-2011 de la Oficina Asesora Jurídica, de remisión a la Dir. Administativa y Financiera del concepto sobre el particular, sugiriendo la solicitud a la Dir.de Participacion Ciudadana, de los listados de asistentes y entrega de los documentos que fueron allegados por esa oficina en 300 folios. Por el cumplimiento y eficacia de las acciones que finalizaron con la prueba de la entrega de los libros y demás documentos adquiridos por el convenio del PNUD, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-1760 Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
34	6	Dirección Administrativ	01/02/10	**CONVENIO No.COL00041393 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2004-PNUD** **5.4.2. Contratistas Alfredo Manrique y Contacto Editores** ... se determinó que no existió un estudio de la necesidad de la impresión y reimpresión de los 4.000 libros, pues las solicitudes de acciones aludidas dan cuenta que se contrataban nuevas ediciones sin justificar la necesidad de éstas, y ello es así, que a la fecha se desconoce los beneficiarios de 3692 textos. Es pertinente señalar que aunque ha	El Decreto 2166 de 2004, el cual en su artículo 2 establece que: Los contratos celebrados con organismos de cooperación soportados en Instrumentos de cooperación Internacional de los cuales haga Parte la Nación (Y la Nación hace parte por cuanto el Acuerdo de 1974 suscrito entre El Gobierno Nacional y el PNUD, se encuentra vigente, certificación que para	Solicitar por escrito a la Dirección de Economía y Finanzas y a la Subdirección de Servicios Administrativos certifique el número de	Subdirector de Recurs	2/01/2010	30/12/2010	100%	Estudios de Conveniencia y Oportunidad realizados para esta clase de servicios /	22/09/10	**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** La dirección que figura en los archivos de la Entidad del interventor, es a la que se remite la petición, sin embargo la persona ya no vive en dicha ubicación razón por la cual no se a podido terminar la acción. **PRIMER TRIMESTRE 2011** Mediante oficio No. 60000-03179 del 14 de febrero de 2011 se solicitó al interventor	P	**Seguimiento a junio de 2011:** **Verificado** Memorando 16000-23690 Rad. 201166547 de 20-06-2011, medioante el cual, la Oficina Asesora Juridica remite a la Dir. Administativa y Financiera concepto sobre el particular y sugiere solicitarle a la Dir. de Participacion Ciudadana, los listados de asistentes y entrega de los documentos que fueron allegados por esa oficina en 300 folios. Por el cumplimiento y eficacia de las acciones que finalizaron con la prueba de la entrega de los libros y demás documentos adquiridos por el convenio del PNUD se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-17670 Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
34	6	Strativ a y Financ iera	01/02/10	pertinente señalar que aunque ha transcurrido más de un año de haber puesto en conocimiento a la Contraloría, se ignora el paradero de los textos , no se informó sobre la realización de gestiones tendientes a ubicar los listados de destinatarios de la mayoría de ejemplares editados. En este orden de ideas, al desconocerse el destino de los 3692 textos, la Contraloría debió haber iniciado acciones con el fin de determinar a que entidades o personas le fueron entregados los textos.	igualmente se establece en el capítulo V: Contexto Legal, del convenio en mención, establece que "… el desarrollo o ejecución de las previsiones de este documento PRODOC quedan sometidos con exclusividad a las normas prescritas por el PNUD, vigentes o futuras, tanto en lo relacionado con el manejo de los recursos que se incorporen al Proyecto como en lo	certifique el número de libros recibidosatravés del convenio PNUD y el destino de los mismos.	os Materiales	2/01/2010	30/12/2010	100%	servicios / Contratos celebrados y relacionados con esta clase de servicios * 100	22/09/10	del Convenio información sobre la entrega o la ubicación de los listados de los destinatarios de los ejemplares editados. Estamos a la espera de su respuesta **CUARTO TRIMESTRE 2010.** Se solicitará por escrito al Interventor del Convenio suscrito con el PNUD la información referente a los citados libros.	P		A	21/12/11	z y María Yazmín Ávila Pacheco
35	6	Subdireccion de Recursos Materiale	08/06/09	**SUBDIRECCION RECURSOS MATERIALES - HOTEL CLUB ARBELAEZ** **HALLAZGO 4.1. PROBLEMAS ESTRUCTURALES** 4.1.1. Vía de acceso al club 4.1.2. Levantamiento pisos habitación cabaña 4.1.3. Cimentación plaquetas pisos de acceso a cabañas 4.1.4. Hundimiento andén perimetral cabañas 4.1.5. Hundimiento andén	1. La inestabilidad del terreno donde está ubicado la Edificacion del Hotel Club de Arbelaéz tiene su origen en las fallas geológicas, lo cual ocasiona problemas	1. Realizar visita técnica por un grupo interdisciplinario de la Contarloría de Bogotá, con el fin de verificar el estado actual de las instalaciones y bienes de la Controlaria de Bogotá ubicados en el Club Arbelaez. 2. Analizar la viabilidad tecnica y presupuestal para realizar un	Interventor	31/07/09	30/09/09	1. Informe Técnico de visita realizada. 2. Diagnóstico tecnico. 3. Cumplimiento de las clausulas del	Informe Técnico realizado SI 100% NO 0% Diagnóstico Técnico realizado SI 100% NO 0% Cumplio	30/03/10	TERCER TRIMESTRE 2011. Mediante Resolución No. 1144 del 01 de agosto de 2011 se concede unas comisiones de servicio a unos funcionarios de la entidad con el objeto de verificar el **estado actual** de las instalaciones y la verificación del inventario propiedad de la Contraloría del ""Hotel Club"", ubicado en Arbeláez. Mediante memorando 60301-063 del 8 de agosto de 2011 el Almacenista General y el supervisor del	T	**Seguimiento a junio de 2011:** En el Informe resultante de la valoración y seguimiento Plan de Mejoramiento en lo pertinente a las acciones correctivas, remitido mediante oficio No. AF-18000-325, Radicado Contraloria No.201171314 de 01-07-2011, la Auditoria Fiscal considera que se cumplió parcialmente la acción por cuanto la CB NO llevó a cabo el cumplimiento de la acción correctiva en lo referente a realizar un diagnóstico técnico de suelos sobre el estado actual del predio en el cual se encuentra ubicado el Club de Arveláez.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodriguez Sàenz y Marìa Yazmìn Avila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
36	6	Subdireccion de Recursos	08/06/09	**SUBDIRECCION RECURSOS MATERIALES - HOTEL CLUB ARBELAEZ** **HALLASGO 4.2. ESTADO CABAÑAS** 4.2.1. Fisuras y humedad 4.2.2. Escaleras, vigas y columnas en madera	1. La inestabilidad del terreno donde está ubicado la Edificacion del Hotel Club de Arbelaéz tiene su origen en las fallas geológicas, lo cual ocasiona problemas estructurales en sus edificaciones.	1. Realizar visita técnica por un grupo interdisciplinario de la Contarloría de Bogotá, con el fin de verificar el estado actual de las instalaciones y bienes de la Controlaria de Bogotá ubicados en el Club Arbelaez. 2. Analizar la viabilidad tecnica y presupuestal para realizar un diagnóstico técnico de suelos, sobre el estado actual del predio en el cual se encuentra ubicado el Club Arbelaez y establecer entre otras la estabilidad y seguridad de las edificaciones.	Intervetor	31/07/09	30/09/09	1. Informe Técnico de visita realizada. 2. Diagnóstico tecnico. 3. Cumplimiento de las clausulas del Contrato por parte del Comodatario	Informe Técnico realizado SI 100% NO 0% Diagnóstico Técnico realizado SI 100% NO 0% Cumplio la claúsula si 100% NO 0%	30/03/10	**TERCER TRIMESTRE 2011.** Mediante Resolución No. 1144 del 01 de agosto de 2011 se concede unas comisiones de servicio a unos funcionarios de la entidad con el objeto de verificar el estado actual de las instalaciones y la verificación del inventario propiedad de la Contraloría del ""Hotel Club"", ubicado en Arbeláez. Mediante memorando 60301-063 del 8 de agosto de 2011 el Almacenista General y el supervisor del contrato presentan el informe de la visita realizada del 2 al 5 de agosto del año en curso, sobre la verificación del estado general del inmueble, inventario de bienes muebles e inmuebles y obras realizadas en cumplimiento del contrato de comodato No. 071 de 2006 con la Asociación Pasión y Vida PRIMER TRIMESTRE 2010 Acción 1: De acuerdo con el seguimiento realizado por la	T	**Seguimiento a junio de 2011**: En el Informe resultante de la valoración y seguimiento Plan de Mejoramiento en lo pertinente a las acciones correctivas, remitido mediante oficio No. AF-18000-325, Radicado Contraloría No.201171314 de 01-07-201, La Auditoria Fiscal considera que se cumplió la acción 1 más no la 2 **por** cuanto la CB NO llevó a cabo el cumplimiento de la acción correctiva en lo referente a realizar un diagnóstico técnico de suelos sobre el estado actual del predio en el cual se encuentra ubicado el Club de Arveláez.En éste sentido se encuentra parcialmente cumplida la acción. **Seguimiento a septiembre de 2011.** Se evidenció que mediante Resolución No.1444 del 01-08-2011, suscrita por el Contralor de Bogotá, se autorizó comisión a unos funcionarios de la entidad, con el fin de realizar visita a las instalaciones del Club de propiedad de la entidad, ubicado en Arbelaez, con el propósito de verificar el estado actual tanto del inmueble como de los inventarios y obras realizadas en el	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodriguez Sàenz y Marìa

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
		Materiale		columnas en madera 4.2.3. Mesas de noche y closets 4.2.4. Baños y purificadores de ozono 4.2.5. Área social cabañas	2. Los bienes muebles y enseres han cumplido con su vida útil, presentandose el deterioro natural por el paso del tiempo.	3. Verificar, mediante visita al sitio, la relación de bienes muebles y enseres que se encuentran en deterioro, de acuerdo con el informe de la Auditoria Fiscal, y la relación de los bienes muebles y enseres entregados al area de Almacen de la Contraloría por parte del comodatario 4. Dar de baja aquellos bienes muebles y enseres que hayan cumplido con su vida útil y solicitar al comodatario el arreglo de aquellos que tienen una vida útil activa.	Interventor Almacenista	31/07/09	30/09/09	1.Resolución de baja de bienes que han cumplido su vida util 2. Arreglo de los bienes con vida útil activa	1. No. de bienes dados de baja/ No. de bienes que han cumplido con su vida util * 100 2. No. de bienes arreglados de vida util activa / No. de bienes deteriorados con vida util activa.	14/08/09	Oficina de Control interno para el cuarto trimestre del 2009 y teniendo en cuenta que la visita té cnica fue realizada y entregado el respectivo informe de la visita se solicita el cierre de la acción. Informe técnico realizado 100% Acción 2: Una vez revisado el presupuesto de la entidad y considerando que la entidad no cuenta con profesionales especializados en análisis de suelos; se determinó que no se tienen los recursos suficientes para realizar el estudio de suelos y cimentación. Por lo tanto y en consideración que las fallas estructurales no son imputables a la ejecución del contrato y que sin embargo el comodatario ha realizado los arreglos necesarios para el		mismo, comisión realizada durante los días 2,3,4 y 5 de agosto de 2011 y concluyen que el hotel se encuentra en buen estado de funcionamiento, refleja un buen cuidado por parte del comodatario y uso acorde con la naturaleza de cada uno de los bienes. En el seguimiento con corte a junio de 2010, se informó a la Auditoría Fiscal que según el análisis realizado por la Subdirección Financiera no existe viabilidad presupuestal, no cuenta con los recursos para realizar un diagnóstico técnico de suelos del predio en el cual se encuentra ubicado el Hotel Club de la Contraloria. Por el cumplimiento y eficacia de la acción 2, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo.			Yazmìn Avila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
37	6	Subdireccion de Recursos Materiale	08/06/09	**SUBDIRECCION RECURSOS MATERIALES - HOTEL CLUB ARBELAEZ** **HALLAZGO 4.3. ESTADO APARTAMENTOS** 4.3.1. Fisuras 4.3.2. Marcos metálicos ventanas 4.3.3. Humedad 4.3.4. Baños y purificadores de ozono 4.3.5. Habitaciones de los apartamentos 4.3.6. Camas, closets y mesas de noche	1. La inestabilidad del terreno donde está ubicado la Edificacion del Hotel Club de Arbelaéz tiene su origen en las fallas geológicas, lo cual ocasiona problemas estructurales en sus edificaciones.	1. Realizar visita técnica por un grupo interdisciplinario de la Contarloría de Bogotá, con el fin de verificar el estado actual de las instalaciones y bienes de la Controlaria de Bogotá ubicados en el Club Arbelaez. 2. Analizar la viabilidad tecnica y presupuestal para realizar un diagnóstico técnico de suelos, sobre el estado actual del predio en el cual se encuentra ubicado el Club Arbelaez y establecer entre otras la estabilidad y seguridad de las edificaciones.	Interventor	31/07/09	30/09/09	1. Informe Técnico de visita realizada. 2. Diagnóstico tecnico. 3. Cumplimiento de las clausulas del Contrato por parte del Comodatario	Informe Técnico realizado SI 100% NO 0% Diagnóstico Técnico realizado SI 100% NO 0% Cumplio la claúsula si 100% NO 0%	30/03/10	**TERCER TRIMESTRE 2011:** Mediante Resolución No. 1144 del 01 de agosto de 2011 se concede unas comisiones de servicio a unos funcionarios de la entidad con el objeto de verificar el estado actual de las instalaciones y la verificación del inventario propiedad de la Contraloría del ""Hotel Club"", ubicado en Arbeláez. Mediante memorando 60301-063 del 8 de agosto de 2011 el Almacenista General y el supervisor del contrato presentan el informe de la visita realizada del 2 al 5 de agosto del año en curso, sobre la verificación del estado general del inmueble, inventario de bienes muebles e inmuebles y obras realizadas en cumplimiento del contrato de comodato No. 071 de 2006 con la Asociación Pasión y Vida **PRIMER TRIMESTRE 2010** Acción 1: De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control interno para el cuarto trimestre del 2009 y teniendo en cuenta que la visita técnica fue realizada y entregado el respectivo informe de la visita se solicito el cierre	T	**Seguimiento a junio de 2011:** En el Informe resultante de la valoración y seguimiento Plan de Mejoramiento en lo pertinente a las acciones correctivas, remitido mediante oficio No. AF-18000-325, Radicado Contraloria No. 201171314 de 01-07-201, la Auditoría Fiscal considera que se cumplió parcialmente la acción por cuanto la CB NO llevó a cabo el cumplimiento de la acción correctiva en lo referente a **realizar** un diagnóstico técnico de suelos sobre el estado actual del predio en el cual se encuentra ubicado el Club de Arbeláez. Continúa abierto el hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
37	3				2. Los bienes muebles y enseres han cumplido con su vida útil, presentandose el deterioro natural por el paso del tiempo.	3. Verificar, mediante visita al sitio, la relación de bienes muebles y enseres que se encuentran en deterioro, de acuerdo con el informe de la Auditoria Fiscal, y la relación de los bienes muebles y enseres entregados al area de Almacen de la Contraloría por parte del comodatario. 4. Dar de baja aquellos bienes muebles y enseres que hayan cumplido con su vida útil y solicitar al comodatario el arreglo de aquellos que tienen una vida útil activa.	Interventor Almacenista	31/07/09	30/09/09	1.Resolución de baja de bienes que han cumplido su vida util 2. Arreglo de los bienes con vida útil activa	1. No. de bienes dados de baja/ No. de bienes que han cumplido con su vida util * 100 2. No. de bienes arreglados de vida util activa / No. de bienes deteriorados con vida util activa.			T	**Seguimiento a septiembre de 2011:** Se evidenció que mediante Resolución No. 1444 del 01-08-2011, suscrita por el Contralor de Bogotá, se autorizó comisión a unos funcionarios de la entidad, con el fin de realizar visita a las instalaciones del Club de propiedad de la entidad, ubicado en Arbelaez, con el propósito de verificar el estado actual tanto del inmueble como de los inventarios y obras realizadas en el mismo, comisión realizada durante los días 2,3,4 y 5 de agosto de 2011 y concluyen que el hotel se encuentra en buen estado de funcionamiento, refleja un buen cuidado por parte del comodatario y uso acorde con la naturaleza de cada uno de los bienes. En el seguimiento con corte a junio de 2010, se informó a la Auditoría Fiscal que según el análisis realizado por la Subdirección Financiera no existe viabilidad presupuestal, no cuenta con los recursos para realizar un diagnóstico técnico de suelos del predio en el cual se encuentra ubicado el Hotel Club de la Contraloria. Por el cumplimiento y eficacia de la acción 2, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este	A	21/12/11	2 y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
38	6	Subdireccion de Recursos Materiale	08/06/09	**SUBDIRECCION RECURSOS MATERIALES - HOTEL CLUB ARBELAEZ** **HALLAZGO 4.6. CASOS ESPECIALES** 4.6.1. Destrucción sauna 4.6.2. Aguas negras 4.6.3. Cancha de tejo 4.6.4. Deterioro kiosco bar 4.6.5. Paneles solares 4.6.6. Discoteca 4.6.7. Bodega entrada principal 1. El comodatario recibió las instalaciones del Hotel Club en Arbelaez en condiciones deficientes inlcuyendo las instalaciones del Sauna, el cual no se enontraba dentro del clausulado del contrato como una obligacion a cargo del comodante para su arreglo. 2. El comodatario no habia priorizado el manejo adecuado de guas negras 3. En el momento de visita de la AF se encontraba en etapa de mantenimiento el kiosco bar, la discoteca y la bodega.	1. El comodatario recibió las instalaciones del Hotel Club en condiciones deficientes incluyendo las instalaciones del sauna, el cual no se encontraba dentro del clausulado del contrato como una obligación a cargo del comodante para su arreglo. 2. El comodatario no habia priorizado el manejo adecuado de aguas negras. 3. En el momento de la visita de la	1. Realizar un estudio tecnico para evaluar la viabilidad del arreglo y mantenimiento del Sauna. Cabe destacar que durante la vigencia del contrato y conforme a la propuesta del comodatario, este sauna no ha sido puesto en servicio. 2. Realizar la adecuacion del vertimento de aguas negras. A la fecha de verificacion de la AF se encontraba en proceso de arreglo. 3. Verificar que el comodatario haya surtido las acciones pertinentes para su arreglo y mantenimiento.	Antonio Jose Torres Comodatario	31/07/09	30/09/09	Informe Técnico de visita realizado Diagnóstico Técnico Cumplimiento de las clausulas del contrato por parte del comodatario	Informe Técnico realizado SI 100% NO 0% Diagnóstico Técnico realizado SI 100% NO 0% Cumplio la claúsula si 100% NO 0%	30/03/10	**PRIMER TIMESTRE DE 2010:** Acción 1: De acuerdo con la visita realizada por el Almacenista General en el mes de marzo se establece que el Sauna fue reparado en cuanto al cambio de las maderas y se realizó el mantenimiento para el adecuado funcionamiento del mismo. Acción 2: Con relación al vertimento de aguas negras en visita de campo se constató que el vertimento se encuentra arreglado. Accion 3: De acuerdo con la visita de campo realizada por el grupo desiganado para la interventoria de comodato y el informe entregado por el comodatario se establece que se ha cumplido con el objeto del contrato y han realizado los arreglos requeridos para el buen funcionamiento del Hotel Club. **Por lo tanto se solicita el cierre del hallazgo.**	T T	**Seguimiento a septiembre de 2011:** Se evidenció que mediante Resolución No. 1444 del 01-08-2011, suscrita por el Contralor de Bogotá, se autorizó comisión a unos funcionarios de la entidad con el fin de realizar visita a las instalaciones del Club de propiedad de la entidad, ubicado en Arbelaez, con el propósito de verificar el estado actual tanto del inmueble como de los inventarios y obras realizadas en el mismo, comisión realizada durante los días 2,3,4 y 5 de agosto de 2011 y concluyen que el hotel se encuentra en buen estado de funcionamiento, refleja un buen cuidado por parte del comodatario y uso acorde con la naturaleza de cada uno de los bienes. En el seguimiento con corte a junio de 2010, se informó a la Auditoría Fiscal que según el análisis realizado por la Subdirección Financiera no existe viabilidad presupuestal, no cuenta con los recursos para realizar un diagnóstico técnico de suelos del predio en el cual se encuentra ubicado el Hotel Club de la Contraloría. Por el cumplimiento y eficacia de la acción 2, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este	A*	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
39	6	Dirección de Informática Dirección de Planeación Dirección Daba. y Financiera	9/04/2010	**Hallazgo 3.3.1. - USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS** Cuadro de mando integral (BBC): Pese a que la herramienta se encuentra en producción, la Directora de Informática en la visita referida destacó, que el Balanced Scorecard (BBC) "no ha sido liberado para ser utilizado por los responsables de los procesos del SGC", por cuanto, "se encuentra en paralelo con ISONET en la comparación de los resultados trimestrales y hasta que no se presenten diferencias, no se entregará el uso del BBC a los diferentes usuarios". De lo anteriormente expuesto, se evidencia que pese de haber transcurrido más de dos (2) años desde su implementación (enero de 2007), el aplicativo "Balanced Scorecard", no ha sido puesto en uso para los responsables de proceso del sistema de gestión de calidad.	Para poner en plena producción los sistemas de información deben encontrarse bien interiorizados en los funcionarios de la entidad, proceso este que exige cambio cultural, además de ser un proceso gradual. Una vez ajustados completamente a las necesidades de los usuarios finales se procede a la elaboración de procedimiento s o	Revisar y ajustar de acuerdo con los requerimientos de los usuarios, el módulo balanced Scorecard, con el fin hacer la entrega definitiva a los usuarios o responsables de su administración y posteriormente realizar la modificación de los procedimientos respectivos del SGC incluyendo lo concerniente al uso del mencionado módulo.	Director a de Informática Director de Planeación	15/04/2010	31/09/2010	100%	Funcionalidades del BBC aprobadas y en funcionamiento.	22/09/10	TERCER TRIMESTRE 2011. De acuerdo a la respuesta dada al informe de seguimiento al plan de mejoramiento remitido por la auditoría fiscal mediante oficio AF 18000-325 de julio 7 de 2011 (memorando No. 201174799 de julio 12 de2011), la acción ya se cumplió por cuanto las dependencias ya se encuentran registrando a través del Balanced ScoreCard el seguimiento al plan de acción 2011, de acuerdo al procedimiento y a los memorandos remitidos por la Dirección de Planeación para el reporte de información institucional. El procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción, donde se contempla el uso de esta herramienta informática se actualizó mediante resolución 017 de junio 29 de 2011. **Se solicita nuevamente el cierre del hallazgo.** **TERCER TRIMESTRE 2010.** A través del BBC las dependencias ya se encuentran registrando el seguimiento al	T	**Seguimiento a septiembre de 2011:** La Acción relacionada con la revisión y ajuste del módulo Balanced ScoreCard se cumplió por cuanto las dependencias se encuentran reportando a través del módulo el seguimiento al plan de acción 2011, conforme al procedimiento. Se verificó que mediante Resolución Reglamentaria No.017 de junio 29 de 2011, adopta la nueva versión (se modificó) del procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción, donde se contempla el uso del módulo Balanced ScoreCard. Por el cumplimiento y eficacia de las acciones se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-17670, Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A*	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
40	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	Abril de 2010	**9.1.2. Egresos** **9.1.2.1. Ejecución de gastos** La ejecución de gastos mostró una disminución en relación con el año anterior, reflejo una ejecución de gastos del 95,02%, evidenciando por una parte la falta de planeación, pues no se aprovechó la oportunidad para llevar a feliz término los diferentes programas que se ejecutarían durante el periodo fiscal; y de otra parte el incumplimiento de los lineamientos de política presupuestal establecidos en la circular No.011 del 31 de marzo de 2008, expedida por el Director Distrital de Presupuesto, que señala, en su numeral 1.1 Ejecución del Presupuesto 2008 y constitución de las Reservas Presupuestales. "Las entidades deberán alcanzar en los gastos de funcionamiento e inversión una ejecución presupuestal del 100% en términos de compromisos ya perfeccionados, acompañada de un alto nivel de autorizaciones de giro 97% para gastos de funcionamiento y 77% para gastos de inversión y entregar los bienes y servicios en la misma vigencia para la cual fueron programados, dejando en gastos de funcionamiento lo estrictamente necesario para el normal desarrollo de las actividades de la entidad como son servicios públicos y seguros, entre otros."	A pesar de existir seguimiento mensual al proceso de ejecución de gastos, los continuos cambios en la normatividad de la contratación hacen que el proceso sea dispendioso, con tiempo mayor de duración lo cual no permite realizar la contratación total en el primer semestre del año.	Realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal con el fin de mejorar y planificar los gastos para que al final de la vigencia se logre una ejecución cercana al 100%	Subdirectora Financiera Profesional Especializado - Subd. Financiera	Abril 30 de 2010	Octubre 30 de 2010	Informe mensual de ejecución presupuestal	Informe mensual SI:100% NO:0%	20/09/2010	TERCER TRIMESTRE 2010 Mensualmente se están remitiendo los informes de ejecución presupuestal a la Dirección Administrativa, para su análisis y verificación. Adicionalmente en el Plan de Acción se tiene establecido que el nivel de ejecución no sobrepase el 8% trimestral.	T	**Seguimiento a septiembre de 2010**: El área de Presupuesto manifesta que la disminución presupuestal durante la vigencia 2008, está relacionada con los diferentes cambios normativos que transcurrieron en el periodo fiscal, este continuo cambio originó retrazo de la contratación, por cuanto la entidad tuvo que adecuar sus procesos de contratación a la nueva normatividad y el resultado fue la disminución del porcentaje de ejecución. Durante la vigencia 2010 se están remitiendo informes de ejecución presupuestal a la Dirección Administrativa, para su análisis y verificación. Adicionalmente en el Plan de Acción 2010 se tiene establecido que el nivel de ejecución no sobrepase el 8% mensual. Por la eficacia de la acción, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-17670 Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A *	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
41	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.2.4.1. Riesgo de pérdida o variación de la información -- VIGENCIA 2008** Por lo anterior, es indispensable la existencia del módulo de seguridad del aplicativo Moisés, debido a que fue diseñado por una empresa que esta integrada por una persona natural, quien lo desarrolló, hace su mantenimiento, presta la asesoría y apoyo informático, situación que conlleva a un riesgo de perdida o variación de alguna información, además que dicha persona no está exenta de alguna enfermedad o accidente, en cuya circunstancia no habría la posibilidad de soporte alguno. Este sistema Moisés en la actualidad no es compatible con los otros sistemas donde se debe reportar información como la Secretaría de Hacienda, Contaduría del Distrito, Contaduría General, Auditoría General, debido a que es necesario entregarla diligenciando manualmente los formatos establecidos en las entidades, con el riesgo de cometer errores al digitar tal información.	El aplicativo Moisés fue diseñado por la empresa MOISÉS HARDWARE Y SOFTWARE Ltda., quien a su vez presta la asesora y el apoyo informático a través de una persona natural.	1. Entregar los módulos de Si Capital, por parte de la Dirección de Informática, con el fin de que sean utilizados por las dependencias usuarias y que se actualicen los procedimientos relacionados con dichos módulos. 2. Analizar la información reportada por el sistema Si Capital y conciliar las cifras con los informes enviados a las diferentes entidades que lo requieren.	Directora Técnica de Informática y Subdirector Financiera	1/01/2010	15/07/10	Funcionamiento sistema Si Capital	Sistema Implementado: Si: 100% No: 0%	15/12/10	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** En cuanto al módulo SAE/SAI (elementos devolutivos y de consumo) del sistema SI-CAPITAL, a la fecha se ha realizado el ingreso y egreso con corte a agosto de los elementos a almacén e inventarios y el cierre de movimientos con corte a Julio. Se ha reforzado el grupo de trabajo y se espera que antes de Diciembre 31 de 2011 se culmine el ingreso y egreso de elementos, el cierre de movimientos y el cierre contable a Diciembre, para empezar a realizar un paralelo a partir del 1 de enero de 2012. TERCER TRIMESTRE 2011 Estado actual de SI CAPITAL: Actualmente, los módulos OPGET, PREDIS, LIMAY, PAC, PERNO que componen SI-CAPITAL se encuentran funcionando satisfactoriamente y están siendo utilizados por los usuarios, permitiendo administrar y generar la información del área financiera y de nómina. La Dirección de Informática ha garantizado el soporte técnico para dar solución a los requerimientos o ajustes que se han presentado. Existen aún 3 actividades pendientes: la culminación de la implantación de los módulos SAE/SAI, la interfase contable de los módulos SAE/SAI y la interfase entre PERNO y LIMAY, estas actividades se están ejecutando y se proyectan culminar en Octubre del presente año.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada realización de las operaciones de cierre, de cálculos de depreciaciones y generación de reportes durante el último trimestre de 2011, para poder iniciar el movimiento en paralelo con el Sofware de inventarios actual. A partir del 1 de enero de 2012 se montarán los saldos existentes con corte a diciembre 31 de 2011 en los Modulos SAE Y SAI. En cuanto a la interfaz contable de SAE/SAI hacia PERNO y LIMAY y la de PERNO hacia LIMAYse encuentra en pruebas y ajustes para lo cual se requiere el cierre financiero con corte a diciembre 31 de 2011, por lo que se solicitó una prórroga de dos (2) meses al contrato 015 de 2011 de soporte y mantenimiento del SI CApital, con los que entrar{ia en pleno funcionamiento la contabilización automática delregistro y cierre mensual de las operaciones de Almacén e Inventarios de la entidad. Continúa abierto el hallazgo. **Seguimiento a septiembre de 2011:** Se evidenció que la Dirección de Informática ha estado realizando seguimiento al Contrato de Prestación d Servicios No.15 de 2011 a través de las actas Nos: 1 de 13-07/2011, No.2 de 26-07/2011, No.3 de 09-08/2011, No.4 de 17-08/2011,No.5 de 29-08/2011, No.6 de 03-08-2011, No.7 de 26-09/2011, No.8 de 27-09/2011 y No.9 de 28-09/2011, de las cuales las tres últimas constatan que se ha estado dando la capacitación a los funcionarios de las áreas de Almacén e Inventarios sobre el ingreso de los elementos devolutivos y de consumo, modulo de elementos devolutivos y el módulo de elementos de consumo. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
42	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.4.1. Situaciones objeto de acciones correctivas – control interno contable - VIGENCIA 2008** De acuerdo con lo expuesto, se infiere que los informes que genera la Subdirección Financiera, en su mayoría son confiables y cumplen con los requisitos de exactitud, veracidad y oportunidad. Sin embargo, es necesario destacar algunas situaciones, que merecen acciones correctivas por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.... como: El personal del área contable trasladado a otra dependencia, no es reemplazado, es el caso de dos funcionarias una de apoyo informático y la otra contadora de profesión, quien tenía a cargo el manejo y control de las cuentas de nómina, pasivos contingentes, cesantías y las causaciones, funciones que se le han sobrecargado a los demás funcionarios para cumplir con el registro, depuración y ajustes con el fin de entregar oportunamente los informes contables.	Los traslados de personal entre las áreas obedece a instrucciones dadas por la Dirección de Talento Humano de acuerdo con la distribución de la planta de personal y las necesidades de las áreas.	2. Analizar las cargas de trabajo de cada uno de los funcionarios de la Subdirección Financiera y emitir un informe con copia a la Dirección de Talento Humano.	Subdirectora Financiera	15/04/10	31/12/11	Informe cargas de trabajo	Informe realizado y presentado a la Dirección de Talento Humano: SI:100% NO:0%	20/12/10	**CUARTO TRIMESTRE 2011**. En cuanto al módulo SAE/SAI (elementos devolutivos y de consumo), a la fecha se ha realizado el ingreso y egreso con corte a agosto de los elementos a almacén e inventarios y el cierre de movimientos con corte a Julio. Se ha reforzado el grupo de trabajo y se espera que antes de Diciembre 31 de 2011 se culmine el ingreso y egreso de elementos, el cierre de movimientos y el cierre contable a Diciembre, para empezar a realizar un paralelo a partir del 1 de enero de 2012. En cuanto a la interfaz contable entre PERNO y LIMAY se encuentra en pruebas y ajustes y se espera tenerla en pleno funcionamiento a Diciembre 31 de 2011. PRIMER TRIMESTRE 2011. Con la puesta en marcha software financiero Si Capital y sus módulos, OBGET - Tesorería, PREDIS - Presupuesto y LIMAY - Contabilidad, en el año 2010 y la terminacion del paralelo con	T	**Seguimiento a marzo de 2011** Se evidenció que la planta de personal de la Subdirección Financiera se encuentra de conformidad a la planta global de la Contraloria, según el Manual Especifico de Funciones y Requisitos, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No.013 de 2010. Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-1760 Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
43	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.4.1. Situaciones objeto de acciones correctivas – control interno contable - VIGENCIA 2008** De acuerdo con lo expuesto, se infiere que los informes que genera la Subdirección Financiera, en su mayoría son confiables y cumplen con los requisitos de exactitud, veracidad y oportunidad. Sin embargo, es necesario destacar algunas situaciones, que merecen acciones correctivas por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.... como: Se diligencian oportunamente los formatos establecidos para el manejo y control de inventarios, pero la distancia entre el área de inventarios y las demás dependencias no permite la remisión inmediata respecto de las novedades y movimientos de bienes de la entidad, acarreando el inoportuno registro y control de los mismos.	No se cuenta con una herramienta que permita el envío de la información de manera contratada y por medio magnético.	4. Implementar los módulos de Sigespro, Si Capital y Ventanilla Virtual, por parte de la Dirección de Informática, con el fin de que sean utilizados por las dependencias usuarias y que se actualicen los procedimientos relacionados con dichos módulos.	Dirección de Informática	15/04/10	15/07/10	Sistema Si Capital implementado	Sistema Implementado: Si: 100% No: 0%	20/12/10	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** En cuanto al módulo SAE/SAI (elementos devolutivos y de consumo) del sistema SI-CAPITAL, a la fecha se ha realizado el ingreso y egreso con corte a agosto de los elementos a almacén e inventarios y el cierre de movimientos con corte a Julio. Se ha reforzado el grupo de trabajo y se espera que antes de Diciembre 31 de 2011 se culmine el ingreso y egreso de elementos, el cierre de movimientos y el cierre contable a Diciembre, para empezar a realizar un paralelo a partir del 1 de enero de 2012. **SEGUNDO TRIMESTRE 2011**: Se cuenta desde el 18 de abril con el soporte y apoyo técnico requerido para dar continuidad y finalizar la implementación de los módulos SAE/SAI, al igual que los ajustes que requieran los demás módulos que componen SI-CAPITAL, según el cronograma en el mes de diciembre culminará la implementación definitiva de los módulos SAE/SAI.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada realización de las operaciones de cierre, de cálculos de depreciaciones y generación de reportes durante el último trimestre de 2011, para poder iniciar el movimiento en paralelo con el Sofware de inventarios actual. A partir del 1 de enero de 2012 se montarán los saldos existentes con corte a diciembre 31 de 2011 en los Modulos SAE Y SAI. En cuanto a la interfaz contable de SAE/SAI hacia PERNO y LIMAY y la de PERNO hacia LIMAYse encuentra en pruebas y ajustes para lo cual se requiere el cierre financiero con corte a diciembre 31 de 2011, por lo que se solicitó una prórroga de dos (2) meses al contrato 015 de 2011 de soporte Ty mantenimiento del SI CApital, con los que entraríia en pleno funcionamiento la contabilización automática delregistro y cierre mensual de las operaciones de Almacén e Inventarios de la entidad. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
44	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.4.1. Situaciones objeto de acciones correctivas – control interno contable - VIGENCIA 2008** De acuerdo con lo expuesto, se infiere que los informes que genera la Subdirección Financiera, en su mayoría son confiables y cumplen con los requisitos de exactitud, veracidad y oportunidad. Sin embargo, es necesario destacar algunas situaciones, que merecen acciones correctivas por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.... como: Todavía no se ha implementado un sistema de identificación de los bienes, más segura, ágil y confiable como el código de barras.	El sistema Capital se encuentra en etapa de pruebas en paralelo	Si 5. Solicitar a la Dirección Técnica de Informática habilite el módulo de inventario por codigo de barra e imparta capacitación sobre el mismo.	Profesional Universitario - Subdirección de Recursos Materiales - Área de Inventarios	15/04/10	15/08/10	Solicitud realizada	Se realizó la solicitud Si: 100% No: 0%	20/09/10	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se esta tramitando la adquisicion de los lectores del codigo de barras e impresora, la cual finaliza aproximadamente el 22 de diciembre. **SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** El área de Inventarios solicitó a la Dirección Administrativa y Finanaciera la compra de dos lectores de código de barras, una impresora y su respectivo sofware de fecha 26 de mayo de los corrientes el cual fue recibido el 31 de mayo de 2011 y asignado a un abogado para su corrección e inicio de proceso respectivo. PRIMER TRIMESTRE 2011.Se mantiene el seguimiento anterior.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Con el objeto de realizar el Contrato de Compra Venta para la adquisicion de dos lectores de código de barras e impresora y su respectivo sofware, el área de Inventarios radicó el 31 de mayo de 2011 en la Subdirección de Recursos Materiales, los Estudios de Conveniencia y Oportunidad, se encuentra en trámite el proceso de contratación. Verificado el memorando No. 60300-38509, Rad.2011100532 del 16-09-2011, de devolución al Almacenista General de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad, cuyo objeto es la compra del Código de Barras, con el fin de realizar algunas correcciones. La Dirección Administrativa y Financiera informa que el contrato de Compra para la adquisión de los lectores de código de barras e impresora con su respectivo sofware se realizará durante la vigencia del 2012, por cuanto el contrato no se alcanzaría a ejecutar en la presente vigencia (Circular No. 031-2011 del Procurador General de la Nación). Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
45	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.4.1. Situaciones objeto de acciones correctivas – control interno contable - VIGENCIA 2008** De acuerdo con lo expuesto, se infiere que los informes que genera la Subdirección Financiera, en su mayoría son confiables y cumplen con los requisitos de exactitud, veracidad y oportunidad. Sin embargo, es necesario destacar algunas situaciones, que merecen acciones correctivas por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.... como: Aún no se encuentra en funcionamiento la implementación del aplicativo Si Capital.	De acuerdo con el cronograma en la vigencia 2010 inician las etapas de pruebas en paralelo	6. Implementar los módulos de Si Capital por parte de la Dirección de Informática, con el fin de que sean utilizados por las dependencias usuarias y que se actualicen los procedimientos relacionados con dichos módulos.	Dirección de Informática	15/04/10	15/07/10	Funcionamiento sistema Si Capital	Sistema Implementado: Si: 100% No: 0%	20/09/10	**CUARTO TRIMESTRE 2011**. En cuanto al módulo SAE/SAI (elementos devolutivos y de consumo) del sistema SI-CAPITAL, a la fecha se ha realizado el ingreso y egreso con corte a agosto de los elementos a almacén e inventarios y el cierre de movimientos con corte a Julio. Se ha reforzado el grupo de trabajo y se espera que antes de Diciembre 31 de 2011 se culmine el ingreso y egreso de elementos, el cierre de movimientos y el cierre contable a Diciembre, para empezar a realizar un paralelo a partir del 1 de enero de 2012. **TERCER TRIMESTRE 2010** A partir de Julio se esta utilizando SI-CAPITAL como el sistema oficial para el registro y control de la información contable y financiera, a la fecha los módulos PREDIS, OPGET, LIMAY y ORDENES DE PAGO se encuentran al día con el registro de información. En contabilidad se ha realizado el cierre y comparación de saldos de los reportes con Moises a febrero y en presupuesto a	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada realización de las operaciones de cierre, de cálculos de depreciaciones y generación de reportes durante el último trimestre de 2011, para poder iniciar el movimiento en paralelo con el Sofware de inventarios actual. A partir del 1 de enero de 2012 se montarán los saldos existentes con corte a diciembre 31 de 2011 en los Modulos SAE Y SAI. En cuanto a la interfaz contable de SAE/SAI hacia PERNO y LIMAY y la de PERNO hacia LIMAY, se encuentra en pruebas y ajustes para lo cual se requiere el cierre financiero con corte a diciembre 31 de 2011, por lo que se solicitó una prórroga de dos (2) meses al contrato 015 de 2011 de soporte Ty mantenimiento del SI CApital, con los que entrar{ia en pleno funcionamiento la contabilización automática delregistro y cierre mensual de las operaciones de Almacén e Inventarios de la entidad. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
46	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.4.1. Situaciones objeto de acciones correctivas – control interno contable - VIGENCIA 2008** De acuerdo con lo expuesto, se infiere que los informes que genera la Subdirección Financiera, en su mayoría son confiables y cumplen con los requisitos de exactitud, veracidad y oportunidad. Sin embargo, es necesario destacar algunas situaciones, que merecen acciones correctivas por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.... como: El coordinador de inventarios ha tenido problemas en el cumplimiento de las funciones asignadas a esta área, debido al desconocimiento de las mismas por parte de sus superiores.	En ningún momento hay desconocimiento de las normas por parte de los superiores jerárquicos con el área de inventarios, pues las nuevas herramientas tecnológicas aportadas por la entidad facilitará la comunicación no solo con esta área, sino con todas las demás en procura de la eficiencia y eficacia.	7. El Coordinador de Inventarios preparará una mesa de trabajo con los superiores jerárquicos de la Dirección Administrativa con el fin de socializar los procedimientos relacionados con sus funciones	Subdirector Recursos Materiales	21/04/10	21/04/10	1 Oficio	Oficio enviado SI:100% NO:0%	20/09/10	**TERCER TRIMESTRE 2010** Mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010 se establecen las funciones y competencias laborales del área de inventario en el Almacenista General. Sin embargo el Subdirector de recursos materiales monitorea las funciones ejercida por el almacenista y el coordinador de inventarios a fin de que se esté dando cumplimiento a la resolución en mención. Se solicita el cierre del hallazgo.	T	**Seguimiento a septiembre de 2010:** Con adopción de la Resolución Reglamentaria No.013 de 2010, las funciones y competencias laborales del área de Inventarios quedaron bajo la subordinación del Almacenista General de la Contraloría de Bogotá. El área de Almacén (incluido Inventarios) realiza reuniones permanentes con la Dirección Administrativa para verificar el cumplimiento de sus funciones. Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera a la Auditoría Fiscal la solicitud de cierre de ésta situación, realizada mediante memorando No.11000-01210 de 24/01/2011 Rad. 201105520 y No.10000-17670, Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A*	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
47	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.4.1. Situaciones objeto de acciones correctivas – control interno contable - VIGENCIA 2008** De acuerdo con lo expuesto, se infiere que los informes que genera la Subdirección Financiera, en su mayoría son confiables y cumplen con los requisitos de exactitud, veracidad y oportunidad. Sin embargo, es necesario destacar algunas situaciones, que merecen acciones correctivas por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.... como: Los elementos adquiridos por la entidad, son recibidos por el interventor y no hay conocimiento oportuno por parte del almacén general, donde el almacenista pueda verificar la descripción, calidad, cantidad, o cualquier otra información necesaria para el control oportuno y adecuado del manejo de los bienes.	Incumplimiento del procedimiento de bienes por compra por parte de los interventores.	8. Solicitar a los interventores el envío oportuno de los soportes para el control oportuno de los bienes adquiridos en cumplimiento del procedimiento correspondiente.	Subdirector Recursos Materiales	21/04/2010	14/05/10	Solicitud	Solicitud realizada: SI:100% NO:0%	22/09/10	**TERCER TRIMESTRE 2010** La Dirección Administrativa y Financiera mediante circular 60000- 04381 del 28 de abril de 2010 solicitó a los servidores públicos que ejercen funciones de supervisión y/o interventoría de los contratos celebrados por la Contraloría, tramitar el ingreso a Almacén de los bienes adquiridos por la entidad, conjuntamente con el Almacenista y dar el recibo a satisfacción en las instalaciones del mismo dentro del plazo establecido, para que posteriormente el Almacenista con dicho documento dé el ingreso respectivo. Se solicita cierre del hallazgo.	T	**Seguimiento a septiembre de 2010:** Se verificó Circular No.60000-04381 del 28 de abril de 2010 donde la Dirección Administrativa y Financiera, en el numeral 14 solicita a los supervisores de Contratos tramitar cuando sea el caso el ingreso al almacén de los bienes adquiridos por la entidad conjuntamente con el Almacenista, en el numeral 15 realizar una verificación integral a los elementos con el fin de que correspondan a las especificaciones técnicas, características físicas contratadas, numeral 16 dar el recibo a satisfacción de los bienes adquiridos por la entidad en las instalaciones del Almacén dentro del plazo establecido para que posteriormente el Almacenista con dicho documento dé el ingreso respectivo. Por la eficacia de la acción, s**e solicita a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.** **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No. 10000-17670, Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A *	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
48	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.4.1. Situaciones objeto de acciones correctivas – control interno contable - VIGENCIA 2008** De acuerdo con lo expuesto, se infiere que los informes que genera la Subdirección Financiera, en su mayoría son confiables y cumplen con los requisitos de exactitud, veracidad y oportunidad. Sin embargo, es necesario destacar algunas situaciones, que merecen acciones correctivas por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.... como: Falta adecuar completamente la bodega donde funciona el almacén general, porque entre otras tiene el piso en caucho, lo cual es altamente inflamable, las alarmas contra incendio no funcionan, algunas instalaciones eléctricas no se encuentran protegidas por canaletas con el riesgo de ocasionar cortos eléctricos, no tiene estanterías para ubicar los elementos por separado.	Limitaciones presupuestales para la adecuación de las áreas de trabajo ubicadas en las Bodegas de San Cayetano.	9. Realizar los estudios correspondientes para la viabilidad de la contratación, la cual se iniciará cuando se cuente con los recursos presupuestales necesarios.	Subdirectora Servicios Administrativos	30/05/10	30/12/10	Estudios de viabilidad	Estudios de Viabilidad realizados SI:100% NO:0%	22/12/10	**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** Con memorando 60200 del 31 de Marzo de 2010 se remitió el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la contratación de la adecuación y modernización de la Bodega de San Cayetano, sin embargo con los ajustes presupuestales que sufrió la Entidad para dicha vigencia no se contó con presupuesto para esta contratación. teniendo en cuenta lo anterior la Subdirección de Servicios Administrativos en mesa de trabajo segun acta del 2 de diciembre de 2010 determino realizar algunas adecuaciones electricas que pudieran ser desrrolladas por los funcionarios. En febrero 8 de 2010 se emite informe de las adecuaciones realizadas por el funcionario Edgar Figueroa. **PRIMER TRIMESTRE 2011**. Las obras de readecuación para la bodega de San Cayetano, están pendientes de la visita técnica por parte de la Arquitecto adscrito a la	P	**Seguimiento a junio de 2011** Verificado memorando 60200 del 31 de Marzo de 2010, de remisión del Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la contratación de la adecuación y modernización de la Bodega de San Cayetano, sin embargo con los ajustes presupuestales que sufrió la Entidad para dicha vigencia no se contó con presupuesto para esta contratación. teniendo en cuenta lo anterior la Subdirección de Servicios Administrativos en mesa de trabajo segun acta del 2 de diciembre de 2010 determino realizar algunas adecuaciones electricas que pudieran ser desarrolladas por los funcionarios. Evidenciada acta de reunión 02-12-2010 de la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante la cual se revisa el tema, dejando consignado que pese a la solicitud realizada para la contratación de la remodelación de la Bodega San Cayetano, no existe presupuesto para para esta contratación. El funcionario Edgar Figueroa se compromete a realizar una revisión y los trabajos eéctircos que pueda desarrollar dentro de sus funciones. Se evidenció que con oficio de 08-02/2011 el funcionario Edgar Figueroa Técnico operativo de la Dir. informa a la Subdireccion de Servicios Administrativos sobre las mejoras de las instalaciones	A *	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
49	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.4.1. Situaciones objeto de acciones correctivas – control interno contable - VIGENCIA 2008** De acuerdo con lo expuesto, se infiere que los informes que genera la Subdirección Financiera, en su mayoría son confiables y cumplen con los requisitos de exactitud, veracidad y oportunidad. Sin embargo, es necesario destacar algunas situaciones, que merecen acciones correctivas por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.... como: La ubicación y las medidas de seguridad para el manejo de las UPS, localizadas en la bodega de San Cayetano no son las más apropiadas, por cuanto se encuentran a la vista sin ninguna protección, no están aisladas donde puedan garantizar una adecuada manipulación.	Limitaciones presupuestales para la adecuación de las áreas de trabajo ubicadas en las Bodegas de San Cayetano.	10. Realizar los estudios correspondientes para la viabilidad de la contratación, la cual se iniciará cuando se cuente con los recursos presupuestales necesarios.	Subdirectora Servicios Administrativos	30/05/10	30/12/10	Estudios de viabilidad	Estudios de Viabilidad realizados SI:100% NO:0%	22/09/10	**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** En acta de trabajo del 2 de Diciembre de 2010 se analiza la viabilidad de utilizar las puertas que se encuentran en la sede del edificio amalfi para el encerramiento de las UPS, según informe dado por la Arquitecta Vivian Castro de fecha Marzo 3 de 2011 es viable la utilización de las puertas para el encerramiento de las UPS localizadas en la Bodega San Cayetano, acción que se realizara posterior al traslado. **PRIMER TRIMESTRE 2011.** Las obras de readecuación para la bodega de San Cayetano, están pendientes de la visita técnica por parte de la Arquitecta adscrita a la Subdirectora de Servicios Administrativos, diligencia que será programada una vez se materialice el traslado definitivo a la sede del Edificio Lotería de Bogotá, actividad que actualmente demanda la dedicación exclusiva de la Arquitecta	P	**Seguimiento a junio de 2011** Se verificó en el acta de reunion de 02-12/2010 la arquitecta Vivian Andrea Castro Layton se compromete a realizar un informe de inspección para analizar la viabilidad de utilizar las puertas que se encuentran en la sede del edificio amalfi para el encerramiento de las UPS. Con oficio remitido el 9-03-2011 a la Subdireccion de Servicios Administrativos la ingenirera recomienda utilizar las puertas de propiedad de la Contraloria existentes en el Edificio de Amalfi. El Almacenista General, certifica via outlook el 01-07-2011 que el dia 30 de junio de 2011 se instaló la puerta y división que proteje la UPS de la Sede de San Cayetano, quedando protejido y separado el equipo como lo establecen los requerimientos técnicos de la informática. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-1760 Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A *	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
50	6	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Financiera	09/04/10	**9.4.1. Situaciones objeto de acciones correctivas – control interno contable - VIGENCIA 2008** De acuerdo con lo expuesto, se infiere que los informes que genera la Subdirección Financiera, en su mayoría son confiables y cumplen con los requisitos de exactitud, veracidad y oportunidad. Sin embargo, es necesario destacar algunas situaciones, que merecen acciones correctivas por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.... como: Falta socializar las funciones del interventor junto con las del almacén general, para hacer más efectivo el control de las adquisiciones y entradas de los bienes.	Inadecuada aplicación del procedimiento de ingreso al Almacén por parte de los interventores.	11. Reiterar la circular 60000-02964 relacionada con las obligaciones de los interventores en el ingreso de los bienes al almacén así como el cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 035 de 2009 en el procedimiento para el manejo y control del Almacén e Inventario.	Subdirector Recursos Materiales	21/04/10	14/05/10	1 Circular	Circular enviada SI:100% NO:0%	22/09/10	**TERCER TRIMESTRE 2010** La Dirección Administrativa y Financiera mediante circular 60000- 04381 del 28 de abril de 2010 solicitó a los servidores públicos que ejercen funciones de supervisión y/o interventoría de los contratos celebrados por la Contraloría, tramitar el ingreso a Almacén de los bienes adquiridos por la entidad, conjuntamente con el Almacenista y dar el recibo a satisfacción en las instalaciones del mismo dentro del plazo establecido, para que posteriormente el Almacenista con dicho documento dé el ingreso respectivo. **Se solicita cierre del hallazgo.**	T	**Seguimiento a septiembre de 2010:** Se verificó Circular No.60000-04381 del 28 de abril de 2010 donde la Dirección Administrativa y Financiera socializa las funciones de supervisión y/o Interventoria de los Contratos celebrados por la Contraloría de Bogotá, y reitera el cumplimiento de la Circular 60000-02964 de 6 abril de 2010 . Por la eficacia de la acción, s**e solicita a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.** **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-1760 Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A *	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
						Solicitar a la Administración de la Coopropiedad para que en un lapso no superior a 15 días hábiles, contados a partir de la solicitud, remita la información que reposa en dicho organismo sobre todos y cada uno de los temas relacionados con las obras de reforzamiento estructural, obras adicionales y complementarias y demás obras necesarias para la adecuación del Edificio Loteria de Bogotá y demás contratos celebrados con ocasión a las obras aludidas, a efectos de que la información repose en todas las entidades que conforman la coopropiedad. Lo anterior a efectos de suministrar la información que sea							**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:**		**Seguimiento a junio de 2011** El representante legal de la copropiedad del Edificio de la Loteria de Bogotá remitio a la Dirección Administrativa y Financiera con oficios de 31/01/2011 y 24/02/2011los informes y demás documentación sobre las obras de reforzamiento estructural, acabados arquitectonicos y obras complementarias en 30 AZ y la Dir. Administrativa y Financiera con Memo Rad. 201159176 de 31-05-2011 remite toda esta informacion para su salvaguarda y custodia a la Subdirección de Servicios Administrativos. Por el cumplimiento y eficacia de las acciones se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-1760, Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.			

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
						1. Copia de todas las actas, desde enero de 2008 a la fecha de solicitud, del consejo de administración debidamente organizados en orden consecutivo y foliados. 2. Carpetas separadas, foliadas, marcadas y en orden consecutivo de todos y cada uno de los contratos que se hayan celebrado con los recursos provenientes por concepto de cuotas extraordinarias de la siguiente manera: - Copia del contrato celebrado con la fiducia Helm. - Informes sobre todos y cada uno de los pagos realizados - Informe final a la fecha de la totalidad de los pagos en donde se indique claramente que valores fueron cancelados y por qué concepto.	Contralor Auxiliar y Directora Administrativa	Diciembre 15 de 2010	Diciembre 30 de 2010			31/05/11	**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** Se realizó la verificación de la documentación entregada por la Administración de la copropiedad. mediante memorando 201159176 del 31 de mayo de 2011 se remitió a la Subdirección de Servicios Administrativos la información reportada por la Administración de la copropiedad así como el informe de verificación para su salvaguarda y custodia. La administración de la copropiedad entregó 30 AZ relacionadas a continuación: Etapa 1 zona F: 3 Tomos y un informe de bitácora de obra (no se encuentran foliadas). Etapa 2 Zona A: Tomo 1 (Folios 1 al 375)- Tomo 2 (Folios 1 al 471)- Tomo 3 (Folios 472 al 776)- Tomo 4 (Folios 777 al 1336) Tomo 5 (Folios 1 al 377). Etapa 3 Zona BC: Tomo 1 (Folios 1 al 420)- Tomo 2 (Folios 1 al 413)- Tomo 3 (Folios 414 al 876)-Tomo 4 (Folios 877 al 1127) Tomo 5 (Folios 1 al 217). Etapa 4 Zona D: Tomo 1 (Folios 1 al 388)- Tomo 2 (Folios 1 al					

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
51	6	Dirección Administrativa y Financiera	24/01/11	**5.1. Riesgo de Auditoria.** "Encuentra la auditoria fiscal, que pese a solicitar en repetidas oportunidades a la Contraloría de Bogotá D.C. y al representante legal de la copropiedad del Edificio Lotería de Bogotá los documentos referentes al presupuesto oficial de las etapas de reforzamiento, al que hace referencia el folio 2 del acta del consejo de administración No.1 del 22 de enero de 2009, estos documentos se entregaron hasta el 30 de junio de 2010..."	N.A.	3. Informe detallado sobre los rendimientos financieros los cuales deben ser veraces, verificables y congruentes y en que momento fueron reinvertidos. Lo anterior debe estar certificado por la fiducia y por el revisor fiscal. 4. Balance Financiero, suscrito por el revisor fiscal y el contador, de los recursos entregados por concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias de administración por separado.								1 al 300) - Tomo 2 (Folios 1 al 340)- Tomo 3 (Folios 472 al 602)-Tomo 4 (Folios 603 al 1025) Tomo 5 (Folios 1 al 185). Etapa 5 Zona D: Tomo 1 (Folios 1 al 204)- Tomo 2 (Folios 1 al 252)- Tomo 3 (Folios 1 al 194). Acabados Arquitectónicos: Etapa 5E- Etapa 7- Etapa 8 (3 tomo sin foliar). Contratos menores (Folios 1 al 212). Actas (Folios 1 al 282). Carpeta Certificación Pagos Bancolombia (Folios 1 al 184). Información financiera Banco Helm 2008 al 2010 (Folios 1 al 153). Estudios Universidad Nacional 1 AZ sin foliar. Informe Evaluación Post – Sísmica 1 AZ sin foliar. Se solicita el cierre de este hallazgo	P		A*	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
						5. Copia, en carpetas separada por contrato, de los contratos celebrados para el reforzamiento estructural, obras adicionales, obras complementarias, obras no previstas y demás obras necesarias para la adecuación del edificio Loteria de Bogotá. Cada carpeta deberá contener la siguiente información y anexarla en el siguiente orden: - Copia del Contrato - Pliego de condiciones ó término de referencia - Análisis de precios unitarios y de mercado - Propuestas presentadas - Cuadro de evaluación de las propuestas - Informes de interventoria en donde se refleje los avances de ejecución del contrato de obra y de interventoria							hallazgo.					

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
						Continuación acciones hallazgo 1: 6. Copia de los contratos celebrados para coadyuvar la supervisión ejercida por parte de la administración de la copropiedad. 7. Copia de los contratos de interventoria. Se deben anexar todos y cada uno de los informes de interventoria y copia de los informes de supervisión a las interventorias; así como la relación de pagos. 8. Copia de todas las licencias otorgadas 9. A la culminación de las obras deberá entregar la perimetría final del reforzamiento estructural. Nota: Se advierte que los contratos deben estar organizados por fase y etapa. Igualmente se debe						31/05/11	**PRIMER TRIMESTRE 2011** Mediante oficio 2010104991 del 24 de diciembre de 2010, el Ordenador del Gasto de la unidad ejecutora uno de la Contraloría de Bogotá, solicitó al Administrador de la Copropiedad que presentara anta el Consejo de Administración, la información que reposa en la Copropiedad, sobre todos y cada uno de los temas relacionados con las obras de reforzamiento estructura,obras adicionales y complementarias y demás obras necesarias para la adecuación del Edificio Loteria de Bogotá y demás contratos con ocasión a las obras aludidas a efectos de que la información repose en todas las entidades que conforman la Copropiedad. La Administración de la Copropiedad allegó la información solicitada en medio físico de acuerdo con oficio del 24 de febrero de 2011		**Seguimiento a junio de 2011** El representante legal de la copropiedad del Edificio de la Loteria de Bogotá remitio a la Dirección Administrativa y Financiera con oficios de 31/01/2011 y 24/02/2011los informes y demás documentación sobre las obras de reforzamiento estructural, acabados arquitectonicos y obras complementarias en 30 AZ y la Dir. Administrativa y Financiera con Memo Rad. 201159176 de 31-05-2011 remite toda esta informacion para su salvaguarda y custodia a la Subdirección de Servicios Administrativos. Por el cumplimiento y eficacia de las acciones se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-1760 Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.			
						1. Solicitar al Administrador de la Coopropiedad, quien ejerce las funciones de supervisión, que rinda en primera instancia un informe verbal y escrito ante el consejo							**PRIMER TRIMESTRE 2011** Mediante oficio 2010104991 del 24 de diciembre de 2010, el Ordenador del Gasto de la unidad ejecutora uno de la Contraloría de Bogotá, solicitó al Administrador de la Copropiedad que presentara		**Seguimiento a junio de 2011** Verificada remisión del representante legal de la copropiedad del Edificio de la Lotería de Bogotá a la Dirección Administrativa y Financiera mediante oficios de 31/01/2011 y 24/02/2011, informes y demás documentos sobre las obras de		21/12/11	Plano

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
52	6	Dirección Administrativa y Financiera	24/01/11	**5.2 Ausencia de Supervisión** "(…)// La contraloría de Bogotá estaba obligada a supervisar de manera directa el correcto manejo e inversión de los recursos involucrados en el reforzamientos estructural"	N.A.	escrito ante el consejo de administración en el que se detallen todas las inversiones que se han efectuado en cada uno de los frentes de obra certificandose por él , - previo análisis y sustento debidamente acreditado-, que los valores contratados obedecen a los precios del mercado, indicando el estado en que se encuentran los avances de obra, los pagos efectuados y la conformidad en lo que se refiere al cumplimiento en	Contralor Auxiliar y Directora Administrativa	Diciembre 15 de 2010	Febrero 28 de 2011	Solicitud de informe al Administrador enviada.		40694	Copropiedad que presentara anta el Consejo de Administración, la información que reposa en la Copropiedad, sobre todos y cada uno de los temas relacionados con las obras de reforzamiento estructura,obras adicionales y complementarias y demás obras necesarias para la adecuación del Edificio Loteria de Bogotá y demás contratos con ocasión a las obras aludidas a efectos de que la información repose en todas las entidades que conforman la Copropiedad. La Administración de la Copropiedad entregó un informe verbal y escrito sobre las	P	reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos y obras complementarias en 30 AZ y la Dir. Administrativa y Financiera a través de Memo Rad. 201159176 de 31-05-2011 remite toda esta informacion para su salvaguarda y custodia a la Subdireccion de Servicios Administrativos. Por el cumplimiento y eficacia de las acciones se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-1760 Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011.	A*	21/12/11	Blanca Isable Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
53	6	Dirección Administrativa y Financiera	24/01/11	**5.3. Falta de Confiabilidad en la información** "Mediante oficio del 6 de septiembre de 2010, el representante legal de la copropiedad edificio Lotería de Bogotá en respuesta a la solicitud del grupo auditor, puso a disposición la "Relación de ingresos y gastos reportados por (sic) fiduciaria durante los años 2008, 2009 y lo transcurrido del año 2010". Al evaluar los datos allí consignados, se estableció que estos no son consistentes, pues los valores recibidos por la sociedad fiduciaria resultan ser inferiores frente a los que la misma ha pagado y/o girado con ocasión de las solicitudes efectuadas por el representante legal con cargo a los gastos del reforzamiento estructural de la copropiedad edificio Lotería de Bogotá, Es así, que a 30 de junio de 2010, las entidades copropietarias habían entregado a la fiduciaria la suma de $6.271´403.825, entretanto esta ha girado $6.275'660.861,60"...	N.A.	1. Solicitar al Administrador de la Copropiedad el reporte a la fecha y posteriormente mensual de los ingresos, egresos y rendimientos financieros reportados por la Fiducia; y copia de los respectivos soportes emitidos por la Fiducia. La anterior información será verificada por el consejo de administración a fin de establecer la veracidad de la información reportada por el administrador de la copropiedad.	Contralor Auxiliar y Directora Administrativa	Diciembre 15 de 2010	Febrero 28 de 2011	Solicitud de información financiera al Administrador enviada.		31/05/11	**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** El administrador de la copropiedad entregó la información financiera relacionada con las obras de reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos y obras complementarias. La información fue remitida a la sundirección de servicios administrativos para su salvaguarda mediante memorando 201159176 del 31 de mayo de 2011. La información financiera reportada se encuentra en las carpetas Carpeta Certificación Pagos Bancolombia (Folios 1 al 184) Información financiera Banco Helm 2008 al 2010 (Folios 1 al 153) **PRIMER TRIMESTRE 2011** Mediante oficio 2010104991 del 24 de diciembre de 2010, el Ordenador del Gasto de la unidad ejecutora uno de la Contraloría de Bogotá, solicitó al Administrador de la Copropiedad que presentara ante el Consejo de Administración, la información que reposa en la Copropiedad sobre todos y cada uno de los	P	**Seguimiento a junio de 2011:** Verificada remisión del representante legal de la copropiedad del Edificio de la Lotería de Bogotá, a la Dirección Administrativa y Financiera mediante oficios de 31/01/2011 y 24/02/2011 informes y demás documentos sobre las obras de reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos y obras complementarias en 30 AZ y la Dir. Administrativa y Financiera a través de Memo Rad. 201159176 de 31-05-2011, de toda esta información para su salvaguarda y custodia a la Subdirección de Servicios Administrativos. Por el cumplimiento y eficacia de las acciones, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se reitera la solicitud de cierre de este hallazgo, realizada a la AF mediante oficio No.10000-1760 Radicado 201180870 del 28 de julio de 2011 .	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
54	6	Dirección Administrativa y Financiera	24/01/11	**5.5. Rendimientos Financieros** Es importante señalar que a la fecha no hay evidencia o reporte de cifras relacionadas con la liquidación de los rendimientos financieros y su destinación, a pesar que la cláusula undécima, numeral uno lo establece. Si a la liquidación del encargo fiduciario, no se reclaman estos rendimientos financieros, podría generarse un presunto daño patrimonial.	N.A.	1. Solicitar al Administrador de la Coopropiedad el reporte a la fecha y posteriormente mensual de los ingresos, egresos y rendimientos financieros reportados por la Fiducia; y copia de los respectivos soportes emitidos por la Fiducia. La anterior información será verificada por el consejo de administración a fin de establecer la veracidad de la información reportada por el administrador de la coopropiedad.	Contralor Auxiliar y Directora Administrativa	Diciembre 15 de 2010	Febrero 28 de 2011	Solicitud de información financiera al Administrador enviada.		31/05/11	**SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** El administrador de la copropiedad entregó la información financiera relacionada con las obras de reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos y obras complementarias. La información fue remitida a la Subdirección de Servicios Administrativos para su salvaguarda mediante memorando 201159176 del 31 de mayo de 2011. La información financiera reportada se encuentra en las carpetas Carpeta Certificación Pagos Bancolombia (Folios 1 al 184) Información financiera Banco Helm 2008 al 2010 (Folios 1 al 153) **PRIMER TRIMESTRE 2011** Mediante oficio 2010104991 del 24 de diciembre de 2010, el Ordenador del Gasto de la unidad ejecutora uno de la Contraloría de Bogotá, solicitó al Administrador de la Copropiedad que presentara ante el Consejo de Administración, la información que reposa en la Copropiedad sobre todos y cada uno de los	P		A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
55	6	Dirección de Informática	04/04/11	**Hallazgo 8. VIGENCIA 2009** 2.2.2.3.2. La Contraloría de Bogotá deja entrever falencias en la visibilidad frente al ciudadano a través de la Web y bajo la primicia de gobierno en línea en contradicción con Constitución Política en el Artículo 209…….Estas son algunas de las observaciones: - Organigrama no pernite regresar a página principal. - No aparece número de fax o dirección de correo de contacto. - Al seleccionar una opción en "Que hacemos", lo retorna a la página ppal. - No se permite ver de forma fácil y directa el marco normativo de la entidad. - No es presentado el teléfono y/o extensión de los funcionarios que se relacionan en la página. - La información de la Auditoría Fiscal esta desactualizada. - El plan de compras aparece fechado con diciembre de 2011. - Se muestra un contenido diferente en la opción "mapa de sitio". - La dirección electrónica de contacto en el "buzón	La página Web de la entidad se encontraba desactualizada.	Elaborar el procedimiento de publicación de comunicaciones electrónicas, donde se establezca el inventario de información, los responsables, la periodicidad de actualización, la forma y demás aspectos relacionados.	Yolima Corredor - Directora Técnica de Informática	07/04/11	30/07/2011	Reglamentar el procedimiento de comunicaciones electrónicas de la Entidad.	**Publicación de comunicaciones electrónicas página WEB.** Se reglamentó el procedimiento de comunicaciones electrónicas de la Entidad, que contenga el inventario de información, los responsables, la periodicidad de actualización, la	30/07/11	**TERCER TRIMESTRE 2011:** Mediante resolución reglamentaria 022 de agosto 1 de 2011 se adoptó el procedimiento para la divulgación de información institucional versión 3.0, donde se establecen los aspectos a tener en cuenta para la publicación de información en los medios electrónicos de la Entidad (secciones o temas, responsables, tiempos, reglas generales, reglas de seguridad, información a incluir en la página web, características de los documentos, entre otros). **Se solicita el cierre de este hallazgo.** **SEGUNDO TRIMESTRE 2011** Se encuentra en ejecución la elaboración del procedimiento de comunicaciones electrónicas de la entidad.	P	**Seguimiento a septiembre de 2011:** Se verificó en la página web de la Contraloria la resolución reglamentaria 022 de agosto 1 de 2011, "Por la cual se adopta la nueva versión de un procedimiento del Proceso de Enlace con los Clientes de la Contraloría de Bogotá D.C." - "Procedimiento para la divulgación de información institucional" versión 3.0, en el cual se establecen los aspectos que se deben tener en cuenta para la publicación de información en los medios electrónicos de la Entidad. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
56	6	Subdirección Recursos Materiales Subdirección Financiera Dirección Administrativa y Financiera	04/04/11	**Hallazgo 14 , 15 y 16. VIGENCIA 2009** **2.3.3**. Evaluada la información solicitada relacionada con el Componente Plan Estratégico se observo que la misma no es confiable... ...creándose incertidumbre en la información presentada en las relaciones contractuales de la vigencia 2009 por parte de la Contraloría. **2.3.4.** …Creándose incertidumbre en la información presentada por el sujeto de control, relacionada con el plan de acción y la tercera entrega de la relación contractual de la vigencia 2009. **2.3.5.** ...Evidenciándose incoherencias e inconsistencias en la información que manejan las diferentes dependencias de la Contraloría; en este caso específico las relacionadas con presupuesto y contratación.	Por falta de claridad se envió diferentes respuestas al mismo requerimiento.	Reportar la Información a nivel contractual respaldada con lo contenido en el sistema de información SI CAPITAL y certificada por el profesional que la elabora y el subdirector de área.	Ruth Marina Betancourt Gómez - Subdirección Recursos Materiales Subdirección Financiera - Martha Villegas - Subdirección Financiera Sandra Lozano - Dirección Administrativa y Financiera	7/04/2011	31/12/2011	que se disminuyan en un 100% los errores humanos en la información rendida y reportada	**Modificación del proceso para el envió de respuestas.** Respuestas soportadas por la ejecución presupuestal en utilización del nuevo sistema financiero	19/05/11	**TERCER TRIMESTRE 2011.** Mediante Memorando 60000-37531 del 9 de septiembre 2011, la Dirección Administrativa remitió la validación de la cuenta de contratación,reportada en el módulo SIVICOF, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 013 de 2011. Igualmente, la certificación firmada por el Subdirector de recursos materiales, en lo que tiene que ver con la veracidad de la información. **SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** Con memorando 60000 - 19310 del 19 de mayo de 2011, la Directora Administrativa y Financiera comunica a los subdirectores y funcionarios pertenencientes al área que a partir de la fecha todos los informes contractuales deberán estar soportados por el Sistema de Información SI CAPITAL y certificada por el Profesional que la elaborá y el Subdirector que la avala.	P		A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
57	6	Tesorería y Profesional Especializado (Contadora)	04/04/11	**Hallazgo 17. VIGENCIA 2009** **2.4.2.2.1.** Se observa en las conciliaciones bancarias, la presentación de partidas antiguas pendientes de registrar en libros, como por ejemplo en el Banco Davivienda para la cuenta de ahorros 0079-0025799-4 las notas débito por valor de $0.6 millones del 24 de junio de 2009, por $ 6.9 millones del 14 de septiembre de 2009 y por $1.0 millón del 28 de diciembre de 2009, las que aún permanecen sin contabilizar, situación que se puede evidenciar en la conciliación bancaria del mismo banco con fecha agosto 31 de 2010. Lo anterior transgrede la Resolución No.354 del 5 de septiembre de 2007 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública" y se define su ámbito de aplicación en su numeral 2.7 Características cualitativas de la información contable publica, en sus subnumerales, 103. Confiabilidad, 104 Razonabilidad, 105 Objetividad, 106 Verificabilidad, 107 Relevancia 108 Oportunidad, 110	No se identifica por parte de los usuarios de la contraloría el concepto por le cual se realiza la consignación	1. Contabilizar las partidas pendientes por registrar en libros. 2. Modificar el Procedimiento para el Manejo de Tesorería en el sentido de incluir una actividad donde la dependencia exija a los usuarios de servicios entregar la copia del recibo de pago en la Tesorería para que ésta la genere del sistema Opget, con los siguientes datos nombre, identificación, concepto valor y fecha consignación.	Amparo Sierra Rueda - Tesorera y Adriana Meléndez - Profesional Especializado (Contadora)	7/04/2011	31/12/2011	Contabilizar en un 100% las partidas por registrar en libros a partir del año 2011. Reglamentar la entrega de las copias del recibo de pago en la tesorería por parte de los usuarios de servicios.	**Ajuste de partidas pendientes por registrar.** Se contabilizaron las partidas pendientes por registrar en libros: SI 100% NO 0% Se reglamentó en el procedimiento de Tesorería la entrega de las copias del recibo de pago por parte de los usuarios de		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se están efectuando las operaciones de acuerdo con lo informado en el tercer trimestre. SE INCLUYÓ Y SOCIALIZÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE TESORERIA EN LA RESOLUCION 035 DE 2009 que las dependencias encargadas de la prestación del servicio o producto (fotocopias etc) objeto del ingreso en las ctas bancarias de la Controlaría SOLO LO DEBEN REALIZAR UNICAMENTE CON LA PRESENTACION DEL ACTA DE LEGALIZACION O RECIBO DE CAJA que genera la TESORERIA de la Contraloría de Bogotá la cual se produce con la presentación alli de la consignacion bancaria, que debe hacer el tercero o beneficario de dicho servicio. TAMBIEN SE FIRMO EL CONVENIO DE IDENTIFICACION DE RECAUDO EMPRESARIAL CON EL BANCO DAVIVIENDA permitiendo con éste la identificación a diario y en tiempo real de las consignaciones evitando así el	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada acta No. 6 de diciembre 13 de 2011 de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante la cual se revisaron los tres (3) casos existentes de partidas conciliatorias en la cuenta de Ahorros 0079-0025 799-4 Banco Davivienda, tomando la decisión de realizar los ajustes pertinentes con Comprobantes-Actas de Legalizaciónd Nos.1057 valor $641.127.oo, No.1058 Valor $1,030,611,oo y No.1059 valor $ 116,900,oo del 22 de diciembre de 2011, quedando la conciliación bancaria sin partidas pendientes de registrar. Por la eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
58	6	Subdirección Financiera Dirección Administrativa y Financiera	04/04/11	**Hallazgo 18. VIGENCIA 2009** **2.5.4.1.1.** Se observa posible incumplimiento a los lineamientos de política presupuestal establecidos en la Circular 011 del 31 de marzo de 2008, expedida por el Director Distrital de Presupuesto, que dice en su numeral 1.1 Ejecución del Presupuesto y constitución de las Reservas Presupuestales.	Demoras en la actividad contractual y en la acción de la ordenación del gasto	Cumplir en forma estricta lo establecido en la Resolución 011 del 31 de Marzo de 2008 expedida por el Director Distrital de Presupuesto, en lo relacionado con la ejecución del presupuesto.	Martha Villegas - Subdirectora Financiera Sandra Lozano - Directora Administrativa y Financiera	7/04/2011	31/12/2011	Ejecutar el presupuesto de gastos de funcionamiento mínimo en 98% y el de gastos de inversión en un mínmo del 77%	Seguimiento a la ejecución del presupuesto. Presupuesto ejecutado dentro de la vigencia fiscal/ total del presupuesto asignado para la vigencia *100		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se continúa efectuando las acciones propuestas en el estricto cumplimiento de la Resolución 011 del 31 de marzo de 2008. **TERCER TRIMESTRE 2011**. La Subdirección Financiera está realizando mensualmente seguimiento a la ejecución presupuestal, planteando recomendaciones a la Dirección Administrativa. De otro lado el presupuesto de inversión se enmarca dentro de cuatro proyectos que son administrados por gerentes de proyectos y se ha adoptado como estrategia frente a la ejecución de los rubros de inversión la de adenlatar de manera rápida la contratación de conformidad con los presupuestos contenidos en la fichas EBI Con corte al 31 de agosto de 20011. se ha ejecutado del presupuesto asignado para inversión el 80.39% y efectuado pagos por de $1.339.629.062 equivante a un 37,69% del valor ejecutado.Frente al pago de lo ejecutado se procederá a través	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificada al 29 de diciembre de 2011, una ejecución del 97.01 del presupuesto asignado a la Contraloría de Bogotá para la Vigencia de 2011, Las Reservas Presupuestales tanto de Funcionamiento como de Inversión están ejecutadas en un 100%, según Informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones suministrado por la Subdirección Financiera el dia 29 de diciembre de 2011. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
59	6	Subdirección Financiera Dirección Administrativa y Financiera	04/04/11	**Hallazgo 19. VIGENCIA 2009** **2.5.4.1.2.**...En consecuencia y exceptuando el rubro de reservas presupuestales, la CB fue ineficaz en un 2.64% equivalente a $2.057.0 millones ($3.236.6 millones en el 2008, 4.72%) con respecto a la meta de ejecución presupuestal pasiva fijada, y además tampoco fue económico en cuanto al costo de oportunidad que representa el no uso de los recursos para solucionar las necesidades más sentidas de la C.B. Los hechos son atribuibles a la falta de gestión administrativa en el buen uso de los recursos, los cuales inciden en las metas del plan de desarrollo.	La Planeacion presupuestal se hace conforme a la normatividad vigente, su ejecución depende de las actividades que se desarrollen en la vigencia.	Planear la ejecución presupuestal de gastos generales e inversión de la vigencia, previendo que el monto de las reservas no superen lo establecido por la ley.	Martha Villegas - Subdirectora Financiera Sandra Lozano - Directora Administrativa y Financiera	7/04/2011	31/12/2011	Constituir las reservas presupuestales de modo que no superen el monto establecido por la Ley.	Valor reservas presupuestales constituidas *100 / valor reservas presupuestales programadas		**CUARTO TRIMESTRE 2011.** Para el año 2011 se han disminuido las reservas presupuestales; las cifras exactas se conocerán después del cierre del año. **TERCER TRIMESTRE 2011.** El presupuesto de la vigencia 2010, se elaboró de acuerdo con la metodología dada por la Secretaría de Hacienda; realizando el análisis y programación teniendo en cuenta lo ejecutado en la vigencia 2009 .SEGUNDO TRIMESTRE 2011 El presupuesto de la vigencia 2009, se elaboró de acuerdo con la metodología dada por la Secretaría de Hacienda; realizando el análisis y programación teniendo en cuenta lo ejecutado en la vigencia 2008 . La Dirección Administrativa ha emitido circulares recordando el envió de la planeacion de las necesidades de las dependencias con el fin de planear la ejecución del presupuesto de la vigencia 2010. Las circulares emitidas con: 60000-01160 del 05 de	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado al 29 de diciembre de 2011 una ejecución del 97.01 del presupuesto asignado a la Contraloría de Bogotá para la Vigencia de 2011. Las Reservas Presupuestales tanto de Funcionamiento como de Inversión están ejecutadas en un 100%, según Informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones suministrado por la Subdirección Financiera el dia 29 de diciembre de 2011. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
60	6	Subdirección Financiera Dirección Administrativa y Financiera	04/04/11	**Hallazgo 20. VIGENCIA 2009** **2.5.5.1.** ...Lo anterior, en razón a que si bien las reservas disminuyeron en un 49.86% frente al año anterior, al pasar de $5.059'3 millones en el 2008 a $2.536'9. Millones en 2009, se continúa incorporado a la siguiente vigencia el valor de las reservas que se encuentran sin respaldo financiero para ser canceladas con cargo al presupuesto correspondiente.	Las reservas se constituyen al perfeccionar el contrato a finales de la vigencia para ejecutar en la vigencia siguiente Demora en la contratación y en el ordenador del gasto	Realizar el seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal con el fin de mejorar y planificar los gastos para que al final de la vigencia no se constituyan reservas superiores al 2% del presupuesto en gastos de funcionamiento y 15% en gastos de inversión en cumplimiento de la ley	Martha Villegas - Subdirectora Financiera Sandra Lozano - Directora Administrativa y Financiera	7/04/2011	31/12/2011	Constituir reservas presupuestales inferiores al 2% para gasto de funcionamiento y del 15% en gastos de inversión.	**Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal.** Se constituyeron reservas presupuestales inferiores al 2% para gasto de funcionamiento y del 15% en gastos de inversión: Sí: 100%. No: 0%.		**CUARTO TRIMESTRE 2011**: Para el año 2011 se han disminuido las reservas presupuestales; las cifras exactas se conocerán después del cierre del año. **TERCER TRIMESTRE 2011**. La Subdirección Financiera está realizando mensualmente seguimiento a la ejecución presupuestal, planteando recomendaciones a la Dirección Administrativa. De otro lado el presupuesto de inversión se enmarca dentro de cuatro proyectos que son administrados por gerentes de proyectos y se ha adoptado como estrategia frente a la ejecución de los rubros de inversión la de adenlatar de manera rápida la contratación de conformidad con los presupuestos contenidos en la fichas EBI Con corte al 31 de agosto de 20011 se ha ejecutado del presupueto asignado para inversión el 80.39% y efectuado pagos por de $1.339.629.062 equivante a un 37,69% del valor ejecutado.Frente al pago de lo ejecutado se procederá a través	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado al 29 de diciembre de 2011 una ejecución del 97.01 del presupuesto asignado a la Contraloría de Bogotá para la Vigencia de 2011. Las Reservas Presupuestales tanto de Funcionamiento como de Inversión están ejecutadas en un 100%, según Informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones suministrado por la Subdirección Financiera el día 29 de diciembre de 2011. La Oficina de Control Interno verificará las cifras al finalizar la vigencia de 2011, una vez se haga el cierre financiero. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
61	6	Subdirección Recursos Materiales	04/04/11	**Hallazgo 21. VIGENCIA 2009** **2.6.1. ...**Como se observa existe una aplicación inadecuada de las disposiciones contenidas en el Manual de Contratacion MCECB , que es el documento que fija las directrices y estándares para simplificar y homogenizar las actividades que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso contractual. En consecuencia, presuntamente se incumple el literal b) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993	En el Contrato de Prestación de Servicios no se expresa claramente que existe personal con el perfil adecuado y no se cuenta con disponibilidad del mismo.	Incluir dentro de los considerandos de los contratos de Prestación de Servicios el contenido de la certificación de Talento Humano en el que se indique la no existencia de personal con el perfil que el contrato requiere o su no disponibilidad en caso de existencia del mismo.	Ruth Marina Betancourt Gómez - Subdirectora de Recursos Materiales	7/04/2011	31/12/2011	Elaborar el 100% de los contratos de prestación de servicios de manera que contengan la certificación expedida por Talento Humano.	**Elaboración de contratos de prestación de servicios.** No. de contratos de prestación de servicios suscritos que incluye la certitifcación expedida por talento humano / No. de contratos de prestación de servicios suscritos *100	31/12/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** En el ultimo trimestre se suscribieron contratos de prestacion de servicios; sin embargo en los contratos a suscribir se incluira el contenido de la certificacion expedida por la Direccion de Talento Humano tal como se dispuso en el memorando Nº 60300 - 19264 de fecha 19 de Mayo de 2011. **TERCER TRIMESTRE 2011** En la minutas de los contratos de prestación de servicios se está incluyendo el contenido de la certificación expedida por la Dirección de Talento Humano donde se indica la no existencia del personal con el perfil requerido como puede observarse en los contratos 12, 15, 25 y 26 de 2011. Se solicita el cierre del hallazgo SEGUNDO TRIMESTRE 2011: Con memorando Nº 60300 - 19264 de fecha 19 de Mayo de 2011, el Subdirector de Recursos Materiales comunica a todos los abogados que a partir de la fecha se debe incluir en las minutas de los contratos de prestación de servicios el contenido de la certificación	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó que la Subdirección de Recursos Materiales, dentro de los considerandos de los contratos de Prestación de Servicios Personales no está registrando el contenido de la certificación de Talento Humano, en el que se indique la no existencia de personal con el perfil que el contrato requiere o su no disponibilidad en caso de existencia del mismo. Contionúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
62	6	Subdirección Recursos Materiales	04/04/11	**Hallazgo 22. VIGENCIA 2009** **2.6.2. …** Dentro del examen y evaluación de control al contrato N° 33 de 2009, se evidencio la ausencia de las órdenes de pago N° 1533 de octubre 6 de 2009, 1668 de octubre 29 de 2009, 092 29 de enero de 2010, 319 de marzo de 2010, 491 de abril 14 de 2010 y 620 de mayo 5 de 2010. En consecuencia, presuntamente se incumple lo normado en los literales a), b), c) y e) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993 , artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 12 de la Ley 594 de julio 14 de 2000...	No se encontró dentro de las carpetas todas las ordenes de pago de los contratos de tracto sucesivo.	Exigir mediante lista de chequeo al interventor la documentación soporte para la liquidación del contrato, entre ellos la orden de pago, con el fin de ser incluida en la carpeta contentiva del contrato.	Ruth Marina Betancourt Gómez - Subdirectora de Recursos Materiales	7/04/2011	31/12/2011	Incluir en el 100% de los contratos la documentación generada en las etapas pre, contra y post contractual.	Elaboración de contratos de prestación de servicios. No de contratos con toda la documentación exigida por la ley / No de contratos suscritos durante la vigencia *100	31/12/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Mediante memorando No.60300-38837 radicación No.2011101323 del 20 de octubre de 2011, se solicito a la tesorería enviar copia de la ordenes de pago para ser incluidas en las carpetas de los contratos. En relación con el contrato 33 de 2009, las órdenes de pago Nº 1533 de octubre 6 de 2009, 1668 de octubre 29 de 2009, 092 del 29 de enero de 2010, 319 de marzo de 2010, 491 de abril 14 de 2010 y 620 de mayo 5 de 2010, fueron incluidas en la carpeta del contrato. Se solicita el cierre del hallazgo **SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** Con circular Nº 201159135 del 31 de mayo de 2011 se reiteró a los interventores sus obligaciones en cumplimiento de las normas que regulan la materia y con memorandos Nº 60300- 19425 y 60300-19436 de fecha 20 de Mayo de 2011, se le asigno al técnico encargado del archivo y a la secretaria de la Subdirección de Recursos Materiales la revisión de las ordenes de pago de los	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en la carpeta contentiva del contrato No.33 de 2009 del folio No.204 al 207 copia de las ordenes de pago Nos 92, 491, 620 de 2010 y No.1668 de 2009. Actualmente la Direccción Administrativa y Financiera a través de la Subdirección de Recursos Materiales utiliza la lista de chequeo para verificar que las carpetas contentivas de los contratos contengan toda la documentación exigida hasta la liquidación de los mismos. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
63	6	Subdirección Recursos Materiales	04/04/11	**Hallazgo 23 y 26. VIGENCIA 2009** **2.6.3.** Dentro del texto de los pliegos de condiciones (contrato 51/2009), no se estipuló que este documento fuere allegado en original y forma legible..... ...Con la celebración de la contratación estatal no solo se busca la prestación de un servicio o la adquisición de un bien, también se debe proteger a la entidad respecto de riesgos, determinando en forma clara que los documentos sean legibles y originales. En consecuencia, se incumple lo normado en los literales a), b) y f) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993... **2.6.6**. Por la inadecuada gestión documental en la carpeta contentiva de la parte precontractual...	El oferente aporta copia de un documento que no es legible por lo tanto no se puede determinar su legalidad.	Realizar control y supervisión a la recepción de documentos establecidos en los pliegos de condiciones, con el fin de determinar su veracidad.	Ruth Marina Betancourt Gómez - Subdirectora de Recursos Materiales	7/04/2011	31/05/2011	Controlar que el 100% de los contratos contengan la documentación original.	**Supervisión y control de la documentación de los contratos**. No de contratos suscritos con documentos originales / No de contratos suscritos durante la vigencia *100	31/12/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** En los procesos de contratación se vienen solicitando los documentos originales como se puede observar en los procesos de selección abreviada No.28 y 31 del 2011. Se solicita el cierre del hallazgo. **SEGUNDO TRIMESTRE 2011:** Con memorando Nº 60300 - 19264 de fecha 19 de Mayo de 2011, el Subdirector de Recursos Materiales informó a todos los abogados que a partir de la fecha se debe solicitar a quien corresponda el proceso, revisar que todos los documentos que se alleguen dentro de los procesos de selección por parte de los oferentes deben ser originales .	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en los contratos Nos. CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No.5/2011, CPS 38/2011,CPS 037/2011 y No. 33/2011 la documentación soporte en original y ls que son copias legibles y debidamente foliados.. Por el cumplimiento y eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
64	6	Subdirección Recursos Materiales	04/04/11	**Hallazgo 24. VIGENCIA 2009** **2.6.4**. Se constató la existencia de dos documentos que se refieren al objeto a adquirir por la Contraloría de Bogotá con contenidos diferentes... Esta situación evidencia la aplicación inadecuada de controles e intervención de la Oficina Asesora de Control Interno; así como la ausencia de ambiente de autocontrol-actividades de control-autoevaluación-autogestión y control del riesgo en la elaboración de los pliegos de condiciones, máxime cuando son documentos de consulta. Esto genera riesgo en el manejo de la información, dificulta la consulta y evaluación por parte de funcionarios de la Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría de Bogotá y organismos de control....	Inadecuado manejo del archivo de contratos por cuanto se encontró el ECO inicial y el ECO final	Legajar en la carpeta de Contratación únicamente los documentos definitivos que se generan dentro del contrato.	Ruth Marina Betancourt Gómez - Subdirectora de Recursos Materiales	7/04/2011	31/12/2011	Legajar dentro de las carpetas contentivas de los contratos suscritos durante la vigencia el 100% de los ECOs definitivos.	**Supervisión y control de la documentación de los contratos.** No de contratos suscritos con los estudios de conveniencia y oportunidad - ECO final / No de contratos suscritos *100	31/12/11	**TERCER TRIMESTRE 2011** En la Subdirección de Recursos Materiales reposa la carpeta que contiene los antecedentes y/o borradores de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad que se que se generan dentro de los procesos contractuales Se solicita el cierre del hallazgo SEGUNDO TRIMESTRE 2011: Con memorando Nº 60000 - 18932 de fecha 18 de Mayo de 2011, la Directora Administrativa y Financiera comunica a todos los abogados y al Subdirector de Recursos Materiales, que a partir de la fecha se debe abrir una carpeta por abogado para guardar los borradores de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad que se generen dentro de los procesos y en la carpeta de los contratos solo debe reposar el ultimo ECO revisado y aprobado por quien lleve el proceso.	P	**Seguimiento a septiembre de 2011** Verificado el memorando No.60300-34665 del 24 de agosto del 2011 mediante el cual la Subdirección de Recursos Materiales designó un Profesional Universitario (Abogado) con el objeto de que presente un informe mensual de la revisión de todos los contratos. En la Subdirección de Recursos Materiales reposa la carpeta que contiene los antecedentes y/o borradores de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad que se generan dentro de los procesos contractuales. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la AF el cierre de este hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Se sugiere a la AF el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
65	6	Subdirección de Recursos Materiales	04/04/11	**Hallazgo 25. VIGENCIA 2009** **2.6.5.** En la elaboracioón de los estudios previos a la celebración de los contratos en la Contralora de Bogotá, en la carpeta contentiva de parte precontractual..... ...En la carpeta bajo objeto de la evaluación obra otro documento de estudios previos el cual en el numeral 3 sobre "FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN" refiere la actividad al "Literal b) Numeral 120 del articulo 2 de la ley 1150" ese literal se refiere al factor de la cuantía expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes, disposición que no es aplicable al proceso de selección abreviada, las normas vigentes aplicables al tema en la época de los hechos son los artículos 16 y SS del decreto 2474 de 2008, en concordancia con lo dispuesto en el decreto 2025 de 2009.... ...En consecuencia, presuntamente se incumple lo normado en los literales b) y e) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993;	Los ECOs hacen alusión a una norma que no es aplicable al caso.	Actualizar el formato modelo de los Estudios de Conveniencia en el aspecto normativo.	Ruth Marina Betancourt Gómez - Subdirectora de Recursos Materiales	7/04/2011	31/12/2011	Actualizar en el 100% la normatividad vigente en el formato modelo de los Estudios de Conveniencia que soportan los contratos.	**Actualización normativa formatos de los ECOs.** Se actualizó la normatividad vigente en el formato modelo de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad: SI: 100% NO: 0%	30/09/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se continua el seguimiento al trimestre anterior, ya que las dependencias vienen diligenciando el formato actualizado para la adquisición de bienes, obras y servicios para su normal funcionamiento. **TERCER TRIMESTRE 2011** Continua el seguimiento del trimestre anterior. Se solicita el cierre del hallazgo SEGUNDO TRIMESTRE 2011: Se actualizó el formato de acuerdo con la normatividad vigente y con circular Nº 21585 del 3 de Junio de 2011 se socializó a todos los directores, Jefes de oficina, Subdirectores, Auditor Fiscal, Grupo Especial de Apoyo y fiscalización y al Contralor Auxiliar las modificaciones realizadas al formato de Estudio de Conveniencia y Oportunidad .	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificaron las modificaciones del Formato utilizado para los Estudiso Previos para la Celebración de Contratos en la Contraloria de Bogotá, de acuerdo con el proceso de contratación requerida por la entidad. El Item 3.- "FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN" del formato es verificado y diligenciado en el Formato en cuanto a la Normatividad por la Subdirección de Recursos Materiales según la Contratación a realizarse. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
66	6	Subdirección de Recursos Materiales	04/04/11	**Hallazgo 27. VIGENCIA 2009** **2.6.7.** ....la póliza rige un día antes de su expedición. Hecho que se repite en el Anexo No. 2. ... Si bien es cierto que de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad que se cita a posteriori el contratista es el responsable de prestar la garantía única, de conformidad con lo establecido por numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 1 del Decreto 4828 de 2008, también es cierto que a la entidad contratante le compete evaluar la suficiencia de las coberturas, las fechas de expedición y vigencia a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, con el objeto de proceder o no a la aprobación de la misma. En consecuencia, presuntamente se incumple lo normado en los literales a), b), e) y f) y del artículo segundo de la Ley 87 de 1993.....	En la revisión de los contratos suscritos en la vigencia 2009 la Auditoria Fiscal encontró que la póliza rige un día antes de su expedición	Verificar que las pólizas cumplan con lo solicitado en las cláusulas del contrato referente a las coberturas.	Ruth Marina Betancourt Gómez - Subdirectora de Recursos Materiales	7/04/2011	31/12/2011	Verificar que el 100% de las pólizas cumplan con lo establecido en las cláusulas de los contratos.	**Verificación de pólizas.** No. de pólizas verificadas *100 / No. de pólizas expedidas.	31/12/11	**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se verifican por parte del Subdirector de Recursos Materiales y Directora Administrativa la totalidad de las pólizas para que cumplan con lo solicitado en el contrato. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011** Los Profesionales (Abogados) revisan que las pólizas cumplan con las coberturas solicitadas en el contrato para que con su Vo.Bo. sean aprobadas por el Subdirector de Recursos Materiales y Directora Administrativa Se solicita el cierre del hallazgo . SEGUNDO TRIMESTRE 2011: Con memorando Nº 60300 - 19264 de fecha 19 de Mayo de 2011, el Subdirector de Recursos Materiales informó a todos los abogados que a partir de la fecha se debe verificar que las pólizas cumplan con lo solicitado en los contratos y estén de acuerdo con la Ley.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en los Contratos Nos. Nos.CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No.5/2011, CPS 38/2011,CPS 037/2011 y No. 33/2011que las pólizas rigen despues de la fecha de su expedición y se encuentran aprobadas por un abogado de la Subdirección de Recursos Materiales. De igual manera se verificó que el Subdirector de Recursos Materiales mediante memorando Nº 60300 - 19264 Rad.201156325 de 19-06/2011, solicita a los abogados de la Dir.Administrativa verificar que las pólizas cumplan con las coberturas solicitadas en las cláusulas del contrato. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
67	6	Subdirección Servicios Administrativos Despacho Señora Contralor de Bogotá	04/04/11	**Hallazgo 28. VIGENCIA 2009** **2.7.1.** .No se evidenció el acto administrativo mediante el cual fuere designado el Gestor Ambiental de la entidad, como lo estipula el Decreto No. 243 de 2009 "Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008", situación que no permite identificar el nivel de responsabilidad....	No se habia elaborado el acto administrativo	Expedir acto administrativo por el cual se designa el gestor ambiental, de acuerdo con normatividad vigente.	Luz Nery Bacares de Olarte - Subdirectora de Servicios Administrativos. Despacho Contralor de Bogotá - Mónica Certaín Palma - Despacho Contralor de Bogotá	7/04/2011	31/12/2011	Expedir acto administrativo que designa gestor ambiental.	**Expedición acto administrativo de designación del gestor ambiental.** Se expidió el acto administrativo que designa el gestor ambiental. SI: 100% NO: 0%		**CUARTO TRIMESTRE:** El proyecto de Resolución que designa la figura de Gestor Ambiental en la entidad, ha sufrido tres modificaciones en la Direción Administrativa y Financiera en el ultimo trimestre de 2011, finalmente se envío para una nueva revisión técnica y juridica mediante memorado interno con número de radicado 2011127507 de 05/12/2011. **TERCER TRIMESTRE 2011** El proyecto de Resolución para la designación del Gestor Ambiental de la entidad se envío a la Dirección de Planeación mediante Memorando interno con radicado # 201165691, proceso # 272430, quien a su vez remitió el proyecto a la Oficina Asesora Jurídica para su revisión. La Oficina Asesora Jurídica mediante memorando interno con radicado # 201167424, devolvió el proyecto con el fin de que se realicen los ajustes pertinentes. La Dirección Administrativa y Financiera ajusta el documento y lo remite nuevamente mediante	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que mediante Resolución Reglamentaria 038 del 28 de diciembre de 2011, "Por la cual se designa la figura de Gestor Ambiental para la Contraloría de Bogotá D.C.". en su Artículo primero, se designa como Gestor Ambiental de la Contraloría de Bogotá D.C., al (la) Subdirector (a) de Servicios Administrativos de la Entidad, actualmente en cabeza de la doctora Luz Nery Bácares de Olarte, identificada con la cédula de ciudadanía No.23778.512. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
						Modificar el Procedimiento para la Planificación, Ejecución, Modificación y Evaluación de la capacitación, en el sentido de insertar un punto de control que garantice la coordinación en la programación de las acciones de formación con las diferentes dependencias de la Entidad, de tal forma que no afecte las labores misionales de la Entidad.	Dirección de Talento Humano Dirección de Capacitación y Cooperación Técnica Director Técnico de Planeación	05/07/11	31/12/11	100%					**Seguimiento a diciembre de 2011:** La ejecución de la accción corresponde a la Dirección de Capacitación.	A	21/12/11	
68	6		04/08/11	**Hallazgo 2. OEI - Vigencia 2007-2010.** **2.1.2.** Inadecuada supervisión en el convenio N° 154 de 2008, celebrado entre la Contraloría de Bogotá, D.C. y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI. Planeación programa de capacitación. **2.1.3**. Inadecuada supervisión en el convenio N° 154 de 2008, celebrado entre la Contraloría de Bogotá, D.C. y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI. Certificación a Auditores internos	Debilidades en el seguimiento por parte del supervisor	Especificar en el Oficio de designación de interventoría las obligaciones y responsabilidades a cargo del interventor, conforme a la modalidad del contrato.	Lina Maria Bueno Mosquera Directora Administrativa y Financiera	05/07/11	31/12/11	100%	Número de Oficios de designación de interventoria que especifiquen las obligaciones y responsabilidades del interventor / Número de contratos que requieren interventoría X100.		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Los memorandos de designación de supervisión se elaboran indicando la totalidad de las obligaciones al supervisor de acuerdo a la modalidad del contrato. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011**: La Directora Administrativa mediante memorando 60000-32878 de fecha 12 de agosto de 2011 solicita a los funcionarios del nivel Técnico y/o Auxiliar que proyectan memorandos de supervisión y/o interventoría deberán denominarlo de acuerdo a su naturaleza e incluir de manera expresa las funciones a realizar por parte del interventor/o supervisor. Se solicita el cierre del hallazgo	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en los Contratos Nos. Nos.CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No.5/2011, CPS 38/2011,CPS 037/2011 y No. 33/2011que en los memorandos de designación de interventoria se especifican las obligaciones y responsabilidades de los interventores conforme a la modalidad del contrato. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal su cierre.			Blanca Isabel Rodríguez

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
				Auditores internos.	Debilidades en el seguimiento por parte del supervisor	Designar un funcionario de la Dirección Administrativa y Financiera, para que trimestralmente revise las carpetas de los contratos que lo requieran y genere alarmas de seguimiento a las funciones de los interventores.	Lina Maria Bueno Mosquera Directora Administrativa y Financiera	05/07/11	31/12/11	100%	Se designó el funcionario que trimestralmente revisará las carpetas de los contratos y generará alarmas de seguimiento a las funciones de los interventores. Si. 100% No: 0%		**TERCER TRIMESTRE 2011.** El Subdirector de Recursos Materiales mediante memorando 60300-34665 del 24 de agosto del 2011 designó un Profesional Universitario de esta Subdirección, para que presente un informe mensual de la revisión de todos los contratos, con la finalidad de verificar que los supervisores y/o interventores estén cumpliendo con su obligación de velar por el debido acatamiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 80, de 1993, del Manual de Contratación y de la Resolución 112 de 2009 .Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a septiembre de 2011:** Verificado el memorando No.60300-34665 del 24 de agosto del 2011 mediante el cual la Subdirección de Recursos Materiales designó un Profesional Universitario (Abogado) con el objeto de que presente un informe mensual de la revisión de todos los contratos. Por el cumplimiento y eficacia de la acción, se sugiere a la AF el cierre de esta acción. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado el memorando No. 60300-34665 del 24 de agosto del 2011 mediante el cual la Subdirección de Recursos Materiales, designó un Profesional Universitario (Abogado) con el objeto de que presente un informe mensual de la revisión de todos los contratos. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la AF su cierre.	A*	21/12/11	Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
69	6		04/08/11	**Hallazgo 3. OEI - Vigencia 2007-2010.** **2.1.4** Hecho irregular de presunto Hallazgo administrativo por la inadecuada construcción del objeto contractual, del Convenio 154 de 2008.	Deficiencia en la construcción del objeto contractual .	Establecer en el objeto del contrato respectivo una correlación directa con las obligaciones especificas establecidas en el contrato.	Lina Maria Bueno Directora Administrativa y Financiera Gustavo Monzón Subdirector de Recursos Materiales Adibi Jalima Jalafes Ruth Marina Betancur Gomez Jose de Jesús Gil Barreto Andrea Rodrigu	14/07/11	31/12/11	100%	Contratos suscritos con objetos contractuales directamente relacionados con las obligaciones especificas / Total Contratos suscritos en la vigencia *100		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se continua con el seguimiento del trimestre anterior, sin embargo en los convenios futuros se definirá claramente el objeto contractual. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE2011.** Mediante circular 60000- 17817 del 14 de septiembre de 2010, la Directora Administrativa, de ese entonces, solicita a los directivos de la entidad que para la elaboración de contratos se debe tener en cuenta que en los estudios de conveniencia y oportunidad se defina con mayor precisión y contundencia la redacción del objeto contractual del servicio que se pretenda contratar para el cumplimiento de la misión institucional. Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en los Contratos Nos. CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No.5/2011, CPS 38/2011,CPS 037/2011 y No. 33/2011 que existe correlación directa entre el objeto del contrato y y las obligaciones específicas establecidas en los mismos. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoria Fiscal el cierre del hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
70	6		04/08/11	**Hallazgo 4. OEI - Vigencia 2007-2010.** **2.1.5** Hecho irregular de presunto Hallazgo administrativo por incumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento para las compras en la Contraloría de Bogotá D.C.	Falta de controles internos eficientes	Implementar un formato de lista de chequeo, con el fin de dar cumplimiento a los registros establecidos en el procedimiento para las compras de acuerdo al proceso.	Lina Maria Bueno Directora Administrativa y Financiera Gustavo Monzón Subdirector de Recursos Materiales Adibi Jalima Jalafes Ruth Marina Betancur Gomez Jose de Jesús Gil Barreto Andrea Rodrigu	01/07/11	31/12/11	100%	Lista de Chequeo Implementada: SI: 100% NO : 0%		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se elaboro lista de chequeo para análisis y aprobación por parte del subdirector de recursos materiales. Se solicita el cierre del hallazgo. TERCER TRIMESTRE 2011: La Directora Administrativa mediante memorando 60000-32878 de fecha 12 de agosto de 2011 solicita a los Profesionales (Abogados) y Técnicos implementar y diligenciar el formato denominado lista de chequeo por cada uno de los contratos como puede verse reflejado en los contratos 01, 03 , 04, 13 de 2010. Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó que la lista de chequeo para dar cumplimiento a los registros establecidos en el procedimiento para las compras de acuerdo al proceso, se encuentra actualizada conforme a la Resolución Reglamentaria No.035 de diciembre 30 de 2009, pero a la fecha de la visita se están registrando y verificando en ellas los documentos soportes de los contratos. Verificado en los Contratos Nos.CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No.5/2011, CPS 38/2011, CPS 037/2011 y No.33/2011. Continúa abierto el hallazgo para seguimiento.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
71	6		04/08/11	**Hallazgo 5. OEI - Vigencia 2007-2010** **2.1.6** Hecho irregular de presunto Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por fallas en la etapa de planeación y elaboración de los Estudios Previos del Convenio de Cooperación Nº 158 del 18 de diciembre del 2008.	En los estudios previos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección no estaban aprobados por el abogado	Revisar por parte del abogado los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección de los estudios previos con su Vo.Bo.	Lina Maria Bueno Directora Administrativa y Financiera Gustavo Monzón Subdirector de Recursos Materiales Adibi Jalima Jalafes Ruth Marina Betancur Gomez Jose de Jesús Gil Barreto Andrea Rodrigu	01/07/11	31/12/11	100%	No. de ECOs con los fundamentos jurídicos vigentes y aprobados por el abogado/ No. de contratos soportados con ECOs* 100%		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se viene revisando los ECOS por parte de los abogados de la Subdirección de Recursos Materiales con el sello establecido para el efecto. Se solicita el cierre del hallazgo. T**ERCER TRIMESTRE 2011:** La Directora Administrativa mediante memorando 60000-32878 de fecha 12 de agosto de 2011 solicita a los funcionarios del Nivel Profesional y/o Especializado (Abogados) asignados a cada proceso deberán verificar que los fundamentos jurídicos para la modalidad de selección, que estipulan en los Estudios de Conveniencia y Oportunidad estén vigentes y acordes a Ley Se solicita el cierre del hallazgo	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en los Contratos Nos. CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No. 5/2011, CPS 38/2011, CPS 037/2011 y No. 33/2011, que los Estudios de Conveniencia y Oportunidad se encuentran revisados por los abogados de la Subdirección de Recursos Materiales conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección Administrativa y Financiera. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
					En los oficios no se incluian las obligaciones que deben cumplir sus integrantes.	Especificar dentro de los oficios de conformación de los comités Operativos y/o Evaluadores taxativamente las obligaciones que deben cumplir sus integrantes.	Lina Maria Bueno Directora Administrativa y Financiera	01/07/11	31/12/11	100%	Se incluyeron las obligaciones en el oficio de los integrantes que conforman el comité. SI:100%. NO: 0%.		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Vale la pena aclarar que en este convenio se estableció el comité operativo y las funciones del mismo dentro del clausulado, por tanto sus obligaciones estaban definidas de manera precisa. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011**. Mediante Resolución Reglamentaria 018 de julio 8 de 2010 se instituye el Comité de Evaluación en los procesos de selección de contratistas que en su artículo segundo establece las funciones que debe realizar dicho comité. Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que durante la vigencia 2011, se suscribieron convenios interadministrativos relacionados con utilización de base de datos mutuas sin valor- sin ejecución de recursos. No reunen características para conformar comités operativos de convenios. Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.			Blanc

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
72	6		04/08/11	**Hallazgo 6. OEI - Vigencia 2007-2010.** **2.1.7** "Hecho irregular de presunto Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por incumplimiento de las funciones asignadas a los integrantes del Comité Operativo del Convenio de Cooperación……"	Se cumplieron algunas funciones del Comité.	Reportar las evidencias de las actuaciones desarrolladas en cumplimiento de las funciones asignadas del Comité Operativo para que haga parte del archivo.	Lina Maria Bueno Directora Administrativa y Financiera	01/07/11	31/12/11	100%	No de reportes del comité Operativo/ No de reuniones pactadas en el convenio o contratos * 100%		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Continua el seguimiento del trimestre anterior, sin embargo vale la pena aclarar que en comité operativo se estableció únicamente para este convenio; sin embargo para los próximos Convenios de Cooperación en donde se establezca un Comité Operativo, se definirán con exactitud las funciones, reuniones, registros de seguimiento informes de la gestión desarrollada, calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011**. Para los próximos Convenios de Cooperación en donde se establezca un Comité Operativo, se definirán con exactitud las funciones, reuniones, registros de seguimiento informes de la gestión desarrollada, calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad, como una instancia de evaluación y seguimiento al Convenio para realizar los ajustes necesarios o redefinir las acciones a llevar a cabo	T	**Seguimiento a septiembre de 2011:** La Contraloria de Bogotá D.C. mediante Resolución Reglamentaria No.018 del 8 de julio de 2010 instituyó el Comité de Evaluación en los Procesos de Selección de Contratistas, sus funciones se verificarán en el seguimiento de diciembre de 2011. Continúa abierto el hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Durente la vigencia 2011 se suscribieron convenios interadministrativos relacionados con utilización de base de datos mutuas sin valor- sin ejecución de recursos, No reunen características para conformar comités operativos de convenios. Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.	A*	21/12/11	a Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
73	6		04/08/11	**Hallazgo 7. OEI - Vigencia 2007-2010** **2.1.8** Hecho irregular de presunto Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por irregularidades en el ejercicio de la función de supervisión en la ejecución contractual.	Debilidades en el seguimiento por parte del supervisor.	Solicitar a los interventores que en los informes mensuales se señale el tipo de evidencia, el lugar y la cantidad de documentos remitidos	Lina Maria Bueno Directora Administrativa y Financiera	01/07/11	31/12/11	100%	Se solicitó a los interventores los informes mensuales: SI:100%. NO: 0%.		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Continua seguimiento del trimestre anterior. **TERCER TRIMESTRE 2011** El Subdirector de Recursos Materiales mediante memorando 60300-34665 del 24 de agosto del 2011 designó un Profesional Universitario de esta Subdirección, para que presente un informe mensual de la revisión de todos los contratos, con la finalidad de verificar que los supervisores y/o interventores estén cumpliendo con su obligación de velar por el debido acatamiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 80, de 1993, del Manual de Contratación y de la Resolución 112 de 2009 . Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a septiembre de 2011:** Verificado el memorando No.60300-34665 del 24 de agosto del 2011 mediante el cual la Subdirección de Recursos Materiales designó un Profesional Universitario (Abogado) con el objeto de que presente un informe mensual de la revisión de todos los contratos. Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado el memorando No.60300-34665 del 24 de agosto del 2011 mediante el cual la Subdirección de Recursos Materiales designó un Profesional Universitario (Abogado) con el objeto de que presente un informe mensual de la revisión de todos los contratos. Por el cumplimiento de la acción se reitera a la AF el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco
				Hallazgo 8. OEI - Vigencia 2007-2010.	Deblidades en la implementación del aplicativo	Solicitar por escrito la intervención técnica de la Dirección de Informática para dejar funcionando al 100% el Aplicativo de hojas de vida – SUGAR.	Janeth Rodriguez Subdirectora de Gestión del Talento Humano.	01/07/11	31/12/11	100%	Se actualizó el aplicativo SUGAR: SI:100%. NO: 0%.		**CUARTO TRIMESTRE 2011**; Se continua con el seguimiento del trimestre anterior. Se solicita el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011** Mediante memorando 60000-37689 del 12 de agosto de 2011 se solicitó a la Dirección de Informática información sobre el estado actual y avance del aplicativo SUGAR. La Dirección de Informática dio respuesta mediante memorandos No. 201166021 de junio 17 de 2001 y No. 201176014 de julio 14 de 2011, sobre el funcionamiento del aplicativo SUGAR ç	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Falta validar que la información digitalizada corresponda a la información en físico por parte de la Subdirección de Talento Humano, para lo cual la Dirección de Informático proporcionará tres (3) Scáneres y tres (3) computadores, para que ellos aporten el personal necesario para la culminación de las acciones. Continúa abierto el hallazgo.			Blanca Isabel Rodrí

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
74	6		04/08/11	**2.1.9** Hecho irregular de presunto Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria y Fiscal, por irregularidades e inconsistencias presentadas en el aplicativo SUGAR		Comunicar mediante memorando por parte de la Dirección de Informática la liberación de los software oficiales o aplicaciones de uso de la Contraloría de Bogotá	Yolima Corredor Romero Directora de Informática	01/07/11	31/12/11	100%	Se comunicó la liberación de los software oficiales o aplicaciones de uso: SI: 100%. NO : 0%.		**CUARTO TRIMESTRE 2011** En el seguimiento anterior se solicitó el cierre del hallazgo. **TERCER TRIMESTRE 2011** Mediante memorandos No. 201166021 de junio 17 de 2001 y No. 201176014 de julio 14 de 2011, se reiteró a la Dirección de Talento Humano la disponibilidad y el funcionamiento del aplicativo SUGAR para la verificación de la información cargada y su permanente uso y actualización de la información. Se ha brindado el apoyo técnico requerido para el normal funcionamiento del aplicativo y se realizaron nuevamente cuatro jornadas de capacitación a 3 funcionarios de la Subdirección de Gestión de Talento Humano (27 de julio, 3-9-25 de agosto). Se solicita el cierre del hallazgo.	T		A	21/12/11	Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
75	6		04/08/11	**Hallazgo 9. OEI - Vigencia 2007-2010.** **2.1.10** Hecho irregular de presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por inconsistencias en la cobertura del objeto del Convenio No. 120 de 2009	El estudio de conveniencia y oportunidad no estableció de manera detallada las y precisa la identificación de la necesidad	Revisar que los estudios de conveniencia y oportunidad contengan en forma clara y precisa, la identificación de la necesidad y la naturaleza objeto del contrato	Lina Maria Bueno Directora Administrativa y Financiera Gustavo Monzón Subdirector de Recursos Materiales Adibi Jalima Jalafes Ruth Marina Betancur Gomez Jose de Jesús Gil Barreto Andrea Rodrigu	01/07/11	31/12/11	100%	No. de ECOs con los fundamentos jurídicos vigentes y aprobados por el abogado/ No. de contratos soportados con ECOs* 100%		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** El ECO es revisado por el abogado que tiene el proceso, el Subdirector de Recursos Materiales, el asesor y la Directora Administrativa. Se solicita el cierre del hallazgo. T**ERCER TRIMESTRE 2011**: La Directora Administrativa mediante memorando 60000-32878 de fecha 12 de agosto de 2011 solicita a los Profesionales Universitarios y/o Especializados (Abogados) que deberán vigilar y responder por el contenido jurídico de los estudios de Conveniencia y Oportunidad a fin de dar aplicación a los principios establecidos en Ley y velar porque los procesos adelantados se enmarquen en los mismos os, para lo cual deberán utilizar el sello de aprobación creado	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en los Contratos Nos.Nos.CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No. 5/2011, CPS 38/2011, CPS 037/2011 y No. 33/2011 que los Estudios de Conveniencia y Oportunidad se encuentran revisados por los abogados de la Subdirección de Recursos materiales conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección Administrativa y Financiera. Por el cumplimiento y eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
76	6		04/08/11	**Hallazgo 10. OEI - Vigencia 2007-2010.** **2.1.11** Hecho irregular de presunto Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por fallas en la elaboración de estudios previos a la suscripción de los Convenios Nº 095 y 158 de abril y diciembre de 2008 y 120 de diciembre de 2009, suscrito entre la contraloría de Bogotá.	El estudio de conveniencia y oportunidad no estableció de manera detallada las y precisa la identificación de la necesidad	Implementar una lista de chequeo que armonice los requerimientos establecidos en el estatuto de Contratación Estatal con las normas aplicables a los convenios con Organismos Internacionales	Gustavo Monzón Subdirector de Recursos Materiales	01/07/11	31/12/11	100%	Lista de Chequeo Implementada: SI: 100%. NO : 0%.		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Al momento de la suscripción de convenios internacionales se verificará la lista aplicable por parte de la Subdirección de Recursos Materiales **TERCER TRIMESTRE 2011:** La Directora Administrativa mediante memorando 60000-32878 de fecha 12 de agosto de 2011 solicita a los Profesionales (Abogados) y Técnicos implementar y diligenciar el formato denominado lista de chequeo por cada uno de los contratos como puede verse reflejado en los contratos 01, 03 , 04, 13 de 2010 Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó en los Contratos Nos.Nos.CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No.5/2011, CPS 38/2011,CPS 037/2011 y No.33/2011 que los Estudios de Conveniencia y Oportunidad se encuentran revisados por los abogados de la Subdirección de Recursos materiales conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección Administrativa y Financiera. Por el cumplimiento y eficacia de la acción se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
77	6		04/08/11	**Hallazgo 11. OEI - Vigencia 2007-2010.** **2.1.12** Hecho irregular de hallazgo administrativo, por falta de acto administrativo que evidencie la fecha en la cual la Contraloria de Bogotá, invitó a participar a la OEI, en la suscripción de los Convenios.	Falta de controles internos eficientes	Implementar una lista de chequeo que armonice los requisitos de la Ley de Contratación Estatal con las normas aplicables a los convenios con Organismos Internacionales.	Lina Maria Bueno Directora Administrativa y Financiera Gustavo Monzón Subdirector de Recursos Materiales Adibi Jalima Jalafes Ruth Marina Betancur Gomez Jose de Jesús Gil Barreto Andrea Rodrigu	01/07/11	31/12/11	100%	Lista de Chequeo Implementada: SI: 100%. NO : 0%.		**CUARTO TRIMESTRE 2011:**Se elaboro lista de chequeo para analisis y aprobacion por parte del Subdirector de Recursos Materiales. **TERCER TRIMESTRE 2011:** La Directora Administrativa mediante memorando 60000-32878 de fecha 12 de agosto de 2011 solicita a los Profesionales (Abogados) y Técnicos implentar y diligenciar el formato denominado lista de chequeo por cada uno de los contratos como puede verse reflejado en los contratos 01, 03 , 04, 13 de 2010 En el año 2010, la Directora Administrativa expidio la Circular 60000-17824 del 14 de septiembre, con el objeto de armmonizar las normas de contratación estatal con las normas aplicables a los organismos internacionales con el ánimo de contar con instrumentos para realizar el control y segiuimiento a los convenios internacionales que se llegaren a presentar a futuro Se solicita el cierre del hallazgo	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó que la lista de chequeo para dar cumplimiento a los registros establecidos en el procedimiento para las compras de acuerdo al proceso, se encuentra actualizada conforme a la Resolución Reglamentaria No.035 de diciembre 30 de 2009, pero a la fecha de la visita se están registrando y verificando en ellas los documentos soportes de los contratos. Verificado en los Contratos Nos.CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No.5/2011, CPS 38/2011,CPS 037/2011 y No.33/2011. Continúa abierto el hallazgo para seguimiento.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
78	6		04/08/11	**Hallazgo 12. OEI - Vigencia 2007-2010.** **2.2.1** Hecho irregular de hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por fallas en el archivo de la documentación que hace parte de los convenios suscritos entre la contraloría de Bogotá y la OEI.	Inadecuado manejo del archivo	Especificar dentro de los oficios de conformación de los comités Operativos y/o Evaluadores taxativamente las obligaciones que deben cumplir.	Lina Maria Bueno Directora Administrativa y Financiera Gustavo Monzón Subdirector de Recursos Materiales Adibi Jalima Jalafes Ruth Marina Betancur Gomez Jose de Jesús Gil Barreto Andrea Rodrigu	01/07/11	31/12/11	100%	Se incluyeron las obligaciones en el oficio de los integrantes que conforman el comité. SI:100%. NO: 0%.		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Vale la pena aclarar que en este convenio se estableció el comité operativo y las funciones del mismo dentro del clausulado, por tanto sus obligaciones estaban definidas de manera precisa. **TERCER TRIMESTRE 2011**. Mediante Resolución Reglamentaria 018 de julio 8 de 2010 se instituye el Comité de Evaluación en los procesos de selección de contratistas que en su artículo segundo establece las funciones que debe realizar dicho comité Se solicita el cierre el hallazgo	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó que la lista de chequeo para dar cumplimiento a los registros establecidos en el procedimiento para las compras de acuerdo al proceso, se encuentra actualizada conforme a la Resolución Reglamentaria No.035 de diciembre 30 de 2009, pero a la fecha de la visita se están registrando y verificando en ellas los documentos soportes de los contratos. Verificado en los Contratos Nos.CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No.5/2011, CPS 38/2011,CPS 037/2011 y No.33/2011. Continúa abierto el hallazgo para seguimiento.	A*	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
79	6		23/09/11	**Hallazgo 1. PROYECTO 7440.** 2.2.1. Efectuadas las visitas fiscales que se consideran pertinentes a los usuariuos funcionales y técnicos de los sistemas de información motivo del presente y como resultado de su análisis se evidenció que los módulos SAE/SAI y el PAC no se han implementado, circunstancia que permite identificar incumplimiento al objeto contractual y a las obligaciones pactadas en el contrato 55 del 25 de junio de 2009 de prestación de servicios profesionales de soporte técnico, dirigido a garantizar el mantenimiento e implementación del software SI-CAPITAL para brindar el soporte y actualización de los módulos de personal, nómina PERNO, invetarios (SAE-SAI), contabilidad (LIMAY), presupuesto (PREDIS), tesorería (OPGET) y PAC del sistema SI-CAPITAL, en concordancia con el valor total del contrato por $44.800.000 para 6 módulos. Por lo expuesto este organismo de control, encontró un presunto detrimento patrimonial en cuantía de $14.9333.333 en la	Falta de controles internos eficientes para garantizar la definición clara y detallada de las especificaciones técnicas y funcionales de los requerimientos de recursos tecnológicos por parte de los usuarios y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas.	1- Incorporar en el procedimiento de gestión de infraestructura del proceso de recursos físicos y financieros, procedimiento adquisición, soporte, mantenimiento, actualización y capacitación de software, **un punto de control** que indique el seguimiento y registro del mismo del cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas que se contraten en contratos con componente tecnológico, con el aval o aprobación previa de los usuarios funcionales y técnicos de los productos y/o subproductos que se contraten, dejando debidamente documentado el detalle de las acciones realizadas y el registro del nivel de	1- Lina María Bueno Mosquera Directora Administrativa y Financiera, Yolima Corredor Romero Directora de Informática, Karen Almonacid Martínez Directora de Planeación.	01/09/11	31/12/11	100%	1- Número de procedimientos ajustados/ número de procedimientos programados a ajustar en el proceso de recursos físicos y financieros * 100		**CUARTO TRIMESTRE 2011.** Mediante memorando No. 2011127663 de diciembre 12 de 2011, se solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura, para incluir entre otros aspectos, la creación de actividades y puntos de control para identificar claramente los requerimientos funcionales, especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, con el aval o aprobación previa de los usuarios funcionales y técnicos de los productos y subproductos que se contraten y dejar debidamente documentado el detalle de las acciones realizadas y el registro del nivel de cumplimiento de cada una de las obligaciones.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado el memorando No.40000-51021, Radicado 2011127663 de diciembre 05 de 2011, donde Dirección de Informática,solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
80	6		23/09/11	**Hallazgo 2. PROYECTO 7440.** 2,2,2, Efectuado el análisis a las actas de visita fiscal y a los informes de supervisión presentados y contentivos de las carpeta de los contratos No 55 de 2009 y 5 de 2010, se observo que no se efectuó un control, seguimiento y supervisión adecuado, por cuanto a pesar de que no se implementaron los módulos de SAE/SAI, PAC. incluidos en el objeto del contrato 55 de 2009; irregularidad que no fue reportada por el supervisor en forma oportuna: se contrató en el 2010 con el mismo ingeniero el soporte técnico, mantenimiento y actualización de estos mismos módulos, suscribiéndose el contrato No.05 de 2010; el cual además de tener la obligación contractual de efectuar el mantenimiento y actualización de los módulos -Que no se encontraban implementados- debía ejecutar actividades relacionadas con el modulo CISCO; de lo cual, efectuado el proceso auditor, se determino que estas obligaciones contractuales no fueron ejecutadas por parte det contratista; ni reportadas en los informes de supervisión de la vigencia 2010; suscribiéndose por el contrario actas de liquidación de los contratos en la que se establece como causa de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que esto sea una realidad, en lo referente a los módulos SAE/SAI. PAC y CISCO. Por lo anterior se Incumple presuntamente con lo establecido en la Resolución 112 de 2009 expedida por la Contraloría de Bogotá al no velar por el cumplimiento estricto del objeto	Falta de controles internos eficientes para garantizar la definición clara y detallada de las especificaciones técnicas y funcionales de los requerimientos de recursos tecnológicos por parte de los usuarios y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas. Debilidades en el proceso de supervisión e interventoría a contratos	1- Realizar seguimiento al cumplimiento y aplicación de la lista de chequeo documental del trámite contractual. 2-Elaborar e implementar una lista de chequeo de parametros y especificaciones técnicas que incluya control cronológico y secuencial para la supervisión de los contratos que incorporen componentes tecnológicos. 3- Establecer en el procedimiento de contratación **un punto de control** que permita la revisión técnica del objeto y obligaciones contractuales por parte de los usuarios funcionales y referentes técnicos de	1- Lina Maria Bueno Directora Administrativa y financiera. 2- Yolima Corredor Romero Directora de Informática. 3- Lina Maria Bueno Directora Administrativa y financiera.	01/09/11	31/12/11	100%	1- Número de seguimientos realizados / número de seguimientos programados *100 2- Número de contratos con aplicación de lista de chequeo técnica / número total de contratos con componente tecnológico suscritos*100 3- Procedimiento modificado y aprobado.		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Para los contratos que incluyan componentes tecnológicos y que se celebren apartir de enero de 2012, se les aplicará por parte del supervisor una lista de chequeo, con el fin de hacer seguimiento detallado al cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas y las obligaciones del contratista. Mediante memorando No. 2011127663 de diciembre 12 de 2011, se solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura, para incluir entre otros aspectos, la creación de actividades y puntos de control para identificar claramente los requerimientos funcionales, especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, con el aval o aprobación previa de los usuarios funcionales y técnicos de los productos y subproductos que se contraten y dejar debidamente documentado el detalle de las acciones realizadas y el registro	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Acción 1 y Acción 2: Se verificó que la lista de chequeo para dar cumplimiento a los registros establecidos en el procedimiento para las compras de acuerdo al proceso, se encuentra actualizada conforme a la Resolución Reglamentaria No.035 de diciembre 30 de 2009, pero a la fecha de la visita se están registrando y verificando en ellas los documentos soportes de los contratos. Verificado en los Contratos Nos.CPS 048/2011, Invitación Pública 19/2011, Invitación Pública No.5/2011, CPS 38/2011,CPS 037/2011 y No.33/2011. Continúa abierto el hallazgo para seguimiento. Acción 3: Verificado el memorando No.40000-51021, Radicado 2011127663 de diciembre 05 de 2011, donde la Dirección de Informática,solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
81	6		23/09/11	**Hallazgo 3. PROYECTO 7440.** 2,2,3, De la revisión de los documentos de la carpeta correspondiente al contrato No. 5 de 2010, se observó, que mediante oficio 60000-065 de febrero 1 de 2010 la Directora Administrativa y Financiera designó la interventoria de este compromiso a la Directora técnica de informática, circunstancia que cuestiona esta unidad de control, en cuanto que, se está designando una función que difiere de la que realmente correspondía para este caso, como es la **supervisión del contrato, puesto que la interventoria se ejerce a través de una persona contratada**, un tercero y/o contratista independiente de la entidad contratante y que tiene la obligación contractual entre otras, de ejercer vigilancia y seguimiento al cumplimiento de los contratos. Los hechos descritos con anterioridad, contrarían el propósito de la figura juridica de supervisión regulada por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus correspondientes decretos reglamentarios. Las consecuencias de lo precitado, se asocian al incumplimiento legal, dificultad para efectuar monitoreo por la inexactitud de las funciones asignadas.	Utilización inadecuada del termino interventor.	Modificar la resolución 112/2009 de asignación de interventorías y supervisiones.	Lina María bueno Mosquera Directora Administrativa y Financiera Karen Almonacid Martínez Directora de Planeación Campo Elías Rocha Lemus Jefe Oficina Jurídica	01/10/11	31/12/11	100%	Resolución expedida y publicada		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Se procedió a elaborar el proyecto de modificación de la resolución No.112 de 2009 cambiando la expresión interventor por supervisor.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se verificó el proyecto de Resolución por la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No.112 de enero 30 de 2009. Se modifica el Articulo 1o, el Paragrafo primero del Articulo 3o y el Inciso 2o del parágrafo segunto del Articulo 3o de la mencionada Resolución en el sentido de cambiar la palabra " interventor" por "supervisor". No ha sido remitido a la Oficina Asesora Jurídica. Continúa abierto el hallazgo**.**	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
82	6		23/09/11	**Hallazgo 4. PROYECTO 7440.** 2,2,4. Efectuadas las pruebas de auditoria entre otras las visitas fiscales que se consideraron procedentes a los usuarios funcionales y técnicos y como resultado de su análisis; se evidenció incumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el contrato 05 del 28 de enero de 2010 referente a la prestación de servicios profesionales de soporte técnico, mantenimiento y actualización del software Si Capital, el cual incluye los módulos de personal, nómina (Perno), inventarios (Sae-Sai). contabilidad (Limay). Presupuesto (Predis). tesorería (Opget) y Pac, por cuanto se evidenció que no se efectuó mantenimiento ni actualización a los módulos SAE/SAI y PAC. ya que éstos no se encuentran implementados Por lo tanto y en reconocimiento del valor total de contrato, que es de S70.400.000 para 6 módulos, este organismo de control estima que el presunto detrimento patrimonial se determina en cuantía de $23.466.666, cuantificando proporcionalmente cada uno de los dos módulos cuestionados, PAC y SAE/SAI. En mérito de lo expuesto, se incumple con lo establecido en el Articulo 3' referente a los fines de la contratación estatal, a los derechos y deberes de las entidades estatales articulo 4'; numeral 1°y 4C; a los derechos y deberes de los contratistas articulo 5 , al principio de responsabilidad articulo 26, numeral 1o y 8o de la ley 80 de 1993 "; y los literales a), e), y f) del articulo segundo de la Ley 87 de 1993 acerca de proteger	Falta de controles internos eficientes para garantizar la definición clara y detallada de las especificaciones técnicas y funcionales de los requerimientos de recursos tecnológicos por parte de los usuarios y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas. Debilidades en el proceso de supervisión e interventoría a contratos	1- Elaborar e implementar una proforma como prerequisito a la elaboración de los contratos que incorporan componente técnico que exija del solicitante técnico interno la relación y especificación de las necesidades técnicas definiendo claramente el alcance de cada uno de los elementos o características del objeto a contratar para definir las obligaciones contractuales, con cantidades, extensión, tiempos y movimientos según sea necesario.	1- Yolima Corredor Romero Directora de Informática.	01/09/11	31/12/11	100%	1- Número de actividades ejecutadas / numero de acfttividades programadas *100		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Para los contratos que incluyan componentes tecnológicos y que se celebren apartir de enero de 2012, se exigirá del solicitante técnico interno la relación y especificación de las necesidades técnicas definiendo claramente el alcance de cada uno de los elementos o características del objeto a contratar para definir las obligaciones contractuales, con cantidades, extensión, tiempos y movimientos según sea necesario. Les aplicará por parte del supervisor una lista de chequeo, con el fin de hacer seguimiento detallado al cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas y las obligaciones del contratista. Mediante memorando No. 2011127663 de diciembre 12 de 2011, se solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura, para incluir entre otros aspectos, la creación de	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Dirección de Informática incluyó en la modificación del procedimiento el formato para que las dependencias solicitantes especifiquen los requisitos técnicos de cada uno de los requerimientos realizados. Se comenzará a utilizar una vez sea aprobados los procedimientos. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
83	6		23/09/11	**Hallazgo 5. PROYECTO 7440.** 2,2,5, De los estudios previos para la celebración de contratos en la Contraloria de Bogotá D.C , correspondiente a la carpeta del contrato No. 15 de 2011. se observó que en el numeral 4 referente al análisis técnico y económico, se presenta una propuesta de Global Technology Services GTS S.A., por valor de S166.977.327 y otra propuesta del Ingeniero Faccello Argel Manjares por $115.200.000, expresándose que ".. se puede establecer con mucha claridad que para la entidad resulta económicamente más favorable decidir por la propuesta del Ing Faccello Argel Manjarres ..". Efectuada la revisión de los documentos soportes de los contratos No.55 del 2009, 5 de 2010 y 15 del 2011 suscritos con el Ingeniero precitado, esta Auditoria Fiscal observó y constató mediante las certificados de cámara de comercio de Global Technology Services GTS S.A.. que el Ingeniero Faccello Argel Manjarres pertenece a la Junta Directiva Principal de dicha empresa, determinándose que se incumplió presuntamente con el principio de selección objetiva del articulo 29 de la Ley 80 de 1993; evidenciándose deficiencias en la etapa precontractual. Apreciándose igualmente debilidades en el control y evaluación por el incumplimiento de las funciones administrativas en lo referente a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad.	Deficiencias en la revisión y estudio de los documentos presentados por el contratista en la etapa precontractual	1- Incorporar en el procedimiento de gestión de infraestructura del proceso de recursos físicos y financieros, procedimiento adquisición, soporte, mantenimiento, actualización y capacitación de software, un punto de control que indique el seguimiento y registro del mismo del cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas que se contraten en contratos con componente tecnológico, con el aval o aprobación previa de los usuarios funcionales y técnicos de los productos y/o subproductos que se contraten, dejando debidamente documentado el detalle de las acciones realizadas y el registro del nivel de	1- Lina María Bueno Mosquera Directora Administrativa y Financiera, Yolima Corredor Romero Directora de Informática, Karen Almonacid Martínez Directora de Planeación.	01/09/11	31/12/11	100%	1- Número de procedimientos ajustados/número de procedimientos programados a ajustar en el proceso de recursos físicos y financieros * 100		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** Por medio de la Direccion de Capacitacion se programó capacitar a los Directivos de la entidad, función que esta desempeñando un abogado de la Direccion Administrativa, en temas relacionados con los ECOS y analisis de cotizaciones.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado el memorando No.40000-51021, Radicado 2011127663 de diciembre 05 de 2011, donde Dirección de Informática,solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura**.** Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
84	6		23/09/11	**Hallazgo 6. PROYECTO 7440.** 2,2,6, Efectuadas las pruebas de auditoria entre otras las visitas fiscales que se consideraron procedentes a los usuarios funcionales y técnicos del módulo PERNO, compuesto por: hojas de vida, nómina, cesantías, auditoria segundad social, salud ocupacional y bienestar social; se evidenció que de estos 7 componentes, se han implementado 2 de ellos, quedando sin implementar los componentes de seguridad social, hojas de vida, cesantías, salud ocupacional y bienestar social; de acuerdo a los compromisos pactados en el cronograma de actividades relacionado con este módulo Por lo anterior, esta unidad de control establece que con base en el valor total del contrato $70.400.000 y proporcional al costo de este módulo $11.733.333 y cuantificando que cada uno de los componentes del módulo vale en promedio $1.676.190: se presenta un presunto detrimento patrimonial por valor de $8.380.592 correspondiente al valor de los 5 componentes no implementados. En consecuencia, se transgrede lo establecido y referente a los fines de la contratación estatal en el Artículo 3"; a los derechos y deberes de las entidades estatales articulo 4o, numeral 1r y 4"; a los derechos y deberes de los contratistas Articulo 5"; al principio de responsabilidad articulo 26, numeral 1a y 8" de la ley 80 de 1993 "; y los literales a), e), y 0 del artículo segundo de la Ley 87 de 1993 respecto de proteger los recursos de la organización, que busca su	Falta de controles internos eficientes para garantizar la definición clara y detallada de las especificaciones técnicas y funcionales de los requerimientos de recursos tecnológicos por parte de los usuarios y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas.	1- Incorporar en el procedimiento de gestión de infraestructura del proceso de recursos físicos y financieros, procedimiento adquisición, soporte, mantenimiento, actualización y capacitación de software, un punto de control que indique el seguimiento y registro del mismo del cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas que se contraten en contratos con componente tecnológico, con el aval o aprobación previa de los usuarios funcionales y técnicos de los productos y/o subproductos que se contraten, dejando debidamente documentado el detalle de las acciones realizadas y el registro del nivel de cumplimiento de cada una de las obligaciones.	1- Lina María Bueno Mosquera Directora Administrativa y Financiera, Yolima Corredor Romero Directora de Informática, Karen Almonacid Martínez Directora de Planeación.	01/09/11	31/12/11	100%	1- Número de procedimientos ajustados/número de procedimientos programados a ajustar en el proceso de recursos físicos y financieros * 100		**CUARTO TRIMESTRE 2011.** Mediante memorando No. 2011127663 de diciembre 12 de 2011, se solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura, para incluir entre otros aspectos, la creación de actividades y puntos de control para identificar claramente los requerimientos funcionales, especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, con el aval o aprobación previa de los usuarios funcionales y técnicos de los productos y subproductos que se contraten y dejar debidamente documentado el detalle de las acciones realizadas y el registro del nivel de cumplimiento de cada una de las obligaciones.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado el memorando No.40000-51021, Radicado 2011127663 de diciembre 05 de 2011, donde Dirección de Informática,solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
85	6		23/09/11	**Hallazgo 7. PROYECTO 7440.** 2,2,7, De acuerdo a lo evaluado y relacionado con la contratación suscrita por parte de la Contraloría de Bogotá respecto a la implementación del SI CAPITAL se observó que pese a haberse suscrito siete (7) contratos desde la vigencia 2007 hasta el 2011, por valor de S284.200.000, se determina que a la fecha del presente documento, no se ha efectuado la implementación en forma completa de los módulos programados para la Contraloría del SI CAPITAL, manifestando esta unidad de control una advertencia al sujeto de control; por cuanto en la vigencia 2011 se celebró el contrato por valor de $115.200.000, cuyo objeto es la "Prestación del servicio profesional de realización de ajustes de acuerdo con los requerimientos de los usuarios funcionales de los diferentes módulos, asi como, realizar la transferencia de conocimiento, entrenamiento y capacitación a los ingenieros de sistemas de la Dirección para que quede con la autonomía técnica para brindar el soporte técnico, mantenimiento y actualización del soñware Si Capital, el cual incluye los módulos de personal, nómina (PERNO), inventarios (SAE-SAI), contabilidad (LIMAY), presupuesto (PREDIS), tesorería (OPGET) y (PAC) desarrollado bajo las herramientas Oracle de acuerdo con las obligaciones del contratista."; sin tener en cuenta que para el cumplimiento de este objeto contractual, a la fecha hay módulos que no se han implementado y por lo tanto no se pueden realizar los ajustes respectivos -a lo no implementado- lo que	Falta de controles internos eficientes para garantizar la definición clara y detallada de las especificaciones técnicas y funcionales de los requerimientos de recursos tecnológicos por parte de los usuarios y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas. Debilidades en el proceso de supervisión e interventoría a contratos	1- Hacer cumplir los cronogramas establecidos y el objeto contractual relacionado con el uso y aplicación definitiva de los módulos que componen el sistema SI CAPITAL, de acuerdo con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas contempladas en el contrato vigente. 2- Realizar por parte del supervisor revisiones periódicas, del cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con el cronograma aprobado, contrastándolas con el concepto de lo recibido por los usuarios funcionales y técnicos. De lo cual, el supervisor presentará informe al responsable directivo del proceso. 3- Incorporar en el procedimiento de gestión de infraestructura del proceso de recursos físicos y financieros en la adquisición, mantenimiento, soporte, actualización y capacitación de software, un punto de control que indique el seguimiento y registro del mismo del cumplimiento de las obligaciones y	1- Yolima Corredor Romero Directora de Informática, Lina Maria Bueno Mosquera Directora Administrativa y Financiera y Paola Palmarini Directora Talento Humano. 2- Yolima	01/09/11	31/12/11	100%	1- Número de actividades ejecutadas / número de acftividades programadas *100 2- Número de informes realizados y presentados de supervisión/ Número de informes de supervisión programados *100 3- Número de procedimientos ajustados/número de procedimientos programados a ajustar en el proceso de recursos físicos y financieros * 100		**CUARTO TRIMESTRE 2011**: Se ha ejercido de manera estricta la supervisión del contrato No. 15 de 2011 cuyo objeto es "Prestación del servicio profesional de realización de ajustes de acuerdo con los requerimientos de los usuarios funcionales de los diferentes módulos, asi como, realizar la transferencia de conocimiento, entrenamiento y capacitación a los ingenieros de sistemas de la Dirección para que quede con la autonomía técnica para brindar el soporte técnico, mantenimiento y actualización del software Si Capital", determinándose el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en el cronograma y su validacaión por parte de los usuarios, gerándose los informes de supervisión y de avance del cronograma, documentación que reposa en la carpeta de la intervetoría. Mediante memorando No. 2011127663 de diciembre 12 de 2011, se solicitó al responsable	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Acción 1: Cada actividad del cronograma la Dirección de Informática las revisa con los usuarios funcionales de cada uno de los Módulos del aplicativo SICAPITAL. Acción 2: Verificado en el contrato 15 de 2011, los informes de Interventoria del Contrato Mes de julio de 2011 -folios 351 al 358, agosto folios 388 al 390. Acción 3: Verificado el memorando No.40000-51021, Radicado 2011127663 de 05 de diciembre 2011, solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
86	6		23/09/11	**Hallazgo 8. PROYECTO 7440.** 2,2,8, Efectuado el estudio y análisis de las fichas EBI se observó que las mismas no reportan información confiable, veraz ni oportuna. Durante la vigencia 2010, en la ficha del proyecto 7440 de la Contraloría de Bogotá, D.C.; se presenta en el numeral 16. OBSERVACIONES un detalle.... "En el mes de febrero se tramitó un traslado presupuestal para transferir del proyecto 7440 al proyecto 7203 1390.778.482. y S 24,500.00 para cubrir reservas presupuéstales de la vigencia anterior de este mismo proyecto. En el proyecto 7440. para la vigencia 2008, se asignaron S 1.435.000.000": información que no corresponde a las modificaciones y traslados presupuéstales efectuados realmente en el 2010 (...). Se apreció, que dentro del Plan de Acción 2008 - 2012 de la Contraloría de Bogotá, solo se programó ejecutar una meta en la vigencia 2010, relacionada con "Actualizar 100 % del licenciamiento del total de la infraestructura de software (operativo, ofimático, desarrollo de datos, seguridad y respaldo) y adquirir o implementar los sistemas de información necesarios para apoyar los procesos misionales y de apoyo" para la cual se programó un presupuesto de $659.630.365. Valorada esta meta, se observó que aunque los recursos girados en el 2010 fueron del 99.62%. existen sistemas de información que a la fecha no se han implementado, comprometiendo igualmente los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión alcanzada, generando este Despacho	En razón a que los reportes trimestrales que cada gerente presenta, tienen dos temas fundamentales, uno el de ejecución de actividades en cumplimiento de las metas propuestas y otro relacionado con la ejecución de los recursos presupuestales; por tal razón hay información que no siempre esta relacionada en los mencionados reportes, por consiguiente	Incluir en los procedimientos correspondientes, acciones que permitan orientar y coordinar la planeación, ejecución y reporte oportuno y veraz de los proyectos de inversión que inscriba en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión la Contraloría de Bogotá.	1- Karen Almonacid. Directora de Planeación.	01/09/11	31/12/11	100%	Procedimiento ajustado SI____ NO___		**CUARTO TRIMESTRE 2011:** A la fecha, la Dirección de Planeacion diseño, unos cuadros de reporte que están siendo socializados con cada gerente de proyecto, para determinar su viabilidad y una vez definido el nuevo formato de reporte, incorporarlo a un procedimiento documentado del Sistema de Gestión de Calidad. Lo anterior con el fin de minimizar riesgos de inconsistencias en la información reportada en el SEGPLAN.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La Dirección de Planeación se encuentra diseñando los formatos de reporte por parte de cada uno de los gerentes de los proyectos de inversiòn a cargo de la Contraloría de Bogotá con el fin de que la información para incorporar en el SEGPLAN sea consistente y confiable. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
87	6		23/09/11	**Hallazgo 9. PROYECTO 7440.** 2,2,9, Respecto del sistema de control interno, se evidenciaron algunas inconsistencias adicionales a lo presentado en este documento, tales como: Los usuarios funcionales y técnicos de los módulos del SI CAPITAL no han sido capacitados formalmente. No cuentan con manuales de usuarios por módulos, ni se les asigna responsabilidades de acuerdo a las actividades que tienen que desarrollar para la adecuada operación de los módulos.Se observó en materia contractual, que las supervisiones ejercidas no han sido eficaces, por cuanto no se han cumplido los objetivos que se pretendían con contrataciones como la del Si capital, igualmente se evidencio el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista que no fueron reportadas oportunamente. Lo anterior aunado a lo expresado en este informe, permite identificar falencias en el control interno informático lo cual genera un alto nesgo de pérdida de recursos y de incumplimiento de las metas establecidas, transgrediendo presuntamente el articulo 2 literal c), d) y e) de la Ley 87 de 1993 y algunos elementos del subsistema de control estratégico, de gestión y de evaluación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades del Estado Colombiano - MECÍ 1000:2005. por falta de vigilancia efectiva en la ejecución de los contratos.	Falta de controles internos eficientes para garantizar la definición clara y detallada de las especificaciones técnicas y funcionales de los requerimientos de recursos tecnológicos por parte de los usuarios, la entrega efectiva de los productos contratados y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas. Debilidades en el proceso	1- Implementar en las matrices de caracterización y en los procedimientos relacionados con la puesta en marcha del sistema de información, las actividades, como capacitación, manuales, responsabilidades y registros correspondientes que aseguren la operación de los módulos.	1- Lina María Bueno Mosquera Directora Administrativa y Financiera, Yolima Corredor Romero Directora de Informática, Karen Almonacid Martínez Directora de Planeación.	01/09/11	31/03/12	100%	1- Número de procedimientos ajustados/número de procedimientos programados a ajustar* 100.		**CUARTO TRIMESTRE 2011.** Mediante memorando No. 2011127663 de diciembre 12 de 2011, se solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura, para incluir entre otros aspectos, la creación de actividades y puntos de control para identificar claramente los requerimientos funcionales, especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, con el aval o aprobación previa de los usuarios funcionales y técnicos de los productos y subproductos que se contraten y dejar debidamente documentado el detalle de las acciones realizadas y el registro del nivel de cumplimiento de cada una de las obligaciones. Además, que se tenga en cuenta la capacitación, entrega de manuales actualizados y se establezcan las responsabilidades de los usuarios para el uso pleno de los aplicativos.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado el memorando No. 40000-51021, Radicado 2011127663 de diciembre 05 de 2011, donde la Dirección de Informática solicitó al responsable del Proceso de Recursos Físicos y Financieros, la modificación del Procedimiento de Gestión de Infraestructura. Continúa abierto el hallazgo.	A	21/12/11	Blanca Isabel Rodríguez Sáenz y María Yazmín Ávila Pacheco
PROCESO DE GESTIÓN HUMANA																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	6	Dirección de Capacitación	20/06/11	2.1.1. Inadecuada supervisión en el convenio N° 154 de 2008, celebrado entre la Contraloría de Bogotá, D.C. y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI. Asistencia al curso de funcionarios que no tenían perfiles.	Falta puntos de control en el procedimiento que garantice que los perfiles de los funcionarios convocados a recibir la capacitación, sean coherentes con lo determinado en el Plan Institucional de Capacitación y Ficha Técnica	Modificar el Procedimiento para la Planificación, Ejecución, Modificación y Evaluación de la Capacitación, en el sentido de incluir un punto de control que garantice que los perfiles de los funcionarios convocados a recibir la capacitación, sean coherentes con lo determinado en el Plan Institucional de Capacitación y Ficha Técnica.	Directora de Talento Humano Directora Técnico de Capacitación y C. T. Directora Técnico de Planeación.	05/07/11	31/12/11	100%	Se expidió el acto administrativo que adopta la nueva versión del procedimiento modificado: Si. 100% No: 0%		Seguimiento Diciembre de 2011: La dirección de Capacitación ajustó el procedimiento y lo envió al Responsable del Proceso, quien a su vez, como consta en Actas de equipo de análisis 9 y 10 de 2011, se aprobó y se envió para revisión técnica y jurídica según memo de radicación 2011115192 de octubre 31/2011. A la fecha no se ha suscrito resolución que lo adopte; tampoco se ha tenido devolución del documento. A pesar que lo que compete a este proceso está terminado, el indicador se exigió hasta la emisión de la resolución, por lo que la acción continuaría Abierta.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que mediante Resolución No. 036 de diciembre 22 de 2011, se adoptó el Procedimiento para la Planificación, Ejecución, Modificación y Evaluación de la Capacitación. De otra parte se verificó que en la actividad 11, del procedimiento, se determinaron los puntos de control señalados en la acción. La acción por parte de Gestión Human está concluida, sin embargo falta la culminación de la actividad en el Proceso de Orientación Institucional.	A*	28/12/2011	Fabio Hernández
2	6	Dirección de Capacitación	20/06/11	2.1.2. Inadecuada supervisión en el convenio N° 154 de 2008, celebrado entre la Contraloría de Bogotá, D.C. y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI. Planeación programa de capacitación. 2.1.3. Inadecuada supervisión en el convenio N° 154 de 2008, celebrado entre la Contraloría de Bogotá, D.C. y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI. Certificación a Auditores internos.	Ausencia de puntos de control que garantice la coordinación en la programación de las acciones de formación con las diferentes dependencias de la Entidad de tal forma que no afecte las labores misionales de la Entidad.	Modificar el Procedimiento para la Planificación, Ejecución, Modificación y Evaluación de la capacitación, en el sentido de insertar un punto de control que garantice la coordinación en la programación de las acciones de formación con las diferentes dependencias de la Entidad, de tal forma que no afecte las labores misionales de la Entidad.	Directora de Talento Humano Directora Técnico de Capacitación y C. T. Directora Técnico de Planeación.	05/07/11	31/12/11	100%	Se expidió el acto administrativo que adopta la nueva versión del procedimiento modificado: Si. 100% No: 0%		Seguimiento Diciembre de 2011: La dirección de Capacitación ajustó el procedimiento y lo envió al Responsable del Proceso, el cual fue aprobado en acta de equipo de análisis 9 y 10 de 2011, y se envió para revisión técnica y jurídica según memo de radicación 2011115192 de octubre 31/2011. A la fecha no se ha expedido resolución que lo adopte; tampoco se han devuelto los documentos. En lo que compete a este Proceso, A pesar que lo que compete a este proceso está terminado, el indicador se exigió hasta la emisión de la resolución, por lo que la acción continuaría Abierta.	P	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Se evidenció que mediante Resolución No. 036 de diciembre 22 de 2011, se adoptó el Procedimiento para la Planificación, Ejecución, Modificación y Evaluación de la Capacitación. De otra parte se verificó que en la actividad 11 del procedimiento, se determinaron los puntos de control señalados en la acción. La acción por parte de Gestión Humana está concluida, sin embargo, falta la culminación de la actividad en el Proceso de Orientación Institucional. Por la efectividad de la acción, se sugiere a la AF el cierre de la misma.	A*	28/12/2011	Fabio Hernández

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	6	Dirección de Talento Humano	28/06/11	2.1.7 Incumplimiento de las funciones asignadas a los integrantes del Comité Operativo del Convenio de Cooperación No. 158 de 2008.	Falta de envio de las evidencias de actuaciones para que reposen en el archivo de la carpeta del convenio	Reportar las evidencias de las actuaciones desarrolladas en cumplimiento de las funciones asignadas como integrante del comité operativo para que haga parte del archivo	Subdirección Gestión Talento Humano	01/07/11	30/09/11	Reporte de evidencias para el archivo en la carpeta del convenio	Reporte de evidencias SI 100% NO 0%		Seguimiento sep. de 2011: Con memorando de radicación 201171675 de julio 05 de 2011, la Subdirectora de Gestión de T. H., envió las evidencias de su actuar, como son. Citaciones de comité operativo, Actas, mesas de trabajo y demás información pertinente. Seguimiento Diciembre de 2011. Se considera terminada la acción, faltando concepto de Auditoría fiscal.	T	**Seguimiento a septiembre de 2011:** Se verificó que mediante memorando de radicación 201171675 de julio 05 de 2011, la Subdirectora de Gestión de T. H., envió las evidencias de sus actuaciones, como son: Citaciones de comité operativo, Actas, mesas de trabajo y demás información pertinente. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Una vez evidenciadas las acciones propuestas, por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo.	A*	30/09/2011 28/12/2011	Luis Néstor Toquica Cordero Fabio Hernández
4	6	Dirección de Talento Humano	28/06/11	2.1.9 Irregularidades e inconsistencias presentadas en el aplicativo SUGAR	El aplicativo SUGAR de hojas de vida no se encuentra funcionando al 100%	Solicitar por escrito la intervención técnica de la Dirección de Informática para dejar funcionando al 100% el Aplicativo de hojas de vida – SUGAR	Subdirección Gestión Talento Humano	01/07/11	30/09/11	Solicitud escrita a la Dirección de informática	Reporte de evidencias SI 100% NO 0%		Seguimiento sep. de 2011: Con memorando de radicación 2011101771 de septiembre 21 de 2011, la Subdirectora de Gestoón de Talento Humano reiteró la necesidad de tener el acompañamiento permanente por parte de la Dirección de Informática en la revisión y ajustes presentados en el aplicativo SUGAR. Seguimiento Diciembre de 2011. En atención al memorando enviado, Informática asistió a la Subdirección y se dió la orientación sobre el funcionamiento del aplicativo, de lo cual se dejaron informes. No obstante, se deja claro que no se puede continuar con el trabajo de alimentar el aplicativo, toda vez que la información ingresada por los contratistas presenta inconsistencias, y hasta tanto no sea editada nuevamente y corregida por parte del contratista o de quienes ejercieron la interventoría, la Subdirección no puede actualizar el aplicativo. Se considera que la labor que corresponde a la Subdirección, está terminada. No obstante una vez el aplicativo esté apto para ser actualizado, esta subdirección realizará dicha labor	P	**Seguimiento Diciembre de 2011:** Evidenciados los informes del 27 de junio y agosto 03 de 2011 y lo manifestado por los funcionarios que utilizan el SUGAR, se concluye que Subdirección de Talento Humano solicitó la intervención técnica a Informática. No obstante, los funcionarios encargados tanto de su alimentación como de algunos ajustes, han encontrado que para corregir los errores e inconsitencias son de tal magnitud que competen al contratista. Por lo anterior, amerita que las partes involucradas, tanto en su manejo como en el soporte técnico con el acompañamiento de Control Interno, se reúnan para tomar decisiones que permitan la solución definitiva de la problemática presentada o tomar las acciones pertinentes.	A	28/12/11	Fabio Hernández
PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL																		

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS

DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1	1	Oficina de Control Interno	17/05/11	Retraso en la entrega de informes individuales relacionados con algunas de las actividades del Plan Anual de Evaluaciones Independientes-PAEI por parte de algunos funcionarios de la OCI, hecho que ocasiona la inoportunidad en la entrega de los informes definitivos consolidados a las dependencias internas respectivas, especialmente, de aquellos que no tienen términos.	No utilización de las herramientas ofimáticas para agilizar el desarrollo de la ejecución de los programas de auditoría y/o actividades programadas y no tener en cuenta los términos de ejecución de cada una de las fases del PAEI.	1. Utilizar las herramientas ofimáticas por parte de los funcionarios de la OCI, con el fin de agilizar el desarrollo de la ejecución de los programas de auditoría y/o actividades programadas. 2. Reiterar en forma escrita a los funcionarios por parte de la Jefatura, los términos de ejecución de cada una de las fases de las evaluaciones independientes y tomar las medidas pertinentes en caso de incumplimiento.	Jefe Oficina de Control Interno	01/06/2011	31/12/2011	Reiterar por escrito los términos de ejecución de cada una de las fases de las evaluaciones y tomar las medidas pertinentes en caso de incumplimiento.	Reiteración escrita en las Evaluaciones Independientes de los términos de ejecución de cada una de las fases y toma de las medidas pertinentes en caso de incumplimiento. Si: 100% No: 0%		**Seguimiento a junio de 2011:** A través de Acta de Mesa de Trabajo No. 15 de 17/05/2011 de la Oficina de Control Interno, los funcionarios se comprometieron a hacer uso de las herramientas ofimáticas... , mientras que la Jefe de Oficina se comprometió a reforzar el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, adoptando las medidas pertinentes en caso de incumplimiento de los términos establecidos en el PAEI. **Seguimiento a diciembre de 2011:** En los informes rsultantes de la realización de las auditorías, se ha utilizado la programacuión automática de títulos y tablas de contenido, efectuándose su entrega y remisión dentro de los términos establecidos en el Plan Anual de Evaluaciones Independientes-PAEI :	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificados los siguientes informes que contienen programación de títulos, tabla de contenido automática y entrega dentro de los términos establecidos en el PAEI : Evaluación de la Gestión de las dependencias a 31/12/10. Ej. D. Responsabilidad Fiscal en 2 folios. Mem. 13000-03438, rad. 201107984 de 31/01/11. PAEI: 31/01/11). Sistema de Control Interno MECI vigencia 2010, en 27 folios, mem. 13000-11798, rad. 201139472 de 31/03/11. (PAEI : 14/02/11) Licencias de Software y Derechos de autor De Gestión Proceso Evaluación y Control, Primer semestre 2011, en 27 folios, remitido mem. 1300026695, rad. 201173441 de 08/07/11 (PAEI: 5 primeros días hábiles siguientes al corte semestral). Informe consolidado Institucional, anexos 1 y 2 a junio de 2011, remitido mem. 13000-28793, rad. 201178176 de 21/07/11 en 15 folios y anexo excel en 103 folios.De Evaluación del Control Inteno Contable a 30/09/11 en 6 folios, mem. 13000-45182, rad. 2011115190 de 31/10/11. Por la eficacia de la acción, se efectúa el cierre.	C	23/12/11	JAIRO RUIZ
2	6	Oficina de Control Interno	09/04/2010	La Oficina de Control Interno no viene cumpliendo con el inciso 3 del artículo 65 de la Ley 80 de 1993, como quiera que no ejecuta ningún tipo de actividad tendiente a verificar los procesos precontractuales que lleva a cabo el sujeto de control.	No realizar auditoría especial a la etapa precontractual de los procesos de contratación de la Entidad.	Evaluar la etapa precontractual de la contratación de la Entidad durante la vigencia 2010, en forma selectiva.	Jefe Oficina de Control Interno	03/05/2010	31/12/2010	1 Evaluación	Evaluación realizada. Si: 100% No: 0%	16/07/10	**Seguimiento a septiembre de 2010:** Mediante memorando No. 13000-12243, radicado 201055323 de 16/07/2010, fue remitido el informe definitivo a la contratación correspondiente al segundo semestre de 2009 y a la etapa precontractual del primer semestre 2010. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Mediante memorando No. 13000-26392, radicado 201172836 de 07/07/2011, fue remitido el informe definitivo a la contratación correspondiente al segundo semestre de 2010 y a la etapa precontractual del primer semestre de la vigencia 2011.	T	**Seguimiento a septiembre de 2010:** Verificado memorando No. 13000-12243, RADICADO 201055323 de 16/07/2010, informe definitivo a la contratación segundo semestre de 2009 y a la etapa precontractual del primer semestre 2010, numeral 9, página 10, control previo a los contratos en trámite. Por la eficacia de la acción, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. DEBE CONTINUAR ABIERTA EN EL ANEXO 1 HASTA QUE SE PRONUNCIE EL ENTE DE CONTROL. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado memorando No. 13000-26392, RADICADO 201172836 de 07/07/2011, informe definitivo a la contratación segundo semestre de 2010, incluido el control previo a los contratos en trámite, primer sem 2011 (pág. 18). DEBE CONTINUAR ABIERTA EN EL ANEXO 1 HASTA QUE SE PRONUNCIE EL ENTE DE CONTROL. Por la eficacia de la acción, se reitera solicitud de cierre del hallazgo.	A*	28/09/2010 23/12/2011	JAIRO RUIZ

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	6	Oficina de Control Interno Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Recursos Materiales	09/04/2010	12.1 Deficiente planeación en la ejecución presupuestal ...incumplimiento del artículo tercero de la resolución reglamentaria 11 de 2005, por parte de la Oficina de Control Interno, en el sentido de no adelantar la verificación del cumplimiento de los objetivos, metas y actividades contenidos en cada proyecto, como lo indica la citada norma. La Contraloría de Bogotá, D.C..., en su respuesta no desvirtúa lo relacionado con la deficiente planeación en la ejecución presupuestal, ya que el mayor volumen de ejecución (27%) se dio en el último mes del período.	Cumplimiento parcial de la RR 11 de 2005, por parte de la Oficina de Control Interno. Radicación Tardía de los Estudios de conveniencia y oportunidad por parte de las oficinas requirentes.	1. Efectuar seguimiento a los proyectos de inversión en cumplimiento a la R.R. 011 del 2005. 2. Requerir a las diferentes dependencias de la entidad para que alleguen a esta Dirección, en un término perentorio de 30 días calendario a partir de la fecha del requerimiento, los estudios de conveniencia y oportunidad estableciendo con total precisión y claridad el plazo de ejecución contractual y el valor de la contratación, para así, solicitar las disponibilidades presupuestales correspondientes.	Jefe Oficina de Control Interno Directora Admin. Y Financiera	20/04/2010	30/07/2010	Proyectos de inversión evaluados una circular	No. de proyectos de inversión evaluados por la OCI x 100 / No. Total de proyectos de inversión de la CB. Dependencias con necesidades que efectivamente alleguen el ECO x 100/ Número total de dependencias requeridas	04/08/10	**Seguimiento a septiembre de 2010:** A través de memorando No. 13000-065 de 18/05/2010, fue designado el equipo de auditoría para la evaluación de los proyectos de inversión, de acuerdo con los parámetros de la R.R. No. 011/05. Mediante memorando No. 13000-14052, radicado 201062513 de 04/08/2010, fue remitido el informe definitivo de seguimiento a los proyectos de inv, vigencia 2009 y primer semestre de 2010. **Seguimiento a septiembre de 2011:** **Mediante** memorando No. 13000-47853, radicado 2011121169 de 17/11/2011, fue remitido el informe definitivo de seguimiento a los proyectos de inversión, vigencia 2010 y tercer trimestre de 2011.	T	**Seguimiento a septiembre de 2010:** Verificado memorando No. 13000-14052, radicado 201062513 de 04/08/2010, mediante el cual fue remitido el informe definitivo de seguimiento a los proyectos de inversión, vigencia 2009 y primer semestre de 2010, Por la eficacia de la acción, se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre del hallazgo. DEBE CONTINUAR ABIERTA EN EL ANEXO 1 HASTA QUE SE PRONUNCIE EL ENTE DE CONTROL. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado memorando No. 13000-47853, radicado 2011121169 de 17/11/2011, mediante el cual fue remitido el informe definitivo de seguimiento a los proyectos de inversión, vigencia 2010 y tercer trimestre de 2011 en 12 folios. Por la eficacia de la acción, se reitera a la Auditoría Fiscal la solicitud de cierre del hallazgo.	A*	28/09/2010 23/12/2011	JAIRO RUIZ

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	6	Oficina de Control Interno	04/04/11	**Hallazgo 1 y 11.** 2.1.1. PAPELES DE TRABAJO... .Se encontró además, que no se cuenta con un archivo especial que facilite la consulta ni que identifique los seguimientos realizados al plan de mejoramiento institucional, pese a lo voluminoso del documento ya que está estructurado con acciones correctivas derivadas de todas las valoraciones que para el caso de la C.B. se han clasificado en 8 orígenes. 2.2.3.2.3. EVALUACIONES INDEPENDIENTES. Dentro de los registros del procedimiento de Evaluaciones Independientes, no se evidencian puntos de supervisión a las auditorias internas como sesiones frecuentes o mesas de trabajo y menos aún se encontraron registros documentales derivados de ejercicios de seguimiento y monitoreo para la toma oportuna de decisiones.	No registro de los puntos de control específicos en el procedimiento	Modificar el Procedimiento de Evaluaciones Independientes en el sentido de incorporar un punto de control o actividad que reglamente la referenciación de papeles trabajo y su debido diligenciamiento (en forma legible, organizada, fecha de realización, identificación del auditor), con el propósito de que los mismos se conviertan en evidencias objetivas sobre el trabajo realizado por la OCI, éstos pueden ser físicos y/o magnéticos. Así mismo incorporar como registro los papeles de trabajo y la supervisión a las evaluaciones realizadas por la OCI	Jefe Oficina de Control Interno	15/04/11	30/05/11	Reglamentar la referenciación de papeles de trabajo en el procedimiento.	En el Procedmiento de Evaluaciones Independientes se adicionará un punto de control que adopte la referenciación de papeles de trabajo: Si:100% No: 0%	09/05/11	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Mediante R.R. 014 de junio 3 de 2011, fue modificado el Procedimiento para realizar Evaluaciones Independientes en los términos relacionados, efectuándose en los papeles de trabajo de las evaluaciones independientes, la referenciación implementada. En los papeles de trabajo resultantes de las evaluaciones independientes practiczdad por la OCI, se utilizó la referenciación adoptada , de acuerdo con el Procedimiento para realizar Evaluaciones Independientes.	T	**Seguimiento a junio de 2011:** Verificada acta de mesa de trabajo de la OCI No. 11 de 28/04 y 04/05/2011, a través de la cual se incorporaron en el Procedimiento para las Evaluaciones Independientes... verificación de la referenciación de los mismos, así como el ajuste de actividades y observaciones. Verificada R.R. 014 de junio 3 de 2011, "Procedimiento para las evaluaciones Independientes". Por la eficacia de la acción, se sugiere el cierre del hallazgo. DEBE CONTINUAR ABIERTA EN EL ANEXO 1 HASTA QUE SE PRONUNCIE EL ENTE DE CONTROL. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Fueron evidenciados debidamente referenciados los Papeles de Trabajo de: 1. Seguimiento a los Planes Institucionales a 30/09/11, Proceso Evaluación y Control (9 folios), Recursos Físicos y Financieros, periodo 01/01/11 al 30/09/11(89 folios), Enlace con los Clientes (41 folios) y Micro (Control Social (17 folios). 2. Auditoría a los Inventarios de la Entidad, periodo 2008-2011, en 227 folios. 3. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable a 30/09/11, en 257 folios. 4. Auditoría a los Proyectos de Inversión, vigencia 2010 y tercer trimestre 2011, en 230 folios. 5. Seguimiento anexos 1 y 2 Pr. Recursos Físicos y Financieros a 30/09/11, en 140 folios. Por la eficacia de la acción, al aplicarse en las evaluaciones independientes, se reitera solicitud de cierre del hallazgo.	A*	24/06/2011 23/12/2011	JAIRO RUIZ

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	6	Oficina de Control Interno	04/04/11	**Hallazgo 2.** 2.2.1.1.1 COMITE COORDINADOR DEL SCI. De otra parte, las actas por sí mismas, como evidencias documentales y registros dentro del SGC dejan entrever debilidades de control específico que impide la toma de decisiones oportuna, el seguimiento efectivo a los compromisos adquiridos, entre otras falencias. Se cita por ejemplo que en el Acta 3 de 2009 se realizó el seguimiento a los compromisos suscritos en el acta 2 y sin embargo, no se refleja evidencia ni resultado para los numerales 1, 2,4,5 y 8...	Falta de claridad de las funciones establecidas en la Resolución Reglamentaria No. 006 de 12/04/07 y no detalle de las intervenciones y seguimiento a los compromisos anteriores.	Proponer en el orden del día del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, los temas a desarrollar, de acuerdo con las funciones establecidas en la Resolución Reglamentaria No. 006 de 12/04/07, evidenciando en el acta respectiva las intervenciones y seguimiento a los compromisos anteriores.	Jefe Oficina de Control Interno	13/04/11	31/12/11	Registrar en las actas de Comité Coordinador del SCI las intervenciones relacionados con los temas tratados.	En las actas de Comité Coordinador del SCI se registra el desarrollo de los temas tratados de acuerdo con las funciones del Comité: Si: 100% No: 0%	13/04/11	**Seguimiento a diciembre de 2011:** En en el orden del día de los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno llevados a cabo durante la vigencia, se incluyeron los temas a desarrollar, de acuerdo con las funciones establecidas en la R.R. No. 006 de 12/04/07, artículo 2, literales a), b) y g), así como el detalle de las intervenciones realizadas y el seguimiento a los compromisos anteriores.	T	**Seguimiento a junio de 2011:** Verificada Acta de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno No. 02 de 13/04/11, en cuyo orden del día del día, se incluyeron los temas a desarrollar, de acuerdo con las funciones establecidas en la R.R. No. 006 de 12/04/07, artículo 2 de la R.R. No. 06 de 2007, para este caso, literales a), e) g) y h), evidenciando en el acta respectiva las intervenciones y seguimiento a los compromisos anteriores. Por la eficacia de la acción, se sugiere el cierre del hallazgo. DEBE CONTINUAR ABIERTA EN EL ANEXO 1 HASTA QUE SE PRONUNCIE EL ENTE DE CONTROL. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificadas Actas de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Nos. 03 de 21/06/11; No. 04 de 09/11/11; No. 05 de 20/12/11 y No. 06 de 29/12/11en cuyo orden del día del día, se incluyeron los temas a desarrollar, de acuerdo con las funciones establecidas en la R.R. No. 006 de 12/04/07, artículo 2 de la R.R. No. 06 de 2007, para estos casos, literales a), b), e) y g), h), evidenciando en las actas respectivas las intervenciones y seguimiento a los compromisos anteriores. Por la eficacia de la acción, se reitera el cierre del hallazgo. DEBE CONTINUAR ABIERTA EN EL ANEXO 1 HASTA QUE SE PRONUNCIE EL ENTE DE CONTROL.	A*	24/06/2011 23/12/2011	JAIRO RUIZ

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6	6	Oficina de Control Interno	04/04/11	**Hallazgo 7.** 2.2.2.3.1. DESACTUALIZACIÓN LINK SCI, PÁGINA WEB. Se consultó en la página Web, el link relacionado con el M.E.C.I. dentro de la Intranet de la C.B. encontrándose información que no está actualizada.	No remisión oportuna de la información respectiva a la Dirección de Informática, para su actualización en la página WEB.	Remitir oportunamente la información respectiva a la Dirección de Informática, con el propósito de actualizar el Link del SCI en la página WEB.	Jefe Oficina de Control Interno	13/04/11	30/07/11	Actualizar oportunamente el link SCI en la WEB.	**Actualización del linK del SCI en la página WEB.** El Link del SCI de la página WEB se encuentra actualizado con los últimos informes generados por la OCI: SI: 100%. NO: 0%.	13/05/11	**Seguimiento a junio de 2011:** A través de memorando No. 13000-15413, radicado 201147867 de 26/04/11, fueron remitidos a la Dirección de Informática, los ajustes a las carpetas del Link "Sistema de Control Interno-MECI (Comité de Control Interno; Documentos Varios; Implementación MECI; Informe Evaluación al SCI; Informes Anuales Entes Externos; Informes Auditoría Interna...". **Seguimiento a diciembre de 2011:** A través de memorando No. 13000-29055, radicado 201178712 de 22/07/11, fueron remitidos a la Dirección de Informática: 1. La actualización del link SCI Meci (Actas de Comité de Control Interno Nos. 1 de 02/11; No. 2 de 13/04/11 y No. 3 de 21/06/11). 2. Auditoría Interna de Calidad: Anexos 4, Reporte de NC y NC Potenciales, AIC 2011; Anexo 5 Informe Consolidado de Auditoría Interna de Calidad; 3. Plan de Mejoramiento: Consolidado Institucional Anexos 1 y 2 a junio de 2011.	T	**Seguimiento a junio de 2011:** Verificados memorandos Nos. 13000-15413, radicado 201147867 de 26/04/11 y No. 13000-18265, radicado 201154263 de 13/05/11, mediante los cuales, fueron remitidos a la Dirección de Informática, los ajustes a las carpetas del Link "Sistema de Control Interno-MECI, vigencia 2011...,. Por la eficacia de la acción, se sugiere el cierre del hallazgo. DEBE CONTINUAR ABIERTAO EN EL ANEXO 1 HASTA QUE SE PRONUNCIE EL ENTE DE CONTROL. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado memorando No. 13000-29055, radicado 201178712 de 22/07/11, mediante el cual, fueron remitidos a la Dirección de Informática, las actualizaciones del Link "Sistema de Control Interno-MECI, vigencia 2011 (Actas de Comité de Control Interno Nos. 1 de 02/11; No. 2 de 13/04/11 y No. 3 de 21/06/11); Auditoría Interna de calidad: (Anexos 4, Reporte de NC y NC Potenciales, AIC 2011; Anexo 5 Informe Consolidado de Auditoría Interna de Calidad) y Plan de Mejoramiento (Consolidado Institucional Anexos 1 y 2 a junio de 2011), para ser cargado en la página web, link SCI-MECI. Por la eficacia de la acción, se reitera el cierre del hallazgo.	A*	24/06/2011 23/12/2011	JAIRO RUIZ

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	6	Oficina de Control Interno	04/04/11	**Hallazgo 9.** 2.2.3.2.1. INFORME ANUAL SOBRE LA EVALUACIÓN SCI - DAFP. El documento no refleja en los elementos calificados con valores menores a cinco (5), que es el límite máximo de calificación, los aspectos concretos que evidenciaron las debilidades, se reduce el informe a anexar una serie de falencias que se clasifican por procesos/dependencias, pero que no se identifican con los subsistemas, componentes ni elementos del M.E.C.I., tampoco precisa cuáles son las causas que los originan. Estos aspectos, impiden a la Contraloría de Bogotá, formular correctivos lo suficientemente funcionales, pues éstos deben recaer sobre las causas y no sobre los síntomas generados por la debilidad del control.	No detallar la calificación por subsistemas, componente y elementos del MECI en el Informe de Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno.	Relacionar en el Informe de Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno la calificación por subsistemas, componente y elementos del MECI.	Jefe Oficina de Control Interno	01/01/12	28/02/12	Incluir en el Informe Anual de Evaluación al SCI las calificaciones por Subsistemas, Componentes y Elementos del MECI:	**Elaboración Informe de Evaluación SCI.** El Informe Anual de Evaluación al SCI contiene las calificaciones por Subsistemas, Componentes y Elementos del MECI: Sí: 100%. N0: 0%	N/A	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La acción está programada para ser realizada una vez elaborado el Informe Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno, vigencia 2011, que se efectuará durante el periodo enero-febrero de 2012, en el que se calificará por subsistemas, componentes y elementos del MECI.	SI	**Seguimiento a diciembre de 2011:** La eficacia de la acción se verificará al corte del trimestre enero-abril de 2012, una vez culminada la Evaluación Anual al Sistema de Control Interno-MECI.	A	23/12/11	JAIRO RUIZ

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
8	6	Oficina de Control Interno	04/04/11	**Hallazgo 10.** 2.2.3.2.2. PROGRAMAS DE AUDITORÍA Aunque se apreció, que los programas reales no adoptan en su estructuración todos los ítems descritos, por cuanto en la visita realizada por esta A.F. no se encontró un programa que se acomodara mínimamente a las exigencias de la precitada resolución ni siquiera en las carpetas del archivo de 2009, menos aún en las de vigencias más recientes.	No elaborar los programas de auditoría de acuerdo con la estructura definida en el Procedimiento para las Evaluaciones Independientes	Elaborar los programas de auditoría de acuerdo con la estructura definida en el Procedimiento para las Evaluaciones Independientes adoptado, mediante Resolución Reglamentaria No. 014 de junio 3 de 2011 (objetivo, metodología, alcance, auditados, cuestionario y nombre del auditor).	Jefe Oficina de Control Interno	15/04/11	30/06/11	Programas de Auditoria elaborados con base en la estructura definida en el Procedimiento de Evaluaciones Independientes.	**Elaboración Programas de Auditoría.** Los programas de auditoría se ajustan a la estructura definida en el Procedimiento de Evaluaciones Independientes: Sí: 100. No: 0%.	09/05/11	**Seguimiento a junio de 2011:** En el Anexo 2 del Procedimiento para realizar Evaluaciones Independientes, R.R. No. 014 de 2011, se presenta el modelo de programa de auditoría, incluyendo entre otros aspectos, objetivo, alcance, Ref P/T, mientras que en la actividad 3 se incluyó la Observación:El programa de auditoría debe contener como mínimo: objetivo, metodología, alcance, auditados y auditor. Para la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno se debe aplicar el programa de auditoría a partir de los lineamientos impartidos por los organismos competentes. **Seguimiento a septiembre de 2011:** Los programas de auditoría han venido aplicándose con las características implementadas en todas las evaluaciones independientes practicadas.	T	**Seguimiento a junio de 2011:** Verificada acta de mesa de trabajo No. 11 de 28/04 y 04/05/2011, mediante la cual fue actualizado el Procedimiento para las Evaluaciones Independientes realizadas por la OCI, específicamente, la modificación del anexo 2, "Programa de Auditoría para Evaluaciones Independientes", adicionando la columna REF/PT: Referenciación Papeles de Trabajo, que debe cruzar con los folios correspondientes, de acuerdo con las actividades programadas…..,. Verificado Anexo 2 del Procedimiento para realizar Evaluaciones Independientes, R.R. No. 014 de 2011, modelo de programa de auditoría, que incluye objetivo, alcance, Ref P/T, así como la actividad 3 del procedimiento, Observación referente a su contenido (objetivo, metodología, alcance, auditados y auditor. Por la eficacia de la acción, se sugiere el cierre del hallazgo. DEBE CONTINUAR ABIERTA EN EL ANEXO 1 HASTA QUE SE PRONUNCIE EL ENTE DE CONTROL. **Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado Programa de Auditoría a los Inventarios de la Entidad, periodo 2008-2011, en (5) folios. Verificado Programa de Auditoría de Seguimiento a los Planes Institucionales a 30/09/11, Proceso Evaluación y Control (3 folios), Enlace con los Clientes (4 folios) y Micro (Control Social, en 4 folios).Inventarios de la Entidad, periodo 2008-2011, en (5) folios. Por la eficacia de la acción, al aplicarse en las evaluaciones independientes, se reitera el cierre del hallazgo.	A*	24/06/2011 23/12/2011	JAIRO RUIZ

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(1) PROCESO: OCHO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRALORÍA BOGOTÁ

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS DICIEMBRE DE 2011

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACION DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
9	6	Oficina de Control Interno	04/04/11	**Hallazgo 4.** 2.2.1.3.1.Se valoró el documento allegado por la Oficina de Control Interno denominado "Mapa de Riesgos" que opera a nivel institucional, encontrándose a grandes rasgos que su estructuración dificulta su consulta y seguimiento, por cuanto el mapa se encuentra en un documento y las columnas de administración y seguimiento se encuentran en el anexo 2 que maneja la OCI, esta circunstancia dificulta su monitoreo, no solo por parte de esa dependencia evaluadora, sino por los organismos de control que así lo determinan. El documento se organiza en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, pero no se compadece de lo que cada uno pretende abarcar respecto de los riesgos asociados a éstos	Desconocimiento de la metodología sobre la identificación y administración de los riesgos en la elaboración del Mapa de Riesgo Institucional	Realizar taller sobre la administración de los riesgos con los integrantes de los equipos de análisis de los procesos de SGC, previo a la identificación de los mismos, con destino al Mapa de Riesgo Institucional	Jefe Oficina de Control Interno	15/04/11	30/12/11	100% de equipos de análisis de los procesos del SGC que participan en los talleres sobre identificación de riesgos.	**Realización de talleres sobre riesgos.** No. Equipos de análisis que participaron en los talleres sobre identificación de riesgos * 100 / Total de equipos de análisis de los procesos del SGC (8).	11/05/11	**Seguimiento a septiembre de 2011:** A través de memorando No. 50000-38396, radicado 2011100252 de 15/09/11, la Dirección de Capacitación cursó invitación al Seminario Taller "Administración del Riesgo", el cual fue dictado durante los días 4 y 5 de octubre de 2011 en la Dirección de Capacitación, a los integrantes de los 8 equipos de análisis de los Procesos del SGC de la Entidad por parte de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.	T	**Seguimiento a diciembre de 2011:** Verificado memorando No. 50000-38396, radicado 2011100252 de 15/09/11, de invitación por parte de la Dirección de Capacitación al Seminario Taller "Administración del Riesgo". Verificados listados de asistencia a la capacitación (folios 67-68 de 04/10/11 y folios 69-70 de 05/10/11), dictada los días 4 y 5 de octubre de 2011 en la Dirección de Capacitación, por parte de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, con la asistencia de los integrantes de los 8 equipos de análisis de los Procesos del SGC de la Entidad, incluidos los funcionarios de la Oficina de Control Interno. Por la eficacia de la acción, se solicita a la AF el cierre del hallazgo.	A*	23/12/11	JAIRO RUIZ

Actualizado por: Jorge A. Tabares Vargas
Fecha: 31/01/12

Actualizado por: Jorge A. Tabares Vargas

OCHO RESPONSABLES DE PROCESOS
Responsable de Proceso

FORMATO CÓDIGO 9002001